



#### **EUSKALTEL, S.A. (UNIPERSONAL)**

(incorporated in Spain in accordance with the Spanish Companies Act ("Ley de Sociedades de Capital")

#### Commercial Paper Programme EUSKALTEL 2024 Maximum outstanding balance of €200,000,000

## INFORMATION MEMORANDUM (*DOCUMENTO BASE INFORMATIVO*) ON THE ADMISSION (*INCORPORACIÓN*) TO TRADING OF COMMERCIAL PAPER NOTES (*PAGARÉS*) ON THE ALTERNATIVE FIXED-INCOME MARKET ("MARF")

EUSKALTEL, S.A. (Unipersonal), a sole-shareholder public limited company (sociedad anónima unipersonal) incorporated under the laws of Spain with registered office at Parque Tecnológico Edificio 809, 48160 Derio (Bizkaia-Vizcaya), Spain, registered in the Commercial Registry of Bizkaia in volume 3,271, page 212, sheet BI-14727, with Tax Identification Number A-48766695 and Legal Identifier Code (LEI) number 95980020140005777497, will request the admission (incorporación) to trading of commercial paper notes (the "Commercial Paper", the "Commercial Paper Notes" or the "Notes") that will be issued in accordance with the provisions set out in this Information Memorandum (the "Information Memorandum") on the Alternative Fixed-Income Market (Mercado Alternativo de Renta Fija) ("MARF"). Except where the context otherwise requires or where otherwise indicated, all references to "Euskaltel", "Euskaltel Group", "Group", the "Company" or the "Issuer" refer to Euskaltel, S.A. (Unipersonal) and its consolidated subsidiaries, except where the context otherwise requires, particularly when referring to the "Masmovil Group" as group of companies which parent company is Lorca JVco Limited and to which the Company is a subsidiary as at the date of this Information Memorandum.

The Alternative Fixed-Income Market ("MARF") is a multilateral trading facility ("MTF") in accordance with the provisions of article 68 of the Spanish Act on Capital Markets and Investment Services (*Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*) (the "Spanish Securities Markets Act" or "LMVSI"). This Information Memorandum for the admission to trading of the Commercial Paper Notes is the one required in Circular 2/2018, of December 4, issued by MARF, on admission (*incorporación*) and removal (*exclusion*) of securities on the Alternative Fixed-Income Market (the "Circular 2/2018").

Application will be made for the Commercial Paper Notes to be listed on the MARF under this Information Memorandum. The Commercial Paper will be represented by book entries (anotaciones en cuenta) and their accounting record will correspond to the Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("IBERCLEAR") which, together with its participating entities, will be responsible for its accounting record (registro contable) of the Commercial Paper Notes.

#### An investment in the Commercial Paper involves certain risks. Read section 1 of the Information Memorandum on Risk Factors.

MARF has not carried out any kind of verification or testing with regard to this Information Memorandum (Documento Base Informativo), or with regard to the contents of the documentation and information provided by the Issuer in compliance with the requirements set forth under Circular 2/2018.

The Commercial Paper Notes shall only be addressed exclusively to professional clients, eligible counterparties and/or qualified investors pursuant to the provisions set out in articles 194 and 196 of the Spanish Securities Markets Act and article 2.e) of Regulation (EU) 2017/1129 of the European Parliament and of the Council of 14 June 2017 on the prospectus to be published when securities are offered to the public or admitted to trading on a regulated market, and repealing Directive 2003/71/EC (the "Prospectus Regulation"), or any provision which may replace or supplement it in the future.

No action has been taken in any jurisdiction to permit a public offering of the Commercial Paper Notes or permit the possession or distribution of the Information Memorandum (Documento Base Informativo) or any other offer material where a specific action is required for said purpose. This Information Memorandum (Documento Base Informativo) must not be distributed, directly or indirectly, in any jurisdiction in which such distribution represents a public offering of securities. This Information Memorandum (Documento Base Informativo) is not a public offering for the sale of securities nor a request for a public offering to purchase securities, and no offering of securities shall be made in any jurisdiction in which such offering or sale would be considered in breach of the applicable legislation. In particular, this Information Memorandum (Documento Base Informativo) does not represent a prospectus (folleto informativo) approved and registered with the Spanish National Securities Market Commission (Comisión Nacional del Mercado de Valores) (the "CNMV") and the subscription of the Commercial Paper issued under the program does not represent a public offering pursuant to the provisions set out in Article 35 of the Spanish Securities Markets Act which excludes the obligation to approve, register and publish a prospectus with the CNMV.

#### LEAD ARRANGER (ENTIDAD DIRECTORA)

BANCA MARCH, S.A.

#### DEALERS (ENTIDADES COLABORADORAS EN LA COLOCACIÓN)

BANCA MARCH, S.A., BANCO SANTANDER, S.A., BANCO DE SABADELL, S.A., BRED BANQUE POPULAIRE, S.A., NORBOLSA, S.V., S.A., PKF ATTEST CAPITAL MARKETS, A.V., S.A. and BEKA FINANCE, S.V., S.A.

**PAYING AGENT** BANCA MARCH, S.A REGISTERED ADVISOR BANCA MARCH, S.A.

The date of this Information Memorandum (Documento Base Informativo) is March 12, 2024

#### IMPORTANT NOTICE

Any potential investor should not base its investment decision on information other than (i) the information contained in this Information Memorandum and (ii) the public information of the company available on the websites of the Company (https://www.euskaltel.com) and the Commercial Registry of Bizkaia. Neither the Lead Arranger nor any of the Dealers takes any responsibility for the contents of this Information Memorandum or of any public information. The Dealers have entered into several collaboration agreements with the Issuer to place the Commercial Paper but neither the Dealers nor any other entity has accepted any undertaking to underwrite the Commercial Paper Notes. This is without prejudice to the Dealers being able to acquire part of the Commercial Paper Notes in their own name.

There is no guarantee that the price of the Commercial Paper Notes in the MARF will be maintained. There is no assurance that the Commercial Paper Notes will be widely distributed and actively traded on the market because at this time there is no active trading market. Nor is it possible to ensure the development or liquidity of the trading markets for the Commercial Paper Notes.

#### FORWARD-LOOKING STATEMENTS

This Information Memorandum may include statements that are, or may be deemed to be, forward-looking statements. These forward-looking statements include, but are not limited to, statements other than statements of historical facts contained in this Information Memorandum, including, but without limitation, those regarding Euskaltel Group's future financial condition, results of operations and business, Euskaltel Group's products, acquisitions, dispositions and finance strategies, Euskaltel Group's capital expenditure priorities, regulatory or technological developments in the market, subscriber growth and retention rates, potential synergies and cost savings, competitive and economic factors, the maturity of Euskaltel Group's markets, anticipated cost increases, liquidity and credit risk. In some cases, you can identify these statements by terminology such as "aim," "anticipate," "believe," "continue," "could," "estimate," "expect," "forecast," "guidance," "intend," "may," "plan," "potential," "predict," "project," "should," and "will" and similar words used in this Information Memorandum.

By their nature, forward-looking statements are subject to numerous assumptions, risks and uncertainties. Many of these assumptions, risks and uncertainties are beyond Euskaltel Group's control. Accordingly, actual results may differ materially from those expressed or implied by the forward-looking statements. Such forward-looking statements are based on numerous assumptions regarding Euskaltel Group's present and future business strategies and the environment in which the companies of the Euskaltel Group operate. The Issuer cautions readers not to place undue reliance on the statements, which speak only as of the date of this Information Memorandum, and the Issuer expressly disclaim any obligation or undertaking to disseminate any updates or revisions to any forward-looking statement contained herein, to reflect any change in the Issuer's expectations with regard thereto, or any other change in events, conditions or circumstances on which any such statement is based.

Where, in any forward-looking statement, the Issuer expresses an expectation or belief as to future results or events, such expectation or belief is expressed in good faith and believed to have a reasonable basis, but there can be no assurance that the expectation or belief will result or be achieved or accomplished. Risks and uncertainties that could cause actual results to vary materially from those anticipated in the forward-looking statements included in this Information Memorandum include those described under "Risk Factors" below.

The following are some but not all of the factors that could cause actual results or events to differ materially from anticipated results or events:

- the impact on our liquidity and access to capital because of the severe disruptions in Spain and the global economy caused by the spread of the COVID-19 pandemic since 2020, the military conflict between Russia and Ukraine, the Gaza–Israel conflict, the increase of inflation and other recent geopolitical and macroeconomic events;
- the high level of competition in the markets in which the companies of the Euskaltel Group operate;
- changes in the economic or political environment in Spain;

- the risks associated with operating a capital-intensive business;
- the ability of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group to secure spectrum;
- Euskaltel Group's ability to successfully complete acquisitions and the risks associated with those acquisitions;
- the possibility of competition authorities delaying or preventing acquisitions;
- Euskaltel Group's reliance on demand for fixed, mobile and broadband products, as well as bundled and premium offerings;
- the increasing operating costs and inflation risks in the telecommunications industry;
- Euskaltel Group's reliance on network sharing agreements and third-parties for the maintenance of Euskaltel Group's infrastructure;
- Euskaltel Group's ability to maintain existing network infrastructure or install new network infrastructure;
- Euskaltel Group's dependence on Euskaltel Group's relationship with certain key partners and providers of hardware and software;
- failures in Euskaltel Group's IT and network infrastructure systems;
- Euskaltel Group's ability to keep pace with technological changes and evolving industry standards;
- failure to provide access to mobile phone financing;
- the risk of potential liability for the content hosted on Euskaltel Group's infrastructure;
- Euskaltel Group's participation in unfavourable contracts;
- the risks of natural disasters, fire, power outages and other catastrophic events;
- Euskaltel Group's ability to attract and retain key personnel;
- Euskaltel Group's ability to comply with applicable data protection laws and policies;
- Euskaltel Group's ability to maintain Euskaltel Group's distribution and customer care channels;
- the possible health risks of antenna sites and the use of mobile telephones;
- the extent to which Euskaltel Group's business operations are protected by intellectual property rights;
- Euskaltel Group's potential lack of valid licenses for, or rights to use, parts of Euskaltel Group's network;
- Euskaltel Group's compliance with third-party intellectual property rights;
- the impact of legal proceedings on Euskaltel Group's business;
- the level of governmental regulation and supervision applicable to Euskaltel Group's business;
- the impact of changes to tax legislation on Euskaltel Group's business;
- the outcome of the proposed combination of business in Spain of the Masmovil Group (including the Issuer and its subsidiaries) with Orange following the exclusive discussions that the Masmovil Group announced to the market 8 March 2022 and of the remedies that the European Commission and the Spanish Government impose as condition for such combination, as well as the risks relating to such combination upon its completion; and
- other factors related to Euskaltel Group's indebtedness and financial information, the Commercial Paper Notes and Euskaltel Group's structure described in more detail under "Risk Factors."

The telecommunications industry continues changing rapidly and, therefore, the forward-looking statements of expectations, plans and intent in this Information Memorandum are subject to a significant degree of risk.

The Issuer does not undertake any obligation to review or confirm analysts' expectations or estimates or to release publicly any revisions to any forward-looking statements to reflect events or circumstances after the date of this Information Memorandum.

The Issuer discloses important factors that could cause Euskaltel Group's actual results to differ materially from Euskaltel Group's expectations in this Information Memorandum. These cautionary statements qualify all forward-looking statements attributable to the Issuer or persons acting on behalf of the Issuer. When this Information Memorandum indicates that an event, condition or circumstance could or would have an adverse effect on the Euskaltel Group, it must be deemed to include effects upon the business, financial and other conditions, and results of operations of the Issuer and its subsidiaries, and therefore, upon the Issuer's ability to make payments under the Commercial Paper Notes.

This list of factors that may affect future performance and the accuracy of forward-looking statements is illustrative, but by no means exhaustive, and should be read in conjunction with other factors that are included in this Information Memorandum. See "Risk Factors" at section 1 below and "Description of Euskaltel Group's Business" at section 2.4. below for a more complete discussion of the factors that could affect Euskaltel Group's future performance and the markets in which the different companies of the Euskaltel Group operate. All forward-looking statements should be evaluated in light of their inherent uncertainty.

Euskaltel and the subsidiaries of the Euskaltel Group operate in a competitive and rapidly changing environment. New risks, uncertainties and other factors may emerge that may cause actual results to differ materially from those contained in any forward-looking statements. Given these risks and uncertainties, you should not place undue reliance on forward-looking statements as a prediction of actual results. Except as required by law or the rules and regulations of any exchange on which Euskaltel Group's securities are listed, the Issuer expressly disclaim any obligation or undertakings to release publicly any updates or revisions to any forward-looking statements contained in this Information Memorandum to reflect any change in Euskaltel Group's expectations or any change in events, conditions or circumstances on which any forward-looking statement contained in this Information Memorandum is based.

#### ALTERNATIVE PERFORMANCE MEASURES

The financial data included or incorporated by reference in this Information Memorandum, in addition to the financial measures established by IFRS-EU, contains certain alternative performance measures ("APMs") (as defined in the ESMA Guidelines on Alternative Performance Measures (the "ESMA Guidelines")) that include, among others, EBITDA, which are presented for purposes of providing investors with a better understanding of the Issuer's financial performance, cash flows or financial position as they are used by the Issuer when managing its business.

Such measures have not been prepared in accordance with IFRS-EU, have been extracted or derived from the accounting records or other management systems of the Group, have not been audited and should not be considered as a substitute for those required by IFRS-EU.

### PRODUCT GOVERNANCE RULES UNDER MIFID II. THE TARGET MARKET WILL ONLY BE ELIGIBLE COUNTERPARTIES AND PROFESSIONAL CLIENTS.

Solely for the purposes of each manufacturer's product approval process, the target market assessment in respect of the Commercial Paper has led to the conclusion that: (i) the target market for the Commercial Paper is "eligible counterparties" and "professional clients" only, as each of these terms is defined in Directive 2014/65/EU of the European Parliament and of the Council of 15 May 2014 on markets in financial instruments and amending Directives 2002/92/EC and 2011/61/EC (as amended from time to time, "MiFID II"); and (ii) all channels of distribution of the Commercial Paper Notes to eligible counterparties and professional clients are appropriate.

Any person who, after the initial placement of the Commercial Paper Notes, offers, sells, places, recommends or otherwise makes available the Commercial Paper Notes (for these purposes, a "distributor") shall consider the

manufacturer's target market assessment. However, any distributor subject to MiFID II is responsible for carrying out its own target market assessment in respect of the Commercial Paper Notes (by either adopting or refining the manufacturer's target market assessment) and determining appropriate distribution channels.

#### PROHIBITION ON SELLING TO RETAIL INVESTORS

The Commercial Paper Notes are not intended to be offered, sold or made available in any other way, nor should it be offered, sold or made available, to retail investors in the European Economic Area (the "**EEA**").

For these purposes, "retail investor" means a person who meets either or both of the following definitions:

- (i) "retail client" within the meaning of section (11) of article 4(1) of MiFID II, and "client" having the meaning of Directive 2002/92/EC, provided that the relevant person cannot be classed as a professional client based on the definition contained in section (10) of article 4(1) of MiFID II; or
- (ii) a "customer" within the meaning of Directive (EU) 2016/97 (as amended, the "Insurance Distribution Directive"), where that customer would not qualify as a professional client as defined in point (10) of Article 4(1) of MiFID II.

Accordingly, no key information document required by Regulation (EU) No. 1286/2014 of the European Parliament and the Council of 26 November 2014 on key information documents for packaged retail and insurance-based investment products (as amended from time to time, the "PRIIPs Regulation"), has been prepared for the purposes of offering or selling the Commercial Paper Notes or otherwise making the Commercial Paper Notes available to retail clients in the EEA and therefore such activities may be unlawful pursuant to the provisions of the PRIIPs Regulation.

The Commercial Paper Notes to be issued under the Programme are not intended to be offered, sold or otherwise made available to and should not be offered, sold or otherwise made available to any retail investor in the United Kingdom. For these purposes, a retail investor means a person who is one (or more) of: (i) a retail client, as defined in point (8) of Article 2 of Regulation (EU) No 2017/565 as it forms part of United Kingdom domestic law by virtue of the EUWA; or (ii) a customer within the meaning of the provisions of the Financial Services and Markets Act 2000 (the "FSMA") and any rules or regulations made under the FSMA to implement the Insurance Distribution Directive, where that customer would not qualify as a professional client as defined in point (8) of Article 2(1) of UK MiFIR. Consequently no key information document (KID) required by the PRIIPs Regulation as it forms part of United Kingdom domestic law by virtue of the European Union Withdrawal Act (the "UK PRIIPs Regulation") for offering or selling the Commercial Paper Notes or otherwise making them available to retail investors in the United Kingdom has been prepared and therefore offering or selling the Commercial Paper Notes or otherwise making them available to any retail investor in the UK may be unlawful under the UK PRIIPs Regulation.

In the United Kingdom, this document and the Commercial Paper Notes would only be distributed to, and are intended for, and any investment and investment activity in the Commercial Paper Notes referred to in this document is available only to, and will be subscribed to only by, "qualified investors", as defined in section 86(7) of the Financial Services and Markets Act 2000 (i) who are persons with professional experience in matters relating to investments falling within the definition of "investment professionals" in section 19(5) of the Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (the "Order"); or (ii) who are high net worth entities within section 49(2)(a) to (d) of the Order (together, all such persons shall be described as "relevant persons"). Persons who are not relevant persons should not take any action on the basis of this communication document and should not act on or rely on it.

The Commercial Paper Notes have not been, nor will be, registered under the U.S. Securities Act of 1933, as amended (the "Securities Act") or under the securities laws of any state or other jurisdiction in the United States of America. The Commercial Paper Notes may not be offered, sold, exercised or otherwise transferred in the United States of America except pursuant to an exemption from, or in a transaction not subject to, the registration requirements of the Securities Act and applicable securities laws of any state or other jurisdiction of the United States of America. There is no intention to register any Commercial Paper in the United States or to make an offer of any securities in the United States.

#### **INDEX**

1.	RISK FACTORS	
2.	INFORMATION OF THE ISSUER AND THE EUSKALTEL GROUP	43
	2.1. Full name of the issuer, including its address and identification data	43
	2.2. Issuer's website	43
	2.3.Description of the Euskaltel Group's business	43
	2.4. Euskaltel Group's history and structure chart	43
	2.5. Disposal of a majority shareholding in EKT Cable and creation of the Bidasoa Netco	49
	2.6. Recent developments	
	2.7. Issuer's board of directors	52
	2.8. Issuer's Financial Information	53
3.	FULL NAME OF THE SECURITIES ISSUE	58
4.	PERSONS RESPONSIBLE	
5.	DUTIES OF THE REGISTERED ADVISOR OF MARF	
6.	MAXIMUM OUTSTANDING BALANCE	
7.	DESCRIPTION OF THE TYPE AND CLASS OF THE SECURITIES. NOMINAL VALUE	
8.	GOVERNING LAW OF THE SECURITIES	
9.	REPRESENTATION OF THE SECURITIES THROUGH BOOK ENTRIES	
10.	CURRENCY OF THE ISSUE	
11.	CLASSIFICATION OF THE COMMERCIAL PAPER: ORDER OF PRIORITY	
12.	DESCRIPTION OF THE RIGHTS INHERENT TO THE SECURITIES AND THE PROCEDU	
	TO EXERCISE SUCH RIGHTS. METHOD AND TERM FOR PAYMENT AND DELIVERY	
12	THE SECURITIESISSUE DATE. TERM OF THE PROGRAM	
13.	NOMINAL INTEREST RATE, INDICATION OF THE YIELD AND CALCULATION MET	
14. 15.	DEALERS, PAYING AGENT AND DEPOSITARY ENTITIES	
15. 16.	REDEMPTION PRICE AND PROVISIONS REGARDING MATURITY OF THE SECURITI	
10.	DATE AND METHODS OF REDEMPTION	
17.	VALID TERM TO CLAIM THE REIMBURSEMENT OF THE PRINCIPAL	
18.	MINIMUM AND MAXIMUM ISSUE PERIOD	
19.	EARLY REDEMPTION	
20.	RESTRICTIONS ON THE FREE TRANSFERABILITY OF THE SECURITIES	
21.	TAXATION OF THE COMMERCIAL PAPER NOTES	
22.	PUBLICATION OF THE INFORMATION MEMORANDUM	
23.	DESCRIPTION OF THE PLACEMENT SYSTEM AND, IF APPLICABLE, SUBSCRIPTION	
	EACH ISSUE	
24.	COSTS FOR LEGAL, FINANCIAL AND AUDITING SERVICES, AND OTHER SERVICES	
	PROVIDED TO THE ISSUER REGARDING THE ADMISSION (INCORPORACIÓN) TO	
	TRADING	
<b>25.</b>	ADMISSION TO TRADING (INCORPORACIÓN) OF THE SECURITIES	73
25.	1. Deadline for the admission (incorporación) to trading	73
25.	2. Publication of the admission (incorporación) to trading	74
26.	LIQUIDITY AGREEMENT	74
SCHEDULES		
Schedule 1: Issuer's audited consolidated financial statements for the financial year ended 2022		
Schedule 2: Issuer's audited consolidated financial statements for the financial year ended 2021		
	·	

## BASE INFORMATION MEMORANDUM (DOCUMENTO BASE INFORMATIVO) ON THE ADMISSION TO TRADING OF COMMERCIAL PAPER (PAGARÉS)

#### 1. RISK FACTORS

An investment in the Commercial Paper Notes involves risks. Before purchasing the Commercial Paper Notes, you should consider investing in these Notes involves substantial risks. Investors should carefully consider the risks and uncertainties described below, together with the other information contained in the Information Memorandum, before making any investment decision with respect of the Commercial Paper Notes. The risks described below may not be the only risks the Issuer and the Euskaltel Group face. Only those risks that the Company as Issuer currently considers to be material are described and there may be additional risks that the Issuer does not currently consider to be material or of which the Issuer is not currently aware. Any of the following risks and uncertainties could have a material adverse effect on the Group's business, prospects, results of operations and financial condition. Each of the risks highlighted below could adversely affect the trading or the trading price of the Commercial Paper Notes or the rights of investors under the Notes and, as a result, investors could lose some or all of their investment. Prospective investors should read the entire Information Memorandum, including its Schedules.

The order in which risks are presented is not necessarily an indication of the likelihood of the risks actually materializing, of the potential significance of the risks or of the scope of any potential harm to the Issuer's business, prospects, results of operations and financial condition.

#### 1.1. Risks relating to the Euskaltel Group's Business and Industry

1.1.1. The spread of the COVID-19 pandemic since 2021, the military conflicts between Russia and Ukraine and between Israel and Hamas in the Gaza Strip, the increase of inflation and other geopolitical and macroeconomic events have caused severe disruptions in the Spanish and the global economy and could potentially create widespread business continuity issues of unknown magnitude and duration, which may impact our liquidity and access to capital.

As of the date of this Information Memorandum, the businesses of the Issuer and its subsidiaries are entirely focused on the Spanish market. In this sense, it may be affected by adverse conditions in the Spanish economy, such as an increase in the unemployment rate or a fall in per capita income, aspects which would reduce the effective disposable income of potential consumers. Likewise, business may be affected by situations of instability in international relations, the first effects of which can be seen in the volatility of financial variables. This would have a negative impact on the results, prospects or financial, economic or equity situation of our Group and, therefore, of the Issuer.

Macroeconomic factors such as (i) international tensions arising from international politics, for example, US foreign policy and conflicts between the US and China; (ii) the financial situation and uncertainty on the international scene; (iii) geopolitical tensions that have led to Russia's military invasion of Ukraine; (iv) the recent outbreak of conflict between Hamas and Israel in Gaza in October 2023 and its potential extension to other countries in Middle East and elsewhere; (v) the migration crisis in Europe; and (vi) terrorist and military actions carried out in Europe and other parts of the world, could negatively affect the global economic situation, the Eurozone and Spain.

Although at the date of this Information Memorandum the Group is not active in Belarus, Ukraine, Russia or Middle East, it cannot be ruled out that our Group and, therefore, the Issuer, may be affected by the military conflicts that started at the end of February 2022 in Ukraine and in October 2023 in the Gaza Strip, and a potential escalation of any of these conflicts, as a result of the economic impact that may arise from any of them. The effects of these conflicts are currently inestimable and have become evident in energy and other commodity prices, tensions in the financial markets, the impact on growth and inflation, among others. Despite the fact that, at present, with the scant evidence available, it is impossible to assess the impact of these conflicts from a fundamentally quantitative dimension, given their nature and dimension, it is undeniable that they will have significant negative repercussions on all sectors of economic activity, including the telecommunications sector. Consequently, the aforesaid conflicts could have a negative impact on the

Issuer's business, results and/or financial and equity position.

Likewise, and in relation to the risk factor indicated in section 1.3.6. below, the inflationary situation in the main OECD economies and, as a consequence, the interest rate hikes and the withdrawal of monetary stimuli by the ECB, the US Fed and other central banks, are having a significant impact on the cost of financing for companies and countries, liquidity, investment, commodity prices and, in short, on the economic growth experienced in previous years, which may also have a negative impact on the Issuer's business, results and/or financial and equity position.

In this regard, the expansionary monetary policies of central banks, including the European Central Bank (the "ECB") in response to the 2008 financial crisis and the COVID-19 pandemic, coupled with low interest rates, and misalignments in supply chains resulting from strong global demand following the exit from the COVID-19 crisis, and exacerbated by Russia's military invasion of Ukraine starting in February 2022, have pushed up the cost of oil, gas and electricity, causing a sharp increase in inflation in the OECD, including Spain.

In particular, although inflation rates in Spain moderated during year 2023, the years 2021 and 2022 were characterised by strong inflation rates that have led to the raising of official interest rates by the various central banks as a measure to reduce high inflation rates.

In this respect, the ECB has raised all three key policy rates (i.e. the main refinancing rate and the marginal lending and deposit rates) several times, most recently by an additional 25 basis points on 14 September 2023. The interest rate on the main refinancing operations and the interest rates on the marginal lending facility and the deposit facility), the latest being the increase of an additional 25 basis points approved on 14 September 2023, so that the interest rate on the main refinancing operations and the interest rates on the marginal lending facility and the deposit facility will increase to 4.50%, 4.75% and 4.00% respectively, with effect from 20 September 2023, although it should be noted that in its statement of 14 September 2023 the ECB has indicated that this increase should be the last rate increase of the cycle.

(source: https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2023/html/ecb.mp230914~aab39f8c21.en.html).

These rate hikes agreed by the ECB Governing Council are being transmitted strongly to financing conditions and are gradually affecting the whole economy. Funding costs have risen sharply and lending growth is slowing. The tightening of financing conditions is one of the main reasons why inflation is expected to continue to decline towards the 2% target, as it is expected to increasingly dampen demand.

We cannot assure that conditions in the bank lending, capital and other financial markets will not continue to deteriorate as a result of a resurgence of the COVID-19 pandemic or military conflicts such as those in Ukraine and the Gaza Strip, or that our access to capital and other sources of funding will not become constrained, which could adversely affect the availability and terms of future borrowings, renewals or refinancing. We may be required to raise additional capital in the future and our access and cost of financing will depend on, among others, global economic conditions, conditions in the global financing markets, the availability of sufficient amounts, our prospects and our credit ratings.

In addition, the terms of future debt agreements could include more restrictive covenants or require incremental collateral, which may restrict our business operations or make such debt unavailable due to our covenant restrictions then in effect. There is no guarantee that debt financings will be available in the future to fund our obligations, or that they will be available on terms consistent with our expectations.

We depend upon our operations to generate strong cash flows to support our operating activities, supply capital to finance our operations and growth, make capital expenditure and manage our debt levels. The continuing economic disruption caused by the aforesaid macro political and economic risk events could adversely affect our ability to generate sufficient cash flows from operations and could adversely affect our ability to make payments of future interest and other payments with respect to our indebtedness and other obligations, including payments on the Commercial Paper Notes and to fund capital expenditure, which could negatively impact the quality of our service, our competitiveness and customer satisfaction, which could in turn have a negative impact on our revenue, operating profit and cash flows.

## 1.1.2. The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group face significant competition in each of the business segments in which Euskaltel Group operates and competitive pressures and shifting customer preferences could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business.

The Spanish telecommunications markets in general and, in particular, the telecommunications markets in the Basque Country, Galicia and Asturias as regions where Euskaltel has its main businesses, are highly competitive and may become more competitive in the future, facing significant competition from both market incumbents and new competitors in the telecommunication industry, which has resulted in generally declining average revenue per user ("ARPU") across the telecommunication industry.

In Spain, the telecommunications sector is dominated by legacy operators. Telefónica, S.A. and its affiliates ("Telefónica") in particular hold a dominant market share in certain regions. The Spanish National Commission of Markets and Competition (the "CNMC") has favoured the growth of alternative operators, but legacy operators may seek to leverage their market position to compete with the companies of the Euskaltel Group in new territories or service areas.

For Euskaltel Group's fixed line and mobile services, competitors include, but are not limited to, Telefónica, Orange Espagne, S.A. (including its affiliates, "Orange Spain"), Vodafone España, S.A.U. (including its affiliates, "Vodafone Spain") and DIGI Spain Telecom, S.L.U. ("Digi").

In addition, Euskaltel Group's mobile services face competition from providers of VoIP and mobile virtual network operators ("MVNOs"). For Euskaltel Group's wholesale services, key competitors include, but are not limited to, wholesale providers of voice, data and fibre services.

The companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group may also face increased competition in any of these business segments as a result of new market entrants and/or the strengthening of existing competitors such as the proposed remedy-taker following completion of the Businesses Combination Transaction with Orange summarized in section 2.4, sub-section 5), below. Competition from such companies, as well as from new entrants and new technologies, could create downward pressure on prices across all the business lines, which could result in a further decrease in ARPU, a loss of customers or revenue generation units and a decrease in revenue and profitability. In addition, technological developments are increasing cross-competition in certain markets, such as that between mobile and fixed-line telephony.

In some instances, Euskaltel Group's competitors may have easier access to financing, more comprehensive product ranges, lower financial leverage, greater financial, technical, marketing and personnel resources, larger subscriber bases, wider geographical coverage for their fixed or mobile networks, greater brand name recognition and experience or longer established relationships with regulatory authorities, suppliers and customers. Some of Euskaltel Group's competitors may have fewer regulatory burdens with which they are required to comply because, among other reasons, they use different technologies to provide their services or are not subject to obligations applicable to operators with significant market power.

Traditional telecommunications operators, owing to their falling market share in recent years, may develop an expansion policy with their main or second-tier brands based on large price discounts that generally affect all operators in the market. Certain of Euskaltel Group's main competitors have greater financial capacity than the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group. This could be used to undercut competing businesses or to invest in infrastructure or other assets that would enable traditional competitors to become more competitive in the market. The launch of such value-conscious telecommunications services has triggered generally declining ARPU across the industry and has resulted in a shift to converged services, where margins are higher.

As a consequence of the telecommunications and mobile markets reaching saturation in certain of the most populated regions in Spain, including those where the Euskaltel Group operates, there are a limited number of new subscribers entering the market in these regions. In order to increase Euskaltel Group's subscriber base and market share in those regions, the companies of the Euskaltel Group are dependent on attracting competitors' existing subscribers, which intensifies the competitive pressures that the Euskaltel Group is subject to. The Issuer cannot guarantee that Euskaltel Group's and larger Masmovil Group's historical positive portability numbers and leading position in customer satisfaction rankings will continue in the future.

There has been a trend towards consolidation and convergent offerings among telecommunications operators in the Spanish and broader European market. Euskaltel Group's competitors could gain competitive advantages over the Euskaltel Group through mergers, joint ventures and alliances among franchises, wireless or private cable operators, satellite providers, local exchange carriers and other telecommunications service providers in Spain that could give them increased access to financing, resources, efficiencies of scale or the ability to provide multiple services in direct competition with the companies of the Euskaltel Group. Public-private joint ventures may also increase competition.

Moreover, the competitive landscape in Spain and in the markets where the Euskaltel Group operates is generally characterized by increasing competition, tiered offerings that include lower priced entry-level products and a focus on bundled offerings, including special promotions and discounts for customers who subscribe for bundled services and, more recently and as a future trend to take into consideration, offerings for access to services under 5G networks. The Euskaltel Group expects additional competitive pressure from a range of players that seek to offer packages of fixed based and mobile voice, internet and video broadcast services, including from new regional broadband services, new brand launches from existing competitors and new market entrants. As a result of the increasing competition in the telecom market, ARPU has declined over time.

The success of Euskaltel Group's business model is based on service quality and the products currently offered in the market as well as on continual renewal and updating of Euskaltel Group's product and service range in accordance with the requirements and changes that arise in a highly competitive market. Any delay or absence in introducing a product or service range that is at least similar to what is being offered by Euskaltel Group's main competitors could lead the companies of the Euskaltel Group's to lose competitive position in the market and, consequently, to a decrease of Euskaltel Group's current market share, which would have a negative impact on Euskaltel Group's revenue, operating profit and cash flows. In addition, maintaining and developing Euskaltel Group's infrastructure and the range and quality of Euskaltel Group's services to remain competitive in the market requires significant capital expenditure on an ongoing basis, which could negatively impact Euskaltel Group's profitability in future periods.

The companies of the Euskaltel Group face high levels of competition from resellers and MVNOs, which have been increasing their share of the Spanish mobile telecommunications market in past years, following an international trend towards increasing diversification in the telecommunications markets. This has increased competition and pricing pressure in the markets where the Euskaltel Group operates, primarily in the prepaid market but also increasingly in the post-paid market. If the companies of the Euskaltel Group are unable to compete effectively with resellers and MVNOs, Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations may be materially and adversely affected.

The companies of the Euskaltel Group are also facing increasing competition from non-traditional mobile voice and data services based on new mobile VoIP, in particular OTT services such as Facebook Messenger, FaceTime, Google Talk, Skype, Snapchat, Viber and WhatsApp. These OTT services are often free of charge, accessible via smartphones and allow their users to have access to potentially unlimited messaging and voice services over the internet, thus bypassing more expensive traditional voice and messaging services (SMS/MMS) provided by mobile network operators ("MNOs") like the companies of the Euskaltel Group, which are only able to charge the internet data usage for such services. With the growing share of smartphone users in the mobile subscriber base, there are an increasing number of customers using OTT services. All MNOs are currently competing with OTT services providers who leverage existing infrastructures and are often not required to implement capital-intensive business models associated with traditional mobile network operators like the companies of the Euskaltel Group. OTT service providers have in recent years become more sophisticated, and technological developments have led to a significant improvement in the quality of service, particularly in speech quality. In addition, players with strong brand capability and financial strength, such as Apple Inc. ("Apple"), Google Inc. ("Google"), Facebook and Microsoft Corporation, have turned their attention to the provision of OTT services. In the long-term, if non-traditional mobile voice and data services or similar services continue to increase in popularity and if the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group, or more generally all the MNOs, are not able to address this competition, this could cause declines in subscriber base and profitability across all of Euskaltel Group's products and services, among

other material adverse effects. In addition, the Euskaltel Group may face increasing competition from a large-scale roll-out of public Wi-Fi networks by local governments and utilities, transportation service providers, new and existing Wi-Fi telecommunications operators and others, which particularly benefits OTT services. Enhanced fixed service infrastructure access and mobile services provided by competing operators may be more appealing to customers, and new technologies may enable Euskaltel Group's competitors to offer not only new or technologically superior services, but to also offer existing standard services at lower prices. For example, Digi Mobil, through an aggressive pricing strategy and increasing fibre footprint deployment, has continued to grow its market share for fixed-mobile convergence ("FMC") services. The telecommunications services industry has undergone significant technological development over time and these changes continue to affect Euskaltel Group's business. Such changes have had, and will continue to have, a profound impact on consumer expectations and behaviour. Euskaltel Group's products and services are also subject to increasing competition from alternative new technologies or improvements in existing technologies. Either the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group where the Issuer is now integrated may not be able to fund the capital expenditures necessary to keep pace with technological developments.

Any inability or unwillingness to respond effectively to such competitive pressures could have a material adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

## 1.1.3. Euskaltel Group's business is concentrated in the northern regions of Spain and may be adversely affected by negative economic, legal or political developments in Spain or any of the regions where the companies of the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group operate.

Euskaltel Group's business operates almost entirely in the northern regions (comunidades autónomas) of Spain (namely, the Basque Country, Galicia and Asturias) and most of Euskaltel Group's revenue is generated in these regions. Accordingly, Euskaltel Group's results may be adversely impacted by negative economic, legal or political developments in Spain or in any of the aforesaid regions, or by Euskaltel Group managers' failure to anticipate the needs and preferences of consumers in terms of Euskaltel Group's marketing, service portfolio and strategic investments.

Any adverse developments, or even uncertainties, in this regard, including sovereign risk fluctuations, may adversely affect our business, financial position, cash flows and results of operations. A deterioration in economic conditions in Spain or a regional or global recession could reduce or limit the growth of consumers' disposable income.

All these factors may have a negative impact on our sales of new services and hardware and lead some of our customers to default on their telephone, broadband and/or television bills, thus negatively impacting our revenue. There is also a risk that financing conditions will tighten for both private and public sectors in Europe, or in Spain in particular, as a result of renewed uncertainty surrounding the sustainability of public finances in certain European countries, high inflation, recession or other macroeconomic developments, which could increase our cost of financing or limit our access to financing in the future, which could limit our ability to pursue new acquisitions, improve and expand our infrastructure or otherwise implement our business plan.

## 1.1.4. Acquisitions and other strategic transactions may involve risks that might prevent the Euskaltel Group from realizing all the strategic and financial goals contemplated at the time of any such transaction.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may undertake acquisitions, joint ventures or other synergistic transactions in the future, in addition to pursuing organic growth through increased customer numbers and increased penetration of Euskaltel Group's services and products among the existing customer base.

In this regard, it is important to note that, in March 2022, our parent company Lorca JVCo Limited announced to the market that it entered with Orange into exclusive discussions to combine the businesses of the Masmovil Group with theirs in Spain (the "Businesses Combination Transaction with Orange", as defined in section 2.4, sub-section 5), below). The combination would take the form of a 50-50 joint venture, co-controlled by

the Masmovil Group and Orange, and both parties would benefit from equal governance rights in the combined entity. Accordingly, neither Orange nor the Masmovil Group will consolidate the combined operations. The agreement includes (i) a right to trigger an IPO under certain conditions for both parties and (ii) a path-to-control right for Orange to consolidate the combined entity in the case of the IPO is launched. A binding agreement was signed with Orange in July 2022, though closing of the transaction is still subject to approvals from the relevant administrative, competition (already obtained last February 20, 2024) and regulatory authorities. Until such approvals and closing conditions are satisfied, the two companies will continue to operate independently.

See further details of the Businesses Combination Transaction with Orange in section 2.4, sub-section 5), below.

Any acquisition, disposal or other strategic transaction that the Euskaltel Group and/or the larger Masmovil Group may undertake in the future could result in Euskaltel and its subsidiaries incurring additional debt, first demand guarantees or contingent liabilities, in addition to post-completion liabilities, increased interest expenses and/or amortization expenses related to goodwill and other intangible assets. In particular, any target that the Euskaltel Group may acquire in the future may have liabilities that Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's directors, senior officers and/or advisors failed or were unable to discover in the course of performing due diligence investigations. Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's directors and senior officers may learn of additional information about the target companies that adversely affects the Euskaltel Group, such as unknown or contingent liabilities and issues relating to compliance with applicable laws and regulations. For example, the companies of the Euskaltel Group could become liable for overdue payables to suppliers and employees that are not known at the time of the acquisition, or become subject to tax or pension liabilities in respect of historical periods that Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's directors, senior officers and/or advisors are currently aware of or the amount of which was underestimated. In conducting due diligence, Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's directors, senior officers and/or advisors rely on resources available to them, including public information and information provided by the sellers and third-party advisers. In addition, due diligence usually provides for materiality thresholds, a limited scope and a restricted perimeter. There can be no assurance that the due diligence undertaken by the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group reveals or highlights all relevant facts necessary or helpful in evaluating future acquisitions. Furthermore, there can be no assurance as to the adequacy or accuracy of information provided during the due diligence exercise. The due diligence process is inherently subjective. If the due diligence investigation failed to identify material information regarding the target's business, the companies of the Euskaltel Group may later be forced to write down or write off certain assets, significantly modify the business plan or incur impairment or other charges. Similarly, the materialization of certain risks, which may or may not have been identified during due diligence, may lead to a loss of property, loss of value and, potentially, subsequent contractual and statutory liability to various parties.

Any of these events, individually or in the aggregate, could have a material adverse effect on the business of the target entity, or on the financial condition and results of operations of the Euskaltel Group and the Issuer's ability to fulfil the Issuer's obligations under the Commercial Paper Notes. Furthermore, the acquisitions of certain companies may constitute a change of control under agreements entered into by such companies, and may entitle these third-parties to terminate their agreements with the Euskaltel Group or, in some cases, request adjustments and financing arrangements of the terms of the agreements. The Euskaltel Group cannot exclude the possibility that some of these third parties may exercise their termination, adjustment or other rights, which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, results of operations and financial position following any such acquisition. In addition, some of the third parties may use their termination or adjustment rights to renegotiate the terms of the agreements to the detriment of the Euskaltel Group and may benefit from stronger bargaining power, as a result of which the acquired company may only be able to secure replacement contracts on less favourable terms or at all.

In addition, it cannot be guaranteed that the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group will have sufficient resources to fund any acquisitions in the future, which would limit Euskaltel Group's growth through bolt-on acquisitions, which is a key element of Masmovil Group's strategy. The Euskaltel Group or any companies of the larger Masmovil Group, as the case may be, may use available cash on hand to finance any such

acquisitions. The Euskaltel Group may experience difficulties in integrating the businesses the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group acquires into Euskaltel Group's business, incur higher than expected costs or fail to realize all of the anticipated benefits or synergies of such acquisitions, or fail to retain key customers, employees and management personnel of the relevant targets. Acquisition transactions may also disrupt Euskaltel Group's relationships with current and new employees, customers and suppliers. In addition, the attention of Euskaltel Group's managers may be distracted from existing operations by such acquisition processes and the integration of the acquired businesses, especially for material transactions such as the combination of businesses in Spain of the Masmovil Group with Orange pursuant to the Businesses Combination Transaction with Orange referred to under section 2.4, sub-section 5), below. Thus, if the Euskaltel Group or, as the case may be, the larger Masmovil Group, consummates any further acquisitions involving the companies of the Euskaltel Group or fail to integrate previous acquisitions, there could be a material adverse effect on the Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations. There can be no assurance that the Masmovil Group in which Euskaltel is now integrated will be successful in completing business acquisitions or integrating previously acquired companies, or in the outcome of the amalgamation of businesses resulting from the Businesses Combination Transaction with Orange. In addition, the Issuer's and its subsidiaries' debt burden may increase if Euskaltel Group borrows or guarantees funds to finance any future transactions, including new financing arrangements in connection with the Businesses Combination Transaction with Orange, which could have a negative impact on the Issuer's cash flows and the ability to finance Euskaltel Group's overall operations.

Acquisitions or disposals of additional telecommunications companies may require the approval of governmental authorities (either domestically or at the EU level), which can block, impose conditions on, or delay the process that could result in a failure to proceed with announced transactions on a timely basis or at all, thus hampering Euskaltel Group's opportunities for growth. In the event conditions are imposed and the Euskaltel Group fails to meet them in a timely manner, the relevant governmental authority may impose fines and, if in connection with a merger transaction, may require restorative measures, such as mandatory disposition of assets or divestiture of operations, which could have an adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

Although Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's directors, senior officers and advisors analyse and conduct due diligence on acquisition targets, their assessments are subject to a number of assumptions concerning profitability, growth, interest rates and company valuations and inquiries may fail to uncover relevant information. There can be no assurance that such assessments or due diligence of and assumptions regarding acquisition targets will prove to be correct, and actual developments may differ significantly from Euskaltel Group's expectations, especially in light of the severe economic uncertainty and unpredictability caused by macroeconomic factors as those referred to under section 1.1.1. above. Moreover, Masmovil Group's plans to acquire additional businesses in the future that may involve the markets where the Euskaltel Group operates are subject to the availability of suitable opportunities. Euskaltel Group's competitors may also follow similar acquisition strategies and may have greater financial resources available for investments or may be willing to accept less favourable terms than the companies of the Euskaltel Group can accept, which may prevent Euskaltel Group from acquiring target businesses to the benefit of Euskaltel Group's competitors. The operating complexity of Euskaltel Group's business and the responsibilities of new management appointed by the Masmovil Group as sole shareholder of Euskaltel have increased significantly as a result of the growth of the Masmovil Group's business through acquisitions, which may place significant strain on managerial and operational resources that are available to Euskaltel as a wholly-owned subsidiary of the Masmovil Group. Masmovil's directors and senior officers may be unable to allocate sufficient managerial and operational resources to meet Euskaltel Group's needs as Euskaltel Group's business grows, and Euskaltel's current operational and financial systems and managerial controls and procedures within the larger Masmovil Group may become inadequate.

Although the Issuer's management considers the operational and financial systems and managerial controls and procedures that are currently in place to be adequate for Euskaltel Group's business, the effectiveness of these systems, controls and procedures needs to be kept under regular review as Euskaltel Group's business grows and consolidates with that of Masmovil Group's. The companies of the Euskaltel Group will have to maintain close coordination among logistical, technical, accounting, finance, marketing and sales personnel.

Management of growth will also require, among others, continued development of financial and management controls and information technology systems. The management at the Issuer or at the larger Masmovil Group may be unable to hire directors and/or officers with the relevant expertise or the hiring process may require significant time and resources, all of which could result in a disruption in the Euskaltel Group's management, growth, operational and financial systems, managerial controls and procedures and, accordingly, have a material adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

### 1.1.5. Telecommunication business is capital intensive and capital expenditures may not generate a positive return.

The telecommunication business is capital intensive and requires significant levels of investment. Like other companies in the fixed line, mobile and internet services sector, the Masmovil Group where the Issuer is now integrated must continually invest in order to develop, expand and maintain Euskaltel Group's network infrastructure. Though the Masmovil Group maintains cost-effective national roaming agreements and network sharing agreements with incumbent telecommunications services providers to cover the Euskaltel Group's customers base, the Euskaltel Group's business demands significant capital expenditures to add customers to its networks and improve the scope and quality of service, including expenditures relating to equipment and labour. In particular, the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may incur significant capital expenses for the deployment of new technologies, for the purchase of frequencies and the deployment of network infrastructure for Euskaltel Group's mobile operations and fibre-optic infrastructure and for Euskaltel Group's fixed line operations. The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may also need to make investments to provide business continuity and to meet requirements for information security and disaster recovery, all of which could require significant capital expenditures which could be further increased by applicable regulations requiring increased levels of the technical protection of telecommunications networks.

In addition, costs associated with the licenses and spectrums that the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group need to operate existing networks and technologies and those that the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may acquire or develop in the future, as well as costs and rental expenses related to their deployment, could be significant. The amount and timing of future capital requirements may differ materially from current estimates due to various factors, many of which are beyond the Issuer control. See also the risk factor "Existing services and future network capacity growth may be constrained by the frequency spectrum available to the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group." below.

Furthermore, new technologies and the use of multiple applications increasing customers' bandwidth requirements could lead to saturation of the networks and require telecommunications operators to make additional investments to increase the capacity of their infrastructures. It cannot be guaranteed that the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group will continue to have sufficient resources to maintain the quality of Euskaltel Group's network and other products and services, or to expand Euskaltel Group's network coverage, which are key elements for the Group's strategy and growth over the long-term. Unforeseen investment expenses, an inability to generate sufficient cash flows and/or finance capital expenditure needs by the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group at an acceptable cost or an inability to make profitable investments could have a material adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

### 1.1.6. The Masmovil Group where the Issuer is integrated since 2021 may not generate sufficient cash flow to fund Euskaltel Group's capital expenditures, ongoing operations and debt obligations.

The ability to service Euskaltel Group's debt and to finance capital expenditure needs and operations in progress will depend on the ability to generate cash flows not only by the Euskaltel Group, but also by the larger Masmovil Group where the Issuer is integrated since August 2021. The Issuer cannot provide any assurance that the business of the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group will generate sufficient cash flow from operations or that future debt or equity financing will be available to the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group in an amount sufficient to enable the Euskaltel Group to pay Euskaltel Group's

debt obligations when due, sustain operations or meet Euskaltel Group's other capital requirements. The ability of the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group to generate cash flow and to finance Euskaltel Group's capital expenditures, current operations and debt service obligations depends on numerous factors affecting not only the Euskaltel Group, but also the larger Masmovil Group where the Issuer is integrated, including:

- future operating performance of the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group, including the Businesses Combination Transaction with Orange referred to under section 2.4, sub-section 5), below upon its completion;
- the demand and price levels for current and projected products and services;
- ability to maintain the level of technical capacity required on Euskaltel Group's networks and the subscriber equipment and other pertinent equipment connected to Euskaltel Group's networks;
- ability to successfully introduce new products and services;
- ability to limit customer churn;
- the general economic conditions and other circumstances affecting consumer spending;
- competition;
- sufficient distributable reserves, in accordance with applicable law; and
- legal, tax and regulatory developments affecting telecommunication business.

Some of these factors are beyond the Issuer's control. If the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are not able to generate sufficient cash flows, the Euskaltel Group's might not be able to repay debt, expand business, respond to competitive challenges or finance cash and capital requirements, including capital expenditures. If the Euskaltel Group is not able to meet its debt service obligations, the Issuer or its subsidiaries might have to sell off assets, attempt to restructure or refinance Masmovil Group's and/or Euskaltel Group's existing debt or seek additional financing in the form of debt or equity. The Euskaltel Group's management may not be able to do so in a satisfactory manner, or at all, which would have a material adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

### 1.1.7. The Masmovil Group's interests or the interests of the Sponsors versus the interests of the holders of the Commercial Paper Notes

Since August 2021, upon completion of the tender offer that the Masmovil Group made for Euskaltel's share capital, Euskaltel ceased to be a listed company in the Spanish stock exchange and become a sole shareholder company (*sociedad unipersonal*) which entire share capital is owned by Kaixo Telecom, S.A.U. ("Kaixo Telecom"), which in turn is a wholly-owned subsidiary of Masmovil and, indirectly, of Lorca JVco, the latter being controlled by Lorca Aggregator Limited (see corporate structure at section 2.4. below). Lorca Aggregator Limited is ultimately owned mostly by Cinven, KKR and Providence (the "Sponsors"). Consequently, the Masmovil Group's interests where Euskaltel is now integrated or the interests of the Sponsors may differ from the interests of the holders of the Commercial Paper Notes.

### 1.1.8. Existing services and future network capacity growth may be constrained by the frequency spectrum available to the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group.

Mobile network capacity is to a certain extent limited by the amount of frequency spectrum available for its use. Since the Spanish government controls the allocation of frequency spectrum to telecommunications operators in Spain, the capacity of mobile network is limited by the amount of spectrum that the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group are able to procure via public auction or private sale. Neither the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group where the Issuer is now integrated cannot assure that the companies of these groups will be able to procure more spectrum, renew spectrum upon the expiry of spectrum licenses or otherwise maintain existing spectrum licenses for the use of Euskaltel Group's customer base, including as a result of non-compliance with any commitments pursuant to concession agreements. See

also the risk factor "Any failure to comply with license conditions may jeopardize Euskaltel Group's and Masmovil Group's licenses, which are required to operate Euskaltel Group's business and networks" under section 1.2 below.

As spectrum auctions are infrequent and the Euskaltel Group may need additional spectrum in the future, the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group may participate in future spectrum auctions even though the companies of the Masmovil Group, including Euskaltel and its subsidiaries, might not, at the time of the auction, require additional spectrum capacity. Such participation would require significant capital expenditures in the near term, as acquiring spectrum is expensive, due in part to the fact that spectrum availability is limited and the process for obtaining it is complex.

The management of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group believe that current spectrum allocation is sufficient for anticipated customer growth in the near term and provision of 5G services by the companies of the Euskaltel Group. However, the companies of the Euskaltel Group may need additional spectrum to accommodate future customer growth or to further develop 4G and 5G services, and the quality of spectrum available to the Euskaltel Group may affect its competitive position. Neither the Euskaltel Group nor the larger Masmovil Group can assure prospective investors in the Commercial Paper Notes that additional spectrum will be obtained to meet expectations or business needs on a timely basis. The Euskaltel Group's network expansion or upgrade plans may be affected if the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group are unable to obtain additional spectrum. This could in turn constrain Euskaltel Group's future network capacity growth and Euskaltel Group's market share, which would in turn materially and adversely affect Euskaltel Group's business and prospects as well as Euskaltel Group's financial condition and results of operations. For further risks related to 5G roll-out, see the risk factor "The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group depend on network sharing agreements to provide commercially viable services across Spain and depend upon other third-parties to access and maintain certain parts of infrastructure" below.

### 1.1.9. Euskaltel Group's growth prospects depend on continued demand for fixed line, mobile and broadband products and services and increased demand for bundled and premium offerings.

The use of the internet, television and fixed line telephony and mobile services in certain of the regions in which the companies of the Euskaltel Group operate has increased in recent years. The Euskaltel Group has benefited from this growth and Euskaltel Group's growth and profitability depend, in part, on continued demand for these services in the coming years. The companies of the Group rely in part on the ability of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group to market mobile, TV and broadband services, as well as a combination of these services through bundled offerings to attract new customers and to migrate existing customers to such services. If demand for such products and services does not increase as expected, this could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations. Conversely, if the use of telecommunication services increases more than expected, the increase in traffic would require prompt action on Euskaltel Group's end to expand network's capacity so as to ensure connectivity and be able to successfully meet the increased demand for Euskaltel Group's services. If the companies of the Euskaltel Group are unable to meet such increasing demand, the Euskaltel Group may lose existing or potential customers to competitors. In addition, there is a risk that new technologies may undermine demand for Euskaltel Group's services. For example, new wireless internet services being developed by Amazon, SpaceX or other providers could reduce demand for fixed line broadband and telephony in the future. New providers of mobile data and telephony services may enter the market and may benefit from more effective or lower cost technologies that give them a competitive advantage over the companies of the Euskaltel Group in these markets. Furthermore, the products and services offered by the companies of the Euskaltel Group may be more successful than that anticipated, and Euskaltel Group may be unable to meet the demand for Euskaltel Group's product offerings. For example, if Euskaltel underestimates the popularity of its set-top boxes, some customers could face a significant wait for the product due to the manufacturer's lead times or other delays, which may lead to existing or new customers to seek services and products from competitors. Euskaltel Group is also affected by shifts in consumer preferences, which continue to evolve rapidly to respond to the challenges posed since the COVID-19 pandemic. In particular, the selfisolation measures imposed by the Spanish government in 2021 in order to combat COVID-19 resulted in a considerable increase in internet traffic and a correlated decrease in mobile services usage, as customers become accustomed to rely on VoIP and OTT services as a substitute for traditional voice and messaging services while gatherings are prohibited and residents are advised to stay at home. If these consumer trends continue, the growing demand for such services could threaten Euskaltel Group's competitive advantage and have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Main competitors of the Euskaltel Group offer integrated products over their fixed line and/or cable networks, including fixed mobile services bundles comprising mobile, fixed voice and broadband internet products, as well as "quadruple-play" offerings that combine these three products with television services. Bundled services are expected to become increasingly important and customers that have such services are less likely to switch to a different operator for all or part of the bundled services. The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are the only domestic operators without their own television offering, which may put the companies of the Euskaltel Group at a disadvantage to competitors with such offerings, particularly given the popularity of football broadcasts.

1.1.10. The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group depend on network sharing agreements to provide commercially viable services across Spain and depend upon other third-parties to access and maintain certain parts of infrastructure.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are dependent on various third-parties in order to provide commercially viable services in certain regions.

For example, among other agreements, we rely on the agreements the Masmovil Group signed with Orange Spain since 2015 in connection with national wholesale roaming, shared FTTH network infrastructure and bitstream services; certain agreements since 2017 with Telefónica relating to the new broadband ethernet service ("NEBA") for both residential and enterprise units and FTTH network bitstream wholesale access, as well as a national roaming agreement ("NRA") executed between Telefónica and Xfera Móviles, S.A.U. in 2016, as amended in 2019, 2020, 2021 and 2022; and certain agreements that the Masmovil Group executed in 2018 with Vodafone Spain for sharing FTTH infrastructure and in 2019 for provision of wholesale access services under an MVNO scheme, for the specific traffic of Lebara Spain and HITS Mobile. All mobile contracts have a similar structure, involving a minimum committed value in euro in exchange for a bucket of data (in millions of gigabits).

In June 2021 the Masmovil Group executed a new agreement with Ericsson, expanding the range of 5G technology products and services we offer.

Regarding 5G mobile networks, in 2019 the Masmovil Group reached an agreement with Orange for the joint deployment of 5G in the main cities of the country (the "September 2019 Orange Agreement"), which is the largest NRA that our Group has executed to date, also providing for an expanded FTTH network, with a scheduled duration up to December 31, 2028, and including protection schemes in case of deviation from traffic estimations.

Under the aforesaid agreements, we rely on third-parties to invest in the maintenance and growth of their networks and to provide a reliable and high-quality service. For example, under the September 2019 Orange Agreement, we rely on Orange Spain to proceed with the planned roll-out and further development of its national 5G network, which we intend to utilize to provide high quality 5G services to our customers. Should Orange Spain fail, for any reason, to proceed with such development, or should such development be delayed, this may negatively impact our ability to implement our business plan.

We have limited or no control over the quality and consistency of the services that are supplied to us by thirdparties. Any deterioration in the provision of such services, a failure of any of these parties to perform their obligations under the agreements or our inability to extend any of the agreements on favourable terms or at all could negatively impact the scale and quality of the services we can provide to our customers, which would negatively affect our business, financial condition and results of operations.

1.1.11. Euskaltel Group's business may be adversely affected by restrictions on the ability to maintain existing network infrastructure or install new network infrastructure.

The coverage of Euskaltel Group's network depends in part on the ability of the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group to maintain existing antennas and to build up new antennas for Euskaltel Group's network. Antennas are generally built on land owned by third parties, the use of which is secured by way of lease agreements. In particular, the Euskaltel Group has entered into various lease arrangements relating to certain locations where its nodes are situated, as it only owns the sites for part of the nodes that deliver its services to the customer base. These agreements have been entered into with various landlords and are crucial for Euskaltel Group's business. There can be no guarantee that these lease agreements will be extended or renegotiated on commercially favourable terms upon the expiration of their respective terms, or that they will be extended at all. If Euskaltel Group is not able to renew current lease agreements for antenna sites and/or to enter into new lease agreements for suitable alternate antenna sites, this could have a negative impact on the coverage of Euskaltel Group's network. Additionally, some of the equipment used in Euskaltel Group's network is installed on customer premises. Disputes with these customers or legal proceedings involving their property may subject this equipment to encumbrances or cause it to be inaccessible, which could adversely affect Euskaltel Group's ability to operate its network. Further, Euskaltel Group's inability to successfully and timely resolve such disputes could negatively affect Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

Furthermore, certain regulatory approvals, such as new build permits, may be required to operate antenna sites with other frequencies/frequency bands, in particular where the shift is made from a higher frequency band (e.g. 2100 MHz) to a lower frequency band (e.g. 1800 MHz) and new technologies such as 5G and adaptive antennas. To the extent that Euskaltel Group seeks to operate antenna sites with other frequencies/frequency bands and technologies, failure to obtain such regulatory approvals could have a negative impact on the coverage of Euskaltel Group's network. Current initiatives from certain activist groups against 5G deployment and the construction of more antennas with higher frequency emissions, and the reaction of some politicians and authorities on a regional and communal level may result in more effort and costs and a resulting delay for the roll-out of Euskaltel Group's network. This concerns not only new sites and 5G, but also impacts upgrades on existing sites and former technologies as 3G and 4G. Any such negative impact on the coverage of Euskaltel Group's network could materially and adversely affect Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

### 1.1.12. Telecommunication industry is subject to increasing operating costs and inflation risks that may adversely affect Euskaltel Group's earnings.

While the companies of the Euskaltel Group generally attempt to reflect increases in operating costs in customers' subscription rates, there is no assurance that Euskaltel Group will be able to do so due to competitive pressure and other factors. Therefore, operating costs may rise faster than associated revenue, resulting in a material negative impact on Euskaltel Group's cash flow and results of operations. For example, Euskaltel Group's operating costs could increase as a result of higher employee costs at call centres, higher payments to providers of TV services or in the event of the review and increase of the fees paid to Spanish authorities for Masmovil Group's spectrum licenses. The companies of the Euskaltel Group are also affected by inflationary increases in payment obligations under supply contracts or in salaries, wages, benefits and other administrative costs that the relevant company of the Euskaltel Group may not be in a position to pass on to its customers, which in turn could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

# 1.1.13. Euskaltel Group and the larger Masmovil Group depend on certain key partners and other third parties for the provision of hardware, software and other providers of outsourced services, who may discontinue their services or products, seek to charge prices that are not competitive or choose not to renew contracts.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group have important relationships with several suppliers of hardware, software and related services that the Euskaltel Group use to operate its broadband internet, fixed line, mobile and internet services businesses. Any future shortages may involve significant delays in seeking alternative supplies, may constrain Euskaltel Group's ability to meet customer demand and may result in increased customer churn. Further, in the event that hardware or software products or related services are

defective, it may be difficult or impossible to enforce recourse claims against suppliers, especially if warranties included in contracts with suppliers have expired or are exceeded by those in the relevant contracts with Euskaltel Group's subscribers in individual cases, or if the suppliers are insolvent, in whole or in part. In addition, there can be no assurances that Euskaltel Group or the larger Masmovil Group will be able to obtain the hardware, software and services that the companies of the Euskaltel Group need for the operation of business in a timely manner, at competitive terms and in adequate amounts.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group also outsource some support services, including parts of subscriber services, information technology support, technical services and maintenance operations. Should any of these arrangements be terminated by either contract party, this could result in delays or disruptions to Euskaltel Group's operations, thus potentially harming Euskaltel Group's reputation, and could result in Euskaltel Group's incurring additional costs, including if the outsourcing counterparty increases pricing or if the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are required to locate alternative service providers or in-source previously outsourced services.

A cessation or interruption in the supply of the products and/or services may harm our ability to provide our mobile services to our subscribers. In particular, in the context of our 5G network deployment, it is possible that we could face a lack of supply of 5G chipsets, which could negatively impact our expansion plan. In addition, a potential resurgence of the COVID-19 pandemic or military conflicts such as those in Ukraine and the Gaza Strip may result in supply chain delays and travel restrictions on our employees, contractors or suppliers, potentially for an extended period of time, which could negatively impact our ability to source equipment or services in a timely and cost-effective manner.

Furthermore, either directly or through Medbuying Technologies, S.L. ("**Medbuying**") as central purchasing company, the companies of the Euskaltel Group have relationships with a number of key sourcing partners for mobile network equipment, network roll-out, fixed access and software, handsets, routers and other retail equipment such as Samsung, Huawei, Xaomi, ZTE and Sagecom.

The ability of Masmovil Group and, therefore, of Euskaltel and its subsidiaries, to both maintain and renew existing contracts with key partners and suppliers of products or services or enter into new contractual relationships with these or other suppliers upon the expiration of existing agreements, either on commercially attractive terms, or at all, depends on a range of commercial and operational factors and events which may be beyond the Issuer's control. The occurrence of any of these risks or a significant disruption in the supply of equipment and services from key sourcing partners could create technical problems, damage the reputation of the companies of the Euskaltel Group, result in the loss of customer relationships and have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

## 1.1.14. The continuity of Euskaltel Group's services strongly depends on the proper functioning of IT and network infrastructure and any failure of this infrastructure could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business.

The reliability and quality (both in terms of service as well as availability) of information systems and networks of Masmovil Group, therefore including those of Euskaltel and its subsidiaries, particularly for mobile and fixed line businesses, are key components of Euskaltel Group's business activities, the continuity of Euskaltel Group's services and the confidence of customers. More specifically, the unavailability or failure of information systems the companies of the Euskaltel Group use, Euskaltel Group's network, the production of "electronic" communications services and television, Euskaltel's and R Cable's websites, and Euskaltel Group's customer service function, could significantly disrupt Euskaltel Group's business.

A flood, fire, other natural disaster, war, act of terrorism, power failure, cyber-attack, computer virus or other catastrophe affecting a portion of Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's network could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business and relations with customers. Measures with the aim of remedying such disasters, safety and security measures, or measures for protecting service continuity that Euskaltel Group undertake or may undertake in the future, as well as the effects thereof on the performance of Euskaltel Group's network, could be insufficient to avoid losses. Any disaster or other damage affecting Euskaltel Group's network could result in significant uninsured losses. Euskaltel Group's network may be

subject to disruptions and to significant technological problems, and such difficulties could escalate over time. The occurrence of any such event could cause interruptions in service or reduce capacity for customers, either of which could reduce Euskaltel Group's revenue, cause companies of the Euskaltel Group to incur additional expenses or lose customers.

Furthermore, the companies of the Euskaltel Group may incur costs and revenue losses associated with the unauthorized use of Euskaltel Group's networks, including administrative and capital costs associated with the unpaid use of networks as well as with detecting, monitoring and reducing the incidences of fraud. Fraud could also impact interconnection costs, capacity costs, administrative costs and payments to other carriers for unbillable fraudulent roaming charges.

While Euskaltel Group has backup systems, the risk that these systems may not be sufficient to handle a spike in activity cannot be ruled out, which could lead to a slowdown or unavailability of IT systems for a period of time. Moreover, the companies of the Euskaltel Group may incur legal penalties and reputational damages to the extent that any accident or security breach results in a loss of or damage to customers' data or applications or the inappropriate disclosure of confidential information.

Furthermore, the development of the resources used by consumers (for example, videoconferencing, telepresence, and cloud computing for business customers), of the "internet of things," and of new terminals (such as smartphones and tablets) may result in a risk to Euskaltel Group's networks of saturation due to the large volumes of data generated by such resources.

Should all or some of these risks materialize, this could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

1.1.15. If Euskaltel Group or the larger Masmovil Group fail to successfully adopt new technologies or services, or to respond to technological developments, Euskaltel Group's business may be adversely affected and Euskaltel Group may not be able to recover the cost of investments being made.

Telecommunication business is characterized by rapid technological change and the introduction of new products and services to meet customer demand at competitive prices, and it is difficult to forecast the impact such technological innovations will have on Euskaltel Group's business. If any new or enhanced technologies, products or services that the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group introduce fail to achieve broad market acceptance or experience technical difficulties, Euskaltel Group's revenue growth, margins and cash flows may be adversely affected. As a result, companies of the Euskaltel Group may not recover investments that these companies make in order to deploy these technologies and services. Enhanced fixed service infrastructure access and mobile services provided by competing operators may be more appealing to customers, and new technologies may enable competitors to offer not only new or technologically superior services, but to also offer existing standard services at lower prices. Euskaltel Group or the shareholders at the larger Masmovil Group may not be able to fund the capital expenditures necessary to keep pace with technological developments. It is possible that alternative technologies that are more advanced than those Euskaltel Group currently provide may be developed. The companies of the Euskaltel Group may not obtain the expected benefits of their investments if more advanced technologies are adopted by the market. Technological developments may also shorten product life cycles and facilitate convergence of various segments in the telecommunications industry. Even if Euskaltel Group adopts new technologies in a timely manner, the cost of such technologies may exceed their benefits.

Euskaltel Group must continue to increase and improve the functionality, availability and characteristics of Euskaltel Group's network, particularly by improving its bandwidth capacity and its 4G coverage to meet the growing demand for the services that require very-high-speed telephony and internet services as the telecommunications industry. The management of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group believe the scope of 4G coverage under the existing NRAs is sufficient, and the management do not expect considerable network capital expenditure on 4G investments.

Regarding 5G mobile networks, in 2019 the Masmovil Group reached an agreement with Orange for the joint deployment of 5G in the main cities of the country (the "**September 2019 Orange Agreement**", as defined

above), which allows the Issuer and its subsidiaries to offer 5G technology to our customers with a clear efficiency in the investment to be undertaken, costs and time to market compared to its own massive deployment.

In addition, Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may not receive the necessary licenses to provide services based on these new technologies in the markets the companies of the Euskaltel Group operate in or may be negatively impacted by unfavourable regulation regarding the usage of these technologies. If the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are unable to effectively anticipate, react to or access technological changes in the telecommunications market or to otherwise compete effectively, the Euskaltel Group could lose subscribers, fail to attract new subscribers or incur substantial costs and investments to maintain Euskaltel Group's subscriber base, all of which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may also be required to incur additional marketing and customer service costs in order to retain existing customers and attract them to any upgraded products and services offered by the companies of the Euskaltel Group, as well as to respond to competitors' advertising pressure, and potentially more extensive marketing campaigns, which may adversely affect Euskaltel Group's margins. Any of the above occurrences could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

### 1.1.16. Failure to protect image, reputation and brands of the companies of the Euskaltel Group could have a material adverse effect on business.

The brands under which the companies of the Euskaltel Group sell products and services, including Euskaltel, R Cable, Telecable and Virgin are well recognized brands in Spain, particularly in the northern regions where Euskaltel Group operates. The Euskaltel Group developed these brands through extensive marketing campaigns, website promotions, customer referrals, and the use of a dedicated sales force and dealer networks.

The success of the different companies comprising the Euskaltel Group depends on the ability to maintain and enhance the image and reputation of these existing brands, products and services and to develop a favourable image and reputation for any new brands, products and services. The image and reputation of Euskaltel Group's brands, products and services may be adversely affected by several factors, including if concerns arise about (i) the quality, reliability and benefit/cost balance of Euskaltel Group or the larger Masmovil Group's products and services, (ii) the quality of customer service and support, or (iii) the ability to deliver the level of service advertised, including in relation to connectivity and network speeds. An event or series of events that threatens the reputation of one or more of Euskaltel Group's brands, or one or more of the products of Euskaltel Group's portfolio could have an adverse effect on the value of such brands or products and subsequent revenue therefrom. Restoring the image and reputation of Euskaltel Group's products and services may be costly and not always possible.

## 1.1.17. Euskaltel Group's reputation and business could be materially harmed as a result of, and companies of the Group and management could be held liable, including criminally liable, for, data loss, data theft, unauthorized access or successful hacking.

Euskaltel Group's operations depend on the secure and reliable performance of information technology systems as the nature of the business of all companies of the Euskaltel Group involves the receipt and storage of information relating to customers and employees. The techniques used to obtain unauthorized access, disable or degrade service or sabotage systems change frequently and are often not recognized until launched against a target. In addition, the hardware, software or applications developed or procured from third-parties may contain defects in design or manufacture or other problems that could unexpectedly compromise information security. Euskaltel Group may be unable to anticipate these techniques or detect these defects, or to implement effective and efficient countermeasures in a timely manner.

Euskaltel Group operates in an environment increasingly prone to cybersecurity risks. Cybersecurity threats may include gaining unauthorized access to Euskaltel Group's systems or inserting computer viruses or malicious software in Euskaltel Group's systems to misappropriate consumer data and other sensitive

information, corrupt data or disrupt operations or otherwise use Euskaltel Group's systems and devices to carry out any other illegal activities. Unauthorized access may also be gained through traditional means such as the theft of laptop computers, data devices and mobile phones and intelligence gathering by employees with access. Further, Euskaltel Group's employees or other persons may have unauthorized or authorized access to Euskaltel Group's systems or take actions that affect networks in an inconsistent manner with Euskaltel Group's policies or otherwise adversely affect the ability of the companies of the Euskaltel Group to adequately process internal information. As a result, the companies of the Euskaltel Group need to continue to advance their capacity to identify and detect technical threats and vulnerabilities and improve their ability to react to incidents. This includes the need to strengthen security controls in the supply chain as well as to place increased focus on security measures adopted by Euskaltel Group's key partners and other third-parties.

In order to prevent, detect or react in a timely and efficient manner to these or similar threats, several levels of security are implemented, such as the deployment and maintenance of top security technologies, a security operations centre monitoring a 24x7 critical vulnerabilities remediation plan, awareness training for all employees and an incident response plan. Despite all these security measures, however, new and sophisticated malware is constantly being developed and it is possible that systems are not updated on time.

If unauthorized third parties manage to gain access to any of information technology systems used by the companies of the Euskaltel Group, or if such systems are brought down, unauthorized third parties may be able to misappropriate confidential information, cause interruptions in Euskaltel Group's operations, access services without paying, damage computers or otherwise damage Euskaltel Group's reputation and business.

Multi-factor authentication is deployed for all authorized third parties and an identity and access management project is taking place to make sure that no unauthorized party gains access to information technology systems used by the companies of the Euskaltel Group. Intentional or unintentional (accidental employee) misuse of authorized access can occur and the companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group have there different countermeasures in place to stop or minimize the exfiltration of confidential data, including data loss prevention, database encryption or privilege access management systems and policies.

While Euskaltel Group and the larger Masmovil Group continue to invest in measures to protect the networks used by the companies of the Euskaltel Group, as well as in procedures to allow these companies to respond properly to potential security breaches, any such unauthorized access to Euskaltel Group's systems could result in a loss of revenue, and in consequences under agreements executed by the companies of the Euskaltel Group with content providers, all of which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations. Furthermore, as electronic communications services providers, any companies of the Euskaltel Group may be held liable for the loss, release or inappropriate modification or storage conditions of customer or other data which are carried by Euskaltel Group's network or stored on its infrastructure. In such circumstances, the relevant company of the Euskaltel Group and/or directors and senior managers could be held liable or be subject to litigation, penalties (including the payment of damages and interest) or adverse publicity that could have a material adverse impact on the Euskaltel Group's reputation, business, financial condition and results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

### 1.1.18. The companies of the Euskaltel Group are subject to regulatory requirements with respect to the protection of personal data and data security.

In the ordinary course of Euskaltel Group's business, the companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group collect and process personal data. In the EU, the companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group are subject to stringent regulations relating to the processing, transfer and storage of the personal data of natural persons, including, in particular, the General Data Protection Regulation (the "GDPR") and, in Spain, Organic Law 3/2018 on Protection of Personal Data and Guarantee of Digital Rights, which deals with the domestic implications of GDPR in Spain. The GDPR has been directly applicable in all Member States since May 25, 2018, replacing Directive 95/46/EC and current national data protection legislation in Member States, and was implemented in the EEA countries with effect from the same date. The GDPR significantly changes the EU/EEA data protection landscape, including strengthening of individuals' rights, stricter requirements on companies processing personal data and stricter sanctions with substantial administrative fines up to 4% of total worldwide annual turnover for the preceding financial year. The GDPR

also offers data subjects the option to let a privacy organization litigate on their behalf, including with respect to the collection of potential damages.

The European Commission has proposed enhanced regulations concerning privacy and electronic communications (the "e-Privacy Regulation"), which would entail additional and stricter rules than those established under the GDPR in respect of the use of personal data from electronic communications. The e-Privacy Regulation would establish fines similar to those included in GDPR. These regulations may affect the development of innovative services that would draw on consumer data, potentially creating a competitive disadvantage for undertakings subject to both the GDPR and the e-Privacy Regulation.

Regardless of the measures the companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group adopt to protect the confidentiality and security of data, the risk of possible attacks or breaches of data processing systems remains, which could harm Euskaltel Group's reputation and give rise to penalties, fines and damages. In addition, the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group could be compelled to incur additional costs in order to protect against these risks or to mitigate the consequences thereof, which could in turn have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial position and results of operations. Furthermore, any loss of confidence on the part of Euskaltel Group's customers as a result of such events could lead to a significant decline in sales and have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations.

### 1.1.19. Euskaltel Group's business may be negatively impacted by restrictions on customer access to mobile phone financing.

Like the other operators in the telecommunication industry, Euskaltel Group and the larger Masmovil Group base part of their strategy for attracting and retaining customers on mobile phone financing offered to their subscribers by different financial institutions. Should consumers' access to mobile phone financing be more limited, or become more costly, in the future – for example as a result of adverse financial market conditions in the event of a recession causing lenders to tighten lending standards for consumer financing – consumers may be unable or unwilling to finance the purchase of handsets and other hardware and so may delay their purchase of Euskaltel Group's products or services, negatively impacting sales, growth capacity and the generation of cash to cover Euskaltel Group's financial obligations.

In addition, as a result of the recent economic slowdown in Spain and the general tightening of global financial market conditions, the Euskaltel Group may be restricted in the ability to finance consumer purchases at attractive rates of interest, or at all, through Masmovil's joint venture arrangement with BNP Paribas Group, and the Euskaltel Group may be exposed to costs related to increased rates of default under existing consumer financing.

### 1.1.20. The companies of the Euskaltel Group may be held liable for the contents hosted on the Euskaltel Group infrastructure.

The networks used by the companies of the Euskaltel Group carry and store large volumes of confidential, personal and business data, through both voice and data traffic. The companies of the Euskaltel Group store increasing quantities and types of customer data in both business and residential segments. Despite Euskaltel Group's best efforts to prevent it, any companies of the Euskaltel Group may be found liable for any loss, transfer, or inappropriate modification of the customer data or general public data stored on Euskaltel Group's servers or transmitted through Euskaltel Group's networks or for any illegal or unlawful use of the internet, any of which could involve many people and have an impact on Euskaltel Group's reputation, or lead to legal claims and liabilities that are difficult to measure in advance.

Accordingly, in their capacity as an internet and mobile service providers and hosts, the companies of the Masmovil Group, including the Issuer and its subsidiaries, could be held liable for claims resulting from the contents hosted on Euskaltel Group's infrastructure (specifically in connection with infringements by the press, invasion of privacy and breach of copyright) and thus face significant defence costs, even if liability for such claims was not established. The existence of such claims could also harm Euskaltel Group's reputation, which could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

### 1.1.21. Telecommunication business is subject to risks of natural disasters, fire, power outages and other catastrophic events that can be further intensified due to the developing threat of climate change.

Euskaltel Group's networks and operations may be subject to interruptions by natural disasters, including, but not limited to fire, floods, windstorms, earthquakes and other natural disasters, power outages terrorist acts, equipment and system failures, human errors and intentional wrongdoings, including breaches of Euskaltel Group' network and information technology security, all of which are events beyond Euskaltel Group's control.

As the companies of the Euskaltel Group operate in certain regions in which existing infrastructure and telecommunications equipment (such as cables and mobile towers) may not be able to withstand a major natural disaster and/or in which emergency response time may be significant, prolonged recovery time could be required to resume operations. The effects of environmental disruption or other catastrophic events on Euskaltel Group's network infrastructure and equipment and on the economies of the regions in which the companies of the Euskaltel Group operate may have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Furthermore, unanticipated problems at Euskaltel Group's facilities, network or system failures or the occurrence of such unanticipated problems at the facilities, networks or systems of third-party local and long-distance networks on which the companies of the Euskaltel Group rely could result in reduced user traffic and revenue, regulatory penalties and/or penal sanctions or damages or require unanticipated capital expenditures. The occurrence of network or system failure could also harm Euskaltel Group's reputation or impair the ability to retain current subscribers or attract new subscribers, which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations. In addition, Euskaltel Group's business is dependent on certain sophisticated critical systems, including exchanges, switches and other key network elements and billing and customer service systems of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group. The hardware supporting those systems is housed in a relatively small number of locations and if damage were to occur to any of these locations, or if those systems develop other problems, such events could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, reputation, financial condition and results of operations.

# 1.1.22. The loss of certain key executives and other personnel, failure to apply the necessary managerial and operational resources to Euskaltel Group's business or failure to sustain a good working relationship with employee representatives, including workers' unions, could harm Euskaltel Group's business.

The companies of the Euskaltel Group depend on the continued contributions of senior management and other key personnel of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group. There can be no assurance in retaining their services or that the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group would be successful in attracting, hiring and training suitable replacements without undue costs or delays.

Competition for qualified managers and personnel in Euskaltel Group's industry is intense and there is limited availability of persons with the requisite knowledge of the telecommunications industry and relevant experience in the regions where the companies of the Euskaltel Group's operate. As a result, the loss of the support of key executives and employees could cause disruptions in Euskaltel Group's business operations, which could materially adversely affect Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations. In addition, any failure to apply the necessary managerial and operational resources to Euskaltel Group's business and any weaknesses in operational and financial systems or managerial controls and procedures may impact Euskaltel Group's ability to produce reliable financial statements and may adversely affect Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

The companies of the Euskaltel Group are exposed to the risk of strikes, work stoppages and other industrial actions. An increase in the number of unionized employees could lead to an increased likelihood of strikes, work stoppages and other industrial actions. In addition, the companies of the Euskaltel Group face the risk of strikes called by employees of key suppliers of materials or services as well as installation providers, which could result in interruptions in the performance of Euskaltel Group's services. Euskaltel Group cannot predict

the extent to which future labour disputes or disturbance could disrupt Euskaltel Group's operations, cause reputational or financial harm or make it more difficult to operate Euskaltel Group's business, and could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

1.1.23. Euskaltel Group depends on third parties to market, sell and provide a significant portion of Euskaltel Group's mobile and fixed line products and services. If Euskaltel Group and the larger Masmovil Group fail to maintain or further develop the distribution and customer care channels, Euskaltel Group's ability to sustain and further grow Euskaltel Group's subscriber base could be materially adversely affected.

Although the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group have a broad retail network of exclusive stores, the remainder of Euskaltel Group's mobile products and services are sold primarily through third-party health distributors including public retail outlets most of which also distribute or sell products of competitors. The distributors, retailers and sales agencies that the companies of the Euskaltel Group rely upon are not under Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's control and may stop distributing or selling Euskaltel Group's products at any time, for example as a result of financial difficulties or otherwise. Should this occur with particularly important distributors, retailers or agencies, the companies of the Euskaltel Group may face difficulty in finding new distributors, retailers or sales agencies that can generate the same level of revenue. In addition, distributors, retailers and sales agencies that also distribute or sell competing products and services may more actively promote the products and services of competitors than Euskaltel Group's products and services.

In addition, some of the call centres used by the companies of the Euskaltel Group are outsourced to third parties that serve Euskaltel Group's subscribers and there can be no assurance that such third-parties will always provide Euskaltel Group's customers with the care that the companies of the Euskaltel Group would provide them with. Further, if these contracts were terminated, the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group would have to find replacement services elsewhere, and the quality of such replacements could diminish the quality of Euskaltel Group's services to customers.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group intend to opportunistically develop Euskaltel Group's distribution channels, particularly in the small office/home office ("SOHO") and small and mid-size enterprises ("SME") segments, which may require significant capital expenditures. If the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group fail to maintain or expand the direct and indirect distribution presence, Euskaltel Group's ability to retain or further grow its market share could be adversely affected, which in turn could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

## 1.1.24. Our business may be adversely affected by actual or perceived health risks and other environmental requirements relating to mobile telecommunications transmission equipment and devices, including the location of antennas.

Various reports have alleged that there may be health risks associated with the effects of electromagnetic signals from antenna sites, mobile handsets and other mobile and wireless telecommunications devices. We cannot assure you that further medical research and studies will not establish a link between electromagnetic signals or radio frequency emissions and these health concerns. The actual or perceived risk of mobile and wireless telecommunications devices, press reports about risks or consumer litigation relating to such risks could adversely affect the size or growth rate of our subscriber base and result in decreased mobile usage or increased litigation costs.

These health concerns may cause authorities in Spain to impose stricter regulations on the construction of base stations or other telecommunications network infrastructure. In particular, public concern over actual or perceived health effects related to electromagnetic radiation may result in increased costs related to our networks, which may hinder the completion or increase the cost of network deployment, reduce the coverage of our network and hinder the commercial availability of new services. Current initiatives from certain activists groups against 5G deployment and the construction of more antennas with higher frequency emissions and the reaction of some politicians and authorities on a cantonal and communal level may have a

negative impact on our network and our customer base. If actual or perceived health risks were to result in decreased mobile usage, increased consumer litigation or stricter regulation, our business, financial condition and results of operations could be materially and adversely affected.

We are also subject to a variety of laws and regulations relating to land use and the protection of the environment, including those governing the storage, management and disposal of hazardous materials and the clean-up of contaminated sites. We could incur substantial costs, including clean-up costs, fines, sanctions and third-party claims for property damage or personal injury, as a result of violations of, or liabilities under, such laws and regulations, which could have a negative impact on our future operations and could materially and adversely affect our business, financial condition and results of operations.

## 1.1.25. Claims of third parties that the companies of the Euskaltel Group infringe their intellectual property could harm Euskaltel Group's financial condition, and defending intellectual property claims may be expensive and could divert valuable company resources.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group operate in an industry characterized by frequent disputes over intellectual property. As the number of convergent product offerings and overlapping product functions increase, the possibility of intellectual property infringement claims against any companies of the Euskaltel Group may correspondingly increase. Any such claims or lawsuits, whether with or without merit, could be expensive and time consuming to defend, could cause the Euskaltel Group to cease offering Euskaltel Group's licensing services and products that incorporate the challenged intellectual property, or could require the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group to develop non-infringing products or services, if feasible, which could divert the attention and resources of technical and management personnel. In addition, the Euskaltel Group cannot assure that the relevant company or companies of the Euskaltel Group would prevail in any litigation related to infringement claims against the Euskaltel Group. A successful claim of infringement against any of the companies of the Euskaltel Group could result in a requirement to pay significant damages, cease the development or sale of certain products and services that incorporate the challenged intellectual property, obtain licenses from the holders of such intellectual property, which may not be available on commercially reasonable terms, or otherwise redesign those products to avoid infringing upon others' intellectual property rights.

Moreover, certain of Euskaltel Group's registered trademarks and trade names, including "Euskaltel" "R Cable" and "Telecable" are considered to be material to Euskaltel Group's business, the infringement of which could harm Euskaltel Group's reputation and lead to decreased subscribers and revenue, which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

#### 1.2. Risks relating to Legislative and Regulatory Matters

### 1.2.1. Any failure to comply with license conditions may jeopardize Euskaltel Group's and Masmovil Group's licenses, which are required to operate Euskaltel Group's business and networks.

The Masmovil Group where Euskaltel and its subsidiaries are now integrated hold a number of licenses required to operate mobile and other services in Spain, including spectrum access licenses in the 3500 MHz, 2600 MHz, 2100 MHz and 1800 MHz bands. These licenses are subject to certain conditions, including the payment of an annual spectrum fee for each license, and are also subject to periodic renewal and review procedures.

Any failure to meet license conditions may jeopardize Euskaltel Group's and Masmovil Group's licenses that are required to operate Euskaltel Group's business and networks. If the companies of either the Euskaltel Group or of the larger Masmovil Group cannot meet license conditions, there can be no assurance that the licenses will not be withdrawn. Furthermore, in the event of failure to pay annual spectrum fees or non-compliance with other license conditions, fines of up to €2 million may be imposed. In addition, the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group may not be able to renew all relevant licenses when they expire on commercially favourable terms or at all, which could limit Euskaltel Group's ability to provide mobile or other services in certain regions or for certain periods or at all, and materially adversely affect Euskaltel

Group's business, financial condition and results of operations.

1.2.2. The companies of the Euskaltel Group are subject to significant government regulation and supervision, which could require to make additional expenditures or limit Euskaltel Group's revenues and otherwise adversely affect Euskaltel Group's business, and further regulatory changes could also adversely affect Euskaltel Group's business.

The activities of the companies of the Euskaltel Group as fixed line, mobile operators and internet services operators are subject to regulation and supervision by various regulatory bodies, including local, regional and national authorities.

Such regulation and supervision, as well as future changes in laws or regulations or in their interpretation or enforcement that affect the companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group, Euskaltel Group's competitors or telecommunication industry in general, strongly influence how the companies of the Euskaltel Group operate their business. Complying with existing and future laws and regulations may increase Euskaltel Group's operating and administrative expenses, restrict Euskaltel Group's ability or make it more difficult to implement price increases, affect Euskaltel Group's ability to introduce new services, force the companies of the Euskaltel Group to change marketing and other business practices, and/or otherwise limit Euskaltel Group's revenue. In particular, Euskaltel Group's business could be materially and adversely affected by any changes in relevant laws or regulations (or in their interpretation) regarding licensing requirements, access and price regulation, interconnection arrangements or the imposition of universal service obligations, or any change in policy allowing more favourable conditions for other operators or increasing competition. There can be no assurance that the provision of Euskaltel Group's services will not be subject to greater regulation in the future. Furthermore, a failure to comply with the applicable rules and regulations, including those imposing reporting obligations or requiring registration and/or enrolment in lists held by competent authorities, could result in penalties, fines, restrictions on Euskaltel Group's business or loss of required licenses or other adverse consequences.

The regulations applicable to Euskaltel Group's businesses include, among others:

- price regulation for certain of the services the companies of the Euskaltel Group offer, including regulation on exit fees, roaming fees and cancellation charges;
- rules promoting the elimination of surcharges for international roaming within the European Union;
- rules governing the interconnection between different telephone networks and the interconnection rates that can be charged by or to the companies of the Euskaltel Group;
- requirements that, under specified circumstances, a cable system carries certain broadcast stations or obtains consent to carry a broadcast station;
- rules for authorizations, licensing, acquisitions, renewals and transfers of licenses and franchises;
- requirements to provide or contribute to the provision of certain universal services;
- rules and regulations relating to subscriber privacy and data protection;
- rules and regulations relating to Euskaltel Group's networks, including imposed universal access
  obligations, co-installation and co-location obligations (including submarine cable landing stations),
  right of way and ownership considerations;
- rules governing the copyright royalties;
- requirements on portability; and
- other requirements covering a variety of operational areas such as equal employment opportunity, emergency alert systems, disability access, technical standards, environmental standards, city planning rules and customer service and consumer protection requirements.

Some of the regulations applicable to Euskaltel Group's operations within the EU often derive from EU Some of the regulations applicable to our operations within the EU often derive from EU directives. The various directives require Member States to harmonize their laws on communications and cover such issues as access,

user rights, privacy and competition. These directives are reviewed by the EU from time to time and any changes to them could lead to substantial changes in the way in which our business in the relevant jurisdictions is regulated and to which we would have to adapt.

In Spain, the *Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital* (the "MAETD" or the "Ministry") (formerly named *Ministerio de Economía y Empresa* ("MINECO")) regulates and controls electronic telecommunications networks and services. The main role of the MAETD, through the *Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales* ("SETID") and, in particular, the *Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual* (General Directorate of Telecommunications and Regulation of the Services of Audiovisual Communication), is to establish policies and issue standards regarding electronic telecommunications networks and services, as well as sanction electronic and audiovisual communications operators when necessary.

Under the Spanish Law on regulation of telecommunications (Lev 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, abbreviated as "LGT"), the powers of the Ministry include appointing the operators responsible for providing the so-called "universal service" (servicio universal), which under the new LGT is defined as the set of services which provision is guaranteed for all consumers regardless of their geographical location, under conditions of technological neutrality, with a determined quality and at an affordable price. The services included in the universal service, under the terms and conditions to be determined by the Spanish Government under a new Royal Decree which is still pending to be approved, includes: (a) service of adequate and available access to a broadband internet through an underlying connection at a fixed location, which must support a certain minimum set of services referred to in Annex III of the LGT, the minimum speed for broadband internet access being set at 10 Mbit per second downstream; by enacting a Royal Decree, taking into account social, economic and technological developments and competitive conditions on the market, the minimum speed for broadband internet access shall be modified, in particular by increasing the minimum speed to 30 Mbit per second downstream as soon as possible in the light of the extent of networks and the state of the art, and shall determine its characteristics and technical parameters, and may modify the minimum set of services to be supported by the broadband internet access service referred to in the aforesaid Annex III of the LGT; and (b) Voice communications services over an underlying connection at a fixed location.

Presently, the independent supervisory body for electronic communications operators is CNMC, which was created in June 2013. The purpose of the CNMC is to guarantee, preserve and promote the correct functioning, transparency and existence of effective competition in all markets, including the electronic and audiovisual communications markets, for the well-being of consumers and users. In addition to controlling and monitoring certain markets, the CNMC retains powers previously exercised by the *Comisión Nacional de Competencia*, such as the prevention of monopolies and business concentrations and the identification of operators required to contribute to the Spanish "National Fund for the Electronic Communications Universal Service" (*Fondo Nacional del Servicio Universal de Comunicaciones Electrónicas*, abbreviated as "FNSU"). The FNSU funds the aforesaid "universal service" (*servicio universal*).

In Spain, the CNMC retroactively calculates and approves the net cost of providing this universal service on a yearly basis (for instance, in May 2023 the CNMC approved the net cost of the universal service for 2020, amounting to  $\epsilon$ 9.83 million, which implies an increase of c.  $\epsilon$ 3 million compared to the net cost for 2019, which amounted to  $\epsilon$ 6.89; source: <a href="https://www.cnmc.es/prensa/coste-Servicio-Universal-20-20230504">https://www.cnmc.es/prensa/coste-Servicio-Universal-20-20230504</a>), according to a statutory methodology.

Pursuant to the LGT, operators with revenue that exceeds €100.0 million (amount that can be varied by decision of the Spanish government) may be asked to contribute to the financing of the net cost of the universal service through the FNSU managed by the CNMC. In the most recent years for which the CNMC has calculated and approved the net cost of the universal service, some of the Masmovil Group's subsidiaries (namely, Xfera Moviles, Xtra Telecom, R Cable y Telecable, the Issuer, Masmovil Broadband, Pepemobile and Lycamobile) have been among the operators which are required to contribute to such net cost. Although the portion of the net cost to be financed by our subsidiaries was not material for the Issuer and its subsidiary R Cable y Telecable (€253.759, which represented 2.58% of the total amount of the FNSU for financial year 2020; source: <a href="https://www.cnmc.es/prensa/reparto-servicio-universal-20240112">https://www.cnmc.es/prensa/reparto-servicio-universal-20240112</a>), the Issuer's and R Cable y Telecable's contribution to the FNSU may increase in the future for the years 2021 onwards if our growth in

turnover requires us to contribute a greater portion of the total amount to be contributed by all major operators to the FNSU for each relevant year.

Any of the aforementioned regulatory risks could have a material adverse impact on our business, financial condition, results of operations and ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on their trading price.

#### 1.2.3. The companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group are subject to antitrust regulations that may restrict Euskaltel Group's ability to make certain corporate acquisitions or acquire certain assets.

The companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group are subject to antitrust rules and regulations and are, from time to time, subject to review by authorities that monitor monopoly power in any of the markets in which the Euskaltel Group operates. To the extent that the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group are deemed by relevant authorities to exhibit significant market power, the companies of the Euskaltel Group can be subject to various regulatory obligations adversely affecting Euskaltel Group's results of operations and profitability. Regulatory authorities may also require the companies of the Euskaltel Group to grant third-parties access to Euskaltel Group's bandwidth, frequency capacity, facilities or services to distribute their own services or resell Euskaltel Group's services to end-customers. No assurance can be given that the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group will not be identified as having significant market power in any relevant markets in the future and that Euskaltel Group will not be subject to additional regulatory requirements.

### 1.2.4. The companies of the Euskaltel Group face risks arising from the outcome of various criminal, civil, administrative and regulatory proceedings.

From time to time, the companies of the Euskaltel Group are party to litigation and other legal or regulatory proceedings, claims or investigations, including by governmental bodies, licensing authorities, customers, suppliers, competitors, former employees, class action plaintiffs and others. From time to time, the companies of the Euskaltel Group may also become involved in litigation matters pending against or related to entities that the Euskaltel Group acquires. Some of the proceedings against the companies of the Euskaltel Group may involve claims for considerable amounts and may require that general management devote time to address the issues raised to the detriment of managing the business. In addition, such proceedings may result in substantial damages or fines and/or may impair Euskaltel Group's reputation, which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business and reputation. The companies of the Euskaltel Group may also be exposed to proceedings with Euskaltel Group's independent distributor partners, as well as other telecommunications operators.

The Euskaltel Group regularly performs a risk assessment in respect of each open claim, litigation and proceeding and, as of December 31, 2022, the Issuer had made a provision in the consolidated financial statements in the amount of €1.7 million based on the estimated level of risk and the expected outcome of the proceedings. However, the Issuer cannot assure that the costs associated to any of the proceedings the Euskaltel Group is involved in will not exceed the amounts reserved for them, and cash or non-cash charges to earnings may result in the event that these matters are unfavourably resolved. The outcome of these proceedings and claims could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

### 1.2.5. The Euskaltel Group is exposed to risks in relation to compliance with anti-corruption laws and regulations and economic sanctions programs.

The companies of the Euskaltel Group are required to comply with the anti-corruption laws and regulations of the jurisdictions where the companies conduct Euskaltel Group's operations, and in certain circumstances, with laws and regulations having extraterritorial effect such as the US Foreign Corrupt Practices Act of 1977 and the United Kingdom Bribery Act of 2010. The anti-corruption laws generally prohibit, among other conduct, providing anything of value to government officials for the purposes of obtaining or retaining business or securing any improper business advantage. As part of Euskaltel Group's business, the companies of the Euskaltel Group may deal with entities, the employees of which are considered government officials.

Additionally, Euskaltel Group's operations may be subject to economic sanctions programs and other forms of trade restrictions ("sanctions") including those administered by the United Nations, the European Union and the United States, covering the US Treasury Department's Office of Foreign Assets Control. As Euskaltel Group provides telecommunications services to clients when they travel to other countries (*i.e.* roaming), the companies of the Euskaltel Group therefore generate income in some sanctioned countries (in particular, Cuba, Crimea and Venezuela). Without this service, Euskaltel Group's clients would not have access to telecommunications services when travelling to such countries. The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group have a system that controls and maps the revenue coming from sanctioned countries ensuring compliance with sanction regulations and anti-corruption laws and regulations.

Although the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group have internal policies and procedures in place designed to ensure compliance with applicable anti-corruption laws and sanctions regulations, there can be no assurance that such policies and procedures will be sufficient or that Euskaltel Group's employees, directors, officers, partners, agents and service providers will not occasionally take actions in violation of Euskaltel Group's policies and procedures (or otherwise in violation of the relevant anti-corruption laws and sanctions regulations) for which Euskaltel and its subsidiaries may ultimately be held responsible. Violations of anti-corruption laws and sanctions regulations could lead to financial penalties and to exclusion from government contracts and could have a material adverse effect on Euskaltel Group's reputation, business and results of operations.

### 1.2.6. Euskaltel Group may not be able to apply all tax losses and/or tax credits reflected on the consolidated statement of financial position.

For the period ended December 31, 2022, Euskaltel recorded aggregated tax assets of €218.6 million in connection with certain tax losses (activos por impuesto diferido reconocido por créditos por pérdidas a compensar) incurred in previous years. Such value has been determined in compliance with the applicable accounting rules. The registration is supported by, among others, Euskaltel Group's estimates of future taxable income. Should Euskaltel Group's future results materially deviate from such estimates, accounting rules will require to register an impairment of such tax assets, which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's financial condition, business and results of operations.

The ability to apply the resulting tax losses and/or tax credits is conditional upon sufficient profit being generated in the coming financial years. Euskaltel and its subsidiaries may fail to achieve sufficient profit to realize the full value of the tax assets reflected on the Issuer's consolidated statement of financial position. No corporate tax impact in connection with the impairment of any tax assets recognized in the historic period is expected to take place.

## 1.2.7. Spanish tax legislation may restrict the deductibility, for Spanish tax purposes, of a portion of the interest on Euskaltel Group's indebtedness, thus reducing the cash flow available to service Euskaltel Group's indebtedness.

Spanish Law 27/2014, of November 27, 2014 on Mainland Corporate Income Tax (the "Mainland CIT Law") and Basque Law 11/2013, of 5 December, 2013, on Basque Corporate Income Tax (the "Basque CIT Law") contain a general limitation on the deductibility of net financial expenses incurred by a Spanish or Basque, as applicable, Corporate Income Tax ("CIT") taxpayer (or by the CIT consolidated group to which such entity belongs) exceeding 30% of its annual operating profit (defined as EBITDA, subject to certain adjustments); with €1 million being deductible in any case for Spanish CIT taxpayers and €3 million being deductible in any case for Basque CIT taxpayers. Deductible interest after the application of these limitations is referred to as the "Maximum Threshold."

The apportionment of non-deducted interest in a given fiscal year may be deducted indefinitely in the following fiscal years, subject to the Maximum Threshold in each subsequent fiscal year. If, conversely, the amount of net financial expenses in a given fiscal year is below the Maximum Threshold, the difference between the net financial expenses deducted in that year and the Maximum Threshold may increase such Maximum Threshold in the immediate subsequent five years.

These rules, and in particular, a potential decrease in the EBITDA obtained in the subsequent fiscal years both at the level of the Mainland and Basque CIT tax groups, could impact the ability of Euskaltel and its

subsidiaries to deduct interest paid on indebtedness could increase Euskaltel Group's tax burden and therefore negatively impact Euskaltel Group's business, financial position, results of operation and prospects.

In addition, both Mainland and Basque CIT Laws provide for an additional limitation on the deductibility of certain financial expenses incurred for the acquisition of shareholding in Spanish entities when, among others, such acquired entities will be subject to Spanish or Basque CIT, as applicable, on a consolidated basis, with the acquiring entity during the tax periods beginning within the four years following the acquisition (the "LBO Rules"). The deductibility of net interest expenses incurred in connection with the acquisition of Spanish entities, as per the preceding sentence, would be limited up to 30% of the annual operating profit of the acquiring CIT taxpayer (or by the CIT consolidated group to which such acquiring entity belongs) excluding the operating profit of the acquired entity and its subsidiaries. The above limitation will not apply if the debt financing the acquisition does not exceed 30% of the purchase price of the acquired entity and such debt is reduced, proportionally on an annual basis, during the eight years following the acquisition so that such acquisition debt does not exceed 30% of the purchase price of the acquired entity by the eighth anniversary of the acquisition.

In the case at hand, the Issuer's subsidiary R Cable will mandatorily be included in the existing Mainland CIT consolidated group to which Masmovil and other companies of the Masmovil Group belong. Thus, as the debt allocated to the Mainland existing CIT consolidated group financing the acquisition of the shares in Euskaltel in 2021 would be above 70%, the above limitation would apply with respect to the annual operating profit generated by R Cable when included within the CIT group (*i.e.*, such annual operating profit would be excluded as described above). The Masmovil Group expects that the application of this limitation with respect to the annual operating profit generated by R Cable to be minimal and does not expect it to have any adverse consequences.

Likewise, as a result of the acquisition of Euskaltel in August 2021, Euskaltel, its former subsidiary EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. (which majority shareholding has been sold in July 2022 to Bidasoa Aggregator, a consortium of third-party Spanish investors, so this company is being excluded from the Basque CIT group for those tax periods following this disposal), and Guuk Telecom, S.A. ("Guuk") formed a new Basque CIT consolidated group with Kaixo Telecom, S.A.U. As the latter has obtained debt financing for the acquisition of the Euskaltel, LBO Rules could be applicable. However, to the extent the acquisition debt at the level of Kaixo Telecom, S.A.U. is below 30%, the above limitations would not apply with respect to the annual operating profit generated by Euskaltel, EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. (until its exclusion from the Basque CIT group) and Guuk because of forming the Basque CIT group.

### 1.2.8. The Issuer may be member of a tax consolidated group for Basque CIT purposes and may be exposed to additional tax liabilities.

As Kaixo Telecom acquired the entire share capital of the Euskaltel in August 2021, Kaixo Telecom and the entities of the Masmovil Group with tax address in the Basque Country, namely Euskaltel, EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. (until its exclusion from the Basque CIT group) and Guuk, form a Basque consolidated group as from the fiscal year starting January 1, 2022 (the "Basque CIT Group").

The formation of the Basque CIT Group required board resolutions at the "controlling entity" and at all the Basque companies in the consolidation perimeter and an election had to be made for the new tax consolidation, which took place in December 2021 with effects as from January 1, 2022.

Likewise, in December 2021 R-Cable joined the existing consolidated group of Masmovil's subsidiaries in mainland (*territorio común*) Spain (the "Mainland CIT Group") with effects as from January 1, 2022.

Under the provisions of both Mainland and Basque CIT Laws, all Spanish-resident entities that may be deemed to be "controlled entities" of any given non-Spanish-resident "controlling entity" must be mandatorily included in the CIT group headed by such non-Spanish-resident "controlling entity." A "controlling entity" will be the ultimate legal entity in the corporate chain (which cannot be a look-through entity and must be subject to, and not exempt from, a tax similar to CIT) holding a direct or indirect participation of at least 75% in the share capital, and the majority of the voting rights of, the Spanish-resident "controlled entities." A "controlling entity" must not be resident in a jurisdiction regarded as a tax haven for

Spanish tax purposes.

All entities belonging to a CIT group will be taxed on a consolidated basis, and will be jointly and severally liable for the payment of the CIT Group's CIT debts (other than penalties). Any tax audit initiated in respect of a standalone entity member of the CIT Group will interrupt the statute of limitations applicable in respect of the entire group. Furthermore, tax credits, deductions and allowances generated by a member of the CIT Group (which may ultimately reduce the CIT burden of another group member in comparison with the CIT amount that would have been due if such entity was taxed on a standalone basis) will normally give rise to accounts receivable and payable among the entities that are members of the CIT Group. However, the entity primarily liable *vis-à-vis* the Spanish tax authorities for the payment of the CIT due by the CIT Group will be the company appointed as the representative entity of the group. Such representative entity will need to procure that the members of the tax consolidated group settle such accounts receivable and payable in order to be able to fund any payment to the tax authorities.

As of the date of this Information Memorandum, the "controlling entity" of both the Mainland and Basque CIT groups is Lorca Aggregator Limited ("Lorca Aggregator"), an entity incorporated under the laws of Jersey and resident for tax purposes in the United Kingdom, which indirectly holds approximately 88% of the share capital and the voting rights of Lorca Telecom Bidco, S.A.U. (the Spanish parent company of the Masmovil Group where Euskaltel and its subsidiaries are now integrated). Lorca Aggregator is ultimately owned mostly by Cinven, KKR and Providence (the "Sponsors", as defined above). If the "controlling entity," any intermediate holding company, Kaixo Telecom, S.A.U. or Lorca Telecom Bidco, S.A.U. ever hold, directly or indirectly, any other shareholding in a Spanish-resident entity eligible to be a "controlled entity," such Spanish-resident entity will be included in the Mainland and/or Basque CIT Groups (depending on its/their tax residence), mandatorily. Lorca Telecom Bidco, S.A.U. has been appointed as the representative entity of the existing Mainland CIT Group, while Euskaltel has been appointed as the representative of the Basque CIT Group.

Following completion of the combination of businesses with Orange referred to in section 2.4, sub-section 5), the composition of the Mainland and Basque CIT groups would change, with new entities forming part of each of these groups and, as the case may be, with other representative entity for each of these.

Any of these companies may enter into transactions that may potentially give rise to ongoing CIT liabilities for such CIT Groups vis- $\dot{a}$ -vis the Spanish or Basque tax authorities, and which may, to the extent that they fail to reimburse Euskaltel and its subsidiaries for such CIT liabilities, cause a material adverse impact on the business and operations of the Issuer or of the relevant subsidiary of the Euskaltel Group, as the case may be.

### 1.2.9. Changes in tax legislation and other circumstances that affect tax calculations could adversely affect the companies of the Euskaltel Group.

The companies of the Euskaltel Group are subject to taxation and complex tax laws in Spain as a result of the scope of their operations and the corporate and financing structure of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group. Changes in tax laws or regulations, could adversely affect Euskaltel Group's tax position, including the effective tax rate, tax payments or increase the costs of Euskaltel Group's services to track and collect such taxes, and have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations or on Euskaltel Group's ability to service or otherwise make payments under the Commercial Paper Notes and other indebtedness of the companies of the Euskaltel Group.

In addition, new laws and regulations relating to taxes may be enacted imposing new taxes, or some amendments may be introduced to the existing laws and regulations, and such potential changes to the existing tax laws may have a material adverse effect on Euskaltel Group's tax position.

In addition, the companies of the Euskaltel Group are also subject to taxes imposed by regional authorities.

The nature and timing of any amendments to tax laws and the impact on Euskaltel Group's future tax liabilities cannot be predicted.

## 1.2.10. Tax disputes, tax audits and adverse decisions rendered by tax authorities may expose the Euskaltel Group to substantial tax liabilities which could materially impact Euskaltel Group's business and reputation.

Spanish and Basque Country tax authorities periodically examine Euskaltel Group's activities. The Euskaltel Group often relies on generally available interpretations of applicable tax laws and regulations, including interpretations made by the relevant tax authorities and courts of law. Although the management of the Euskaltel Group believes that the Euskaltel Group has adequately assessed and accounted for potential tax liabilities, and that Euskaltel Group's tax estimates are reasonable, there cannot be certainty that the relevant tax authorities are in agreement with Euskaltel Group's interpretation of these laws, nor, as the case may be, that such tax authorities or courts will not depart from their prior criteria.

The tax authorities may disagree with the positions the management of the Euskaltel Group has taken or intend to take regarding the tax treatment or characterization of any of Euskaltel Group's transactions. As a result of any future audit, inspection or investigation, the relevant tax authorities could challenge the tax treatment of any of Euskaltel Group's transactions and additional taxes could be identified, which could lead to a substantial increase in Euskaltel Group's tax obligations (including any accrued interest and penalties), either as a result of the relevant tax payment being levied directly on the companies of the Euskaltel Group or as a result of becoming liable for tax as secondary obligor due to a primary obligor's failure to pay. If such tax audits, inspection, investigations or challenges result in decisions that are unfavourable to the Euskaltel Group, the companies of the Euskaltel Group may be required to pay settlement amounts, interests, fees or penalties, which may adversely impact Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations, and ultimately impact the Issuer's ability to service or otherwise make payments under the Commercial Paper Notes and other indebtedness.

# 1.2.11. The Euskaltel Group is and may in the future, become a party to certain performance bonds, guarantees or other off-balance sheet arrangements that may have a current or future effect on Euskaltel Group's financial condition, revenues or expenses, results of operations, liquidity, capital expenditures or capital resources.

Certain of our licenses, legal proceedings and supplier contracts may require that we deliver performance bonds or guarantees issued by banks or insurance companies in order to guarantee certain legal and/or contractual obligations for the benefit of third parties. Notably, we post guarantees in connection with the award of certain administrative contracts and for general corporate purposes, including the lease of premises and ongoing litigation. The Euskaltel Group cannot be sure that it will be able to provide these bonds or guarantees in the amounts or durations required or for the benefit of the relevant counterparties. Euskaltel Group's failure to comply with these requests could reduce Euskaltel Group's capacity to conduct business or perform certain contracts. In addition, if the companies of the Euskaltel Group do provide these bonds or guarantees, the relevant counterparties may call upon them under inopportune circumstances or circumstances that the management of the Euskaltel Group believes to be improper, and the Euskaltel Group may not be able to challenge such actions effectively in local courts.

The companies of the Euskaltel Group may also, from time to time and in the course of their business, provide other performance bonds and guarantees and enter into derivative and other types of off-balance sheet transactions that could result in income statement charges. Euskaltel Group's reserves for these types of obligations and liabilities may be inadequate, which could cause the Euskaltel Group to take additional charges that could be material to Euskaltel Group's results of operations.

#### 1.2.12. The companies of the Euskaltel Group may incur liabilities that are not covered by insurance.

The companies of the Euskaltel Group, though the accession as insured companies under the insurance policies in place for the whole Masmovil Group, maintain insurance for some, but not all, of the potential risks and liabilities associated with their business.

As a result of market conditions, premiums and deductibles for insurance policies can increase substantially, and in some instances, certain insurance policies may no longer be available, may be available but not economically viable relative to the liability to be insured against or may be available only for reduced amounts of coverage. While the Euskaltel Group maintain insurance in amounts that are deemed appropriate against

risks commonly insured against in the industry, there can be no guarantee that all such risks are covered by insurance or that the Euskaltel Group will be able to obtain the levels of cover desired on acceptable terms in the future. In addition, even with such insurance in place, the risk remains that the companies of the Euskaltel Group may incur liabilities to customers and other third-parties which exceed the limits of the insurance cover or are not covered by it at all. In addition, the Euskaltel Group's existing insurance policies do not cover any losses arising from business interruptions due to the COVID-19 pandemic, war, terrorism or other epidemic or pandemic risks. Should such a situation arise, it may have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

#### 1.3. Financial risks

1.3.1. Substantial leverage and debt service obligations of the companies of the Masmovil Group, including the Issuer and its subsidiaries, which may increase in the future, could materially adversely affect Euskaltel Group's business, financial position and results of operations and preclude the Issuer from satisfying its obligations under the Commercial Paper Notes.

The Masmovil Group where Euskaltel and its subsidiaries are integrated is highly leveraged and have significant debt service obligations.

As of December 31, 2022, the Masmovil Group has total third-party financial indebtedness outstanding in the amount of  $\epsilon$ 6,279 million (compared to  $\epsilon$ 6,438 million as of December 31, 2021), including  $\epsilon$ 2,350 million in aggregate principal amount of certain senior secured long-term notes,  $\epsilon$ 500 million in aggregate principal amount of certain senior long-term facilities ("TLB") and  $\epsilon$ 75,2 million of outstanding unsecured and unguaranteed commercial paper notes issued by Euskaltel under the  $\epsilon$ 200 million under the Euskaltel Commercial Paper Notes Programme 2023), and excluding  $\epsilon$ 500 million available for drawing under the revolving facility established in 2020 (the "RCF1") and  $\epsilon$ 250 million available for drawing under the revolving facility established in 2021 (the "RCF2") that Euskaltel can use as borrower thereunder.

Euskaltel and R Cable are joint and several guarantors of part of this financial indebtedness (excluding any acquisition facilities under relevant carve-outs because of applicable financial assistance limitations) as material subsidiaries of the Masmovil Group, and have created different security interests over its material assets to secure such financial indebtedness (namely, pledge over the shares in R Cable and pledges over material bank accounts and structural intercompany loans).

Furthermore, the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may incur substantial additional debt in the future, including, as the case may be, because of the new financing needs resulting from the proposed combination of businesses with Orange Spain referred to under section 2.4, sub-section 5), below.

Although the debt documentation of the Masmovil Group, namely, a senior long-term facilities agreement executed by Lorca Holdco Limited (the "Senior Facilities Agreement" or the "SFA") and the indentures regulating the senior secured long-term notes issued by Lorca Telecom Bondco, S.A.U. (the "Senior Secured Notes" or "SSN") and the senior long-term notes issued by Kaixo Bondco Telecom, S.A.U. (the "Senior Notes" or "SUN") contain restrictions on the incurrence of additional indebtedness, these restrictions are subject to a number of significant qualifications and exceptions, and under certain circumstances, the amount of indebtedness that could be incurred in compliance with these restrictions could be substantial. If new debt is added to the Masmovil Group's existing debt levels, the related risks that Euskaltel Group as part of the larger Masmovil Group face would increase. Increases in Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group, which could negatively affect the trading price of the Commercial Paper Notes.

In addition, the SFA and the indentures of the SSN and SUN do not prevent the Masmovil Group and, in particular, the companies of the Euskaltel Group, incurring obligations that do not constitute indebtedness under those agreements. Euskaltel Group current or future leverage could prevent the Issuer and its subsidiaries from generating sufficient cash to pay the principal, interest or any other amounts that become due and payable under the Euskaltel Group's indebtedness, including the Commercial Paper Notes. The terms of the SFA and of the indentures of the SSN and SUN will permit, under certain circumstances, the incurrence

of substantial additional indebtedness by Euskaltel and its subsidiaries, and the proceeds from such indebtedness may be used, among others, to finance shareholder dividends reducing Euskaltel Group's liquidity while increasing Euskaltel Group's leverage.

All the shares representing the share capital in Euskaltel and in R Cable are pledged to secure the obligations assumed under the SFA, the SSN and the SUN, subject to the provisions of a certain intercreditor agreement executed among the creditors of these debt instruments.

Significant leverage of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group could have important consequences for Euskaltel Group's business and operations including, but not limited to:

- result in the inability to maintain one or more of the financial ratios under debt agreements entered into by companies of the Euskaltel Group, which could trigger the early maturity of part or all Euskaltel Group's debt;
- place the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group at a competitive disadvantage compared to competitors with lower leverage and better access to third-party financing sources;
- increase the costs of current and future loans;
- limit Euskaltel Group's capacity to access new debt and promote necessary investment, or Euskaltel Group's ability to withstand adverse market conditions; or
- force the companies of the Euskaltel Group to increase their capital stock or to divest specific strategic assets to service Euskaltel Group's debts or comply with the commitments under such debts.

It is important to note that most of the principal amount of Masmovil Group's financial debt falls due in 2027 under the SFA and the repayment of the principal amount of the SSN, and in 2029 as regards the repayment date of the €500 million SUN.

### 1.3.2. The companies of the Euskaltel Group are subject to restrictive covenants that limit Euskaltel Group's operating and financial flexibility.

The SFA and the indentures of the SSN and of the SUN contain covenants which impose significant operating and financial restrictions on the companies of the Masmovil Group that are borrowers, issuers and/or guarantors under these debt instruments, including Euskaltel as borrower under the €250.0 million available under the RCF2 and also Euskaltel and R Cable as joint and several guarantors of the obligations under the different facilities of the SFA and of the long-term notes under the SSN and the SUN (excluding those obligations under facilities or amounts under the long-term notes used to finance the acquisition of shares in either Euskaltel or R Cable). These agreements limit Euskaltel Group's ability to, among others:

- incur or guarantee additional indebtedness and issue certain preferred stock, though the issuance of Commercial Paper Notes under the Programme is permitted;
- make certain restricted payments;
- make certain investments;
- create or permit to exist certain liens;
- merge or consolidate with other entities, or make certain asset sales;
- enter into certain transactions with affiliates; and
- guarantee certain indebtedness.

The covenants to which the Masmovil Group, including Euskaltel and R Cable, are subject under the SFA and the indentures of the SSN and the SUN could limit Masmovil's and Euskaltel's ability to operate Euskaltel Group's business, to finance future operations and capital needs and to pursue business opportunities and activities that may be in the interest of Euskaltel and its subsidiaries.

In addition, the SFA requires the companies of the Masmovil Group, including Euskaltel and its subsidiaries, to comply with certain affirmative covenants while the TLB, the RCF1 and the RCF2 remain outstanding. Furthermore, under certain circumstances, the SFA requires to comply with a financial ratio while amounts

exceeding a certain threshold remain outstanding under the RCF1 and the RCF2. The ability of the Masmovil Group to meet the financial ratio under the RCF1 and the RCF2 may be affected by events beyond Euskaltel's or Masmovil's control, and neither the Euskaltel Group nor the Masmovil Group can assure that such financial ratio will be met. A breach of any of the covenants or restrictions under the SFA could, subject to the applicable cure period, result in an event of default under the SFA. Upon the occurrence of an event of default that is continuing under the SFA, the relevant creditors are entitled to cancel the availability of their commitments and/or elect to declare all amounts outstanding under the SFA, together with accrued interest, immediately due and payable. In addition, certain defaults, events of default and/or acceleration actions under the SFA could lead to an event of default and acceleration under other debt instruments that contain cross default or cross acceleration provisions, including the indentures of the SSN and the SUN. If the relevant creditors, including the creditors under the SFA, accelerate the payment of those amounts, neither the Euskaltel Group nor the Masmovil Group can assure that Masmovil Group's assets, including those assets of Euskaltel and its subsidiaries, would be sufficient to repay in full those amounts, to satisfy all other liabilities that would be due and payable and to make payments to enable to redeem the Commercial Paper Notes. In addition, if the companies of the Masmovil Group that are borrowers and joint and several guarantors under these debt instruments are unable to repay those amounts, creditors could proceed against any collateral granted to them to secure repayment of those amounts, including enforcement of the share pledges created over the issued share capital of both Euskaltel and R Cable.

#### 1.3.3. Market risk

Market risk is the risk that changes in market prices, for example in exchange rates and interest rates, affect the Group's income or the value of the financial instruments it holds. The objective of market risk management is to manage and control exposures to this risk within reasonable parameters while optimising profitability.

The Group may trade in the Commercial Paper Notes issued, the debt securities or loans of any other series issued by the Group or the larger Masmovil Group at any time and from time to time in the open market or otherwise by means other than a redemption, whether by tender offer, open market purchases and sales, negotiated transactions or otherwise, and such purchases may be at prices below par. Any such purchases may be with respect to a substantial amount of the bonds or another series of debt, with the attendant reduction in the trading liquidity of such class or series.

#### 1.3.4. Liquidity risk

Liquidity risk is the risk that the Group will encounter difficulty in meeting the obligations associated with its financial liabilities that are settled through the delivery of cash or other financial assets. The Group's approach to managing liquidity is to ensure, to the greatest extent possible, that it will always have sufficient liquidity to meet its obligations when due, both under normal and stressed conditions, without incurring unacceptable losses or risking the reputation of the Group.

The Group carries out prudent liquidity risk management, based on maintaining sufficient cash and marketable securities, the availability of financing through a sufficient amount of committed credit facilities and sufficient capacity to settle market positions. Given the dynamic nature of the underlying businesses, the Group's Financial Management aims to maintain flexibility in financing through the availability of contracted lines of credit.

At December 31, 2022, the Group's available cash resources amount to  $\[mathcal{\in}$  7,153 thousand ( $\[mathcal{\in}$  88,276 thousand in 2021). Net cash from operating activities during the year 2022 was positive in the amount of  $\[mathcal{\in}$  87,974 thousand (net cash from operating activities in 2021 was positive in the amount of  $\[mathcal{\in}$  175,704 thousand).

#### 1.3.5. Credit risk

The Group has no significant concentration of credit risk and maintains policies to ensure that sales are made to customers with an appropriate credit history.

The Group has formal procedures in place to identify the impairment of trade receivables. These procedures draw on current default experience for the last 12 months to estimate rates of default on commercial receivables and recognise the expected credit loss at inception. The main components of impairment are individually significant exposures and a collective loss component for groups of assets in respect of losses

incurred but not yet identified.

Value adjustments for customer insolvency, the review of individual balances based on customer credit ratings, current market trends and an analysis of past insolvencies on an aggregate level require a high level of judgement. As regards the measurement adjustment arising from the aggregate analysis of historical default, a decrease in the volume of balances gives rise to a reduction in measurement adjustments and vice versa.

# 1.3.6. The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are exposed to interest rate risks, and shifts in interest rates may adversely affect Masmovil Group's and Euskaltel Group's debt service obligations.

Both the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are exposed to the risk of fluctuations in interest rates, particularly under the SFA as borrowings under the TLB, the RCF1 and the RCF2 a bear interest at a floating rate.

An increase in the interest rates on these debt instruments will reduce the funds available to repay such debt and to finance Euskaltel Group's operations, capital expenditures and future business opportunities. Historically, both the Masmovil Group and the Euskaltel Group have entered into various hedging instruments to manage exposure to movements in interest rates, in particular interest rate swaps and interest rate caps, executed to partially hedge floating rate interest obligations. However, there can be no assurance that such financial hedging instruments will be sufficient to manage exposure to fluctuations in interest rates. Additionally, there can be no guarantee that any hedging strategies will adequately protect the Masmovil Group and the Euskaltel Group from the effects of interest rate fluctuation, or that these hedges will not limit any benefit that might otherwise be received from favourable movements in interest rates. In addition, derivatives transactions in connection with any hedging strategy may result in significant costs and could expose both the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group to significant liabilities in the future.

An increase in the interest rates on our debt will reduce the funds available to repay our debt and to finance our operations, capital expenditures and future business opportunities.

As a consequence of regulatory reforms, the common maturities of U.S. dollar LIBOR have ceased to be published as panel bank rates or become unrepresentative after June 30, 2023 (and all other LIBOR settings for all currencies (including 1 week and 2 month U.S. dollar LIBOR) has ceased as panel bank rates after December 31, 2021). It is not known if or when regulatory reform may, in the future, cause EURIBOR to cease or be replaced. The U.S. dollar floating rate market is currently using, instead of U.S. dollar LIBOR, replacement rates including a floating rate equal to compounding overnight SOFR (the Secured Overnight Financing Rate published by the Federal Reserve in the US) plus a spread adjustment, as well as alternative rates to compounding overnight SOFR. These reforms may cause such benchmarks to perform differently than in the past or have other consequences which cannot be predicted. Any such consequence could have a material adverse effect on any of Euskaltel Group's debt (including guarantees of debt incurred by the Masmovil Group) linked to such a benchmark, whether or not under the SFA.

Regulatory requirements under the EU Benchmark Regulation (particularly in relation to EURIBOR) and under the UK Benchmark Regulation (particularly in relation to LIBOR) may: (i) discourage market participants from continuing to administer or contribute to a regulated benchmark (such as EURIBOR or LIBOR); (ii) trigger changes in the rules or methodologies used for the benchmark or (iii) lead to the disappearance of the benchmark. The scheduled cessation of the LIBOR benchmark as a panel bank rate or any proposal to cease the determination or publication of any other benchmark, changes in the manner of administration of any benchmark, or actions by regulators or law enforcement agencies could result in changes to the manner in which the relevant benchmark is determined, which could require an adjustment to the terms and conditions, or result in other consequences, in respect of any debt linked to such benchmark. Any of the above changes or any other consequential changes as a result of international, national or other proposals for reform or other initiatives may result in a sudden or prolonged increase in any affected benchmark, which could have a material adverse effect on the value of and return on any floating rate debt linked to that benchmark and on our ability to service debt that bears interest at floating rates of interest, and therefore have a material adverse impact on our business, financial condition, results of operations and ability

to make payments on the Commercial Paper Notes and on their trading price.

### 1.3.7. Hedging arrangements may expose the Euskaltel Group to credit default risks and potential losses if hedging counterparties fall into bankruptcy.

The companies of the Euskaltel Group may enter into interest rate hedging arrangements to hedge the Euskaltel Group's exposure to fluctuations in interest rates. The companies of the Euskaltel Group may also enter currency hedging arrangements in respect of their indebtedness. Under any such agreements, the relevant companies of the Euskaltel Group would be exposed to credit risks of the counterparties thereto. If one or more of counterparties falls into bankruptcy, claims of the companies of the Euskaltel Group have under the swap agreements or other hedging arrangements may become worthless. In addition, in the event that either the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group refinance their debt or otherwise terminate such hedging agreements, the companies of the Euskaltel Group may be required to make termination payments as obligors under such hedging agreements, which would result in a loss.

# 1.3.8. The preparation of Euskaltel's financial statements involves judgments, estimates and assumptions, and changes in financial accounting standards may cause unexpected revenue fluctuations and affect Euskaltel Group's reported results of operations.

The preparation of Euskaltel's consolidated financial statements requires management to make judgments, estimates and assumptions that affect the application of policies and reported amounts of assets, liabilities, income and expenses. These estimates and associated assumptions are based on historical experience and various other factors that are considered by Euskaltel's management to be reasonable under the circumstances and at the time. These estimates and assumptions form the basis of judgments about the carrying values of assets and liabilities that are not readily available from other sources. Areas requiring more complex judgments may shift over time based on changes in Euskaltel Group's business mix and industry practice that could affect Euskaltel Group's reported amounts of assets, liabilities, income and expenses.

In addition, management's judgments, estimates and assumptions and the reported amounts of assets, liabilities, income and expenses may be affected by changes in accounting policy. The entities that set accounting standards and other regulatory bodies periodically change the financial accounting and reporting standards that govern the preparation of Euskaltel Group's consolidated financial statements. These changes can materially impact how management records and reports Euskaltel Group's financial condition and results of operations. The management of the Euskaltel Group may not be able to predict or assess the effects of these changes, and Euskaltel's implementation of new accounting rules and interpretations or compliance with changes in existing accounting rules could adversely affect Euskaltel Group's balance sheet or results of operations or cause unanticipated fluctuations in Euskaltel Group's results of operations in future periods.

[rest of the page intentionally left in blank]

#### 1.4. Risks related to the Commercial Paper Notes

## 1.4.1. There is no existing public trading market for the Commercial Paper Notes and the ability to transfer them is limited, which may adversely affect the value of the Commercial Paper Notes.

There may not be an active trading market for the Commercial Paper Notes and there can be no assurance that a trading market for the Commercial Paper will develop.

The Issuer cannot predict the extent to which investor interest in our Group will lead to the development of an active trading market or how liquid that trading market might become.

#### 1.4.2. Market risk of the Commercial Paper Notes

The market price of the Commercial Paper Notes may be influenced by many factors, some of which are beyond its control, including but not limited to:

- (i) general economic conditions;
- (ii) changes in demand, the supply or pricing of the Group's products and services;
- (iii) the activities of competitors;
- (iv) the Group's quarterly or annual earnings or those of our competitors;
- (v) investors' perceptions of the Group and our industry;
- (vi) the public's reaction to the Group's press releases or its other public announcements;
- (vii) future sales of Commercial Paper Notes and other debt securities by the Group; and
- (viii) other factors described under these "Risk Factors".

As a result of these factors, investors may not be able to resell its Commercial Paper Notes at or above the initial offering price. In addition, securities trading markets experience extreme price and volume fluctuations that have often been unrelated or disproportionate to the operating performance of a particular company. These broad market fluctuations and industry factors may materially reduce the market price of the Commercial Paper Notes, regardless of its operating performance. If an active trading market does not develop, investors may have difficulty selling any Commercial Paper Notes that they buy.

In this regard, we have not entered into any liquidity agreement, and, consequently, no institution is obliged to quote sale and purchase prices. Therefore, investors may not find any counterparty for the Commercial Paper Notes. This may entail problems for investors who need to sell the Commercial Paper Notes urgently.

#### 1.4.3. Credit risk of the Commercial Paper Notes

The Commercial Paper Notes are subject to the risk of the Issuer defaulting on its obligations. Although the Commercial Paper Notes are secured by the Issuer's total net worth, credit risk arises from the potential inability of the Issuer to meet the required payments under the Programme. The risk is that of the investor and includes loss of principal and interest. The loss may be complete or partial. If the Issuer defaults, investors may not be able to receive interest and principal. The Issuer's solvency could be impaired as a result of an increase in borrowings or due to deterioration in its financial ratios, which would represent a decrease in the Issuer's capacity to meet its debt commitments.

#### 1.4.4. The market price of the Commercial Paper Notes may be volatile

The market price of the Commercial Paper Notes may be subject to significant fluctuations in response to actual or anticipated variations in the Group's operating results, adverse business developments, changes to the regulatory environment in which our companies operate, changes in financial estimates by securities analysts and the actual or expected sale of a large number of Commercial Paper Notes as well as other factors.

In addition, in recent years the global financial markets have experienced significant price and volume fluctuations which, if repeated in the future, could adversely affect the market price of the Commercial Paper Notes without regard to the Group's financial condition, results of operations or cash flows.

Moreover, the Commercial Paper Notes are fixed-income securities and their market price are subject to potential fluctuations, mainly due to the evolution in interest rates. Consequently, the Issuer cannot guarantee that the Commercial Paper Notes will be traded at a market price that is equal to or higher than the subscription price.

### 1.4.5. The Commercial Paper Notes will not be rated. Risk that the Issuer's long-term credit rating may vary

The Commercial Paper Notes issued under the Programme are not expected to be rated. To the extent that any credit rating agencies may assign in the future credit ratings to the Commercial Paper Notes, such ratings may not reflect the potential impact of all risks related to structure, market, additional factors discussed above, and other factors that may affect the value of the Commercial Paper Notes issued under the Programme may not be covered in such credit ratings. Moreover, a rating or the absence of a rating is not a recommendation to buy, sell or hold securities.

If the Issuer obtains a rating for the Commercial Paper Notes during the term of the Programme, such rating will be notified to the MARF through the publication of a regulatory announcement (*Anuncio de Otra Información Relevante or OIR*).

Although the Commercial Paper Notes that will be issued under the Programme are not expected have any short-term rating, it should be noted that the Issuer currently has recently obtained a long-term credit rating issued by Ethifinance Ratings, S.L. ("Ethifinance") on July 12, 2023, of BB-, with Outlook Stable.

The rating has been conducted in accordance with Regulation (EC) No 1060/2009 of the European Parliament and of the Council of September 16, 2009 on credit rating agencies and in accordance with the Corporate Rating Methodology and Outlook Methodology available at <a href="https://www.ethifinance.com/en/ratings/methodologies">https://www.ethifinance.com/en/ratings/methodologies</a>; and under the Long-Term Corporate Scale available at <a href="https://www.ethifinance.com/en/ratings/ratingScale">https://www.ethifinance.com/en/ratings/ratingScale</a>.

The credit ratings issued by Ethifinance are one way to assess the risk. In the financial markets, the investors ask for a higher yield to the extent the risk is higher, so any investor in the Commercial Paper Notes may take into account the Issuer's rating because a downgrade or a downward revision of the Issuer's rating report may imply a loss in the liquidity of the Commercial Paper Notes being acquired and a loss of their value.

The Issuer's credit rating may be downgraded due to an increase of its indebtedness or due to the deterioration of its financial ratios, which would imply a worsening of the Issuer's capacity to meet its payment obligations, which might also affect the Issuer's capacity to meet its payment obligations under the Commercial Paper Notes.

A rating or the absence of a rating is not a recommendation to buy, sell or hold securities.

#### 1.4.6. Clearing and settlement

The Commercial Paper Notes will be registered with Iberclear in book-entry form (anotaciones en cuenta). Consequently, no physical notes will be issued. Clearing and settlement relating to the Commercial Paper Notes, as well as redemption or adjustment of principal amounts, will be performed within Iberclear's account-based system. Holders are therefore dependent on the functionality of Iberclear's account-based system.

Title to the Commercial Paper Notes will be evidenced by book entries (anotaciones en cuenta), and each person shown in the Spanish Central Registry (Registro Central) managed by Iberclear and in the registries maintained by the Iberclear members as being a holder of the Commercial Paper Notes shall be (except as otherwise required by Spanish law) considered the holder of the principal amount of the Commercial Paper Notes recorded therein.

The Issuer will discharge its payment obligation by making payments through Iberclear. Holders must rely on the procedures of Iberclear and the Iberclear members to receive payments. The Issuer has no responsibility or liability for the records relating to, or payments made in respect of, holders of the Commercial Paper Notes according to book entries and registries as described above.

#### 1.4.7. Exchange rate risks and exchange controls for investors in the Commercial Paper Notes

The Commercial Paper Notes will be denominated in Euros. This may imply certain risks relating to currency conversions if an investor's financial activities are denominated principally in a currency other than the euro. These include the risk that exchange rates may significantly change (including changes due to devaluation of the euro or revaluation of the investor's currency) and the risk that authorities with jurisdiction over the investor's currency may impose or modify exchange controls. An appreciation in the value of the investor's currency relative to the euro would decrease (i) the investor's currency equivalent yield on the Commercial Paper Notes; (ii) the investor's currency equivalent value of the amount payable on the Commercial Paper Notes; and (iii) the investor's currency equivalent market value of the Commercial Paper Notes.

Government and monetary authorities in some countries may impose, as some have done in the past, exchange controls that could adversely affect an applicable exchange rate. As a result, investors may receive less amounts than expected.

## 1.4.8. The issues under the Programme may not be suitable for all types of qualified investors, eligible counterparties or professional clients.

Each potential qualified investor in the Commercial Paper Notes issued under the Programme should determine the appropriateness of such investment in the light of their own circumstances, in particular such investors should:

- have sufficient knowledge and experience to make a meaningful evaluation of the Commercial Paper Notes, the benefits and risks of their investments, and the information contained in this Information Memorandum;
- have access to and knowledge of appropriate analytical tools to evaluate, in the context of their particular financial situation, an investment in the Commercial Paper Notes, and the impact that such investment will have on their portfolio;
- have sufficient financial resources and liquidity to bear all of the risks of an investment in the relevant Commercial Paper;
- have a thorough understanding of the terms of the Commercial Paper Notes, as well as the performance of the financial markets in which they participate; and
- evaluate possible economic scenarios, interest rate variations and other factors that may affect to the investments and the ability to take risks.

#### 1.4.9. Risks relating to Spanish Insolvency Law.

Royal Legislative Decree 1/2020, of 5 May, which approves the consolidated text of the Spanish Insolvency Law (*Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal*), as recast by Law 16/2022, of 5 September (as amended and/or recast from time to time, the "**Insolvency Law**") provides, among other things, that:

- (i) any claim may become subordinated if it is not reported to the insolvency administrators (*administradores concursales*) within one month from the last official publication of the court order declaring the insolvency,
- (ii) provisions in a contract granting one party the right to modify the obligations or suspend or terminate the contract by reason only of the other's insolvency declaration or opening of the liquidation phase may not be enforceable,
- (iii) claims held by any of the persons especially related to the debtor, as referred to in article 283 of the Insolvency Law, shall be classified as subordinated claims,
- (iv) accrual of unsecured interest (whether ordinary or default interest) shall be suspended from the date of the declaration of insolvency and any amount of interest accrued up to such date shall become subordinated.

In the case of secured ordinary interest, (i) this shall be deemed specially privileged, and (ii) ordinary

interest (excluding default interest) will continue accruing after the declaration of insolvency up to the limit of the secured amount, and only if a contingent credit for secured ordinary interest that may accrue after the declaration of insolvency is included in the statement of claim to be sent to the insolvency administrator (as per the Supreme Court decision dated February 20, 2019). In the case of secured default interest, (i) this shall be deemed specially privileged and (ii) it will not accrue after the declaration of insolvency.

Any payments of interest in respect of unsecured debt securities will be subject to the subordination provisions of article 281.1 of the Insolvency Law.

The Insolvency Law, in certain instances, also has the effect of modifying or impairing creditors' rights even if the creditor, whether secured or unsecured, does not consent to the amendment. The claims of secured and unsecured dissenting creditors may be written down not only once the insolvency has been declared by the judge as a result of the approval of a creditors' agreement (convenio concursal), but also as a result of an out-of-court restructuring plan (plan de reestructuración pre-concursal) without insolvency proceedings having been previously opened (e.g., restructuring plans that satisfy certain requirements and are approved by the judge), in both scenarios (i) to the extent that certain qualified majorities are achieved, and (ii) unless some exceptions in relation to the kind of claim or creditor apply (which would not be the case for the Commercial Paper Notes). In no case will subordinated creditors be entitled to voluntarily accede to a creditors' agreement during the insolvency proceedings and, accordingly, they will always be subject to the measures contained therein, if passed.

The Commercial Paper Notes will be structurally subordinated to any indebtedness of the Issuer's subsidiaries (see Group's structure chart in section 2.3 below). In the event of liquidation, dissolution, administration, reorganisation or any other insolvency event, the subsidiaries would pay their financial creditors and trade creditors before they could distribute any of their profits or assets to the Issuer as parent company of such subsidiaries.

In the event that the Issuer were to enter into additional indebtedness and such additional indebtedness were secured by collateral such as pledges or mortgages on certain assets, the claims of the holders of the Commercial Paper Notes as a result of the opening of insolvency proceedings of the Issuer would rank after the creditors in whose favour such collateral had been created.

For additional information, see section 11 of this Information Memorandum (Classification of the Commercial Paper: order of priority) below.

[rest of the page intentionally left in blank]

#### 2. INFORMATION OF THE ISSUER AND THE EUSKALTEL GROUP

#### 2.1. Full name of the issuer, including its address and identification data

The Issuer's full corporate name is EUSKALTEL, S.A (Unipersonal), though it is commonly abbreviated with its commercial name "EUSKALTEL" (the "Company" or "EUSKALTEL").

The Company is a Spanish stock corporation (*sociedad anónima*) incorporated for an indefinite period and has its registered address (*domicilio social*) in Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 809, 48160 Derio, Bizkaia, Spain.

The Issuer is registered with the Commercial Registry of Bizkaia under volume 3271, sheet 212, page number BI-14727, its tax identification number is A-48766695 and its legal entity identifier (LEI) is 95980020140005777497.

Moreover, the Company is registered with the Spanish Registry of Network and Electronic Communications Service (*Registro de Operadores de Redes y Servicios de Comunicaciones Electrónicas*):

https://numeracionyoperadores.cnmc.es/operadores/A-48766695

#### 2.2. Issuer's website

www.euskaltel.com and www.grupomasmovil.es

#### 2.3. Description of the Euskaltel Group's business

The main activity of the Issuer is the provision, management, development, implementation, operation and sale of all types of public and private telecommunications services.

The Euskaltel Group is the leading optic fibre telecommunications group (broadband, phones, Pay TV and convergent telecommunications services) in the north of Spain, characterised by its strong roots and commitment to the regions of the Basque Country, Galicia and Asturias, where it has traditionally developed its activities through its operators Euskaltel and R Cable y Telecable, and more recently in Navarre, La Rioja, León, Cantabria and Catalonia and in the rest of Spain with Virgin telco, which launched on the market in May 2020.

#### 2.4. Euskaltel Group's history and structure chart

The current Euskaltel Group is the result of:

- (i) the creation of Euskaltel in 1995 and the acquisitions of R Cable Galicia and Telecable Asturias (as defined below) in 2015 and 2017, respectively, with the merge of both companies in May 2017 and the resulting entity being wholly-owned by Euskaltel;
- (ii) the integration, from August 2021, into the Masmovil Group, as previously acquired by certain investment vehicles of the Sponsors (as identified below); and
- (iii) the incorporation of Masbusinessinnovations, S.L. in December 2023 as new subsidiary to carry out R+D+i projects.

#### 1) Main milestones of the Euskaltel Group prior to the acquisition by Masmovil

In 1995, Euskaltel was created by the Basque government and the three Basque savings banks (BBK, Kutxa and Vital) to become the alternative telecommunications operator in the Basque Country and, as a result, to end the monopoly of Telefónica in the industry.

On July 1, 2015, the ordinary shares in Euskaltel were listed on the Barcelona, Bilbao, Madrid and Valencia stock exchanges, where it has been a listed stock corporation until delisting (*exclusion de cotización*) took place in August 2021 following the successful completion of the tender offer launched by Masmovil through its vehicle Kaixo Telecom, S.A. (Unipersonal) (see section 3) below).

On November 27, 2015, Euskaltel acquired the entire share capital of the company R Cable y

Telecomunicaciones Galicia, S.A. ("R Cable Galicia"), company founded in A Coruña on August 1, 1994, which principal activity is the rendering of services similar to those of Euskaltel in Galicia. R Cable is the leading telecommunications operator in Galicia, with access to an extensive fibre-optic network, and provides mobile telephone services through an agreement with a virtual mobile operator.

Additionally, on July 26, 2017, the Issuer acquired the entire share capital of Parselaya, S.L., indirect holder of 100% of Telecable de Asturias, S.A. ("**Telecable Asturias**"), a company incorporated in Oviedo on January 26, 1995, which principal activity is the rendering of services similar to those of Euskaltel in Asturias.

On June 21, 2018, the board of directors of Telecable Asturias, Telecable Capital Holding, S.A. and Parselaya, S.A. approved the merger of Telecable Asturias by the absorption of Telecable Capital Holding, S.A. and Parselaya, S.A. On April 15, 2019 the boards of directors of R Cable Galicia and Telecable Asturias approved the merger of these companies with the first being the absorbing company. On June 17, 2019, R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. changed its name to the current R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. ("R Cable y Telecable", as previously defined).

The main activity of R Cable y Telecable consists in the provision of services similar to those developed by Euskaltel in the regions (*comunidades autónomas*) of Galicia and Asturias, creating at that time together with Euskaltel a new reference telecommunications group in the north of Spain.

On June 5, 2019, the incumbent directors at that time of the Board of Directors of Euskaltel approved a new strategic roadmap, which focus was the expansion of the telecommunications services of the Euskaltel Group to the rest of the Spanish territory. This new strategy represented at that time a large growth opportunity as the Euskaltel Group offered at that time services in only 15% of the Spanish national territory. In order to expand to the remaining 85% not covered by the Euskaltel Group, the Euskaltel Group's strategy consisted in using wholesale third party networks, including those of Orange, with whom Euskaltel had an agreement to use its network throughout Spain, and Telefónica, which network is regulated.

In order to brand its services on the aforesaid national expansion, in December 2019 Euskaltel announced that it had signed a trademark licence agreement with the Virgin Group to use the Virgin brand to offer telecommunications services in Spain.

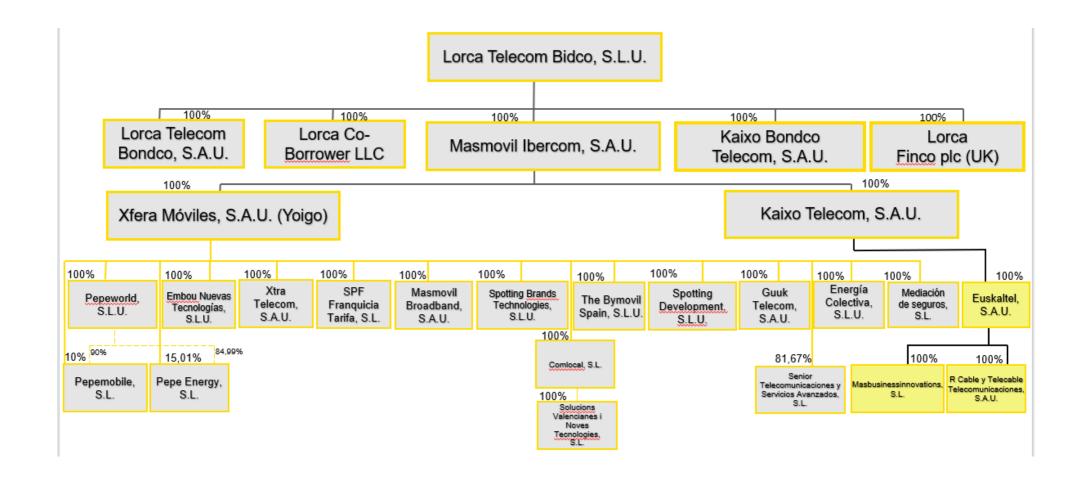
#### 2) The acquisition of Euskaltel by the Masmovil Group; current structure chart

On March 31, 2021, Kaixo Telecom, S.A.U. ("Kaixo Telecom"), a wholly owned subsidiary of Masmovil Ibercom, S.A. (Unipersonal ("Masmovil"), filed an application with the CNMV for an all-cash voluntary public tender offer (the "Public Tender Offer") for all shares in Euskaltel. On July 5, 2021, the CNMV approved and authorized the Public Tender Offer launched by Kaixo Telecom. Following an analysis of the terms of the Public Tender Offer on July 12, 2021, the board of directors of Euskaltel gave a favourable assessment of the Public Tender Offer.

The Public Tender Offer's initial acceptance period ended on July 30, 2021 and, as of that date, shareholders holding 97.67% of the shares in Euskaltel had tendered their shares to Kaixo Telecom for an all-cash consideration equal to &11.00 per share (the "Offer Price"), satisfying the minimum acceptance condition of acceptance of at least 75% plus one of the shares of Euskaltel and implying an equity value of Euskaltel equal to approximately &2.0 billion and an enterprise value of approximately &3.5 billion (calculated as market capitalization plus market value of debt net of cash and cash equivalents). The settlement of the Public Tender Offer occurred on August 10, 2021.

Thereafter, on August 27, 2021, Kaixo Telecom acquired the remaining 2.33% of the shares of Euskaltel pursuant to a compulsory squeeze-out procedure (the "Euskaltel Acquisition Squeeze-out"). The Euskaltel Acquisition Squeeze-Out was settled on August 31, 2021. In addition, the trading in the shares of Euskaltel was suspended with effect from August 17, 2021 and the shares of Euskaltel were delisted, with effect from the settlement of the Euskaltel Acquisition Squeeze-out on August 31, 2021.

Below is an organisational chart of the Euskaltel Group as part of the larger Masmovil Group as of the publication date of this Information Memorandum:



#### 3) Current shareholding structure and the Sponsors

Following the tender offer for the entire share capital of Masmovil Ibercom in 2020 by the three Sponsors (namely, Cinven, KKR and Providence, as identified below) and as of the date of this Information Memorandum, the Sponsors hold indirectly approximately 86.0% of Lorca JVco, with the remaining 14.0% held by Key Wolf, S.L., Onchena, S.L. and Inveready Innovation Consulting, S.L (the "Rolling Shareholders") and certain other entities held by certain managers of the Masmovil Group.

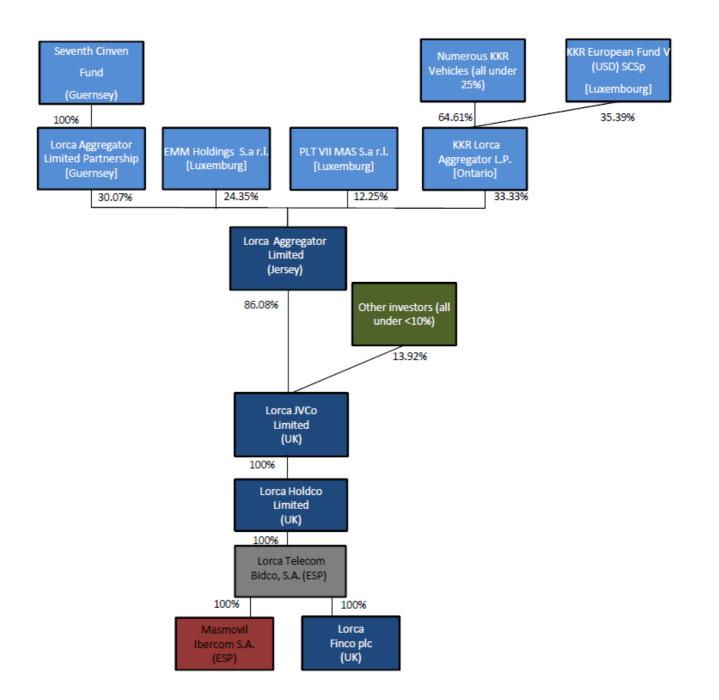
Lorca Holdco, which is the holding company of the Masmovil Group, is a private limited company organized under the laws of England and Wales on March 4, 2020. Lorca JVco holds the entire share capital of Lorca Holdco. Lorca Bidco, which is the current sole shareholder of the Issuer, is a public limited company (sociedad anónima unipersonal) incorporated under the laws of Spain on February 4, 2020.

Cinven is a leading international private equity firm focused on building world-class global companies leveraging its European focus and expertise ("Cinven"). Cinven uses a matrix of sector and local country expertise to target companies where it can strategically drive revenue growth and operational improvement, both in Europe and globally, and which typically require an equity investment of €200 million or more. Since 1988, the Cinven Funds have invested in more than 140 companies and led transactions with an aggregate Enterprise Value of more than €145 billion across six key sectors: Business Services, Consumer, Financial Services, Healthcare, Industrials and Technology, Media and Telecommunications (TMT). Cinven has offices in London, New York, Frankfurt, Madrid, Paris, Milan, Guernsey and Luxembourg.

Founded in 1976 and led by Henry Kravis and George Roberts, KKR is a leading global investment firm with \$429 billion in assets under management as of June 2021 ("KKR"). KKR benefits from a truly global presence, with 21 offices across 4 continents. KKR has a successful track record of long-term capital investment in the European telecommunications sector, through both its private equity and infrastructure funds. These investments include United Group in Central and Eastern Europe, TDC in Denmark, Versatel and Deutsche Glasfaser in Germany, Telxius in Spain, Hyperoptic in the UK and Hivory (formerly Altice's French tower unit) in France.

Providence Equity Partners L.L.C. ("**Providence**") is a premier global private equity firm with approximately \$45 billion in aggregate capital commitments as of June 2021. Providence pioneered a sector-focused approach to private equity investing with the vision that a dedicated team of industry experts could build exceptional companies of enduring value. Since the firm's inception in 1989, Providence has invested in over 170 companies and is a leading equity investment firm focused on the media, communications, education, software and services industries. Providence is headquartered in Providence, RI, and also has offices in New York and London. Providence has a history of investing in the telecommunications space in Europe, having completed over 10 transactions and invested close to \$4 billion since 2000 in deals such as Kabel Deutschland, TDC and Eircom. Providence has also been an active investor in Spain, having made the following acquisitions or investments since 2010: Masmovil (initial investment made in 2016), the education company Globeducate (2017) and the cable operator Ono (sold to Vodafone in 2014). Over the course of Providence's investment, Masmovil has experienced strong operative and financial growth and has become the fourth largest telecoms operator in Spain through its combination with Yoigo and Pepephone in 2016, it has continued to invest in its own fixed and mobile network and has completed a number of acquisitions with potential for value creation in Spain and abroad.

The shareholding structure of the Masmovil Group and, therefore, of Euskaltel and its subsidiaries, as of the publication date of this Information Memorandum is shown in the chart below:



#### 5) Businesses Combination Transaction with Orange

On March 8, 2022, the Masmovil Group and Orange SA (a public stock corporation incorporated in France and parent company of Orange Spain) ("Orange") jointly announced that that both groups have entered into exclusive discussions to combine their businesses in Spain (carving-out Orange's subsidiary TOTEM Towerco Spain), including among other companies of the Masmovil Group, the Issuer and its subsidiaries (the "Businesses Combination Transaction with Orange").

As both Masmovil Groupand Orance announced on July 23,2022, the combined activities of Orange Spain and he Masmovil Group will take the form of a 50-50 joint venture (the "**Joint Venture**"), co-controlled by Orange and the parent company of the Masmovil Group (*i.e.*, Lorca JVCo), with equal governance rights in the combined entity, with a right to trigger an initial public offering (IPO) under certain conditions for both parties after a defined period and, in such a scenario, an option for Orange to take control of the combined entity at IPO price.

Completion of the Businesses Combination Transaction with Orange is subject to approval from antitrust authorities and other relevant administrative authorities, though it is important to note that, as regards clearance from antitrust authorities, last 20 February 2024 the European Commission has approved, under the EU Merger Regulation, the proposed creation of the Joint Venture. This approval is conditional upon full compliance with a commitments package or "remedies" offered by Orange and Masmovil Group to Digi.

This Businesses Combination Transaction with Orange paves the way for the creation of a joint company that combines the forces of Orange and the Masmovil Group into a single, stronger operator focussed on customer satisfaction and positive impact, with the scale to invest in 5G and fiber, benefiting the market, consumers and businesses across Spain.

This Joint Venture between MASMOVIL and Orange will create a leading operator of the Spanish market in terms of customers, user experience, talent, fiber and mobile coverage and a sustainable player with the financial capacity to continue investing in the development of a leading telecom infrastructure in Spain.

In particular, the Joint Venture will be a leading operator, bringing together the assets, capabilities and teams of the two corporate groups in Spain to serve +7.3M fixed customers, +30M mobile services and +2.2M TV customers. The Joint Venture would manage important network and IT assets to assure a nationwide coverage both in FTTH as well as 4G/5G. In financial terms, the combined entity would become a stronger and solid market player with estimated revenues of above €7.4 billion and EBITDAaL of over €2.3 billion, with an enterprise value of €18.6 billion and expected synergies of more than €450m per year (from year four post-closing).

As part of its proposed package of remedies, the parties have agreed to divest to Digi as remedy taker 60MHz of spectrum assets (pending approval from the Spanish Government) and to propose an optional national roaming agreement at market conditions.

The press release issued by the European Commission on February 20, 2024, with more details on the Businesses Combination Transaction with Orange and the proposed remedies being divested to Digi can be consulted at the following link:

#### https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip 24 928

Completion of the Businesses Combination Transaction with Orange is expected to take place by March 31, 2024, which will be notified by the Issuer to the MARF through the publication of a regulatory announcement (*Anuncio de Otra Información Relevante or OIR*).

#### 2.5. Disposal of a majority shareholding in EKT Cable and creation of the Bidasoa Netco

In July 2022, Euskaltel signed a sale and purchase agreement over the shares in EKT Cable and Telecomunicaciones, S.L. ("EKT Cable" or "Bidasoa Netco") with Bidasoa Aggregator, a consortium of Spanish investors consisting mainly of Asúa Inversiones, Beraunberri, Inveready and Onchena, who are committed to complement the deployment of a new fibre optic network in 1.2 million homes over the footprint of Euskaltel's cable network located in the Basque Country, Asturias and Galicia; this transaction does not

include the fibre backbone and transmission network assets, which remain wholly owned by the Euskaltel Group. The Euskaltel Group will continue to provide operation and maintenance (O&M) services for this network, as well as transmission services, and Bidasoa Netco will serve customers of Euskaltel, R, Telecable and other brands of the Masmovil Group, and it has an agreement to offer its fibre services also to Orange Spain.

By completing this sale of Bidasoa Netco, Euskaltel obtained a total of around €580 million, out of which. 500M€ was used to repay debt (in particular, a certain asset bridge facility dated March 26, 2021 and fully utilised by Lorca Finco on August 6, 2021) and Euskaltel itself reinvested part of the proceeds to acquire a minority stake of 49% in Bidasoa Netco, thus maintaining a significant commitment to the potential growth of this Bidasoa Netco.

This transaction is accelerating the availability of fibre optic services for Euskaltel, R and Telecable customers in order to increase their level of satisfaction and user experience, and will contribute to the growth of these brands in their territories in order to continue to lead the market in the Cantabrian coast.

Through this operation and once the deployment of the new fibre optic network has been completed, 100% of the 2.3 million homes that make up Euskaltel's current network footprint will be FTTH and will be able to enjoy the most advanced telecommunications services.

For the modernisation of Euskaltel's network, the aforesaid consortium of Spanish investors integrated under an investment vehicle (Bidasoa Aggregator) has acquired a majority shareholding in Bidasoa Netco.

Once the roll-out is completed, Bidasoa Netco will operate a new network of 1.2 million Euskaltel fibre optic homes that will be compatible with the most advanced technologies.

The new fibre optic network will make it possible to enjoy the most innovative services with the possibility of accesses of up to 10 gigabytes, wifi 6 and television with Android deco. These advantages will translate, among other things, into excellent coverage of services in homes and greater browsing capacity with several connected devices.

The new fibre network, which has offered the best services in Spain according to the prestigious study by the French company nPerf carried out in the first half of 2021, uses FTTH technology, which accesses homes directly and allows symmetrical speeds (equal upload and download) throughout its length. It is the latest technology based on the XGS-PON standard, ready for the future, ideal for simultaneous teleworking, teletraining, video calls, streaming, gaming, etc. A system that enables accesses of up to 10 gigabytes, which means 4 times more download capacity than current technology and up to 8 times more upload capacity.

With this operation, the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group confirm their investment project and prioritises the necessary investments in the Cantabrian coast, which will benefit consumers by speeding up the availability of new technologies and services.

#### 2.6. Recent developments

During financial year 2023, the Issuer and its subsidiary R Cable y Telecable (operating with the brands "R" and "Telecable"), the following events and developments can be highlighted:

#### April 2023

Euskaltel covers 85% of the Basque population with 5G and 97% of homes with fibre optics

#### May 2023

- R invests 100 million euros in Galicia in fibre optics and 5G
- Euskaltel launches HEGAN, a 5G service that multiplies internet speed by 10 times in remote homes where fibre does not reach.
- Telecable brings high speed with 5G solutions to places in Asturias where fibre does not reach.

#### August 2023

Euskaltel and R increase their entertainment offer by incorporating Amazon Video.

#### September 2023

EUSKALTEL launches its SCUDO service, a digital security solution to prevent attacks on SMEs.

#### December 2023

Euskaltel creates a new wholly-owned subsidiary named Masbusinessinnovations, S.L. as new subsidiary to carry out R+D+i projects

Moreover, the following corporate actions during financial year 2023 are noteworthy:

- B Corp Company: This certification makes MASMOVIL the largest B Corp company in Spain. The
  certification also extends to all MASMOVIL Group brands, including Euskaltel, R, Telecable, and
  Virgin telco.
- Euskaltel social voucher: Since January 2023, Euskaltel has been offering families with fewer resources access to the internet at an indefinite reduced price, guaranteeing quality internet connection at reduced prices through the "Internet Compromiso" service, which makes the social voucher activated by the Basque Executive indefinite, with a duration of only 12 months.
- The Issuer is also launching high-speed solutions in remote homes: it is launching "HEGAN", a 5G service that multiplies Internet speed by 10 times in homes where fibre does not reach in the Basque Country and Navarre. HEGAN will provide high-speed Internet to around 40,000 homes located in areas where fibre does not reach, consisting of a self-installable high-performance router that, through the latest 5G and Wi-Fi 6 technology, achieves speeds of up to 600 Mbps.
- R&D and Innovation Centre, a new innovation centre with a surface area of 2,600 square metres, integrated in Euskaltel's headquarters in Derio, where the Masmovil Group will promote its activity based on innovation for the development and launch of cutting-edge products and services using new technologies that will continue to contribute to ensuring that the Group's customers continue to be the most satisfied in the market.
- Euskaltel participates in ADI Data Center Euskadi, the largest data cloud storage facility in the Basque Country

ADI Data Center Euskadi is an ambitious technological business project with the participation of Euskaltel and whose headquarters are located in the Ezkerraldea-Meatzaldea Science and Technology Park in Abanto.

The main objective of ADI Data Center Euskadi is to support the digital transformation of companies and institutions in the Atlantic area. This new technological infrastructure will provide them with a large capacity for storing information in the cloud, following the criteria of excellence, reliability, sustainability, scalability, maximum security and proximity of the infrastructures. The promoters of this project, which was born in September 2022 and whose initial investment exceeds 25 million euros, are Grupo Teknei, Dominion and Euskaltel.

- Euskaltel as a network service provider for electronic prescriptions, a service that has more than 800 pharmacies in the Basque Country and which, thanks to Euskaltel's communications network, are interconnected with the Department of Health of the Basque Country. Thanks to the renewal of the agreement with the three Associations of Pharmacists in the Basque Country for the operation of the electronic prescription and its automation, connectivity has improved considerably, guaranteeing that Basque citizens can continue to have their medication on time.
- The 5G Euskadi project, in which Euskaltel, R and MASMOVIL have participated, was awarded a prize in the category of ICT Company Cooperation with Public Administrations by the jury of Socinfo

Digital (Digital Information Society Magazine) at the SOCINFO Digital "Basque Country ICT" Awards.

• 5G launch in Euskaltel and Telecable: Euskaltel has already deployed 5G in the three capital cities and many other Basque municipalities, reaching 85% of the Basque population.

Telecable launches 5G services for its mobile customers. From now on, Telecable's mobile customers will have access to 5G technology regardless of the tariff they have contracted and as long as they have a 5G-compatible handset.

#### 2.7. Issuer's board of directors

The following table sets forth certain information regarding the members of the board of directors of the Issuer as at the date of this Information Memorandum:

Name	Position						
Xabier Iturbe Otaegi	Non-Executive Chairman and external director						
Meinrad Spenger	Chief Executive Officer						
Josep Maria Echarri Torres	External director (Consejero externo)						
José Germán López Fernández	Executive director (Consejero ejecutivo)						
Iñaki Alzaga Etxeita	Independent director (Consejero independiente)						
Beatriz Mato Otero	Independent director (Consejero independiente)						
José Poza	Proprietary director (Consejero dominical)						

The biography of the members of the board of directors of Euskaltel is as below:

Xabier Iturbe Otaegi is the chairman of the board of directors of Euskaltel. Mr. Xabier Iturbe has a degree in Economics and Business Studies from Deusto University and an MBA with a specialization in Finance from the Stern School of Business at New York University. He has held management positions in leading companies in both the telecommunications and finance industries and for more than 10 years he has held top-level positions on the Boards of Directors of different entities and institutions representing the Basque Country (Chairman, Vice-Chairman, member, board member, etc.), and different sectors (finance, technology, foundations, etc.). This has given him excellent knowledge of the wider telecommunications industry, of Euskaltel, and of the financial world, as well as experience in coordinating and managing complex Boards of Directors. Mr. Iturbe is also very knowledgeable about the Basque Country and its institutions. Over the years, he has developed an international vision because of his education in the United States and his professional links to financial institutions and within Euskaltel itself. He has regularly taken part in and coordinated teams whose purpose was to define the strategic position of the companies and entities he has served and continues to serve.

Meinrad Spenger is Euskaltel's Chief Executive Officer (CEO) and he is also the founder and CEO of Masmovil Ibercom, S.A.U., as well as sole director of Kaixo Telecom, S.A.U. (the direct sole shareholder of Euskaltel). Meinrad worked as a consultant for five years at McKinsey & Company, where he served as engagement manager, gaining not only extensive international experience in countries such as Austria, Germany, Italy and Spain, but also in several sectors such as the telecommunications sector. Meinrad was one of the co-founders of Masmovil Telecom 3.0, SA where he held the position of CEO until its integration with Ibercom. Meinrad holds a bachelor's degree in law from both the University of Graz, Austria and the University of Trieste, Italy. He also holds an MBA from the Instituto de Empresa (IE), Spain and the Italian Business School SDA Bocconi, Italy.

Josep Maria Echarri Torres is an external director on the board of Euskaltel and he is also a director and vice-chairman of the board of directors of Masmovil Ibercom, S.A.U.. Josep Maria was responsible for the first comprehensive program for the creation of technological companies developed by the Spanish administration and the CEO of Oryzon from 2003 to 2007. He is also the CEO of Inveready Asset Management and SGECR, SA as well as chairman of Inveready Financial Group, companies of which Josep Maria was a founding partner, and he remains their largest shareholder. Josep Maria has taken part in dozens of corporate transactions such as the sale of PasswordBank Technologies, S.L. to Symantec and the sale of Indisys, S.L. to Intel. Josep Maria is actively involved in structuring and implementing the Masmovil Group's M&A strategy. Josep Maria holds a bachelor's degree in economics and actuarial sciences, both from the University of Barcelona, Spain and a master's degree in financial management from ESADE, Spain.

José Germán López Fernández is an executive director on the board of Euskaltel and he is also member of the board of directors of Masmovil Ibercom, S.A.U.., and is the Masmovil Group's Chief Consumer Officer. Before joining the Masmovil Group, he was El Corte Ingles' purchasing manager, as well as the person responsible for its MVNO project (SWENO). He has also worked at Telefónica and France Telecom Uni2. Previously, he was also the president of Brightstar Europe (SoftBank Group), CEO for Spain and Portugal of 2020 Mobile Iberia, a logistics and distribution operator in the telecommunications sector, global COO of BQ and a member of board of directors of several companies. Germán holds a master's degree in telecommunications engineering from the Polytechnic University of Madrid, Spain and Grenoble INP Phelma (Erasmus Stage), France, an MBA from Instituto de Empresa (IE) Business School, Spain and undertook a graduate course at Wharton Business School, University of Pennsylvania, United States under the CEO Global Programme at IESE Business School, Spain.

*Iñaki Alzaga Etxeita* is an independent director within the board of directors of Euskaltel. Iñaki Alzaga was appointed a director of Euskaltel in March 2015. He was at the company from 1998 to 2005 in the positions of Director of Advanced Businesses and Director of Strategy and Business Development, as well as sitting on the Management Committee. He became the Chair of Grupo Noticias in 2005. In 2020, he was appointed Chair of Nortegas Energía Grupo, S.L. and Vice-Chair of Talde Gestión, SGEIC, S.A. Previous positions included General Manager of Editorial Iparraguirre, S.A. and a 12-year professional career at PricewaterhouseCoopers.

Beatriz Mato Otero is an independent director within the board of directors of Euskaltel. Beatriz Mato Otero has a degree in Industrial Engineering, with a specialization in in Business Organisation, from the Bilbao College of Industrial Engineers and an MBA from the A Coruña University Business School. She also holds a certificate in Good Corporate Governance from Instituto de Consejeros-Administradores (Spanish institute of directors). Beatriz Mato has worked professionally for 30 years in the private and public sectors, leading business projects in the technology and consultancy sector for SMEs and multi-nationals and as a minister for the regional government in Galicia. She has an extensive consultancy background with particular expertise in introducing quality systems and innovation. She began her career as a systems technician at IBM Spain (1989-1991), moving on to become an IT services sales technician at Rank Xerox (1991-1993) and then a quality engineer at the engineering firm Norcontrol, which is now Applus (1993-1995). She has broad experience in public management due to her role as minister for the regional government in Galicia, firstly as minister for work and welfare from 2009 to 2015 and subsequently as minister for the environment and territorial planning from 2015 to 2018, where she has acquired extensive knowledge of the business and social fabric in Galicia. From 2002 to 2005 she was provincial representative for the fisheries ministry. From 2009 to 2010 she was chair of Sogaserso S.A. and a member of the Boards of Directors of several public entities in Galicia, such as the A Coruña Port Authority, the Ferrol-San Cibrao Port Authority and IGAPE (the Galician institute for economic development) from 2009 to 2018. Furthermore, as the head of innovation at IGAPE, from 1995 to 2002 she supported companies in Galicia with regard IT and consultancy services, providing advice on economic and financial issues, internationalisation and support for enterprises. Since February 2020 she has held the position of Head of Corporate Development and Sustainability at the renewable energy company Greenalia.

Jose Poza is proprietary director within the board of directors of Euskaltel. He holds a degree in Computer Science from the University of the Basque Country and started his career as a researcher and lecturer in the School of Computer Science at the University of the Basque Country (1993-2000); in 2000, he joined World Wide Web Ibercom S.L. ("Ibercom"), where he developed his career as technical director for almost 9 years (2000-2009), and from 2009 as managing director, office which he held until 2014, when Ibercom and Masmovil combined their business; following the amalgamation of Ibercom and Masmovil, he held the office of Vice-President of the resulting entity (i.e., Masmovil Ibercom) until 2020; in 2020, he was appointed Vice-President of Guuk (an affiliate of the Masmovil Group with main operations in the Basque Country), and he currently holds the office of member of the board of directors of the venture capital company Easo Ventures S.C.R. (since 2018) and of the leading provider of digital TV/OTT named Agile Content, S.A. (since 2021).

#### 2.8. Issuer's Financial Information

The Issuer's consolidated financial statements for the financial years ended on December 31, 2022 and December 31, 2021, audited and without reservations are attached as <u>Schedule 1</u> to this Information Memorandum

As at the date of this Information Memorandum, the Issuer's consolidated financial statements for the financial year ended on December 31, 2023, are pending to be drawn-up, approved and audited. As soon as such consolidated financial statements for the financial year ended on December 31, 2023, are approved audited, the Issuer will publish and make available these on MARF's website by the relevant regulatory

announcement (Anuncio de Otra Información Relevante or OIR).

The summary of financial information presented below must be read in conjunction with the information contained in the historical consolidated financial information and accompanying notes thereto appearing elsewhere in this Information Memorandum and its schedules. Please note that these summaries in English are free translations from the original drafted in Spanish, so in the event of discrepancy, the Spanish-language version available at the links included in the Schedules to this Information Memorandum prevails.

### 2.8.1. Consolidated Statements of Financial Position at 31 December 2022 and 2021

(expressed in thousands of Euros)

ASSETS	31.12.2022	31.12.2021
NON-CURRENT ASSETS	2,662,836	2,664,505
Goodwill	1,024,922	1,024,923
Intangible assets	188,491	209,314
Property, plant and equipment	1,015,671	1,103,709
Right of use assets	46,658	55,123
Costs of obtaining contracts with customers	80,970	74,079
Investments accounted for using the equity method	72,655	1,000
Derivatives	16,600	
Other Financial assets	887	769
Deferred tax assets	215,782	195,588
CURRENT ASSETS	214,063	305,526
Inventories	10,073	21,672
Trade and other receivables	89,221	120,791
Costs of obtaining contracts with customers	49,617	39,916
Assets investments in Group companies	46,237	
Current income tax assets	6,318	8,473
Other financial assets	533	449
Short-term accruals and deferrals	4,911	4,360
Cash and cash equivalents	7,153	88,276
Non-current assets held for sale		21,589
TOTAL ASSETS	2,876,899	2,970,031
EQUITY AND LIABILITIES	31,12,2022	31,12,2021
EQUITY		
Share capital	535,936	535,936
Share premium	355,165	355,165
Retained earnings	355,336	(164,544)
Interim dividend paid during the year	(416,650)	-
Other comprehensive income	(13,453)	-
Equity attributable to equity holders of the Parent	843,240	726,557
NON-CURRENT LIABILITIES	1,457,608	1,673,225
Long-term debt with financial entities	-	704
Other financial liabilities	45,004	54,693
Long-term debt with group and associated companies	1,283,268	1,434,061
Trades and other payables with group and associated companies	86,017	140,038
Grants	6,366	7,031
Deferred tax liabilities	34,899	34,644
Other financial liabilities	2,054	2,054
CURRENT LIABILITIES	576,051	570,249
Liabilities directly associated with non-current assets held for sale		8
Short-term debt	227,642	280,952
Other current liabilities	927	3,030
Liabilities with group and associated companies	96,463	12,279
Trade and other payables	249,297	272,239
Provisions	1,722	1,741
TOTAL EQUITY AND LIABILITIES	2,876,899	2,970,031

### 2.8.2. Consolidated Income Statements for the years ended 31 December 2022 and 2021

(Expressed in thousands of Euros)

_	31.12.2022	31.12.2021
Ordinary Revenues	628,819	669,896
Other operating income	42,239	56,760
Supplies	(202,323)	(250,506)
Personnel expenses	(37,558)	(65,968)
Amortisation and depreciation	(236,154)	(257,453)
Other operating expenses	(186,856)	(422,341)
Result of loss of control of a subsidiary	580,776	
RESULTS FROM OPERATING ACTIVITIES	588,943	(269,612)
Finance income	1,649	2,382
Finance cost	(85,497)	(75,781)
NET FINANCE INCOME/COST	(83,848)	(73,399)
Participation in profit/los of the financial year of the Investments accounted for using the equity method	(8,049)	
PROFIT BEFORE INCOME TAX	497,046	(343,011)
Income tax	22.832	92,047
PROFIT FOR THE YEAR	(519,878)	(250,964)
Profit for the year attributable to equity holders of the Parent .	(250,964)	(250,964)
Profit for the year attributable to non-controlling interests	<u> </u>	
	(250,964)	(250,964)

### 2.8.3. Consolidated Statements of Cash Flows for the years ended 31 December 2022 and 2021

(Expressed in thousands of Euros)

	31.12.2022	31.12.2021
Profit for the year before tax	497,046	(343,011)
Amortisation and depreciation	236,154	257,453
Valuation adjustments for impairment	19,068	33,972
Change in provisions	-	225
Allocation of subsidies	(374)	(2,493)
Results from impairment, write-downs and disposals of fixed assets	(4,396)	14,546
Allocation to income of costs of obtaining contracts with customers	45,768	-
Result of loss of control of a dependent	(580,776)	(2.100)
Financial income	(1,649)	(2,180)
Financial expenses	85,497	76,235
Exchange rate differences	(000)	(454)
Change in fair value of financial instruments	(900)	(202)
Transfer to profit and loss of customer acquisition costs	-	39,854
Other income and expenses	-	(22,906)
Changes in working capital	11.500	(10,000)
Stocks	11,599	(18,889)
Debtors and other accounts receivable	12,506	(54,601)
Costs of obtaining contracts with customers	(62,360)	(75,600)
Other current assets	(635)	(2,163)
Creditors and other accounts payable	(97,018)	178,236
Other current liabilities	1,168	4,209
Other non-current assets and liabilities	-	142,086
Other Cash Flows from Operating Activities		
Interest payments	(77,540)	(49,878)
Interest charges	1,649	26
Corporate tax payments	2,267	1,239
Net cash provided by operating activities	87,074	175,704
Cash flows from investing activities	(100.150)	
Payments for investments in Group and associated companies	(109,160)	(22.272)
Payments for the acquisition of intangible assets	(26,878)	(32,372)
Payments for the acquisition of tangible fixed assets	(104,764)	(137,387)
Payments for acquisition of other financial assets	(15,900)	-
proceeds from divestments in Group and associated companies	30,155	20.010
Proceeds from the sale of property, plant and equipment	17,209	20,010
Proceeds from the acquisition of financial assets	882	144
Proceeds from disposal of subsidiaries, net of cash and cash equivalents	579,250	- (1.10.50.5)
Net cash provided by investing activities	370,794	(149,605)
Cash flows from financing activities		
Disposal of own equity instruments	-	1,910
Receipts from bonds and other marketable securities	-	148,325
Debt collection with group companies	83,638	1,437,917
Payments for debts owed to credit institutions	(704)	(1,436,066)
Payments for debts to group companies	(150,793)	(9,259)
Payments for bonds and other negotiable securities	(150,755)	(131,600)
Lease liability payments	-	(7,997)
Payments from other financial liabilities	(54,482)	(13,088)
Dividend payments and remuneration of other equity instruments	(416,650)	(55,331)
Net cash provided by / (used in) financing activities	(538,991)	(65,189)
recease provided by / (used in) manning activities	(330,771)	(03,103)

[rest of the page intentionally left in blank]

#### 3. FULL NAME OF THE SECURITIES ISSUE

Commercial Paper Programme EUSKALTEL 2024.

#### 4. PERSONS RESPONSIBLE

Mr.. Meinrad Spenger, acting on behalf of and representing EUSKALTEL, S.A. (Unipersonal) (in this document, indistinctly, "EUSKALTEL", the "Company" or the "Issuer" and together with the companies that belong to its group for the purposes of commercial law, the "Euskaltel Group" or the "Group"), in his capacity of Chief Executive Officer (CEO), is responsible for the entire content of this Information Memorandum, pursuant to the authorisation granted by the Issuer's Board of Directors on January 24, 2024.

Mr. Meinrad Spenger hereby declares that the information contained in this Information Memorandum is, to the best of his knowledge and after executing the reasonable diligence to ensure that it is as stated, compliant with the facts and does not suffer from any omission that could affect its contents.

#### 5. DUTIES OF THE REGISTERED ADVISOR OF MARF

Banca March, S.A. is a Spanish corporation (*sociedad anónima*) with tax identification code A-07004021, registered with the Commercial Registry of Baleares in volume 410, book 334, sheet PM-644, with registered office at Avenida Alejandro Rosselló, 8 07002 Palma de Mallorca ("**Banca March**"), which has been admitted as a registered advisor (*asesor registrado*) of MARF pursuant to operative instruction (*instrucción operativa*) 8/2014, dated March 24, 2014.

Euskaltel has appointed Banca March as the Issuer's registered advisor (asesor registrado) in the MARF (the "Registered Advisor").

In accordance with this appointment, Banca March has undertaken to cooperate with the Issuer so that it can comply with the obligations and duties that the Issuer will assume when incorporating each issuance of Commercial Paper under the Programme into MARF as multilateral trading facility, acting as specialist liaison between both MARF and the Issuer, and as a means to facilitate the insertion and development of the same under the new securities trading regime.

In accordance with its duties and responsibilities, Banca March must provide MARF with any periodic information that MARF may require and, on the other hand, MARF may require as much information as it may deem necessary regarding the actions to be carried out by Banca March and its obligations as Registered Advisor, MARF being authorized to perform as many actions as necessary, where appropriate, in order to verify the information that has been provided.

In this regard, it should be noted that, at all times as long as there are outstanding Commercial Paper, the Issuer must have a designated Registered Advisor registered with the "Market Registered Advisor Registry" (Registro de Asesores Registrados del Mercado).

Banca March, as Registered Advisor of the Issuer, will provide the Issuer with the following advisory services:

- (i) advice on the admission (*incorporación*) to trading on MARF of the Commercial Paper issued under the Programme;
- (ii) advice on the compliance with any obligations and duties that the Issuer may have as a result of its participation in the MARF;
- (iii) advice on compiling and submitting the financial and business information required by MARF regulations; and
- (iv) advice on ensuring that the information produced by the Issuer complies with the requirements of MARF regulations.

As Registered Advisor, Banca March with respect to the request for the admission (*incorporación*) to trading on MARF of the Commercial Paper:

- (i) has verified that the Issuer meets all the requirements that MARF regulations provide for in order to obtain the admission (*incorporación*) to trading of the Commercial Paper as securities;
- (ii) has assisted the Issuer in the preparation of this Information Memorandum, has reviewed all the information provided by the Issuer to MARF in connection with the request for the admission (incorporación) to trading on MARF of the Commercial Paper, and has verified that the information delivered meets all the requirements of applicable regulations and does not leave out any relevant information that could lead to confusion among potential investors.

Once the Commercial Paper is admitted to trading on MARF, the Registered Advisor:

- (i) will review the information that the Issuer produces and submits to MARF either periodically or on a one-off basis, and will verify that this information meets the requirements concerning contents and deadlines set out in the applicable regulations;
- (ii) will advise the Issuer on the events that might affect the fulfilment of the obligations assumed by the Issuer when including the Commercial Paper to trading on MARF, as well as the best way to deal with such events in order to avoid any breach of said obligations;
- (iii) will report to MARF any events that might represent a breach by the Issuer of its obligations in the event the Registered Advisor identifies any potential breach of material obligations that has not been cured by the Issuer following the Registered Advisor's advice; and
- (iv) will manage, answer and deal with any queries and requests for information that MARF may require regarding the situation of the Issuer, progress of its business, the level of compliance with its obligations and any other data that MARF may deem relevant.

For these purposes, the Registered Advisor will carry out the following actions:

- (i) will maintain regular and necessary contact with the Issuer and will analyse any exceptional situations
  that may arise or occur with regard to the evolution of the price, trading volumes and other relevant
  circumstances related to the trading of the Commercial Paper;
- (ii) will sign any declarations which, in general, have been set out in the regulations as a consequence of the admission (*incorporación*) to trading of the Commercial Paper on MARF, as well as with regard to the information required from companies with securities being traded on MARF; and
- (iii) will forward to MARF, without delay, the communications received in response to queries and requests for information the latter may send.

#### 6. MAXIMUM OUTSTANDING BALANCE

The maximum amount of outstanding issuances of Commercial Paper under the Programme will be a nominal of two hundred million euros ( $\[mathcarce{}\]$ 200,000,000).

This amount is understood as the maximum outstanding balance of all the Commercial Paper issued at any given time during the term of the Programme pursuant to this Information Memorandum.

#### 7. DESCRIPTION OF THE TYPE AND CLASS OF THE SECURITIES, NOMINAL VALUE.

The Commercial Paper Notes (*pagarés* in Spanish) are securities with an implicit positive, zero or negative yield, so that their return (positive, zero or negative) results from the difference between the subscription or acquisition price and the redemption price, with no right to receive a periodic coupon.

The Commercial Paper Notes issued and outstanding at any given time represents a debt for the Issuer and will be reimbursed at maturity at their face value.

An ISIN (International Securities Identification Number) code will be assigned to each issuance of Commercial Paper that has the same maturity date.

Each Commercial Paper will have a nominal value of one hundred thousand euros ( $\in$ 100,000), meaning that the maximum number of issuances of Commercial Paper in circulation at any given time will not exceed two thousand (2,000).

#### 8. GOVERNING LAW OF THE SECURITIES

The Commercial Paper Notes are securities issued in accordance with the Spanish legislation applicable to the Issuer and to the Commercial Paper as securities (*valores*).

In particular, the Commercial Paper Notes will be issued pursuant to the Spanish Act on Capital Markets and Investment Services (*Ley 6/2023*, *de 17 de marzo*, *de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*) (the "Spanish Securities Markets Act", as defined above), in accordance with its current wording and with any other related regulations.

This Information Memorandum is the one required in Circular 2/2018 of MARF, on admission (*incorporación*) and removal of securities on the Alternative Fixed-Income Market.

The courts and tribunals of the city of Madrid will have exclusive jurisdiction to settle any disputes arising from or in connection with the Commercial Paper (including disputes regarding any non-contractual obligation arising from or in connection with the Commercial Paper).

#### 9. REPRESENTATION OF THE SECURITIES THROUGH BOOK ENTRIES

The Commercial Paper Notes to be issued under the Programme will be represented by book entries (anotaciones en cuenta), as set out in the mechanisms for trading on MARF for which admission of the Commercial Paper Notes is required.

The party in charge of the accounting records is Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**"), with registered office at Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, together with its participating entities, pursuant to article 8.3 of the Spanish Securities Markets Act and the Royal Decree 814/2023 of 8 November on financial instruments, admission to trading, registration of negotiable securities and market infrastructures (*Real Decreto 814/2023*, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado) (the "**RD 814/2023**").

#### 10. CURRENCY OF THE ISSUE

The Commercial Paper Notes issued under the Programme will be denominated in Euros.

#### 11. CLASSIFICATION OF THE COMMERCIAL PAPER: ORDER OF PRIORITY

Any issuance of Commercial Paper under the Programme will not be secured by any *in rem* guarantees (*garantías reales*) or guaranteed by any personal guarantees (*garantías personales*).

Principal and interest amounts owed by the Issuer under the Commercial Paper will be unsecured, but the Issuer will be liable for any amount with its total net worth (*responsabilidad personal universal*). Therefore, the payment obligations of the Issuer under the Commercial Paper shall, save for such exceptions as may be provided by applicable legislation, at all times rank at least equally with all other present and future unsecured and unsubordinated obligations of the Issuer.

For the purposes of priority, should the Issuer file for insolvency, the investors are behind any privileged creditors that the Issuer has on that date pursuant to the classification and order of priority of credits set out in

# 12. DESCRIPTION OF THE RIGHTS INHERENT TO THE SECURITIES AND THE PROCEDURE TO EXERCISE SUCH RIGHTS. METHOD AND TERM FOR PAYMENT AND DELIVERY OF THE SECURITIES

In accordance with the applicable legislation, the Commercial Paper Notes issued under the Programme will not grant the investors any present or future political rights over the Issuer.

The economic and financial rights of the investor associated to the subscription (or acquisition) and holding of the Commercial Paper will be those arising from the conditions of the nominal interest rate, yields and redemption prices with which the notes are issued, as specified in sections 13, 14 and 16 below.

The date of disbursement of the Commercial Paper will be the same as the date of issuance, and the effective value of the Commercial Paper will be paid to the Issuer by the relevant Dealers (as this term is defined in section 15 below) or by the investors, as the case may be, through the Paying Agent (as defined in section 15 below), in its capacity as paying agent, in the account specified by the Issuer on the relevant date of issuance of Commercial Paper.

In all cases each Dealer or, as the case may be, the Issuer, will issue a nominative and non-negotiable certificate of acquisition regarding the Commercial Paper in which said Dealer has collaborated in its placement or in which the investors have acquired the Notes directly from the Issuer, as applicable. This document will provisionally give evidence of the subscription of the Commercial Paper until the appropriate book entry (anotación en cuenta) is registered, which will grant its holder the right to request the relevant legitimacy certificate (certificado de legitimación).

Furthermore, the Issuer will report the disbursement to MARF and Iberclear through the relevant certificate.

#### 13. ISSUE DATE, TERM OF THE PROGRAM

The term of validity of the Programme is one (1) year from the date of incorporation of this Information Memorandum with MARF.

As the Programme is a continuous type, the Notes may be issued and subscribed on any day during its term of validity. However, the Issuer reserves the right not to issue new Notes when it deems such action appropriate pursuant to the cash needs of the Issuer or because it finds more favourable financing conditions.

The issue date and disbursement date of the Commercial Paper Notes will be indicated in the complementary certificates (*certificaciones complementarias*) produced at the time of each issuance. The issue date, disbursement and admission (*incorporación*) of the Commercial Paper may not fall after the expiration date of this Information Memorandum.

### 14. NOMINAL INTEREST RATE. INDICATION OF THE YIELD AND CALCULATION METHOD

The annual nominal interest for the Commercial Paper Notes will be set in each issuance.

The Commercial Paper will be issued at the interest rate agreed by and between Banca March, S.A., Banco Santander, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Bred Banque Populaire, S.A., Norbolsa, S.V., S.A., PKF Attest Capital Markets, A.V., S.A. and Beka Finance, S.V., S.A. (for these purposes, the "**Dealers**" and each individually a "**Dealer**") and the Issuer, or, as the case may be, agreed between the Issuer and the investors. The yield shall be implicit in the subscription or acquisition price of the Commercial Paper Notes issued at a particular issuance, considering that the Notes will be reimbursed on the maturity date at their face value.

The price at which the relevant Dealer transfers the Commercial Paper Notes to third parties will be the rate freely agreed between the relevant dealer and the interested investors.

As the Notes are securities issued with an implicit yield, the cash amount to be paid out by each investor (effective value) varies in accordance with the nominal interest rate and term agreed.

Therefore, the cash amount (effective value) of the Commercial Paper Notes can be calculated by applying the following formulas:

• When the Notes are issued for a maximum term of 365 days:

$$E = \frac{N}{1 + i \times \frac{d}{365}}$$

• When the Notes are issued for more than 365 days:

$$E = \frac{N}{(1+i)\frac{d}{365}}$$

where:

N = nominal amount of the Commercial Paper Notes.

E = cash amount (effective value) of the Commercial Paper Notes.

d = number of days from the issue date until maturity date.

i = nominal interest rate, expressed as a decimal.

A table is included hereafter to help the investor, including the effective value scenarios for different rates of interest and redemption periods, and there is also a column showing the variation of the effective value of the Commercial Paper Notes by increasing such period in 10 days.

[see table in the following page]

				EFF	ECTIVE VALUE OF	€ 100,000 NOTI	ONAL NOTE					
(Less than one-year term)												
		7 days		14 days				30 days			60 days	
Nominal rate	Subscription Price	IRR/AER	+10 days	Subscription Price	IRR/AER	+10 days	Subscription Price	IRR/AER	+10 days	Subscription Price	IRR/AER	+10 day
(%)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euro
0,25	99.995,21	0,25	-6,85	99.990,41	0,25	-6,85	99.979,46	0,25	-6,85	99.958,92	0,25	-6,8
0,50	99.990,41	0,50	-13,69	99.980,83	0,50	-13,69	99.958,92	0,50	-13,69	99.917,88	0,50	-13,6
0,75	99.985,62	0,75	-20,54	99.971,24	0,75	-20,53	99.938,39	0,75	-20,52	99.876,86	0,75	-20,4
1,00	99.980,83	1,00	-27,38	99.961,66	1,00	-27,37	99.917,88	1,00	-27,34	99.835,89	1,00	-27,3
1,25	99.976,03	1,26	-34,22	99.952,08	1,26	-34,20	99.897,37	1,26	-34,16	99.794,94	1,26	-34,0
1,50	99.971,24	1,51	-41,06	99.942,50	1,51	-41,03	99.876,86	1,51	-40,98	99.754,03	1,51	-40,8
1,75	99.966,45	1,77	-47,89	99.932,92	1,76	-47,86	99.856,37	1,76	-47,78	99.713,15	1,76	-47,6
2,00	99.961,66	2,02	-54,72	99.923,35	2,02	-54,68	99.835,89	2,02	-54,58	99.672,31	2,02	-54,4
2,25	99.956,87	2,28	-61,55	99.913,77	2,27	-61,50	99.815,41	2,27	-61,38	99.631,50	2,27	-61,1
2,50	99.952,08	2,53	-68,38	99.904,20	2,53	-68,32	99.794,94	2,53	-68,17	99.590,72	2,53	-67,8
2,75	99.947,29	2,79	-75,21	99.894,63	2,79	-75,13	99.774,48	2,78	-74,95	99.549,98	2,78	-74,6
3,00	99.942,50	3,04	-82,03	99.885,06	3,04	-81,94	99.754,03	3,04	-81,72	99.509,27	3,04	-81,3
3,25	99.937,71	3,30	-88,85	99.875,50	3,30	-88,74	99.733,59	3,30	-88,49	99.468,59	3,29	-88,0
3,50	99.932,92	3,56	-95,67	99.865,93	3,56	-95,54	99.713,15	3,56	-95,25	99.427,95	3,55	-94,7
3,75	99.928,13	3,82	-102,49	99.856,37	3,82	-102,34	99.692,73	3,82	-102,00	99.387,34	3,81	-101,3
4,00	99.923,35	4,08	-109,30	99.846,81	4,08	-109,13	99.672,31	4,07	-108,75	99.346,76	4,07	-108,0
4,25	99.918,56	4,34	-116,11	99.837,25	4,34	-115,92	99.651,90	4,33	-115,50	99.306,22	4,33	-114,7
4,50	99.913,77	4,60	-122,92	99.827,69	4,60	-122,71	99.631,50	4,59	-122,23	99.265,71	4,59	-121,3
4,75	99.908,99	4,86	-129,73	99.818,14	4,86	-129,50	99.611,11	4,85	-128,96	99.225,23	4,85	-127,9
5,00	99.904,20	5,12	-136,54	99.808,59	5,12	-136,28	99.590,72	5,12	-135,68	99.184,78	5,11	-134,5
5,25	99.899,42	5,39	-143,34	99.799,03	5,38	-143,05	99.570,35	5,38	-142,40	99.144,37	5,37	-141,1
5,50	99.894,63	5,65	-150,14	99.789,49	5,65	-149,83	99.549,98	5,64	-149,11	99.103,99	5,63	-147,7
5,75	99.889,85	5,92	-156,94	99.779,94	5,91	-156,60	99.529,62	5,90	-155,81	99.063,64	5,89	-154,3
6,00	99.885,06	6,18	-163,74	99.770,39	6,18	-163,36	99.509,27	6,17	-162,51	99.023,33	6,15	-160,9
6,25	99.880,28	6,45	-170,53	99.760,85	6,44	-170,12	99.488,93	6,43	-169,20	98.983,05	6,42	-167,4
6,50	99.875,50	6,71	-177,32	99.751,30	6,71	-176,88	99.468,59	6,70	-175,88	98.942,80	6,68	-174,0

				EFF	ECTIVE VALUE OF	€ 100,000 NOTI	ONAL NOTE					
		(Equal to one-year term)			(More than one-year term)							
	90 days 180 days							365 days			730 days	
Nominal rate	Subscription Price	IRR/AER	+10 days	Subscription Price	IRR/AER	+10 days	Subscription Price	IRR/AER	+10 days	Subscription Price	IRR/AER	+10 days
(%)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)	(euros)	(%)	(euros)
0,25	99.938,39	0,25	-6,84	99.876,86	0,25	-6,83	99.750,62	0,25	-6,81	99.501,87	0,25	-6,78
0,50	99.876,86	0,50	-13,66	99.754,03	0,50	-13,63	99.502,49	0,50	-13,56	99.007,45	0,50	-13,43
0,75	99.815,41	0,75	-20,47	99.631,50	0,75	-20,39	99.255,58	0,75	-20,24	98.516,71	0,75	-19,94
1,00	99.754,03	1,00	-27,26	99.509,27	1,00	-27,12	99.009,90	1,00	-26,85	98.029,60	1,00	-26,33
1,25	99.692,73	1,26	-34,02	99.387,34	1,25	-33,82	98.765,43	1,25	-33,39	97.546,11	1,24	-32,59
1,50	99.631,50	1,51	-40,78	99.265,71	1,51	-40,48	98.522,17	1,50	-39,87	97.066,17	1,49	-38,72
1,75	99.570,35	1,76	-47,51	99.144,37	1,76	-47,11	98.280,10	1,75	-46,29	96.589,78	1,73	-44,74
2,00	99.509,27	2,02	-54,23	99.023,33	2,01	-53,70	98.039,22	2,00	-52,64	96.116,88	1,98	-50,63
2,25	99.448,27	2,27	-60,93	98.902,59	2,26	-60,26	97.799,51	2,25	-58,93	95.647,44	2,23	-56,42
2,50	99.387,34	2,52	-67,61	98.782,14	2,52	-66,79	97.560,98	2,50	-65,15	95.181,44	2,47	-62,08
2,75	99.326,48	2,78	-74,28	98.661,98	2,77	-73,29	97.323,60	2,75	-71,31	94.718,83	2,71	-67,64
3,00	99.265,71	3,03	-80,92	98.542,12	3,02	-79,75	97.087,38	3,00	-77,41	94.259,59	2,96	-73,09
3,25	99.205,00	3,29	-87,55	98.422,54	3,28	-86,18	96.852,30	3,25	-83,45	93.803,68	3,20	-78,44
3,50	99.144,37	3,55	-94,17	98.303,26	3,53	-92,58	96.618,36	3,50	-89,43	93.351,07	3,44	-83,68
3,75	99.083,81	3,80	-100,76	98.184,26	3,79	-98,94	96.385,54	3,75	-95,35	92.901,73	3,68	-88,82
4,00	99.023,33	4,06	-107,34	98.065,56	4,04	-105,28	96.153,85	4,00	-101,21	92.455,62	3,92	-93,86
4,25	98.962,92	4,32	-113,90	97.947,14	4,30	-111,58	95.923,26	4,25	-107,02	92.012,72	4,16	-98,80
4,50	98.902,59	4,58	-120,45	97.829,00	4,55	-117,85	95.693,78	4,50	-112,77	91.573,00	4,40	-103,65
4,75	98.842,33	4,84	-126,98	97.711,15	4,81	-124,09	95.465,39	4,75	-118,46	91.136,41	4,64	-108,41
5,00	98.782,14	5,09	-133,49	97.593,58	5,06	-130,30	95.238,10	5,00	-124,09	90.702,95	4,88	-113,07
5,25	98.722,02	5,35	-139,98	97.476,30	5,32	-136,48	95.011,88	5,25	-129,67	90.272,57	5,12	-117,65
5,50	98.661,98	5,62	-146,46	97.359,30	5,58	-142,62	94.786,73	5,50	-135,19	89.845,24	5,36	-122,13
5,75	98.602,01	5,88	-152,92	97.242,57	5,83	-148,74	94.562,65	5,75	-140,66	89.420,94	5,59	-126,54
6,00	98.542,12	6,14	-159,37	97.126,13	6,09	-154,82	94.339,62	6,00	-146,07	88.999,64	5,83	-130,85
6,25	98.482,29	6,40	-165,80	97.009,97	6,35	-160,88	94.117,65	6,25	-151,44	88.581,31	6,07	-135,09
6,50	98.422,54	6,66	-172,21	96.894,08	6,61	-166,90	93.896,71	6,50	-156,75	88.165,93	6,30	-139,25

Given the different types of issues that will applied throughout the Commercial Paper Programme, the Issuer cannot predetermine the internal rate of return (IRR) for each investor.

In any case, for the Commercial Paper Notes with a term of 365 days or less, it will be determined in accordance with the following formula:

$$i = \left[ \left( \frac{N}{E} \right)^{365/a} - 1 \right]$$

where:

i = effective annual interest rate, expressed as a decimal.

N = nominal amount of the Commercial Paper Notes.

E = cash amount (effective value) at the time of subscription or acquisition.

d = number of calendar days between the issue date (inclusive) and the maturity date (exclusive).

Regarding the Commercial Paper with a term exceeding 365 days, the IRR is equal to the nominal rate of the Commercial Paper set out in this section.

If the Commercial Paper Notes are originally subscribed by the Dealers in order to have the relevant Notes transferred to the investors, the price at which each Dealers may transfer the Commercial Paper Notes will be freely agreed among the relevant Dealer and investors, which may not be the same as the issue price.

#### 15. DEALERS, PAYING AGENT AND DEPOSITARY ENTITIES

The entities that initially collaborate in this Programme and in the placement of the Commercial Paper under each issuance (the "**Dealers**" and each of them a "**Dealer**") are the following:

- 1. Banca March, S.A. ("Banca March")
  - Tax Identification Number: A-07004021
  - Registered office: Av. Alejandro Rosselló, 8, 07002 Palma de Mallorca
- 2. Banco Santander, S.A. ("Santander")
  - Tax Identification Number: A-39000013
  - Registered office: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander
- 3. Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell")
  - Tax Identification Number: A-08000143
  - Registered office: Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante
- 4. BRED Banque Populaire, S.A. ("BRED")
  - Tax Identification Number: FR09552091795
  - Registered office: 18, Quai de la Rapee Paris, 75012 France
- 5. Norbolsa, S.V., S.A. ("Norbolsa")
  - Tax Identification Number: A-48403927
  - Registered office: Plaza de Euskadi, 5, 26<sup>th</sup> floor, 48001 Bilbao (Bizkaia)

#### 6. PKF Attest Capital Markets, A.V., S.A. ("PKF")

• Tax Identification Number: A-86953965

• Registered office: Calle Orense, 81, 7th floor, 28020 Madrid

#### 7. Beka Finance, S.V., S.A. ("Beka")

Tax Identification Number: A-79203717

• Registered office: Calle Serrano, 88, 6<sup>th</sup> floor, 28006 Madrid.

A collaboration agreement for the placement (contrato de colaboración en la colocación) has been entered into by the Issuer and each of the Dealers for this Programme, including the possibility to sell the Notes to third parties.

The Issuer reserves the right to appoint new Dealers under the Programme. In the case that a new Dealer is appointed by the Issuer, a regulatory announcement (*Anuncio de Otra Información Relevante or OIR*) will be promptly communicated to MARF.

Banca March will also act as paying agent (the "Paying Agent"). By acting under the paying agency agreement executed with the Issuer and in connection with the Commercial Paper Notes, the Paying Agent will act solely as agent of the Issuer and will not assume any obligations towards or relationship of agency or trust for or with any of the holders of the Commercial Paper Notes. Notice of any change of the entity acting as Paying Agent will be promptly communicated to MARF by means of a regulatory announcement (*Anuncio de Otra Información Relevante or OIR*).

Although Iberclear will be the entity in charge of the book-keeping (*registro contable*) of the accounting records corresponding to the Commercial Paper Notes, the investors must note that we, as Issuer, have not designated any depository entity for the Commercial Paper Notes. Each subscriber or acquirer of the Commercial Paper Notes must appoint, among Iberclear's participating entities, the entity that will act as depositary of the Commercial Paper Notes held by such investor.

Any holder of the Commercial Paper Notes who does not have, directly or indirectly through its custodians, a participating account with Iberclear may participate in the Commercial Paper Notes through bridge accounts maintained by each of Euroclear Bank, SA/NV or Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg, as appropriate.

### 16. REDEMPTION PRICE AND PROVISIONS REGARDING MATURITY OF THE SECURITIES. DATE AND METHODS OF REDEMPTION

The Commercial Paper Notes issued under a particular issuance made under the Programme will be redeemed at their face value on the maturity date indicated in the terms and conditions of each issuance, withholding the relevant amount according to tax regulations if such withholding is applicable.

The Commercial Paper issued under the Programme may have a redemption period of between three (3) Business Days and seven hundred and thirty (730) calendar days (twenty-four (24) months). "**Business Day**" means: a day on which the T2 (real time gross settlement system) operated by Eurosystem or any successor thereto is operating, except from those days that, in spite of being business days according to T2, are holidays in the city of Madrid.

Considering that the Commercial Paper Notes will be traded on MARF, their redemption will take place pursuant to the operating rules of the clearance system of MARF, so that, on maturity date, the nominal amount of the relevant Notes is paid to their legitimate holder. The Paying Agent does not take any liability whatsoever regarding any investor's expected reimbursement from the Issuer on the maturity date of the relevant Commercial Paper Notes held by each investor.

#### 17. VALID TERM TO CLAIM THE REIMBURSEMENT OF THE PRINCIPAL

In accordance with article 1,964.2 of the Spanish Civil Code, actions to request the reimbursement of the face value of the Commercial Paper Notes may be exercised by each relevant investor during five (5) years from the date on which the Notes held by such investor become due.

#### 18. MINIMUM AND MAXIMUM ISSUE PERIOD

As previously stated, during the validity term of this Information Memorandum the Commercial Paper issued may have a redemption period of between three (3) Business Days and seven hundred and thirty (730) calendar days (that is, twenty four (24) months).

#### 19. EARLY REDEMPTION

Any Commercial Paper Notes issued under the Programme will not include an early redemption option for the Issuer (*call*) or for the holder of the Notes (*put*). Notwithstanding the foregoing, the Issuer may redeem the Commercial Paper Notes that the Issuer can hold or possess for any legitimate title prior to the relevant maturity date

#### 20. RESTRICTIONS ON THE FREE TRANSFERABILITY OF THE SECURITIES

In accordance with current legislation, there are no specific or generic restriction on the free transferability of the Commercial Paper Notes that will be issued under the Programme.

#### 21. TAXATION OF THE COMMERCIAL PAPER NOTES

In accordance with the provisions set out in current Spanish legislation, the Commercial Paper Notes are classified as **financial assets with implicit yield**.

Therefore, the general tax regime in force in Spain at any given time for issues of financial assets with implicit yield will apply to the Commercial Paper Notes issued under the Programme.

Income from the Commercial Paper Notes is considered to be income from movable capital and subject to Personal Income Tax (*Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*) (the "PIT"), Corporate Income Tax (*Impuesto sobre Sociedades*) (the "CIT") and Non-residents Income Tax (*Impuesto sobre la Renta de no Residentes*) (the "NRIT") and to its withholding system, under the terms and conditions set out in the respective regulatory laws and other rules that implement said taxes.

For illustrative purposes only, the main pieces of Spanish tax legislation at the time this Information Memorandum is published are the following:

- (i) Law 35/2006, of November 28, on Personal Income Tax and partial amendment of the laws on Corporate Tax, Non-residents Income Tax and Wealth (*Ley 35/2006*, *de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio*) (the "PIT Law"), as well as those contained in articles 74 et seq. of Royal Decree 439/2007, of March 30, which approves the regulation on Personal Income Tax and modifies the regulations on Pension Funds and Plans approved through Royal Decree 304/2004, of February 20 (*Real Decreto 439/2007*, *de 30 de marzo*, *por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero*) (the "PIT Regulation");
- (ii) Law 27/2014, of November 27, on Corporate Tax Law (Ley 27/2014, de 27de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) (the "CIT Law") as well as articles 60 et seq. of the Corporate Income Tax regulations approved through Royal Decree 634/2015, of July 10 (Reglamento del Impuesto sobre

- Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio) (the "CIT Regulation");
- (iii) Royal Legislative Decree 5/2004, of March 5, which approves the recast text of the Non-residents Income Tax law (*Real Decreto Legislativo 5/2004*, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes) (the "NRIT Law") and those contained in Royal Decree 1776/2004, of July 30, which approves the regulations in respect of Non-residents Income Tax (*Real Decreto 1776/2004*, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes) (the "NRIT Regulation");
- (iv) Law 19/1991, of June 6, on the Wealth Tax (Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio);
- (v) Law 38/2022 of December 27, introducing temporary taxation of energy and of credit institutions and financial credit establishments which also creates a temporary solidarity tax on large fortunes (the "Tax on Large Fortunes Law"); and
- (vi) Law 29/1987, of December 18, on the Inheritance and Gift Tax (Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones) (the "I&GT Law") and its regulations contained in Royal Decree 1629/1991, of 8 November.

This section of the Information Memorandum summarizes the tax regime applicable to the acquisition, ownership and, if only, subsequent transfer of the offered Commercial Paper Notes. All this without prejudice to any regional tax regimes that may be applicable, particularly those corresponding to the historic territories of the Basque Country and of the Regional Community of Navarre, or any other regimes that could be applicable due to the specific features of the relevant investor.

As a general rule, in order to dispose of or obtain reimbursement of financial assets with implicit yield that are subject to a withholding at source at the time of transfer, redemption or reimbursement, prior acquisition of the same must be substantiated through a notary public or by financial institutions obliged to perform withholdings. The price of the transaction must also be certified. The financial institutions through which the payment of interest is made or which intervene in the transfer, redemption or reimbursement of securities are obliged to calculate the returns attributable to the securities holder and notify this to both the holder of the security as well as to the relevant tax authorities. The tax authorities must also be notified of those persons taking part in the aforementioned transactions.

This section of the Information Memorandum does not intend to be a comprehensive description of all tax considerations that may be relevant for a decision to acquire the Commercial Paper Notes, nor does it seek to cover the tax consequences applicable to all categories of investors, some of which (e.g. financial institutions, corporate income tax exempt entities, collective investment institutions, superannuation funds, cooperatives, etc.) may be subject to special rules.

Consequently, any prospective investor interested in acquiring the Commercial Paper Notes must consult and get advice from its own tax advisors or lawyers who could give such prospective investor personalized advice in view of such investor's specific circumstances.

Likewise, any investors and prospective investors should take into consideration potential changes in legislation or its criteria of interpretation.

## 21.1. INVESTORS THAT ARE INDIVIDUALS WITH TAX RESIDENCE ON SPANISH TERRITORY

#### 21.1.1. Personal Income Tax (PIT)

In general, income from movable capital (*rentas de capital*) obtained from the Commercial Paper Notes by individuals that are tax resident in Spain subject to withholding tax at the current rate of 19%. The withholding carried out may be deducted against the PIT's payable amount, giving rise, where appropriate, to the tax returns provided for in the current legislation.

Furthermore, the difference between the subscription or acquisition value of the Commercial Paper Notes and

their transfer, redemption, swap or reimbursement value will be considered as an implicit income from movable capital and will be included in the taxable savings base for the financial year in which the sale, redemption or reimbursement takes place. Tax will be paid at the rate in force at any given time, which is currently 19% up to  $\epsilon$ 6,000, 21% from  $\epsilon$ 6,000.01 to  $\epsilon$ 50,000 euros,23% from  $\epsilon$ 50,000.01 up to  $\epsilon$ 200,000 and 26% from 201,000.01 upwards.

In order to carry out the transfer or reimbursement of the assets, the prior acquisition of the same must be certified by notaries public or financial institutions obliged to perform the withholding, and the price at which the transaction was carried out must be evidenced. The issuer cannot perform reimbursement when the holder fails to substantiate such status through the opportune certificate of acquisition.

In general, the implicit yield derived from the investments in commercial paper by individuals that are resident on Spanish territory are subject to withholding tax at source, as interim payment of Personal Income Tax at the current rate of 19%. The withholding carried out will be deductible from the Personal Income Tax amount, giving rise, where appropriate, to the tax rebates provided for in current legislation.

In the case of returns obtained through transfer, the financial institution acting on behalf of the transferring party will be obliged to make the withholding at source.

In the case of returns obtained through reimbursement, the entity obliged to make the withholding will be the issuer or the financial institution responsible for the transaction.

Similarly, to the extent that the securities are subject to application of the tax regime set out in Additional Provision One of Law 10/2014, of June 26, governing the legal system, supervision and solvency of credit institutions (*Ley* 10/2014, *de* 26 *de junio*, *de ordenación*, *supervisión* y solvencia de entidades de crédito) (the "Law 10/2014") the reporting regime set out in article 44 of Royal Decree 1065/2007, of July 27, will apply pursuant to the wording given in Royal Decree 1145/2011, of July 29.

In case the Additional Provision One of Law 10/2014 was not applicable, or applying, the amortization or redemption period of the Commercial Paper was higher than 12 months, the general reporting obligations would be applicable.

#### 21.1.2. Wealth Tax and Temporary Solidarity Tax on Large Fortunes

Any individual with tax residence in Spain and hold securities representing the transfer to third parties of own capital traded on organized markets are liable for Wealth Tax on his or her total net assets as at December 31 of each calendar year, irrespective of where their properties are located or where their rights can be exercised.

This Wealth Tax is levied in accordance with the provisions of the IP Law which, for these purposes, provides for a minimum exempt amount per taxpayer of EUR 700,000 and a scale of marginal tax rates which range from 0.2 percent to 3.5 percent, without prejudice to the specific legislation approved, where appropriate, by each Spanish Autonomous Community, so any prospective investor in Commercial Paper Notes must consult and get advice from his or her own tax advisers.

Spanish individuals subject to Spanish Wealth Tax filing obligations will be obliged to include reference (in the corresponding tax form) to the Commercial Paper Notes yearly owned at December 31. The Commercial Paper Notes should be reported at their average market value during the last quarter of the year. The Spanish Ministry of Finance and Taxation publishes annually such market value for the purposes of the Spanish Wealth Tax.

The Temporary Solidarity Tax on Large Fortunes applies at the State level (Autonomous Communities do not have competences) in 2022 and 2023 (payable in 2023 and 2024 correspondingly) as a complementary tax to Wealth Tax charged on net assets in excess of €3,000,000 at rates up to 3.5%. Any Wealth Tax paid will be deductible on the Temporary Solidarity Tax on Large Fortunes.

#### 21.2.3. Inheritance and Gift Tax (IGT)

Any individual with tax residence in Spain who acquires ownership or other rights over any Commercial Paper Notes by inheritance, gift or legacy will be subject to the IGT in accordance with the applicable Spanish regional or State rules (subject to any regional tax exemptions being available to each individual). The applicable effective tax rates can range currently between 0% and 81.6% subject to any specific regional rules, depending on relevant factors (such as previous net wealth, family relationship among transferor and transferee or applicable tax laws approved by the relevant Autonomous Region where the relevant individual is resident for tax purposes).

#### 21.2. INVESTORS THAT ARE ENTITIES WITH TAX RESIDENCE IN SPAIN

#### 21.2.1. Corporate Income Tax (CIT)

Income derived from the transfer, redemption, exchange or reimbursement of the Commercial Paper Notes will be subject to CIT at the general flat tax rate of 25% in accordance with the rules established for this tax.

Such income will be exempt from withholding tax on account of CIT provided that the Commercial Paper Notes (i) are registered by way of book-entries (*anotaciones en cuenta*); and (ii) are traded on a Spanish official secondary market of securities (such as AIAF) or on multilateral trading facility such as MARF.

If this exemption was not applicable, this income would be subject to Spanish withholding tax at the rate currently in force of 19%. Withheld amounts may be credited against entities' final CIT liability. However, no withholding on account of CIT will be imposed on income derived from the redemption or repayment of the Commercial Paper Notes provided that the requirements set forth in Law 10/2014 and article 44 of Royal Decree 1065/2007 are met, including that the entities that are members to Iberclear that have the Commercial Paper Notes registered in their securities account on behalf of third parties, as well as the entities that manage the clearing systems located outside Spain that have an agreement with Iberclear, provides the Issuer, in a timely manner, with a duly executed and completed Payment Statement, as defined below. See "Information about the Commercial Paper in connection with Payments."

The transfer or reimbursement of the Commercial Paper Notes will require that its prior acquisition as well as the transaction price is evidenced by a public notary or the financial institutions obliged to apply the relevant withholding.

#### 21.2.2. Wealth Tax

Legal entities are not subject to Wealth Tax.

#### 21.2.3. Inheritance and Gift Tax

Legal entities do not pay I&GT and will be subject to the CIT Law.

#### 21.3. INVESTORS THAT ARE NOT RESIDENT IN SPAIN

### 21.3.1. Non-residents Income Tax for investors not resident in Spain acting through a permanent establishment

If the Commercial Paper Notes form part of the assets affected to a permanent establishment in Spain of a person or legal entity that is not resident in Spain for tax purposes, the tax rules applicable to income deriving from such Commercial Paper Notes are, generally, the same as those summarized above for Spanish CIT taxpayers. Ownership of the Commercial Paper Notes by investors who are not resident in Spain for tax purposes will not in itself create the existence of a permanent establishment in Spain.

### 21.3.2. Non-residents Income Tax for investors not resident in Spain not acting through a permanent establishment

To the extent that the requirements set forth in Additional Provision One of Law 10/2014 are met and that the non-resident investor without permanent establishment accredits its condition, income derived from the Commercial Paper Notes will be exempt from NRIT, on the same terms as those established for income derived from public debt securities according to Article 14.1.d) of the NRIT Law, regardless of the place of residence. In the case of Commercial Paper Notes issued at a discount for a period of 12 months or less, in order for that

exemption to apply, the procedure set forth in Article 44 of Royal Decree 1065/2007, of July 27, according to the wording given to it by Royal Decree 1145/2011, of July 29, will be applicable. If the relevant entity that is member to Iberclear fails or for any reason is unable to deliver a duly executed and completed Payment Statement to the Issuer in a timely manner in respect of a payment of income under the Commercial Paper Notes, the Issuer will withhold Spanish withholding tax at the then-applicable rate (the current rate is 19%) on such payment of income on the Commercial Paper Notes.

In any case, the interest and other income derived from the transfer to third parties of own capital, obtained other than through a permanent establishment, by residents of another Member State of the European Union or by permanent establishments of those residents located in another Member State of the European Union, will be exempt.

If no exemption applies, the income resulting from the difference between the value of redemption, transfer, and reimbursement or exchange of the Commercial Paper Note issued under the Programme and their subscription or acquisition value, obtained by investors without tax residence in Spain, will generally be subject at the tax rate of 19%, without prejudice to what is established in the tax treaties signed by Spain.

#### 21.3.3. Wealth Tax and Temporary Solidarity Tax on Large Fortunes

Individuals resident in a country with which Spain has entered into a double tax treaty in relation to the Wealth Tax would generally not be subject to such tax. Otherwise, under current Wealth Tax Law and Tax on Large Fortunes Law, non-Spanish resident individuals whose Spanish properties and rights are located in Spain (or that can be exercised within the Spanish territory) could be subject to Wealth Tax and Temporary Solidarity Tax on Large Fortunes during year 2023.

According to the Additional Provision Four of the Wealth Tax Law, individuals that are not resident in Spain for tax purposes may apply the rules approved by the autonomous region where the assets and rights with more value (i) are located, (ii) can be exercised or (iii) must be fulfilled.

In any event, as the income derived from the Commercial Paper is exempted from NRIT, any non-resident individuals holding the Commercial Paper as of December 31, 2023 will be exempted from Wealth Tax in respect of such holding. Legal entities tax resident outside Spain are not subject to Spanish Wealth Tax and Temporary Solidarity Tax on Large Fortunes.

#### 21.3.4. Inheritance and Gift Tax

An individual who is not resident in Spain for tax purposes who acquires ownership or other rights over the Commercial Paper Notes by inheritance, gift or legacy, and who reside in a country with which Spain has entered into a double tax treaty in relation to inheritance and gift tax will be subject to the relevant double tax treaty.

If the provisions of the foregoing paragraph do not apply, such individuals will be subject to inheritance and gift tax in accordance with Spanish legislation. The tax rate will range between 0 and 81.6%.

However, if the deceased, heir or the done are resident in an European Union or European Economic Area member State, depending on the specific situation, the applicable rules will be those corresponding to the relevant autonomous regions according to the law. Also, as a consequence of the court decisions dated February 19, 2018 and March, 21 and 22, 2018, the Spanish Supreme Court has declared that the application of state regulations when the deceased, heir or donee is resident outside of a Member State of the European Union or the European Economic Area violates Community law to the free movement of capital, so even in that case it would be appropriate to defend the application of regional regulations in the same cases as if the deceased, heir or donee was resident in a Member State of the European Union. The General Directorate for Taxation has recently ruled in accordance with those judgements (V3151-18 and V3193-18).

In this regard, to date, the Spanish national legislation on the Inheritance and Gift Tax has not been amended to include the criterion of the Spanish Supreme Court expressed in those rulings, which constitute case law. However, the Directorate-General of Taxes, in binding rulings V3151-18 and V3193-18, have admitted *de* 

facto the possibility for this group of taxpayers to elect to also apply the legislation of the Autonomous Communities.

### 21.4. INFORMATION ABOUT THE COMMERCIAL PAPER IN CONNECTION WITH PAYMENTS

As described above, to the extent that the conditions set out in Law 10/2014 and article 44 of Royal Decree 1065/2007 are met, income in respect of the Commercial Paper Notes for the benefit of either a holder of the Commercial Paper Notes with tax residence outside Spain or of a Spanish CIT taxpayer will not be subject to Spanish withholding tax, provided that the entities that are members to Iberclear that have the Commercial Paper Notes registered in their securities account on behalf of third parties, as well as the entities that manage the clearing systems located outside Spain that have an agreement with Iberclear, if applicable, provide the Issuer, in a timely manner, with a duly executed and completed statement (a "Payment Statement"), including the following information:

- 1. Identification of the Commercial Paper Notes.
- 2. Total amount of the income paid by the Issuer.
- 3. Amount of the income corresponding to individuals residents in Spain that are PIT taxpayers.
- 4. Amount of the income that must be paid on a gross basis.

If the relevant entity member to Iberclear fails or for any reason is unable to deliver a duly executed and completed Payment Statement to the Issuer in a timely manner in respect of a payment of income made by the Issuer under the Commercial Paper Notes, such payment will be made net of Spanish withholding tax, at the current rate of 19%. If this were to occur, affected holders of the Commercial Paper Notes will receive a refund of the amount withheld, with no need for action on their part, if the relevant member to Iberclear submits a duly executed and completed Payment Statement to the Issuer no later than the 10th calendar day of the month immediately following the relevant payment date. In addition, holders of the Commercial Paper Notes may apply directly to the Spanish tax authorities for any refund to which they may be entitled, according to the procedures that the NRIT Law provides for.

### 21.5. INDIRECT TAXATION IN THE ACQUISITION AND TRANSFER OF THE SECURITIES ISSUED

Irrespective of the nature and residence of the investors holding the Commercial Paper Notes, the acquisition and transfer of the Commercial Paper Notes will be exempt from indirect taxes in Spain, in particular exempt from Transfer Tax and Stamp Duty (*Impuesto de Transmisiones y Actos Jurtídicos Documentados*), in accordance with the Consolidated Text of such tax promulgated by Royal Legislative Decree 1/1993, of September 24, and exempt from Value Added Tax (*Impuesto sobre el Valor Añadido*), in accordance with Law 37/1992, of December 28, regulating such tax.

#### 22. PUBLICATION OF THE INFORMATION MEMORANDUM

This Information Memorandum will be published on the MARF's website:

https://www.bolsasymercados.es/bme-exchange/es/Mercados-y-Cotizaciones/Renta-Fija/Admision-a-Cotizar/MARF-Incorporacion-de-Pagares

### 23. DESCRIPTION OF THE PLACEMENT SYSTEM AND, IF APPLICABLE, SUBSCRIPTION OF EACH ISSUE

#### 23.1. Placement by the Dealers

The Dealers may act as intermediaries in the placement of the Commercial Paper, without prejudice to each

Dealer being able to subscribe the Commercial Paper in its own name.

For these purposes, the Dealers may request the Issuer in any Business Day, between 10:00 a.m. CET and 2:00 p.m. CET, volume quotations and nominal interest rates for potential issues of the Commercial Paper Notes in order to carry out the relevant book building process among qualified investors (including eligible counterparties and professional clients). In addition, the Issuer may request to the Dealer in any Business Day, between 10:00 a.m. and 2:00 p.m. CET, proposals of volume quotations and interest rates for any potential issuances of the Commercial Paper Notes.

The amount, nominal interest rate, issue date, disbursement date, maturity date, as well as the rest of the terms of each issuance of Notes will be agreed between the Issuer and the Dealer or Dealers involved in each specific issuance of Notes. Such terms will be confirmed by means of the delivery of a document which includes the conditions of the issue, to be sent by the Issuer to the relevant Dealers and Paying Agent.

If the Commercial Paper are originally subscribed by the Dealer or Dealers for its subsequent transfer to the final investors, the price will be the one freely agreed by the interested parties, which may not be the same as the issue price (that is, the effective amount).

The interest to which each Dealer transfers the relevant Notes to final investors will be the same as those agreed by the Dealer and the Issuer, and there can be no difference between the listing price of the Commercial Paper, that is, the interest rate that the Issuer is willing to satisfy and has notified to the Dealers, and the interest rate to which the Managers place such Notes to the investors.

#### 23.2. Issue and subscription of the Commercial Paper directly by investors

Additionally, it is also possible that final investors having the status of qualified investors, eligible counterparties and/or professional clients subscribe the Commercial Paper Notes directly from the Issuer, provided that any such investor complies with all current legal requirements.

In such cases, the amount, interest rate, issue date, disbursement date, maturity date, as well as the rest of the terms of each will shall be agreed between the Issuer and the relevant final investors in relation to each particular issuance of Notes.

# 24. COSTS FOR LEGAL, FINANCIAL AND AUDITING SERVICES, AND OTHER SERVICES PROVIDED TO THE ISSUER REGARDING THE ADMISSION (INCORPORACIÓN) TO TRADING

The costs for all legal and financial services, and other services provided to the Issuer for the admission (*incorporación*) to trading of the Commercial Paper amount to approximately ninety thousand euros (€90,000), excluding taxes but including the fees of MARF and Iberclear.

#### 25. ADMISSION TO TRADING (INCORPORACIÓN) OF THE SECURITIES

#### 25.1. Deadline for the admission (incorporación) to trading

The admission (*incorporación*) to trading of the Commercial Paper Notes described in this Information Memorandum will be requested for the Spanish multilateral trading facility known as the Alternative Fixed-Income Market (*Mercado Alternativo de Renta Fija*, abbreviated in Spanish as MARF)

The Issuer hereby undertakes to carry out all the necessary actions so that the Commercial Paper is listed on MARF within seven (7) days from the date of issuance of the securities.

For these purposes, as stated above, the date of issuance will coincide with the date of disbursement for each particular issuance of Commercial Paper under the Programme.

Under no circumstances will the deadline exceed the maturity of the Commercial Paper. In the event of breach of the aforementioned deadline, the reasons for the delay will be notified to MARF as "otra información"

relevante". This is without prejudice to any possible contractual liability that may be incurred by the Issuer. The date of incorporation of the Commercial Paper must be, in any event, a date falling within the validity period of the Programme and under no circumstances will the listing period exceed the maturity date of the Commercial Paper.

MARF has the legal structure of a multilateral trading facility (MTF) (*sistema multilateral de negociación*, abbreviated as *SMN*), under the terms set out in Articles 27, 42, 68 and concordant of the Spanish Securities Markets Act (LMVSI).

This Information Memorandum is the one required in Circular 2/2018 of MARF, on admission (*incorporación*) and removal of securities on the Alternative Fixed-Income Market.

Neither MARF nor any of the Dealers or the Legal Advisor have approved or carried out any verification or testing regarding the content of the Information Memorandum, the audited financial statements and other financial information of the Issuer. The intervention of MARF does not represent a statement or recognition of the full, comprehensible and consistent nature of the information set out in the documentation provided by the Issuer.

It is recommended that any prospective investor fully and carefully reads this Information Memorandum and obtains financial, legal and tax advice from experts in the procurement of these financial assets prior to making any investment decision regarding the Commercial Paper Notes as securities.

The Issuer hereby expressly declares that it is aware of the requirements and conditions necessary for the acceptance, permanence and removal of the securities on MARF, according to current legislation and the requirements of its governing body, and expressly agrees to comply with them.

The Issuer hereby expressly declares that it is aware of the requirements for registration and settlement on Iberclear. The settlement of transactions will be performed through Iberclear.

#### 25.2. Publication of the admission (incorporación) to trading

The admission (*incorporación*) to trading will be published on the website of MARF (https://www.bolsasymercados.es/).

#### 26. LIQUIDITY AGREEMENT

The Issuer has not entered into any liquidity undertaking or agreement with any entity regarding the Commercial Paper Notes to be issued under the Programme.

[rest of the page intentionally left in blank]

In Bilbao, March 12, 2024.

As the person responsible for this Information Memorandum:

Mr. Meinrad Spenger

p.p.

CHIEF EXECUTIVE OFFICER

**EUSKALTEL, S.A. (UNIPERSONAL)** 

#### **ISSUER**

#### Euskaltel, S.A. (Unipersonal)

Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 809, 48160 Derio, Bizkaia

#### **DEALERS**

#### Banca March, S.A.

Av. Alejandro Rosselló, 8, 07002 Palma de Mallorca

Banco Santander, S.A.

Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander

Banco de Sabadell, S.A.

Avda. Óscar Esplá, 37. 03007 Alicante

**BRED Banque Populaire, S.A.** 

8, Quai de la Rapee Paris, 75012 France

Norbolsa, S.V., S.A.

Plaza de Euskadi, 5, 26<sup>th</sup> floor, 48001 Bilbao (Bizkaia)

PKF Attest Capital Markets, A.V., S.A.

Calle Orense, 81, 7th floor, 28020 Madrid

Beka Finance, S.V., S.A.

Calle Serrano, 88, 6th floor, 28006 Madrid

#### **PAYING AGENT**

#### Banca March, S.A.

Av. Alejandro Rosselló, 8, 07002 Palma de Mallorca

#### **LEGAL ADVISOR**

Evergreen Legal, S.L.P.

Paseo del General Martínez Campos, 15, 28010 Madrid

#### REGISTERED ADIVOSR

Banca March, S.A.

Av. Alejandro Rosselló, 8, 07002 Palma de Mallorca

### **SCHEDULE 1**

# ISSUER'S AUDITED CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS FOR THE FINANCIAL YEAR ENDED 2022



Informe de Auditoría de Euskaltel, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Euskaltel, S.A.U. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022)



KPMG Auditores, S.L. Torre Iberdrola Plaza Euskadi, 5 Planta 17 48009 Bilbao

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

Al accionista único de Euskaltel, S.A. (Sociedad Unipersonal)

<b>Opinión</b>	 -				 					
	 				 	 5 A 11	/I- C	!	سماسات	 

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Euskaltel, S.A.U. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de otro resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### Fundamento de la opinión\_

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



#### Acuerdos alcanzados con Bidasoa Aggregator, S.L.

Tal y como se explica en las notas 11 y 17 b), con fecha 27 de julio de 2022 Euskaltel, S.A.U. ha alcanzado una serie de acuerdos con Bidasoa Aggregator, S.L. existiendo una parte vinculada a Euskaltel, S.A.U. que lo es también en Bidasoa Aggregator, S.L., para vender su participación del 100% en EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L. (EKT Cable) a Bidasoa Bidco, S.A.U., sociedad dependiente de Bidasoa Aggregator, S.L., adquirir una participación del 49% en el capital social de Bidasoa Topco, S.L. y una opción a comprar la participación restante en Bidasoa TopCo, S.L. una vez transcurridos cinco años desde la fecha efectiva del acuerdo a un precio variable en función del grado de cumplimiento del plan de negocio.

El registro contable de esta operación, la estimación de los valores razonables de cada parte de la transacción, así como la evaluación de la tenencia de control o no sobre una sociedad, requiere de juicios significativos por parte de la Dirección. Debido a la significatividad de los juicios realizados, a la complejidad contable del registro de la operación conjunta y a lo significativo del saldo de la plusvalía generada en la operación de venta del 100% de las participaciones en EKT Cable, hemos considerado dicha transacción como uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- a) Lectura y comprensión de todos los contratos, así como entrevistas a la Dirección para el entendimiento de los mismos.
- b) Obtención de los informes preparados por la Sociedad y/o por expertos independientes valorando los valores razonables de las acciones de EKT Cable, la participación del 49% en Bidasoa Topco, S.L. y la opción de compra del 51% restante, evaluando la metodología y las hipótesis claves utilizadas para identificar y determinar dichos valores.
- c) Evaluación de los juicios realizados por la Dirección sobre la pérdida de control en EKT Cable y sobre la influencia significativa en Bidasoa Topco, S.L.
- d) Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas sobre la transacción y si el citado proceso cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

#### Otra información: Informe de gestión consolidado\_

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.



b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

# Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Euskaltel S.A.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L. Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Cosme Carral López-Tapia Inscrito en el R.O.A.C. nº 18961

4 de abril de 2023





Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado al 31 de diciembre de 2022

preparadas de conformidad con las Normas Internacionales

de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)



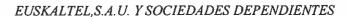
### Índice

Estad	o de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022	3
Estad	o consolidado de otro resultado global al ejercicio anual terminado el 31	de
diciem	bre de 2022	5
Estad	o de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado	el
31 de	diciembre de 2022	7
Memo	ria consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	8
1.	Naturaleza, actividades y composición del Grupo	8
2.	Bases de presentación	9
3.	Políticas contables relevantes aplicadas 1	7
4.	Gestión del riesgo financiero4	0
5.	Activos intangibles	3
6.	Inmovilizado material	3
7.	Costes de obtención de contratos con clientes	4
8.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	5
9.	Activos por derechos de uso	6
10.	Activos financieros	7
11.	Inversiones en entidades asociadas consolidadas aplicando el método	de la
part	ticipación6	8
12.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0
13.	Patrimonio neto	0
14.	Pasivos financieros	4
15.	Impuesto sobre las ganancias	7
16.	Ingresos y gastos	9
17.	Partes vinculadas 8	3
18.	Compromisos	6
19.	Honorarios de auditoria8	6
20.	Información sobre medio ambiente	6
21.	Garantías	7
22.	Hechos posteriores	7
22	Angual	9



### Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022

En Miles de euros	NOTA	31/12/2022	31/12/2021
Activo			
Fondo de comercio	5	1.024.922	1.024.923
Activos intangibles	5	188.491	209.314
Inmovilizado material	6	1.015.671	1.103.709
Activos por derecho de uso Costes de obtención de contratos con clientes	9 7	46.658 80.970	55.123 74.079
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la	•		
participación	10 y 11	72.655	1.000-
Instrumentos financieros derivados	10	16.800	-
Otros activos financieros	10	887	769
Activos por impuesto diferido	15	215.782	195.588
Total activos no corrientes		2.662.836	2.664.505
Existencias	3 (i)	10.073	21.672
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10 y 12	89.221	120.791
Costes de obtención de contratos con clientes	7	49.617	39.916
Activos inversiones en empresas del Grupo	10 y 17	46.237	
Activos por impuestos corrientes	15	6.318	8.473
Otros activos financieros	10	533	449
Periodificaciones a corto plazo	40	4.911	4.360
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Activos clasificados como mantenidos para la venta	10 8	7.153	88.276 21.589
Total activos corrientes	Ō	214.063	305.526
Total activo		2.876.899	2.970.031
			2.010.001
Patrimonio neto	13	535.936	535.936
Capital Prima de emisión	13	355.165	355.165
Ganancias acumuladas y otras reservas	13	355.336	(164.544)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	13	(416.650)	(104.044)
Otro resultado giobai	11 y 13	13.453	
Total patrimonio neto atribuido a tenedores de la	, ,		700 557
Sociedad dominante		843.240	726.557
Pasivo			
Deudas con entidades de crédito		-	704
Otros pasivos financieros	. 14	45.004	54.693
Deudas con empresas del grupo	14 y 17	1.283.268	1.434.061
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar con empresas del Grupo	14 y 17	86.017	140.038
Subvenciones oficiales		6.366	7.031
Pasivos por impuesto diferido	15	34.899	34.644
Otros pasivos no corrientes		2.054	2.054
Total pasivos no corrientes		1.457.608	1.673.225
Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para		-	8
la venta	8	007.040	
Otras deudas	14	227.642	280.952
Otros pasivos corrientes Deudas con empresas del Grupo	14 y 17	927 96.463	3.030 12.279
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14 y 17 14 y 15	249.297	272.239
Provisiones	,	1.722	1.741
Total pasivos corrientes		576.051	570.249
Total pasivo		2.033.659	2.243.474
Total patrimonio neto y pasivo		2.876.899	2.970.031
* -			





# Estado consolidado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

En Miles de euros	NOTA	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos ordinarios	16 (a)	628.819	669.896
Otros ingresos de explotación	5,6 y 16 (a)	42.239	56.760
Aprovisionamientos	16 (b)	(202.323)	(250.506)
Gastos por retribuciones a los empleados	16 (c)	(37.558)	(65.968)
Gastos por amortización	5, 6 y 9	(236.154)	(257.453)
Otros gastos de explotación	16 (d)	(186.856)	(422.341)
Resultado por pérdida de control de una dependiente	8 y 11	580.776	
Resultado de explotación		588.943	(269.612)
Ingresos financieros		1.649	2.382
Gastos financieros		(85.497)	(75.781)
Resultado financiero	16 (e)	(83.848)	(73.399)
%			
Participación en beneficios/(pérdida) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de participación	11	(8.049)	
Beneficio/ (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		497.046	(343.011)
Ingreso / (gasto) por impuesto sobre las ganancias	15	22.832	92.047
Beneficio / (pérdida) del ejercicio		519.878	(250.964)



Estado consolidado de otro resultado global al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

	31/12/2022	31/12/2021
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	519.878	(250.964)
Partidas que pueden ser reclasificadas a resultados		
Ganancias en coberturas de flujos de efectivo - asociadas	13,453	-
Otro resultado global del ejercicio neto de impuestos	13.453	-
Total resultado global del ejercicio	533.331	(250.964)
Total resultado global del ejercicio atribuible a:		
Sociedad dominante	533.331	(250.964)
Participaciones no dominantes	-	-
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	533.331	(250.964)



Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

EUSKALTEL, S.A. U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

		Atri	buido a tenedor	Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	tos de patrimo	nio neto de la o	dominante	
Miles de euros	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otro resultado global	Acciones propias	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio (nota 13.e)	Total Patrimonio Neto
Balance a 1 de enero de 2021	535.936	355.165	141.485	(64)	(1.531)	(25.010)	3.268	1.009.249
Resultado del ejercicio			(250.964)	•	•	•	•	(250.964)
Total resultado global del ejercicio	•	•	(250.964)	•	•	•	•	(250.964)
Acciones propias	,		331	•	1.531	•	•	1.862
Distribución de dividendo de otros instrumentos de patrimonio	,		(55.332)	•	1	25.010	•	(30.322)
Ejercicio de pagos basados en acciones	10	1	•	• ,	-	-	(3.268)	(3.268)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	535.936	355.165	(164.480)	(64)	٠	-	4	726.557
Resultado del ejercicio	,		519.878		·	'	,	519.878
Otro resultado global (Nota 11 y 13 d))	•	1	1	13.453	,	•		13.453
Total resultado global del ejercicio	•	•	519.878	13.453	•		•	533.331
Distribución de dividendo (Nota 13)	10	K	•	•	•	(416.650)	•	(416.650)
Otros movimientos		3	(62)	64	1	•	•	2
Saldo al 31 de diciembre de 2022	535.936	355.165	355.336	13.453	•	(416.650)	-	843.240



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

# Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

31 de diciembre de 2022			
	Notas	31/12/2022	31/12/2021
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Resultado antes de impuestos		497.046	(343.011)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 9	236.154	257.453
Correcciones valorativas por deterioro	12.2	19.068	33.972
Variación de provisiones			225
Imputación de subvenciones		(374)	(2.493)
Resultados por deterioro, bajas y enajenaciones del inmovilizado		(4.396)	14.546
Imputación a resultados costes de obtención de contratos con clientes		45.768	
Resultado por pérdida de control de una dependiente	8	(580.776)	
Ingresos financieros	14.5	(1.649)	(2.180)
Gastos financieros	14.5	85.497	76.235
Diferencias de cambio	14.5		(454)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	14.5	(900)	(202)
Traspaso a resultados de costes de adquisición de clientes	7		39.854
Otros ingresos y gastos	14.1	20	(22.906)
Variaciones en el capital corriente			
Existencias		11.599	(18,889)
Deudores y otras cuentas a Cobrar		12.506	(54.601)
Costes de obtención de contratos con clientes		(62.360)	(75,600)
Otros activos corrientes		(635)	(2.163)
Acreedores y otras Cuentas a pagar		(97.018)	178.236
Otros pasivos corrientes		1,168	4.209
Otros activos y pasivos no corrientes		1.0	142.086
Otros Flujos de Efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses		(77.540)	(49.878)
Cobros de intereses		1.649	26
Pagos por Impuesto de Sociedades		2.267	1.239
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		87.074	175.704
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(400 400)	
Pagos por inveriones en empresas del Grupo y asociadas		(109.160)	(00.070)
Pagos por adquisición de activos intangibles	5	(26.878)	(32,372)
Pagos por adquisición de inmovilizado material		(104.764)	(137.387)
Pagos por adquisción de otros activos financieros		(15.900)	77.00
cobros por desinversiones en empresas del Grupo y asociadas		30.155	00.040
Cobros procedentes de la venta de inmov izado material		17.209	20.010
Cobros por adquisición de activos financieros		882	144
Cobros por la venta de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes		579.250	-
Efectivo neto generado por las actividades de inversión		370.794	(149.605)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio			1.910
Cobros procedentes deObligaciones y otros valores negociables	12		148.325
Cobros de Deudas con empresas del grupo	12	83.638	1.437.917
Pagos por deudas con entidades de crédito	12	(704)	(1,436.066)
Pagos por deudas con empresas del grupo		(150.793)	(9.259)
Pagos por obligaciones y otros valores negociables	12		(131.600)
Pagos por pasivos por arrendamiento			(7.997)
Pagos procedentes de otros pasivos financieros		(54.482)	(13.088)
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		(416.650)	(55.331)
Efectivo neto generado / (utilizado en) las actividades de financiación		(538.991)	(65.189)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		88.276	127.366
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		(81.123)	88.276
Efectivo o equivalentes al 31 de diciembre		7.153	(39.090)
Flacture e administrativas at or de dicialinge		1.100	(35.050)



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

#### Memoria consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

#### 1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

Euskaltel,S.A.U. (en adelante, Euskaltel, la Sociedad o la Sociedad dominante), se constituyó el 3 de julio de 1995 como sociedad anónima. El lanzamiento al mercado de su primer producto se produjo el 23 de enero de 1998. Su domicilio social y fiscal se encuentra en el municipio de Derio (Bizkaia) y sus productos se comercializan principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Desde su constitución, su objeto social y actividad principal consiste en la prestación, gestión, implantación, explotación y comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la legislación vigente, así como la comercialización de los bienes necesarios para el desarrollo de dichos servicios. Las principales instalaciones de la Sociedad se encuentran en el Parque Tecnológico de Bizkaia.

Con fecha 1 de julio de 2015 se produjo la admisión de las acciones de la Sociedad a cotización en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

El 27 de noviembre de 2015 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las acciones de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. (en adelante R Cable), sociedad que se constituyó en A Coruña el 1 de agosto de 1994 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en la Comunidad Autónoma de Galicia de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad. R Cable es el líder del sector de telecomunicaciones en la mencionada comunidad autónoma, dispone del acceso a una red de fibra óptica con una amplia cobertura geográfica y que presta servicios de telefonía móvil a través de un acuerdo de operador móvil virtual.

El 26 de julio de 2017 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Parselaya, S.L. titular indirecta del 100% de Telecable de Asturias, S.A. (en adelante Telecable), sociedad que se constituyó en Oviedo el 26 de enero de 1995 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en el principado de Asturias de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad. El 21 de junio de 2018, los órganos de administración de Telecable de Asturias, S.A., Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A. aprobaron la fusión de Telecable de Asturias, S.A. mediante la absorción de Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A.

Asimismo, con fecha 15 de abril de 2019, los órganos de administración de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. y Telecable de Asturias, S.A. aprobaron la fusión entre dichas sociedades, siendo la primera la sociedad absorbente. Con fecha 17 de junio de 2019, la sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. modificó su denominación social por R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. Además de la fusión realizada, se produjo una unificación de los procesos de estas sociedades, considerándose la propia sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U como una única UGE.

Tras su estrategia de expansión a otros territorios colindantes (Navarra, La Rioja, León, Cantabria y Cataluña), en mayo de 2020 el Grupo Euskaltel inició el plan de expansión nacional mediante la marca Virgin Telco.

Con fecha 29 de marzo de 2021, el Grupo MASMOVIL a través de Kaixo Telecom, S.A.U. (Kaixo Telecom o el "oferente"), sociedad constituida el 19 de marzo de 2021 y cuyo accionista único es Másmóvil Ibercom, S.A.U., realizó un anuncio previo ante la Comisión Nacional del Mercado de





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Valores (CNMV) de solicitud de una oferta pública de adquisición (la OPA) de carácter voluntario dirigida a la totalidad de las acciones del capital social de Euskaltel,S.A.U.

Tras completarse todos los requisitos necesarios y recibir todas las aprobaciones pertinentes, incluidas las de la CNMC y el Consejo de Ministros, la Oferta tuvo un resultado positivo al ser aceptada el 6 de agosto de 2021 por acciones representativas del 97,67% del capital social de Euskaltel. El 16 de agosto de 2021 la CNMV acordó suspender la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil de los títulos de Euskaltel con efectos del día 31 de agosto de 2021. Asimismo, el 31 de agosto de 2021, Kaixo Telecom adquirió el restante 2,33% de las acciones de Euskaltel.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo reclasificó los activos y pasivos correspondientes a la sociedad EKT Cable y Telecomunicaciones S.L.U. (en adelante EKT Cable) a los epígrafes "activos no corrientes mantenidos para la venta" y "pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta" respectivamente, al considerar que se cumplían los criterios para su clasificación como tal al encontrarse el Grupo en negociaciones para vender un porcentaje de participación mayoritario en la misma con la consiguiente pérdida de control. El 20 de julio de 2022, el Grupo alcanzó un acuerdo con la sociedad Bidasoa Agreggator, S.L. (Bidasoa Aggregator), en la cual tiene influencia significativa una parte vinculada (véase nota 23), para vender el 100% de su participación en el capital social de EKT Cable a una sociedad denominada Bidasoa BidCo, S.L. (Bidasoa BidCo). La transacción se hizo efectiva el 27 de julio de 2022 una vez cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo. Simultáneamente, el Grupo adquirió una participación del 49% en el capital social de Bidasoa TopCo, S.L. (Bidasoa TopCo), sociedad participada íntegramente hasta entonces por Bidasoa Agregator y propietaria indirecta del 100% del capital social de Bidasoa BidCo. El Grupo ha concluido que posee influencia significativa sobre Bidasoa TopCo (véase nota 11).

Euskaltel es la sociedad dominante de un grupo (en adelante, el Grupo Euskaltel o el Grupo) formado por sociedades dependientes y asociadas cuya información más significativa se detalla en el Anexo I adjunto que forma parte integrante de esta nota. El accionista único de la Sociedad es Kaixo Telecom. La sociedad dominante última es Lorca Aggregator Limited, sociedad domiciliada en Jersey. En última instancia, la Sociedad es participada indirecta y mayoritariamente por fondos y vehículos gestionados o asesorados por PEP VII-A International Ltd y PEP VIII International Ltd (Providence), Cinven Capital Management (VII) General Partner Limited (Cinven), y Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P. (KKR).

Las políticas contables establecidas a continuación, a menos que se indique lo contrario, se han aplicado de manera consistente a todos los períodos presentados en estas cuentas anuales consolidadas.

Las estimaciones contables y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables del Grupos e detallan en la nota 2.e).

En las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio.

#### 2. Bases de presentación

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y de los de las entidades incluidas en el Grupo, y se han preparado de conformidad



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Euskaltel al 31 de diciembre de 2022 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio 2022.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2023, serán aprobadas por el Accionista Único sin modificación alguna.

#### a) Principio de coste histórico

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Determinados instrumentos financieros (véase nota 3 (h));
- Determinados activos y pasivos relacionados con combinaciones de negocio (véase nota
   4).

#### b) Información comparativa

Estas cuentas anuales consolidadas presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, del estado consolidado de pérdidas y ganancias, del estado consolidado de otro resultado global, del estado de flujos de efectivo consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras consolidadas correspondientes al ejercicio 2022, aquellas del ejercicio anterior.

#### c) Moneda funcional y de presentación

Todos los elementos incluidos en estas cuentas anuales consolidadas del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el que opera cada una de las entidades del Grupo (moneda funcional).

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de Euskaltel. Los importes monetarios de estas cuentas anuales consolidadas se redondean al millar de euros más próximo.

# d) Estimaciones contables e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

#### Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- La sociedad realiza estimaciones del valor razonable de las ventas intragrupo tal y como se indica en las notas 3 (i) y 16 (a), la Sociedad ha llegado a un acuerdo con las sociedades del Grupo EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U y Masmovil Broadband, S.A. para desplegar, por cuenta de ellas, infraestructuras de red de fibra óptica, capaces de dar servicios de telecomunicaciones a determinadas unidades inmobiliarias. Los Administradores han considerado que el valor razonable de las infraestructuras entregadas se corresponde con un margen de mercado sobre los costes incurridos por la propia Sociedad en dicho despliegue.
- La Sociedad ha realizado estimaciones sobre el valor razonable de los diferentes elementos relacionados con los acuerdos alcanzados con Bidasoa Aggregator, S.L. (ver nota 11).

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y de los activos intangibles con una vida útil indefinida.

Las adquisiciones de R Cable y Telecable pusieron de manifiesto unos fondos de comercio cuyo valor recuperable debe ser objeto de revisión con una periodicidad anual. El valor recuperable se determina a través de previsiones de flujos de efectivo futuros descontados, que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de la Dirección a la hora de establecer determinadas hipótesis clave.

 Tras la adquisición del Grupo Euskaltel por parte del Grupo MásMóvil durante el 2021, El Grupo reorganizó la gestión de sus operaciones y reevaluado las UGEs de acuerdo con la misma.

El nuevo modelo de negocio se basa en una gestión única y centralizada de los activos del Grupo, compuestos por sus propias redes, así como por los acuerdos sobre redes con terceras partes. La política comercial se define de forma centralizada para todas las marcas del Grupo, considerando los diferentes perfiles de clientes.

Con fecha de 31 de diciembre de 2022, el Grupo solamente posee una UGE que contiene todos los activos del Grupo. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo poseía dos UGEs:

- UGE Euskaltel, englobaba todos los activos del Grupo a excepción de los incluidos en la siguiente categoría.
- UGE EKT Cable, que incluía todos los activos relacionados con las infraestructuras de red FTTH en fase de despliegue para EKT Cable.
- El Grupo analiza las vidas útiles del inmovilizado de vida útil definida en función de las prácticas habituales del sector y, en su caso, de informes técnicos internos (véanse notas 3 (d) y 3 (e)). Asimismo, tal como se explica en la Nota 6, el Grupo Euskaltel está llevando a cabo un despliegue de red de fibra óptica FTTH, lo que supone reestimar la vida útil de los activos de la red actual HFC en función del ritmo de despliegue, uso de infraestructuras actualmente disponibles en el Grupo y de la migración de los clientes a la nueva red FTTH. Esta nueva estimación respecto al tiempo que se va a tardar en desplegar esta red de fibra y migración de clientes es realizada por el equipo técnico encargado de dicho despliegue.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

- El Grupo reconoce activos por impuesto diferido de acuerdo con lo indicado en la nota 3 (m). Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que las sociedades que componen el Grupo dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, se estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias.
- El Grupo para calcular el importe a registrar como instrumentos de patrimonio por los planes de retribución basados en acciones con ciertos empleados, estimaba los valores razonables de los pasivos en el momento de la concesión, y en cada cierre el porcentaje de consecución de los objetivos marcados y el número de personas que recibirían el mismo. Durante el ejercicio 2021, debido al cambio de control indicado en la nota 1, dicho plan se devengó de manera anticipada pagándose su totalidad en efectivo en agosto de 2021.
- En 2021 se llevó a cabo una cancelación de contratos con proveedores, al llegarse a unos acuerdos globales por parte del Grupo MASMOVIL. De acuerdo con el fondo económico de la operación y del espíritu de las negociaciones realizadas la Dirección estimó la parte de dichos acuerdos que se correspondía con la indemnización por cancelación anticipada de los mismos, procediendo a su registro (nota 16 (d)).
- Se requiere de juicio a la hora de determinar la probabilidad de ocurrencia de ciertas condiciones requeridas para que un grupo de activos sea clasificado como activo no corriente mantenido para la venta, como que la venta de los activos se complete dentro del año siguiente a la fecha de clasificación y que no haya cambios significativos en el plan de venta.

#### Otros juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

- Determinación de si un contrato está dentro del alcance de la NIIF 16 (véase nota 3 (f));
- Provisiones sujetas a juicios y estimaciones (véase nota 3 (k));
- Evaluación de control sobre las entidades del grupo (véase nota 3 a))

#### Factores relacionados con el cambio climático

Si bien el Grupo no se encuentra particularmente expuesto a acontecimientos o situaciones futuras inciertas derivadas de factores relacionados con el cambio climático en sus operaciones comerciales, sí ha adquirido un fuerte compromiso con las cuestiones medioambientales y la conservación de los recursos naturales, desarrollando iniciativas para reducir las emisiones de CO2, el desarrollo de economías bajas en carbono, procesos de eficiencia energética para sustituir el cobre por la fibra óptica, reutilización de equipos de red y optimización del ciclo de vida de los productos, gestión de residuos o la inclusión de la oferta de energía verde a través de sus marcas.

Los efectos de las iniciativas desarrolladas son recogidos al elaborar la variedad de estimaciones necesarias para preparar las cuentas anuales consolidadas y, en consecuencia, son considerados en la valoración de los activos y pasivos del Grupo. En particular, las cuestiones



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

climáticas han sido consideradas al abordar las siguientes estimaciones con impacto en las cuentas anuales consolidadas: recuperabilidad de los activos, estimaciones de costes de desmantelamiento y restauración, costes de adaptación, estimación de vidas útiles y valores residuales, y medición del valor razonable.

#### Cambios en estimaciones

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores se han calculado en base a la mejor información disponible, eventos futuros pueden requerir cambios en estas estimaciones en períodos posteriores. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

#### Determinación de los valores razonables

Ciertas políticas contables y de desglose del Grupo requieren la determinación de valores razonables para activos y pasivos, tanto financieros como no financieros. El Grupo ha establecido un marco de control respecto a la determinación de valores razonables. Este marco incluye personal con responsabilidad general sobre la supervisión de todos los cálculos relevantes de valores razonables, que informa directamente a la dirección financiera del Grupo.

El personal responsable revisa de forma regular los criterios significativos no observables y los ajustes de valoración. Si en la determinación de valores razonables se utiliza información de terceros, como servicios de fijación de precios o cotizaciones de intermediarios, el equipo de valoración comprueba el cumplimiento de dicha información con las NIIF-UE y el nivel en la jerarquía de valor razonable en el que se deben clasificar tales valoraciones.

Para determinar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo utiliza en la medida de lo posible datos observables en el mercado. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles jerárquicos de valor razonable en función de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los derivados cotizados en bolsa y títulos de patrimonio neto) se basa en precios de cotización del mercado al final del ejercicio sobre el que se informa. El precio de cotización del mercado usado para activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.
- Nivel 2: El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo, derivados over-the-counter OTC) se determina usando técnicas de valoración que maximizan el uso de variables observables del mercado y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables significativas requeridas para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.
- Nivel 3: Si una o más de las variables significativas no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los títulos de patrimonio neto sin cotización oficial.

Si los datos de entrada que se utilizan para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden ser categorizados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, entonces la



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable correspondiente al nivel del dato de entrada significativo para la medición completa que presente el menor nivel.

El Grupo registra las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período en el que se ha producido el cambio.

## e) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2022

- Modificación a la NIC 16 "Inmovilizado material": importes percibidos antes del uso previsto": Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- Modificación a la NIC 37 "Contratos de carácter oneroso: costes del cumplimiento de un contrato": La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- Modificación a la NIIF 3 "Referencia al Marco conceptual": Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 2020: Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:
  - NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF": La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
  - NIIF 9 "Instrumentos financieros": La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

 NIC 41 "Agricultura": Esta modificación elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

En la fecha efectiva de entrada de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022. Su implementación no ha supuesto un impacto significante para los estados financieros consolidados.

- f) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación:
  - Modificación a la NIC 1 "Desglose de políticas contables": Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.
  - Modificación a la NIC 8 "Definición de estimaciones contables": Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.
  - Modificación a la NIC 12 "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una única transacción": En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento incial. La modificación aclara que la exención no aplica y que por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

El Grupo no ha adoptado anticipadamente estas modificaciones.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee han publicado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas pero que no son de aplicación por el Grupo son las siguientes:

- NIIF 17 "Contratos de seguros".
- Modificación de la NIIF 17"Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 Información comparativa":
- g) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- Modificación de la NIIF 10 y NIC 28 "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos": Estas modificaciones aclaran el tratamiento



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de estas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

- Modificación de NIIF 16 "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior": La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2024, si bien se permite su adopción anticipada. Dicha modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

NIC 1 (Modificación) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes": Estas modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su adopción anticipada.

No obstante, en julio de 2020 hubo una modificación para cambiar la fecha de entrada en vigor de la modificación al 1 de enero de 2023. Por su parte, en octubre de 2022 hubo una modificación que, entre otros cambios, cambió la fecha de entrada en vigor de esta modificación al 1 de enero de 2024. Si, posteriormente a octubre de 2022, se aplicase anticipadamente esta modificación para un periodo anterior, se debe aplicar a su vez la modificación de la NIC 1 emitida en octubre de 2022.

Dichas modificaciones están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea.

- Modificación de la NIC 1 "Pasivos no corrientes con condiciones ("covenants")": El IASB ha emitido una modificación de la NIC 1 "Presentación de estados financieros", en respuesta a las inquietudes planteadas sobre la aplicación de modificaciones anteriores a la misma (en enero y julio de 2020) en relación con la clasificación de pasivos como





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

corrientes o no corrientes, que habrían entrado en vigor para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2023.

La nueva modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

La nueva modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y anulan las modificaciones anteriores. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

#### 3. Políticas contables relevantes aplicadas

#### a) Bases de consolidación

#### i) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el control cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes cuando sea necesario.

Las cuentas anuales o los Estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

#### ii) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

Si la inversión resulta de la pérdida de control de una sociedad dependiente que no era constitutiva de un negocio, el coste de la inversión es el valor razonable, neto de las eliminaciones de los resultados derivados de la pérdida de control.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado). Asimismo, la participación del Grupo en el otro resultado global de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los rendimientos asociados con las participaciones en la propiedad de las entidades asociadas.





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas, se registra una vez considerado el efecto de los dividendos, acordados o no, correspondientes a las acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en entidades asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forma parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente. El Grupo aplica los criterios de valoración de instrumentos financieros a las otras partidas que forman parte de la inversión neta y a las que no se les aplica el método de la participación, con anterioridad al reconocimiento de las pérdidas indicado previamente. Al aplicar dichos criterios, el Grupo no considera el reconocimiento de las pérdidas derivadas del método de la participación en el valor contable de dichas partidas. Como consecuencia de ello, los criterios de valoración de dichas partidas a valor razonable y, su caso, de deterioro de valor, alteran el reconocimiento de las pérdidas derivadas del método de la participación en periodos anteriores y en el ejercicio actual.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos netos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias de activos que no constituyen un negocio del Grupo a las entidades asociadas, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos trasmitidos se mantengan en la entidad asociada y la transacción tenga carácter comercial, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. En caso contrario, no se reconoce ningún resultado por la transacción. Los resultados diferidos se reconocen contra el valor de la participación. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido. Si en la aportación no monetaria, el Grupo recibe adicionalmente a la participación, activos monetarios o no monetarios, se reconoce el resultado de la transacción correspondiente a estos últimos.

En las aportaciones no monetarias de negocios del Grupo a las entidades asociadas, se reconocen los beneficios y pérdidas en su integridad.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo aplica los criterios indicados en la política contable de instrumentos financieros, incluyendo las correcciones valorativas por deterioro a los otros instrumentos financieros a los que no se aplica el método de la participación, incluyendo aquellos que forman parte de la inversión neta en la entidad asociada.

El reconocimiento de pérdidas derivadas de la aplicación del método de la participación o por deterioro de valor de los instrumentos financieros que forman parte de la inversión neta en la entidad asociada, no se consideran para aplicar los criterios de valoración indicados en la política de instrumentos financieros.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo evalúa, si existe evidencia objetiva de deterioro de la inversión neta en la entidad asociada.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable relacionado con la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE). (ver apartado XX de deterioro de valor).

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro de valor se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades asociadas del Grupo.

#### b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

En los casos en los que el Grupo formaliza contratos que exigen la indisponibilidad de saldos en cuentas corrientes como garantía para la ejecución de los mencionados contratos, estos saldos se presentan bajo el epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" en la medida que los Administradores consideren que el Grupo no va a incurrir en alguno de los supuestos que requerirían el vencimiento anticipado del correspondiente contrato y, en consecuencia, la ejecución de la garantía. Este criterio es igualmente seguido en la presentación del Efectivo o equivalentes al inicio y al final de ejercicio en el Estado de flujos de efectivo consolidado. La nota 4 (b) incluye información sobre el efectivo disponible del Grupo al cierre del ejercicio, así como, en su caso, sobre saldos en cuentas corrientes no disponibles relacionados con el otorgamiento de garantías.





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación.

#### c) Activos intangibles

#### i) Fondo de comercio

El exceso existente entre la contraprestación entregada en una combinación de negocios y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual, o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. El fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo del Grupo (UGE) o, en su caso, a la totalidad de las UGEs que integran el Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación, aplicándose los criterios a los que se hace referencia en el apartado (f) Deterioro de valor de activos de esta nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

#### ii) Aplicaciones informáticas

Los costes relacionados con la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas se registran por su coste de adquisición o producción y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada, comprendida en el periodo entre 3 y 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

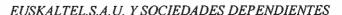
#### iii) Marcas

Las marcas fueron reconocidas en las adquisiciones de R Cable y Telecable por su valor razonable en dichas fechas. No se amortizan al considerarse activos de vida útil indefinida, por lo que el Grupo efectúa pruebas de deterioro de valor individualmente o conjuntamente con el fondo de comercio, al menos una vez al año y siempre que existan indicadores de deterioro de valor.

Si en el coste de un inmovilizado intangible se incluye un componente contingente, se registra la mejor estimación del valor actual del pago contingente, salvo que dichos pagos se vinculen a la ocurrencia de un evento futuro que aumente los beneficios o rendimientos económicos que proporcionará el activo, (como por ejemplo variables respecto a las ventas o el resultado del ejercicio) en cuyo caso se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Con fecha 12 de enero de 2020, la Sociedad dominante procedió a firmar un contrato con la sociedad Virgin Enterprises Limited, en el que esta última cede el uso de su marca al Grupo Euskaltel, siendo la mayor parte de la contraprestación correspondiente a pagos variables relacionados con las ventas.

#### iv) Otros activos intangibles





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El epígrafe otros activos intangibles incluye principalmente el importe registrado por las relaciones con clientes derivadas de las distintas combinaciones de negocios llevadas a cabo por el Grupo. Dichos activos se valoran inicialmente a valor razonable y se amortizan linealmente durante su vida útil estimada que se encuentra estimada entre 6 y 13 años. La vida útil estimada de dichos activos se calcula en base al tipo de cliente, los ratios de abandono históricos y la media de la industria.

#### v) <u>Derechos de uso</u>

Corresponde al derecho de acceso indirecto sobre la red de otros operadores, que se valora por el importe efectivamente desembolsado o por su valor razonable en el caso de que se originen en una combinación de negocios. Estos derechos de uso se originan como consecuencia de los acuerdos que el Grupo firma con otros operadores para el acceso a su red y los acuerdos de mutualización, que le dan derecho al acceso a largo plazo a las infraestructuras de dichos operadores y, por tanto, el acceso indirecto a un elevado número adicional de unidades inmobiliarias. Los derechos de uso se amortizan en función a la vida del contrato suscrito.

#### vi) <u>Desembolsos posteriores</u>

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Otros desembolsos, incluyendo los realizados para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en estado consolidado de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

#### vii) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual, o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor.

El Grupo ha considerado como únicos activos de vida indefinida, además del fondo de comercio, las marcas "Euskaltel", "R" y "Telecable", debido a que no existe un límite previsible al periodo durante el cual van a generar entradas de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	3 - 13
Otro inmovilizado intangible	Lineal	4 – 30
Derecho de uso	Lineal	3 – 24

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El coste de las licencias se amortiza linealmente desde el momento en que comienzan a generar ingresos para el Grupo conforme a los fines para los que estas se adquirieron, considerando los años que resten del periodo de concesión.

Los derechos de uso se amortizan en función de la vida de los contratos de acceso a la red de otros operadores y a las prórrogas que los Administradores estimen que se vayan a producir.

El Grupo mide y determina el deterioro a reconocer o revertir en base a los criterios del apartado (f) "Deterioro de activos no financieros".

#### d) Inmovilizado material

#### i) Reconocimiento inicial

Los elementos del Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición, coste de producción o a valores razonables en el caso de que provengan de una combinación de negocios, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas por deterioro, en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula considerando tanto los costes directos como los indirectos imputables a dicho inmovilizado.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición y los costes directamente relacionados con su instalación hasta su puesta en funcionamiento, menos descuentos comerciales o rebajas.

Cualquier ganancia o pérdida en la venta de un elemento del Inmovilizado material (calculada como la diferencia entre la contraprestación obtenida y el valor en libros del elemento) se reconoce en el estado consolidado de pérdidas y ganancias.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado, que necesiten un período de tiempo sustancial para estar en condiciones de uso, se incorporan al valor del elemento del inmovilizado cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se ha producido el devengo de intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos para su uso previsto. La capitalización de intereses se suspende durante los periodos en los que se interrumpe el periodo de construcción de los activos excepto en aquellos casos en los que la interrupción se considere necesaria para poner el activo en condiciones de funcionamiento.

#### ii) <u>Costes posteriores</u>

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan al Grupo. Las reparaciones y mantenimiento continuos se registran como gastos en el Estado de resultado global consolidado cuando se incurren.

#### iv) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso, distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto por amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto de componentes del elemento.

Los activos arrendados son amortizados en el periodo más corto entre el de arrendamiento y su vida útil, a menos que sea razonablemente seguro que el Grupo obtendrá la propiedad del activo al final del periodo de arrendamiento, en cuyo caso son amortizados de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La amortización de los elementos del inmovilizado material, a excepción de los equipos de redes HFC, donde se utiliza el método de suma de unidades producidas, se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50
Obra civil	Lineal	50
Cableados	Lineal	18-40
Equipos de red	Lineal	2-18
Equipos en cliente	Lineal	2-15
Otras instalaciones, mobiliario y equipo	Lineal	6-7
Otro inmovilizado	Lineal	5-8

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Durante el ejercicio 2021 el Grupo realizó una reestimación de la vida residual de ciertos elementos de la red HFC puesto que procederá a reemplazarlos en un periodo inferior al inicialmente previsto, (véase nota 6). Los activos de red HFC que serán reemplazados por redes FTTH, se amortizan usando el método de suma-de-unidades-producidas por un periodo medio de 1,89 años a 31 de diciembre de 2022.

La mayor parte del Inmovilizado material corresponde a las inversiones por despliegue de las redes de telecomunicaciones del Grupo en el ámbito de las Comunidad Autónoma del País Vasco, Galicia y Asturias.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) "Deterioro de valor de activos".

#### e) Deterioro de activos no financieros sujetos a amortización

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida y al fondo de comercio, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo al estado consolidado de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

No obstante, el Grupo determina el deterioro del valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deberá reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

El Grupo utiliza en el ejercicio corriente los cálculos detallados efectuados en un ejercicio anterior del importe recuperable de una UGE en la que se ha integrado un inmovilizado intangible de vida útil indefinida o fondo de comercio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Los activos que componen esa UGE no han cambiado significativamente desde el cálculo del importe recuperable más reciente;
- b) El cálculo del importe recuperable más reciente dio lugar a una cantidad que excedía del importe en libros de la UGE por un margen significativo; y
- c) Basándose en un análisis de los hechos que han ocurrido, y de las circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe recuperable, la probabilidad de que la determinación del importe recuperable corriente sea inferior al importe en libros corriente de la UGE sea remota.

El Grupo distribuye el fondo de comercio y los activos comunes entre cada una de las UGEs a efectos de comprobar el deterioro de valor. En la medida en que una parte del fondo de comercio o de los activos comunes no pueda ser asignada a las UGEs, esta se distribuye en proporción al valor en libros de cada una de las UGEs.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos,



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

con el límite para cada uno de ellos del mayor entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor entre su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

La reversión de la pérdida por deterioro se registra en el estado consolidado de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado del estado consolidado de pérdidas y ganancias.

#### f) Activos por derechos de uso - Arrendamientos

El Grupo evalúa al inicio si un contrato contiene o no un arrendamiento. Dicho análisis requiere la realización de juicios para determinar si existe un activo identificado, si el Grupo tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo identificado y el derecho a dirigir el uso de dicho activo.

Para cada contrato de arrendamiento, el Grupo reconoce inicialmente un activo relativo al derecho de uso del activo correspondiente y un pasivo por arrendamiento.

Para la valoración del pasivo por arrendamiento se consideran los importes pendientes de pago (minorados en su caso por los incentivos pendientes de cobro) a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento que el Grupo deberá pagar a lo largo del plazo del arrendamiento, descontados utilizando una tasa de descuento. El Grupo utiliza como tasa de descuento la tasa incremental de endeudamiento adecuada a cada tipología de activo y plazo de duración del contrato. El Grupo utiliza diferentes tasas de descuento en función de los plazos de arrendamiento restantes, siendo las tasas de descuento aplicadas entre un 1,35% y 6,17%.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento

El Grupo reconoce en el Estado de resultado global consolidado la amortización del activo reconocido y la carga financiera anual asociada al pasivo por arrendamiento. El Grupo reconoce tanto en el Estado de situación financiera consolidado como en el Estado de resultado global consolidado el efecto impositivo asociado a la diferencia existente entre los criterios de la NIIF 16 y los aplicables a efectos fiscales.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Cuando el Grupo se haya subrogado en la posición arrendataria en un contrato de arrendamiento como consecuencia de una combinación de negocio, el pasivo relacionado se valorará por el valor actual de los pagos pendientes por el arrendamiento a la fecha de la combinación, como si el contrato asumido fuera un nuevo arrendamiento en dicha fecha. El activo relativo al derecho del uso se registrará por el mismo importe que el pasivo por arrendamiento, ajustado para reflejar las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento respecto a las condiciones de mercado.

Los activos asociados a los derechos de uso están sujetos a las correspondientes pruebas de deterioro, al igual que el resto de los activos de vida útil definida.

En relación con el Estado de flujos de efectivo consolidado, los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasifican dentro de actividades de financiación.

En cuanto a las exenciones previstas por la NIIF 16 para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, estas exenciones se han utilizado para activos no estratégicos (activos de IT de escasa cuantía, mobiliario, alojamiento, etc.).

### g) Instrumentos financieros

### i) Clasificación de instrumentos financieros

A efectos de su valoración el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, y separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros. La clasificación depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global consolidado si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que este gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocen en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG).

El Grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y sólo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

### ii) Valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan al estado consolidado de pérdidas y ganancias.

### iii) Principios de compensación

Un activo y un pasivo financiero son objeto de compensación solo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### iv) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato.
- en el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados consolidados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el Estado de situación financiera consolidada.

### v) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y las cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### vi) Instrumentos de deuda

La valoración de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Los instrumentos de deuda consisten, principalmente, en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que el Grupo clasifica como activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros a coste amortizado son activos que el Grupo mantiene para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses, y se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen como ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

### vii) Instrumentos de patrimonio

El Grupo mantiene activos financieros en propiedad, fundamentalmente instrumentos de patrimonio neto, que son valorados a valor razonable. Cuando la Dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados consolidados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como Otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

### viii) Deterioro de valor



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo evalúa, sobre una base prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas a sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado. El Grupo utiliza las soluciones prácticas permitidas por NIIF 9 para valorar las pérdidas crediticias esperadas relacionadas con cuentas comerciales mediante un enfoque simplificado, de forma que elimina la necesidad de evaluar cuándo se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito. El enfoque simplificado exige que las pérdidas esperadas se registren desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar, de modo que el Grupo determina las pérdidas crediticias esperadas como una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de dichas pérdidas durante la vida esperada del instrumento financiero.

La solución práctica utilizada es el uso de una matriz de provisiones basada en la segmentación en grupos de activos homogéneos, aplicando la información histórica de porcentajes de impago para dichos grupos y aplicando información razonable sobre las condiciones económicas futuras.

Tras el análisis de las cuentas comerciales del Grupo, se han identificado tres grupos de activos homogéneos: residencial, empresas y wholesale (mayorista), grupos que tienen características diferentes en la gestión de cobro o recuperabilidad de los saldos, y para los que se han desarrollado matrices específicas.

Los porcentajes de impago se calculan de acuerdo con la experiencia actual de impago durante el último año, al ser un mercado muy dinámico, y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada, que está razonablemente disponible.

### ix) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

### x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican según su valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de estos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte de este cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo, o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados consolidados formando parte del resultado de esta. En caso contrario, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de una parte de este, cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, es reconocido por el Grupo en el estado de resultado global consolidado.

### h) Instrumentos derivados.

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

### i) Existencias

El Grupo reconoce como existencias las unidades inmobiliarias (UUIIs) que se construyen con la intención de venderlas y no para uso del Grupo. La transferencia de control de las UUIIs normalmente ocurre en el momento en que existe un certificado que reconoce que están listas para operar y el transporte se ha realizado.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados consolidados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos, se entiende por valor neto realizable de las mercaderías su precio estimado de venta menos los costes necesarios para la venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados consolidados si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir, o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

### j) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y cobros.

### i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono a la partida subvenciones oficiales del estado de situación financiera consolidado y se imputan a



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

la partida otros ingresos de explotación a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

### ii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

### k) Provisiones

### i) <u>Criterios generales</u>

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en estado consolidado de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en resultados consolidados como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados consolidados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

### Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por prestación de servicios o por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos.

El Grupo reconoce los ingresos a medida que considera satisfechas las obligaciones de cumplimiento mediante la prestación de los servicios de telecomunicaciones a sus clientes o la transferencia del control de un bien.





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos y se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por prestación de servicios o por ventas.

### i) Prestación de servicios

Los ingresos del Grupo provienen de la prestación de servicios de telecomunicaciones a clientes finales (telefonía fija y móvil e internet de banda ancha), de servicios de interconexión y roaming (itinerancia) a otros operadores, de servicios de "trading" a clientes wholesale y de otros servicios relacionados con su objeto social.

Los ingresos por tráfico se registran como ingreso en la medida que se presta el servicio y linealmente en el periodo cubierto en el caso de tarifa plana. En el caso de cobros anticipados por tráfico (servicios de prepago), el importe pendiente de utilización por el cliente se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar el consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos productos o servicios son analizadas para determinar si es necesario separar las diferentes obligaciones de cumplimiento, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre las diferentes obligaciones de cumplimiento identificadas en función de sus respectivos precios de venta independientes, es decir, el precio de venta independiente de cada obligación de cumplimiento en relación con el precio de venta independiente del total del producto o servicio.

### ii) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador el control de los bienes;
- El comprador tiene plena autonomía sobre el canal y el precio de venta, y no existe ninguna obligación incumplida que pudiera afectar a la recepción de los bienes por parte de este;
- La entrega se produce cuando los productos se han enviado al punto establecido por el comprador (distribuidor), el riesgo de pérdida y obsolescencia se ha transmitido al mismo y este ha aceptado los bienes de acuerdo con el contrato de venta, las cláusulas de aceptación han expirado o el Grupo tiene evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación se han cumplido.

Si es probable que se otorguen descuentos y el importe de estos puede estimarse de forma fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconoce la venta.

### iii) Costes de obtención de contratos con clientes

Los costes incrementales que son directamente atribuibles a la obtención y actividades de retención de contratos convergentes y no convergentes con clientes y que pueden ser identificados individualmente y valorados de forma fiable, se considera probable la recuperación de los desembolsos realizados y se espera que se vayan a recuperar durante un plazo superior a doce meses, son reconocidos como un activo en el momento inicial bajo el epígrafe de "Costes



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

de obtención de contratos con clientes" y se imputan al estado consolidado de pérdidas y ganancias como "Aprovisionamientos" durante el plazo en el que se esperan obtener beneficios a través de la relación comercial con el cliente

El Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato y de actividades de retención las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta por la firma de contratos con clientes.

El Grupo imputa a resultados consolidados los costes de una forma sistemática que es coherente con la transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados. El Grupo actualiza su imputación a resultados consolidados para reflejar los cambios significativos en el calendario esperado de transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados los costes.

### m) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en el estado consolidado de pérdidas y ganancias, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto o de una combinación de negocio.

La sociedad dominante del Grupo fiscal es Lorca Aggregator Limited, representada en territorio foral de España por la entidad Euskaltel,S.A.U. y tributando en régimen de consolidación fiscal con Kaixo Telecom, S.A.U. y Guuk Telecom, S.A.U.

El gasto o ingreso devengado por impuesto sobre las ganancias de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo fiscal, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada. A estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado, y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

De las bases imponibles negativas derivadas de sociedades del régimen fiscal consolidado, que han sido compensadas por el resto de las sociedades del régimen fiscal consolidado, surgen



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

saldos recíprocos a cobrar y a pagar entre dichas sociedades. Cualquier base imponible negativa, que no pueda ser compensada por el resto de las sociedades consolidadas fiscalmente, se reconoce como un activo por impuesto diferido perteneciente al grupo fiscal.

### i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión, y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

### ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos, en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible, y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable.

Por el contrario, se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

### iii) Valoración



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que se vayan a aplicar en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que estén aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el Estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

### iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de situación financiera consolidada como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### v) Incertidumbres fiscales

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso, o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios excede del importe presentado en las autoliquidaciones, este se presenta como corriente o no corriente en el Estado de situación financiera consolidada atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en estado consolidado de pérdidas y ganancias. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

### n) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado (I) de esta nota.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

### o) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, y cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha. Dicha actividad constituye el único segmento de actividad del Grupo.

### p) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividad interrumpida

Los activos no corrientes (o grupos enajenables) se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se va a recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado y su venta se considera altamente probable. Para clasificar los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) como mantenidos para la venta, estos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

El Grupo valora los activos no corrientes (o grupos enajenables) mantenidos para la venta al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, excepto para activos tales como activos por impuestos diferidos, activos procedentes de retribuciones a los empleados, activos financieros e inversiones inmobiliarias que se registren a valor razonable y los derechos contractuales procedentes de contratos de seguros, que están específicamente exentos de este requerimiento.

El Grupo reconoce una pérdida por deterioro del valor para cualquier reducción inicial o posterior del valor del activo (o grupo enajenable) hasta el valor razonable menos los costes de venta. Se reconoce una ganancia para cualquier incremento posterior en el valor razonable menos los costes de venta de un activo (o grupo enajenable), pero no por encima de la pérdida por deterioro del valor acumulada que se hubiera reconocido previamente. La pérdida o ganancia no reconocida previamente en la fecha de venta de un activo no corriente (o grupo enajenable) se reconoce en la fecha en que se da de baja en cuentas. El Grupo reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas del estado consolidado de pérdidas o ganancias, salvo que se trate de una actividad interrumpida.

Los activos no corrientes (incluidos aquellos que son parte de un grupo enajenable) no se amortizan mientras estén clasificados como mantenidos para la venta. Los intereses y otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta continúan reconociéndose.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y los activos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta se presentan separadamente del resto de activos en el Estado de situación financiera consolidado. Los pasivos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta se presentan separadamente de otros pasivos en el Estado de situación financiera consolidado.

### euskaltel

### EUSKALTEL.S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

### Actividad interrumpida

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

### q) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera consolidado, los activos y pasivos se clasifican generalmente en función del vencimiento, es decir, como corriente cuando el plazo de vencimiento es igual o inferior a 12 meses y como no corriente cuando el vencimiento es superior a 12 meses.

### r) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, que se prepara de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las alteraciones en su valor de las inversiones a corto plazo de gran liquidez.
- Actividades de explotación: Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos del Grupo, así como inversiones no incluidas en efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### s) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

Si el Grupo tiene la posibilidad de elegir si cancela en efectivo o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, el Grupo sólo tiene una obligación presente para liquidar en efectivo, si la decisión de liquidar en instrumentos de patrimonio no tiene carácter comercial o existe una práctica pasada o una política establecida de liquidar en efectivo o generalmente se liquida en efectivo cuando el empleado lo solicita.

### Modificaciones de los planes

Las modificaciones en los planes de pagos basados en acciones que suponen una clasificación de planes liquidados mediante instrumentos de patrimonio a planes liquidados mediante efectivo, suponen una reclasificación, en la fecha de modificación, de un importe equivalente al valor razonable del pasivo, del patrimonio neto al pasivo. Si el pasivo reconocido es menor que el importe previamente reconocido en patrimonio, no se reconoce ninguna ganancia en resultados. Si el importe del pasivo reconocido es superior que el importe previamente reconocido de patrimonio, se reconoce el exceso como un coste en resultados en fecha de la modificación.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

### 4. Gestión del riesgo financiero

### General

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito,
- riesgo de liquidez,
- riesgo de mercado.

Esta nota presenta información respecto de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo y la administración del capital por parte del Grupo.

### Marco de administración del riesgo

Las políticas de administración del riesgo del Grupo se establecen con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración del riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, busca desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en minimizar la incertidumbre en los mercados financieros y los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos que afectan al Grupo, así como un resumen de las medidas adoptadas para mitigar su potencial efecto:

### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas a cobrar a clientes y en los instrumentos de inversión del Grupo.

El Grupo ve mitigada la probabilidad de materialización del riesgo de crédito de clientes, tanto por la aplicación de diversas políticas como por el alto grado de dispersión de los saldos de Cuentas a cobrar. Entre las distintas políticas y prácticas específicas destacan la política de aceptación de clientes, la monitorización continúa del crédito de clientes que reduce la posibilidad de impago de los principales saldos registrados en Cuentas a cobrar, y la gestión de cobro.

Los saldos registrados en el epígrafe de caja y equivalentes de efectivo corresponden a las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras de alta calificación crediticia.

### b) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como adversas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

Así, si bien el Fondo de Maniobra del Grupo, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es negativo, esto se produce, principalmente, como consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las deudas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo disponible del Grupo asciende a 7.153 miles de euros (88.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). El efectivo neto generado por las actividades de explotación durante el ejercicio ha sido positivo por importe de 87.074 miles de euros (175.704 miles de euros durante 2021).

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En este sentido, y derivado de la adquisición del Grupo por parte del Grupo MásMóvil, durante el ejercicio 2021 se canceló la deuda bancaria existente sustituyéndola por deuda con empresas del Grupo y tal como se describe en la nota 12.

### c)Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambio y los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo puede negociar los bonos emitidos, los préstamos o instrumentos de deuda o los préstamos de cualquier otra serie emitidos por el Grupo en cada momento y/o de tanto en tanto en el mercado abierto o de otro modo por medios distintos de una amortización, ya sea por oferta de compra, compras y ventas en el mercado abierto, operaciones negociadas o de otro modo, y dichas compras podrán ser a precios por debajo del valor nominal. Cualquiera de estas compras podrá hacerse con respecto a un volumen considerable de los bonos u otros tipos de deuda, con la correspondiente reducción de la liquidez disponible de estos bonos o deuda

### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos concedidos por entidades financieras y partes vinculadas. Estos préstamos devengan tipos de interés variable (véase nota 12) y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo aplica liquidaciones periódicas de tipo de interés, lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de los tipos en el mercado financiero.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines.

### Análisis de sensibilidad

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 776 miles de euros (5.452 miles de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021).

### d) Administración de capital

El Grupo gestiona la estructura de su capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, los Administradores evalúan y, en su caso, adoptan las políticas más adecuadas relacionadas con pago de dividendos, autofinanciación de inversiones, plazos de endeudamiento, etc.

La administración de capital del Grupo se centra en la salvaguarda de la capacidad del Grupo de continuar operando bajo el principio de empresa en funcionamiento y asegurar su crecimiento de forma sostenida, con el objetivo de proporcionar rendimientos a su accionista y al mismo tiempo mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital, que actualmente tiene como objetivo cumplir las ratios de endeudamiento exigidas en las operaciones de financiación del Grupo MASMOVIL al que pertenece.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

## 5. Activos intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el activo intangible han sido los siguientes:

La composicion y el movimiento nabido en la	as cuentas incluidas en	das en el acilvo	el activo ilitarigione il	I SIGO IOS SIGNICITOS	iguicines.		
Miles de euros	Concesiones	Aplicaciones Informáticas	Patentes, marcas y licencias	Desarrollo	Otros activos intangibles	Derechos de uso	Total
Coste							1
Balance a 1 de enero 2021	7.383	188.392	57.306	1.707	190.726	0	445.514
Altas	í	32.287	11	'	23	51	32.372
Baias	(5.104)	(9.032)	(2)	•	(1.263)	•	(15.401)
Traspasos			•	1	•	8.634	8.634
Balance a 31 de diciembre 2021	2.279	211.647	57.315	1.707	189.486	8.685	471.119
Altas	1	26.311	43		523	•	26.878
Balance a 31 de diciembre 2022	2.279	237.958	57.358	1.707	190.009	8.685	497.997
Amortización y pérdidas por deterioro					-		
Balance a 1 de enero 2021	(2.707)	(129.882)	(1.854)	(1.349)	(86.831)		(222.623)
Altas	(1.660)	(18.287)	(498)	(257)	(24.732)	(232)	(45.666)
Bajas	2.303	3.886	2	1	1.033	,	7.224
Traspasos				•	•	(740)	(740)
Balance a 31 de diciembre 2021	(2.064)	(144.283)	(2.350)	(1.606)	(110.530)	(972)	(261.805)
Altas	(104)	(20.528)	(280)	(101)	(26.688)		(47.701)
Balance a 31 de diciembre 2022	(2.168)	(164.811)	(2.630)	(1.707)	(137.218)	(972)	(309.506)
Improved library					П		
importe en molos		700 10	100	104	20 056	3000	200 244
Balance a 31 de diciembre 2021	215	67.364	54.905	LOL.	/ 6.830	0000	410.607
Balance a 31 de diciembre 2022	111	73.147	54.729	1	52,791	7.713	188.491



Al 31 de diciembre de 2022 existe inmovilizado intangible, todavía en uso y totalmente amortizado, con un coste contable de 209.145 miles de euros (125.514 miles de euros para el mismo periodo de 2021).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del Inmovilizado intangible con una cobertura que considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2022 se han capitalizado gastos de personal propio del Grupo en el Inmovilizado intangible por importe de 4.439 miles de euros (5.588 miles de euros para el mismo periodo de 2021).

Las altas de aplicaciones informáticas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden principalmente a las inversiones en adquisiciones y desarrollos de soluciones informáticas necesarias para la actividad del Grupo.

A 31 de diciembre de 2021, las bajas de concesiones se correspondían con la venta a la empresa del grupo Xfera Móviles, S.A. de las concesiones de dominio público radioeléctrico que poseía la Sociedad dominante para el establecimiento y explotación de una red pública de acceso radio en la banda de 2,6 GHz. El resultado generado en la operación no fue significativo.

### Deterioro de inmovilizado intangible

Los fondos de comercio surgidos en las adquisiciones de R Cable y Telecable han sido asignados a la UGE Euskaltel ya que será la que se beneficiará de las sinergias que se produzcan.

El importe recuperable de la UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en el plan de negocio del Grupo que cubre un período de cinco años. Las proyecciones más allá del periodo indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables al sector de telecomunicaciones en el que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección de la Sociedad para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 7,5% (7% en 2021). La Dirección del Grupo realiza los test de deterioro con tipos de descuento después de impuestos al entender que las estimaciones de los participantes de mercado se realizan sobre una base después de impuestos, utilizando la metodología CAPM (Capital Asset Pricing Model) en la estimación del coste de capital propio a efectos de la determinación del mencionado tipo de descuento.
- Incremento del EBITDA como consecuencia de la estimación de reducción de costes de red por sinergias con grupo.
- Tasas de crecimiento a partir del período de cinco años:1.89% (1,75% en 2021).
   Para la determinación de esta tasa se ha acudido a fuentes de mercado para obtener las expectativas de inflación de España en el largo plazo. Se ha seleccionado la media de las estimaciones de inflación de diversas fuentes macroeconómicas para el periodo 2024-2025.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

 Ratio CAPEX /Ingresos: igualmente en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente también con las necesidades de inversión en capital fijo de mantenimiento operativo a perpetuidad.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2022 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio, tampoco en el ejercicio 2021.

El Grupo ha elaborado un análisis de sensibilidad del valor recuperable del fondo de comercio analizando las variaciones de incremento y disminuciones del 5% en las hipótesis clave.

Como consecuencia de los análisis de sensibilidad realizados no se ha puesto de manifiesto la existencia de deterioro del fondo de comercio.



### 6. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Miles de Euros	Terrenos y	Otro	Red fijo y	Inmovilizado en curso y	Total
Coste	constructiones	ODEZNOVIIZAGO		anticipos	
Balance a 1 de enero de 2021	132.082	877.535	1.526.694	23.575	2.559.886
Altas	•	215	্ৰ	122.649	122.864
Bajas	(8)	33	(31.947)	(722)	(32.644)
Traspasos (nota 5)	345	33.644	89.185	(131.525)	(8.351)
Balance a 31 de diciembre 2021	132.419	911.427	1.583.932	13.977	2.641.755
Altas		541	1.020	103.203	104.764
Bajas	•	(5.888)	(16.261)	(329)	(22.478)
Traspasos (nota 5)	351	10.933	68.167	(79.450)	•
Balance a 31 de diciembre 2022	132.770	917.013	1.636.857	37.400	2.724.040
Amortización y Deterioro					
Balance a 1 de enero de 2021	(39.525)	(347.306)	(964.211)		(1.351.042)
Altas	(4.712)	(24.308)	(174.188)	•	(203.208)
Bajas	•	232	22.308	•	22.540
Traspasos ( nota 5)	1	(282)	740	•	458
Provisión por deterioro	,	(6.794)	'	1	(6.794)
Balance a 31 de diciembre 2021	(44.237)	(378.458)	(1.115.351)	•	(1.538.046)
Altas	(4.718)	(23.204)	(152.067)	,   	(179.988)
Bajas	•	669	2.448	•	3.147
Provisión por deterioro	f	6.518	1	• 1	(276)
Balance a 31 de diciembre 2022	(48.955)	(394.445)	(1.264.969)	1	(1.708.370)
Imports on libros					
Balance a 31 de diciembre 2021	88.182	532.969	468.581	13.977	1.103.709
Ralance a 31 de diciembre 2022	83.845	522 568	371.888	37.400	1.015.671
	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	***			



Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las altas de 2022 y 2021 corresponden principalmente a la capitalización de equipos de fibra e instalaciones asociadas en los hogares de los clientes, así como al despliegue de la red fija del Grupo.

Las altas de inmovilizado material en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 no incluían un importe de 13.959 miles de euros correspondiente a la variación neta en los almacenes del Grupo en equipamiento de clientes que aún no se había instalado en los domicilios o locales de los mismos en ejercicios anteriores.

Las bajas de Red fija y móvil a 31 de diciembre de 2022 por valor neto contable de 13.813 miles de euros corresponden a las ventas de parte de la red de acceso FTTH desplegada previamente en el Grupo. El resultado de la venta ha supuesto una plusvalía de 4,4 millones de euros registrada en el epígrafe de Otros gastos de explotación (véase nota 16 d))

Las bajas de Red fija y móvil a 31 de diciembre de 2021 por valor neto contable de 7.589 miles de euros correspondían a los elementos afectos al negocio de televisión que fue enajenado durante el ejercicio 2021, obteniéndose una plusvalía de 22.906 miles de euros registrada en el epigrafe de Otros Ingresos de explotacion (nota 14.a).

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022 se han capitalizados costes internos por un importe de 13.600 miles de euros (13.546 miles de euros durante el ejercicio 2021).

El coste de los elementos totalmente amortizados y aún en uso al 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.395.538 miles de euros (711.002 miles de euros para el mismo periodo de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 están contratadas las pólizas de seguro que se consideran suficientes para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del Inmovilizado material.

En noviembre del 2020, los administradores de la Sociedad Dominante acordaron el despliegue de red de fibra óptica FTTH para determinados hogares. En consecuencia, el Grupo procedió a reestimar la vida útil residual de ciertos elementos de la red de cable actual que dejarían de utilizarse. Durante el ejercicio 2021 la Dirección revisó la estimación, basándose en el análisis interno llevado a cabo por el departamento técnico encargado del despliegue de red. La hipótesis clave empleada en esta estimación se basaron en el tiempo estimado que se necesita para realizar dicho despliegue y migrar dichos clientes, así como los clientes que usarían la red HFC cada ejercicio hasta que se hubieran migrado todos los clientes. Asimismo, en la estimación del 2021 se tuvieron en cuenta todos los activos que forman parte de la red HFC actual del Grupo ya que, como consecuencia de la existencia de infraestructuras de fibra óptica FTTH en el Grupo MasMóvil al que pertenece la Sociedad dominante, la parte de la red que no sea fuese nuevo despliegue sería cubierta por los activos o acuerdos del Grupo MasMóvil. A 31 de diciembre de 2022 se ha considerado que las hipótesis empleadas siguen siendo válidas.

### 7. Costes de obtención de contratos con clientes

Corresponde a la activación de determinados costes de obtención de contratos con clientes conforme a lo mencionado en la nota 3 (l). Los movimientos habidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 con relación a estos costes es como sigue:



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

	31/12/2	2022
En miles de euros	No Corriente	Corriente
Saldo a 1 de enero de 2022	74.079	39.916
Altas	41.568	20.792
Imputaciones a resultados (16 (b))	-	(45.768)
Traspasos	(34.677)	34.677
Saldo a 31 de diciembre de 2022	80.970	49.617
	31/12/2021	
	31/12/2	2021
En miles de euros	31/12/2	Corriente
En miles de euros Saldo a 1 de enero de 2021		
	No Corriente	Corriente
Saldo a 1 de enero de 2021	No Corriente	Corriente 26.079
Saldo a 1 de enero de 2021 Altas	No Corriente	<b>Corriente</b> 26.079 25.200

En el ejercicio 2022 la disminución de los costes de adquisición de clientes respecto al ejercicio 2021 se debe al menor número de altas de clientes de la marca Virgin telco.

### 8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo reclasificó a "Activos mantenidos para la venta" los activos de EKT Cable (véase nota 1) sociedad que estaba llevando a cabo el despliegue de parte de la red FTTH en el norte de España, reemplazando parte de la red HFC del Grupo Euskaltel.

La filial fue vendida el 27 de julio de 2022 (véanse notas 1 y 11). El beneficio generado por esta operación ha sido de 580.776 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado por pérdida de control de una dependiente" del estado consolidado de pérdidas y ganancias.

Los valores en libros de los activos y pasivos a la fecha de venta (27 de julio de 2022) fueron:

En miles de euros	27/07/2022
A ations are assistant as	440.070
Activos no corrientes	116.970
Activos corrientes	21.941
Total activos	138.911
Pasivos no corrientes	(125.066)
Pasivos corrientes	(15.371)
Total pasivos	(140.437)



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

### 9. Activos por derechos de uso

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de las diferentes cuentas de activos por derechos de uso es el siguiente:

En miles de euros	Terrenos y edificios	Otras instalaciones	Otro inmovilizado	Total
Coste				
Saldo a 1 de enero 2021	7.985	66.063	6.222	80.270
Altas		8	98	106
Ajuste del valor pasivo por arrendamiento	238	695	(5)	928
Saldo a 31 de diciembre 2021	8.223	66.766	6.315	81.304
Saldo a 31 de diciembre 2022	8.223	66.766	6.315	81.304
Amortización				
Saldo a 1 de enero 2021	(2.952)	(13.140)	(1.510)	(17.602)
Altas	(1.086)	(5.907)	(1.586)	(8.579)
Saldo a 31 de diciembre 2021	(4.038)	(19.047)	(3.096)	(26.181)
Altas	(1.103)	(5.771)	(1.593)	(8.467)
Saldo a 31 de diciembre 2022	(5.141)	(24.818)	(4.689)	(34.648)
Importe en libros				-
Saldo a 31 de diciembre 2021	4.185	47.719	3.219	55.123
Saldo a 31 de diciembre 2022	3.082	41.948	1.626	46.656

Los pasivos relacionados con estos contratos de arrendamiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran detallados en la nota 14.

El epígrafe otras instalaciones recoge principalmente ductos y canalizaciones, espacios para ubicación de nodos y fibra óptica.

## EUSKALTEL, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### 10. Activos financieros

euskaltel

El detalle de otros activos financieros es como sigue:

Miles de euros	Activos financieros a coste	ieros a coste	Activos designados a valor razonable	valor razonable	Total	
	amortizado	zado	con cambios en resultados	resultados		
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Instrumentos de patrimonio Derivados opción de compra Bidasoa (Nota 11)	2. 1		255 16 800	103	255	103
Préstamos concedidos	35	2		•	35	64
Otros activos a largo plazo	297	602		2.0	262	602
	632	999	17.055	103	17.687	769
Corto plazo						
Clientes	89,181	118.702	•	•	89.181	118.702
Inversiones financieras	533	44	5	∞	533	449
Préstamos concedidos a empresas del Grupo (Nota 17)	46.237	•			46.237	•
Otros activos a corto plazo	•	129	•	•	•	129
Caja y equivalentes de efectivo	7.153	88.276	1	'	7.153	88.276
	143.104	207.548		80	143.104	207.556

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (i) Valor razonable

Para la mayoría de los activos registrados bajo el epígrafe de activos financieros, los valores razonables no son significativamente diferentes de sus valores en libros, en tanto que los intereses a cobrar de esos activos financieros están referenciados a tasas de mercado recientes o los activos son de corto plazo.

### 11. Inversiones en entidades asociadas consolidadas aplicando el método de la participación

Dentro del perímetro de consolidación hay varias entidades en las que el Grupo tiene influencia significativa, ya sea vía constitución con otros inversores o a través de la entrada en el accionariado de dichas entidades.

Se indica en el cuadro a continuación las entidades asociadas del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021. Excepto en Bidasoa TopCo, S.L., las entidades relacionadas a continuación tienen un capital social compuesto únicamente por acciones/participaciones ordinarias. Todas las acciones son mantenidas directamente por el Grupo. El porcentaje de participación en la propiedad es el mismo que el porcentaje de derechos de voto mantenidos.

		% de part	ticipación	Valor	en libros
En miles de euros	País de constitución	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Medbuying Technologies Group, S.L. Bidasoa Topco, S.L.	España España	10% 49%	10%	1.000 71.655	1.000
• •				72.655	1.000

### Medbuying Technologies Group, S.L.

Xfera Móviles S.A.U., Global Dominion Access, S.A. y Euskaltel,S.A.U. constituyeron la sociedad Medbuying Technologies Group, S.L. (en adelante Medbuying), que tiene como objeto social la compraventa de toda clase de dispositivos de telefonía móvil y tecnología.

### Bidasoa TopCo S.L.

Con fecha 20 de julio de 20220, el Grupo alcanzó una serie de acuerdos con Bidasoa Agregator (véanse notas 1 y 8) para vender su participación del 100% en el capital social de EKT Cable a la sociedad Bidasoa BidCo, adquirir una participación del 49% en el capital social de Bidasoa TopCo, sociedad participada integramente hasta entonces por Bidasoa Aggregator S.L. y propietaria indirectamente del 100% del capital social de Bidasoa BidCo, y adquirir una opción para comprar la participación restante en Bidasoa TopCo una vez transcurridos cinco años desde la fecha efectiva del acuerdo, a ejercer durante un periodo de seis meses a un precio variable en función del grado de cumplimiento del plan de negocio. Por la venta de las participaciones de EKT Cable el grupo ha recibido 579,3 millones de euros. A su vez, por la adquisición del 49% de Bidasoa Topco y la opción de compra el Grupo ha



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

pagado 82 millones de euros. La transacción se hizo efectiva el 27 de julio de 2022 una vez cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo.

La participación del grupo de inversores titular del 51% del capital social de Bidasoa TopCo goza de unos derechos económicos preferentes como la distribución de dividendos y cuota preferente en caso de venta a un tercero o liquidación, mientras dichos socios no alcancen un umbral de rentabilidad mínima.

Una vez evaluado el diseño y propósito de la operación, las actividades relevantes y quien ejerce poder sobre ellas, la exposición a los rendimientos variables de la inversión, la existencia de derechos potenciales de voto, así como los pactos alcanzados entre los socios, el Grupo ha concluido que su participación en Bidasoa TopCo le confiere influencia significativa sobre las operaciones de dicho subgrupo, y que es Bidasoa Aggregator S.L. quien tiene el control sobre el mismo, dado que los derechos sobre las actividades relevantes provienen básicamente de los derechos de voto, teniendo Bidasoa Aggregator la mayoría de ellos.

El Grupo ha reconocido la participación inicial en la entidad asociada y la opción de compra por su valor razonable, estimados en 66 y 15,9 millones de euros, respectivamente, y ha optado por reconocer la ganancia completa de la venta del negocio, cuyo valor razonable se ha estimado en 579,3 millones de euros, lo que ha supuesto un beneficio de 580.776 miles de euros (véase nota 8).

El valor razonable de la opción al 31 de diciembre de 2022 se ha estimado en 16,8 millones de euros. El valor razonable de la opción a fecha de la transacción como a 31 de diciembre de 2022 ha sido realizado utilizando para dicha valoración el informe de expertos independientes.

### Información financiera resumida para asociadas

A continuación, se proporciona información financiera resumida para aquellas entidades asociadas que han sido identificadas como materiales y/o significativas para el Grupo. La información presentada refleja los importes incluidos en los estados financieros de las correspondientes asociadas y no la parte del Grupo en esos importes:

Balance resumido (cifras no auditadas) - En miles de euros	31/12/2022 Bidasoa Topco S.L.
Activos corrientes	41.414
Activos no corrientes	856.702
Pasivos corrientes	(30.444)
Pasivos no corrientes	(686.550)
Activos netos	181.122
Conciliación con importes en libros	
Activos netos iniciales a 1 de enero	_
Beneficios/(pérdidas) del ejercicio	(15.084)
Otro resultado global	27.456
Aumento de capital	168.750
Activos netos al cierre	181.122



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los movimientos habidos en las inversiones en entidades asociadas contabilizadas por el método de la participación durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

	31/12/2022
En miles de euros	Bidasoa Topco S.L.
Saldo al 1 de enero	-
Adquisición	66.250
Participación en beneficios/(pérdidas)	(8.049)
Participación en otro resultado global (13 (d))	13.453
Saldo al 31 de diciembre	71.654

### 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

Miles de euros	2022	2021
Clientes y deudores comerciales	136.015	117.851
Clientes y deudores comerciales empresas del Grupo	4.424	31.747
Deudores varios	16.481	18.361
Otros créditos con la Administración pública	40	2.089
	156.960	117.851
Correcciones valorativas por deterioro	(67.739)	(49.257)
	89.221	120.791

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro es como sigue:

31/12/2022	31/12/2021
49.257	19.040
19.068	33.972
-	(3.755)
(586)	-
67.739	49.257
	<b>49.257</b> 19.068 - (586)

### 13. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

### a) Capital

El capital suscrito al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está representado por 178.645.360 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el 100% de las acciones de Euskaltel son propiedad de Kaixo Telecom S.A., lo que le confiere carácter unipersonal.

Las acciones de la Sociedad se encuentran otorgadas en garantía de cumplimiento de determinada financiación sindicada y de los bonos emitidos por el Grupo del que forma parte la Sociedad.

### b) Prima de emisión

De acuerdo con la legislación vigente, la Prima de emisión de acciones es una reserva de libre disposición, siempre que el neto patrimonial supere el capital social.

### c) Ganancias acumuladas

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la Reserva legal hasta que alcance un importe de, al menos, el 20% del Capital social. La Reserva legal, mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La aplicación de pérdidas del ejercicio 2021 de la sociedad dominante consistió en su traspaso íntegro a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La Reserva legal a fecha de 31 de diciembre de 2022 no se encuentra completamente dotada.

La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2022 de la sociedad dominante consiste la dotación de al menos un 10% del beneficio del ejercicio a dotar la Reserva legal hasta alcanzar el 20% del Capital social.

### d) Otro resultado global

Comprende la reserva de cobertura de flujos de efectivo asociada a la participación en otro resultado global de las empresas asociadas

La reserva de cobertura de flujo de efectivo se utiliza para reconocer la porción efectiva de las ganancias o pérdidas en derivados que se designan y califican como coberturas de flujo de efectivo, como se describe en la nota 3(i).

La empresa asociada, Bidasoa Topco, S.L., ha contratado swaps de tipo de interés para mitigar su riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo, designando estos derivados como instrumentos de cobertura. El Grupo ha reconocido en el epígrafe "otras reservas" del patrimonio neto consolidado la reserva de cobertura de flujos de efectivo asociada a su



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

participación en "otro resultado global" de Bidasoa Topco, S.L., empresa consolidada por el método de la participación (véase nota 13 (d)).

En miles de euros	Reserva de cobertura de flujos de efectivo
	Swaps de tipo de interés
Saldo a 1 de enero de 2022  Más: cambio en valor razonable de instrumentos de cobertura reconocidos en OCI -asociadas (neto de impuestos)	13.453
	13.453

Saldo a 31 de diciembre de 2022

La técnica de valoración para medir el valor razonable de la opción de compra de Bidasoa (veáse nota 11) considera, entre otros, el valor actual de los pagos futuros esperados, descontados utilizando una tasa de descuento ajustada por riesgo. El valor razonable de esta opción de compra se clasificó como Nivel 3 al 31 de diciembre de 2022, ya que el valor razonable se determinó sobre la base de entradas no observables.

### e) Otros instrumentos de patrimonio

Con fecha 27 de enero de 2020 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo para el periodo 2020-2022 dirigido a un grupo de directivos y empleados del Grupo, así como al Presidente del Consejo, al Consejero Delegado y al Secretario General. La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2020 aprobó el mencionado Plan.

El Plan establecía cláusulas de cambio de control, considerado como la adquisición de una participación superior al 30%, que determinaban el devengo anticipado del Plan. En consecuencia, debido a la adquisición por parte del grupo MásMóvil del 100% de las acciones de Euskaltel,S.A.U., el plan de incentivos se devengó en su totalidad y de manera anticipada en el ejercicio 2021. Asimismo, se modificó el método de liquidación del mismo, decidiendo satisfacerlo íntegramente en efectivo, lo que supuso la reclasificación del patrimonio neto a pasivo en la fecha de modificación del plan. El gasto de personal devengado en el ejercicio 2021 ascendió a 23,5 Millones de euros.

### f) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración, con fecha 27 de julio de 2022, fue aprobada la distribución a los Accionistas un dividendo por importe total de 416.650 miles de euros.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad dominante, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:



### Memoria de las cuentas anuales consolidadas

	Miles de euros
	Estado Contable formulado a 27 de julio de 2022
Previsión de beneficios distribuibles desde el 1/1/2022 hasta el 31/12/2022	517.500
Mas, prima de emisión y otras reservas distribuibles	398.582
Menos, dotación requerida a reserva legal	(34.970)
Menos, pérdidas de ejercicios anteriores	(193.803)
Estimación de beneficios distribuibles del ejercicio 2022	687.309
Dividendo a cuenta distribuido	(416.650)
	·
Situación de tesorería	
Fondos disponibles para la distribución:	554.867
Tesorería y equivalente en efectivo	537.556
Créditos disponibles	17.311
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	(416.650)
Exceso liquidez	138.217





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

### 14. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros clasificados por categorías es el siguiente:

### Pasivos financieros amortizados o coste

Miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Largo plazo		
Vinculadas		
Préstamos recibidos a largo plazo (nota 17)	1.283,268	1.434.061
Proveedores a largo plazo	86.017	140.038
No vinculadas		
Préstamos recibidos	-	704
Pasivos por arrendamiento	39.413	47,441
Otros pasivos financieros	5.591	7.252
	1.414.289	1.629.496
Corto plazo		
Vinculadas		
Préstamos recibidos a corto plazo (nota 17)	96.463	12.279
Proveedores	21.037	336
No vinculadas	40.057	
Deudas con entidades de crédito	43.057	4.40.005
Obligaciones y otros valores negociables	76.206	148.325
Pasivos por arrendamiento	9.665	10,173
Proveedores	210.271	247.668
Acreedores por compra de inmovilizado	97.647	121.381
Remuneraciones pendientes de pago	5.060	6.469
Otros pasivos	1.067	1.067
Anticipos de cliente	26	50
	560.499	547.748

Debido a la adquisición de Euskaltel por parte de Grupo MASMOVIL (nota 1), en agosto de 2021 se procedió a la cancelación anticipada del préstamo sindicado con entidades bancarias que tenía el grupo, sustituyendo dicha financiación bancaria por la deuda con empresas del Grupo que se detalla a continuación.

Los préstamos con entidades vinculadas, corresponde íntegramente a los préstamos concedidos por la sociedad del grupo Lorca, Lorca Finco PLC en agosto de 2021 que se divide en varios tramos. El resumen de las principales características de los tramos vigentes al cierre del ejercicio de 2022 son los siguientes:

Nominal pendiente



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Tramo	2022	Nominal inicial	Interés	Vencimiento
TLB	444.643	467.606	3.86%	18/09/2027
SSNB	692.369	720.023	4%	18/09/2027
SUNB	170.423	184.117	5,24%	18/09/2027
	1.307.435			

Nominal pendiente Nominal inicial Vencimiento Tramo 2021 Interés TLB 467,606 467.606 3.86% 18/09/2027 SSNB 720.023 18/09/2027 720.023 4% 18/09/2027 **SUNB** 184.117 184.117 5,24% **ASBL** 93.277 93.277 2.61% 18/09/2027 1.465.023

El detalle de los pagos de las deudas a largo plazo, incluyendo los intereses, se muestra a continuación:

				Miles de euros		
	-			2022	200-2	
	-	2023	2024	2025	2026	2027
Deudas con empresas del grupo y asociadas		55.902	56.004	55.953	55.953	1.359.030
			Miles de	euros		
	V		Miles de 202			
	2022	2023	111124 5125		2026	2027

A 31 de diciembre de 2022, deudas con entidades de créditos recoge íntegramente líneas de crédito a corto plazo cuyo nominal asciende a 49,25 millones de euros (50,25 millones de euros de nominal total en 2021 sin disponer).

El 31 de diciembre de 2022, el importe íntegro de proveedores no corrientes con no vinculadas y aproximadamente 23 millones (66 millones de euros en 2021) registrados como proveedores corrientes, que recoge las penalizaciones pendientes de pago de determinados contratos con terceros (véase nota 16.c), que se estima se irán pagando en un plazo de 6 años.

Durante los meses de enero y febrero de 2022, Euskaltel ha emitido pagarés en el mercado Euronext Dublín de Irlanda por un valor nominal de 75.200 miles de euros en el contexto del programa de papel a corto plazo formalizado en 2017 por un límite global de 200 millones de euros. Dichos pagarés vencieron en octubre de 2022. Desde marzo a diciembre 2022, Euskaltel ha emitido pagarés en el MARF por un valor nominal de 273.500 miles de euros mediante el programa de papel comercial a corto plazo formalizado en marzo de 2022 por un





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

importe de 200 millones de euros y que sustituye al programa de papel comercial Euronext Dublín. Estos pagarés tienen vencimientos comprendidos entre los meses de enero a mayo de 2023 y devengan un tipo de interés comprendido entre el 2,5% y 4%

Así mismo el Grupo dispone de otros préstamos a largo plazo por importe de 775 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (704 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Otros pasivos financieros a largo plazo y otros pasivos a corto plazo incluye préstamos valorados a coste amortizado concedidos por diferentes administraciones públicas con la finalidad de financiar las obras de despliegue de red en determinados núcleos de población. El valor nominal de los mismos al 31 de diciembre de 2022 asciende a 7.381 miles de euros (10.338 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Los valores razonables de los débitos y partidas a pagar no difieren significativamente de sus valores contables. Su valor razonable se calcula tomando como base los flujos de efectivo descontados a un tipo referenciado al tipo de interés efectivo de los recursos ajenos.

### b) Proveedores

El 31 de diciembre de 2022, el importe íntegro de proveedores no corrientes con vinculadas y aproximadamente 22,6 millones (66 millones de euros en 2021) registrados como proveedores corrientes, que recoge las penalizaciones pendientes de pago de determinados contratos con terceros (véase nota 16 b)), que se estima se irán pagando en un plazo de 6 años.

La información sobre el periodo medio de pago a la que se hace referencia en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016 se muestra a continuación:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Periodo medio de pago a proveedores (días)	56,08	57,3
Ratio de las operaciones pagadas	58,62%	58,95%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	48,23%	52,52%
Total pagos realizados	(752.622)	(733.235)
Total pagos pendientes	(243.415)	(254.114)

A estos efectos, se entiende como periodo medio de pago el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación (véase nota 3(l)).

Adicionalmente, el número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es de 54.836 miles.

Por otro lado, el porcentaje que suponen esas facturas sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos es de 87,83%.





Memoria de las cuentas anuales consolidadas

### 15. impuesto sobre las ganancias

### a) Saldo con las Administraciones Públicas

Miles de Euros	31/12/2022	31/12/2021
Activos		
Activos por impuesto corriente	6.318	8.473
Impuesto sobre el valor añadido	41	2.089
	6.359	10.562
Pasivos		
Impuesto sobre el valor añadido	1.366	5.824
Organismos de la seguridad social	725	703
Retenciones y pagos a cuenta	5.833	6.906
Otros pasivos	5.006	4.283
	12.931	17.716
	·	

El Grupo tiene pendiente de inspección fiscal los principales impuestos que les son aplicables para los ejercicios no prescritos.

### b) Impuesto sobre beneficios

El detalle de gasto por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

	31/12/2022	31/12/2021
Gasto / (ingreso) corriente		
Del ejercicio	(2.919)	(798)
Ajustes	25	(730)
Gasto / (ingreso) diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias	2.105	(38.862)
Variación bases imponibles y deducciones	(22,043)	(52.221)
Deducciones fiscales no reconocidas en ejercicios anteriores	-	-
Ajustes de ejercicios anteriores	-	564
	(22.832)	(92.047)

La relación existente entre gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

	31/12/2022	31/12/2021
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio Impuesto a la tasa impositiva (*)	497.046 118.980	(343.011) (83.121)
Diferencias permanentes Ajustes de ejercicios anteriores	(139.631) 27	(2.372) (68)
Deducciones ejercicio corriente Otros ajustes	(4.220) 2.012	(6.486)
	(22.832)	(92.047)

(\*)En los ejercicios 2022 y 2021, las tasas aplicadas son del 24% para la Sociedad Dominante y el 25% en 2021 para el resto de sociedades del Grupo.

Las diferencias permanentes en 2022 incluyen principalmente la plusvalía de la venta de EKT Cable (véase nota 11)

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2021 recogían, principalmente, la exención por reinversión de la plusvalía generada por la venta del negocio de televisión (véase nota 16.a) en Territorio Foral por importe de 8,1 millones de euros.

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	31/12/2022			
Miles de euros	Balance a 1 de enero 2022	Reconocido en pérdidas/ganancias	Saldo a 31 de diciembre	
Activos intangibles	(15.845)	1.305	(14.540)	
Inmovilizado material	(40.893)	2.600	(38.293)	
Derechos de uso	623	(18)	605	
Provisiones	31.001	(11.064)	19.937	
Gastos financieros no deducibles		•	-	
Créditos por pérdidas a compensar	45.735	22.043	67.778	
Créditos por deducciones	147.299	3.893	151.192	
Otros	(6.976)	1.179	(5.797)	
	160.944	19.938	180.882	

31/12/2021			



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Miles de euros	Balance a 1 de enero 2022	Reconocido en pérdidas/ganancias	Transferencias	Saldo a 31 de diciembre
Activos intangibles	(17.913)	6.044	(3.976)	(15.845)
Inmovilizado material	(49.318)	4.010	4.415	(40.893)
Derechos de uso	623	-		623
Provisiones	(478)	29.539	1.940	31.001
Gastos financieros no deducibles		-	_	-
Créditos por pérdidas a compensar	-	45.735	-	45.735
Créditos por deducciones	143,089	6.155	(1.945)	147.299
Otros	(4.393)	(964)	(1.619)	(6.976)
	71.610	90.519	(1.185)	160.944

Las deducciones corresponden principalmente a las generadas por inversiones en activos fijos nuevos en la Sociedad dominante, y a las deducciones por doble imposición que fueron generadas por Telecable Capital Holding, S.A.U. en los ejercicios 2013 y 2014. Estas deducciones tienen un límite de aplicación del 35% y del 50% sobre la cuota íntegra, respectivamente. Los créditos por perdidas a compensar se corresponden con las bases imponibles negativas de los ejercicios 2022 y 2021 de la Sociedad Dominante.

El plazo de recuperación de las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar supera el plazo de doce meses.

Dada la significatividad del importe de los créditos fiscales activados, el Grupo realiza un análisis de recuperabilidad anualmente, aunque no existan indicios de deterioro, dado que las pérdidas generadas en el último ejercicio se deben a hechos puntuales como son la amortización acelerada de activos (véase nota 6). Los planes de negocio del Grupo ponen de manifiesto que la Sociedad dominante va a disponer de beneficios fiscales futuros en importe suficiente para compensar los créditos fiscales activados al cierre del ejercicio en un plazo comprendido entre 21 y 22 años.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones fiscales son el crecimiento futuro de las ventas a través de la expansión nacional, la disminución en costes de red móvil tras la incorporación al Grupo MASMOVIL, el margen EBITDA/Ingresos a largo plazo en línea con el contemplado en el plan de negocio mencionado anteriormente, y una tasa de crecimiento a partir del periodo de cinco años del 1,89%.

### 16. Ingresos y gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocios

La actividad de las sociedades que componen el Grupo comprende, principalmente, la prestación de servicios combinados de banda ancha, telefonía móvil y fija a clientes residenciales, autónomos ("Small Office / Home Office – SOHOs"), pequeñas y medianas empresas (PYMES), grandes cuentas, sector público y al mercado mayorista y otros.

El detalle de los ingresos por tipología de cliente se muestra a continuación:

Miles de euros	31/12/2022	31/12/2021



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Empresas y mayoristas Residencial <b>Total</b>	154.628 516.429 <b>671.058</b>	189.222 537.434 <b>726.656</b>
Trabajos realizados por la empresa para su activo Otros ingresos de explotación	(18.040) (24.199)	(19.134) (37.626)
Importe neto de la cifra de negocios	628.819	669.896

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes:

- i. Residencial: ofrece a los clientes agrupados en esta categoría servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha.
- ii. Empresas: ofrece servicios de telecomunicación fija, móvil y banda ancha, así como otros servicios de valor añadido como data center, cloud, pbx virtual, email, videoconferencia.
- iii. Wholesale: servicios mayoristas de venta de voz a otros operadores del sector, sin ofrecer acceso, ya que los clientes disponen de su propia red.

En el ejercicio 2022 se incluyen en Otros ingresos, ingresos netos por un importe aproximado de 14,9 millones de euros (6 millones de euros en 2021) derivados de los acuerdos para desplegar infraestructuras de red de fibra óptica a determinadas empresas del Grupo (véanse notas 3 (i) y 3 (l)).

Durante el ejercicio 2021 el Grupo vendió su negocio de televisión por importe de 32.000 miles de euros, lo que ha supuesto una plusvalía de 22.906 miles de euros registrada en "Otros ingresos de explotación".

### b) Aprovisionamientos

Su detalle se muestra a continuación:

Miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Consumo de mercaderías		
Compras	28.470	43.758
Variación de existencias	(209)	(17.940)
	28.261	25.818
Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de interconexión	120.762	139.317
Otros aprovisionamientos	53.300	85.371
	174.061	224.688
Total aprovisionamientos	202.323	250.506

El epígrafe de trabajos realizados por otras empresas recoge Costes de Obtención de clientes traspasados a resultados por importes de 45.768 miles de euros (nota 7) a 31 de diciembre de 2022 (39.854 miles a 31 de diciembre de 2021).





### c) Gastos de personal

Su detalle se muestra a continuación:

Miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
		00.100
Sueldos, salarios y asimilados	27,652	32.199
Cargas sociales (otras cargas sociales)	7.521	7.976
Indemnizaciones	2.385	2.713
Otras remuneraciones		23.080
Total	37.558	65.968

El importe de Otras remuneraciones en 2021 se corresponde fundamentalmente con la liquidación del Plan de Incentivos a largo plazo.

El número medio de empleados, distribuido por categorías, es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Directivos	14	53
Técnicos	130	141
Administrativos	87	85
Resto de personal	304	291
	535	570

Asimismo, la distribución por género de la plantilla del Grupo al cierre del periodo terminado en 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	31/12/2022					
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	12	1	13	38	15	53
Técnicos	80	45	125	84	45	129
Administrativos	33	53	86	28	52	80
Resto de personal	147	142	289	150	140	290
	272	241	513	300	252	552

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, para compasarla a las necesidades crecientes del Grupo en el que se ha integrado (Grupo MASMOVIL), hasta alcanzar un total de 513 empleados a cierre de ejercicio 2022 (552





a cierre del ejercicio 2021), siendo la plantilla media del ejercicio 2022 de 513 empleados (531 en 2021).

El número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido de 1 persona.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está representado por 6 hombres y 1 mujer (6 hombres y 1 mujeres al cierre del ejercicio anterior).

### d) Otros gastos de explotación

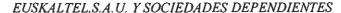
Su detalle se muestra a continuación:

Miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Publicidad	14.765	20.019
Reparaciones y conservación	69.564	55.198
Servicios prestados por terceros	57.189	37.877
Otros servicios exteriores y suministros	18.608	15.775
Tributos	4.402	9.791
Pérdidas, de deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 12)	19.068	33.972
Resultados por enajenación y bajas de inmovilizado	(4.396)	13.120
Otros resultados	7.656	236.589
	186.856	422.341

El detalle de otros resultados es el siguiente:

31/12/2022	31/12/2021
530	1.786
2.306	_
1.715	7.071
-	227.732
3.105	
7.656	236.589
	530 2.306 1.715 - 3.105

Cancelaciones de contratos a 31 de diciembre de 2021 incluye principalmente penalizaciones con operadores como consecuencia de la cancelación de contratos de acceso de red de fibra y los contratos de operador móvil virtual que el Grupo tenía firmados, para poder aprovecharse de las sinergias que genera el pertenecer al Grupo MASMÓVIL. En este sentido, el Grupo MASMÓVIL renovó en 2021 determinados acuerdos de red fija y móvil, integrando a la Sociedad dominante y a RCable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. en su alcance. Teniendo en cuenta los términos finalmente alcanzados, tanto en la cancelación de los contratos que el Grupo tenía firmados, como en la renovación de los mencionados contratos





del Grupo MASMÓVIL, se reconocieron penalizaciones atribuibles al Grupo por un importe de 206 millones de euros (valor actual de los importes estimados a pagar en el largo plazo considerando una tasa de descuento de mercado). Los importes pendientes de pago se encuentran registrados en Proveedores a largo y corto plazo (véase nota 14). Por otro lado, a 31 de diciembre de 2021 se incluían 12,5 millones correspondientes a la baja del importe pendiente de cobro por los descuentos devengados con ciertos operadores derivada de la cancelación de los contratos.

Costes de integración incluye, principalmente, en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 gastos de asesores legales y financieros derivados de la operación de OPA (nota 1).

### e) Resultado financiero

Su detalle se muestra a continuación:

Miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos financieros		
Terceros	461	2.180
Empresas del Grupo	288	-
Gastos financieros		
Gastos por pasivos por arrendamiento	(2.368)	(2.458)
Deudas a coste amortizado	(81.723)	(73.777)
	(84.091)	(74.055)
Diferencias de cambio	(1.406)	454
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros (nota 11)	900	202
	(83.848)	(73.399)

Gastos financieros por deudas con terceros a 31 de diciembre de 2021 incluye los devengados por el préstamo sindicado hasta su fecha de cancelación en agosto de 2021 así como los gastos de formalización pendientes de traspasar a resultados de dicha deuda por importe de aproximadamente 15 millones de euros.

### 17. Partes vinculadas

### a) Transacciones y saldos con personal clave

El detalle de las transacciones y saldos con personal clave al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/	2021	
	Consejeros	Directivos	Consejeros	Directivos
Sueldos y salarios	192	-	649	1.293



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

	299	•	10.215	11.189
Otros	107		832	366
Plan de incentivos basados en acciones	-	-	7.772	9.530
Indemnizaciones	-	-	962	-
Otras remuneraciones				

En indemnizaciones a consejeros del ejercicio 2021 se incluyen las correspondientes al cese del anterior consejero delegado.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración ni con otros miembros del personal directivo.

El importe de las primas en concepto de seguro de responsabilidad civil para la cobertura de los daños que pudieran derivarse por actos u omisiones en el ejercicio del cargo ha sido satisfecho por el Grupo (73 miles de euros en 2021).

Tras la incorporación de la Sociedad al Grupo MASMÓVIL el 10 de agosto de 2021, las funciones de Alta Dirección son ejercidas por la Alta Dirección del Grupo MASMÓVIL.

### b) Transacciones con partes vinculadas

El detalle de las transacciones con entidades vinculadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

En miles de euros		31/1	2/2022			31/12	2021	
	Sociedad Dominante	Empresas del Grupo	Empresas asociadas	Total	Sociedad Dominante	Accionista Siginificativo	Empresas del grupo	Total
Ventas		2.970	-	2.970	7	4.657	11.931	16.588
Prestación de servicios		7.793	9.785	17.578				12
Inmovilizado intangible	-		-				2.802	2,802
Aprovisionamientos	2	(102.050)	(6.395)	(108.445)	12		-	- 3.
Otros gastos de explotación	(744)	(25.187)	-	(25.931)	(14)	(4)		(18)
Ingresos financieros	23	287	-	287	7	0		
Gastos financieros	-	(65 252)	-	(65.252)	15	(3.020)	(27.822)	(30.842)
	(744)	(181.439)	3.390	(178.793)	(14)	1.633	(13.089)	(11.470)

El importe de los saldos pendientes de cobro y pago relacionados con las transacciones realizadas con partes relacionadas se resume en la siguiente tabla:



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

En miles de euros	31/12	//2022	31/12	//2021
	Corto	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Entidades asociadas		- 1		
Cuentas a cobrar	4.532	-	-	-
Cuentas a pagar	(1.703)	-	-	14
Otros activos financieros	75	9	-	-
Sociedad Dominante (desde 10.08.21)				
Cuentas a pagar	-	-	(14)	Ş
Otros pasivos financieros	(7.315)	-	-	
Empresas del grupo			¥	-
Otros pasivos financieros	(77.609)	-	-	-
Cuentas a cobrar	4.424	-	28.354	-
Cuentas a pagar	(21.037)	(86.017)	2.420	(140.038)
Otros activos financieros (nota 12)	46.237	-	-	-
Préstamos recibidos (nota 10)	(11.539)	(1.283.268)	(12.279)	(1.434.061)
	(63.935)	(1.369.285)	18.481	(1.574.099)

Otros activos y pasivos financieros con empresas del Grupo se corresponden con cuentas de cash – pooling mantenidas con diferentes empresas del Grupo

El Grupo ha realizado durante el ejercicio 2022 transacciones con sociedades sobre las que tiene influencia significativa un consejero de la Sociedad dominante, por lo que tienen la consideración de partes vinculadas (véase nota 11).

### c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 los Administradores y el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante no han realizado con esta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

### d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante.

Excepto por lo mencionado en los párrafos siguientes, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.





D. Josep Mª Echarri Torres y las personas vinculadas al mismo tienen influencia significativa en Bidasoa Aggregator, S.L. y en GAEA Inversión, S.C.R., S.A.

D. José Eulalio Poza Sanz tiene influencia significativa en Bidasoa Aggregator, S.L.

### 18. Compromisos

### a) Compromisos de compra venta

A la fecha del balance, el Grupo tiene compromisos de compra por los siguientes conceptos e importes, todos ellos relacionados con la operativa corriente, y cuya materialización prevista en el ejercicio siguiente es:

	31/12/2022	31/12/2021
Inmovilizado intangible	480	1.697
Inmovilizado material	14.566	33.697
Existencias	7.237	53.847
	22.284	89.241

### 19. Honorarios de auditoria

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

Miles de Euros	31/12/2022	31/12/2021
Por servicios de auditoría	260	223
Por otros servicios de verificación		45
Por otros servicios	3	10
	263	278

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados en los ejercicios 2022 y 2021, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, honorarios y gastos por servicios por importe de 12 miles de euros en relación a la emisión de informes ISAE 3000 sobre el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2020.

### 20. Información sobre medio ambiente



Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Para su objetivo de prestación de servicio a los clientes, el Grupo al que pertenece la Sociedad utiliza una red de estaciones base que emiten ondas electromagnéticas. Estas emisiones están reguladas en España por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

El Grupo realiza todas sus actividades con el cumplimiento estricto de esta norma y sus desarrollos posteriores, acordes con las recomendaciones europeas, que garantizan la protección de la salud de los ciudadanos

### 21. Garantías

El Grupo está sujeto a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros derivadas de obligaciones legales por su participación en el desarrollo del negocio de telecomunicaciones, por las licencias de despliegue de las redes ante Administraciones Públicas y para el cumplimiento de sus compromisos de contratos a largo plazo con suministradores de servicios.

El Grupo ha aportado garantías para la salvaguarda de las condiciones laborales de las personas contratadas por las sociedades con las que se han alcanzado los acuerdos de externalización de determinados servicios que en ejercicios anteriores eran prestados por su plantilla.

El Grupo no estima que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún psivo adicional en los presentes estados financieros.

### 22. Hechos posteriores

Durante el mes de marzo de 2023, la Sociedad dominante ha emitido en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) pagarés por importe de 26.300 miles de euros.



### 23. Anexo I

# Detalle de las sociedades dependientes y asociadas a 31 de diciembre de 2022

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% derechos de voto	Método de consolidación
R Cable y Telecable Telecomunicaciones S.A.U.	Calle Real 85 (La Coruña)	Desarrollo de actividades y prestación de KPMG servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Euskaltel,S.A.U	100%	100%	Global
Medbuying technologies Group, S.L.	Via de las dos Castillas ··, Complejo Ártica. Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de KPMG servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Euskaltel,S.A.U.	10%	10%	Influencia significativa
Bidasoa TopCo, S.L.	Calle Gran via Diego Lopez de Haro 41- 1, Bilbao, Bizkaia	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	N/A	Euskaltel, S. A. U	49%	49%	Influencia significativa

# Detalle de las sociedades dependientes y asociadas a 31 de diciembre de 2021

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% derechos de R	Metodo de consolidación
R Cable y Telecable Telecomunicaciones S.A.U. Calle Real 85	Catle Real 85	Prestación de servicios de telecomunicaciones KPMG	KPMG	Euskaltel, S.A.U.	100%	100%	Global
Medbuying technologies Group, S.L.	Via de las dos Castillas — Complejo Ártica Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Complejo Desarrollo de actividades y prestación de KPMG servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Euskaltel, S.A.U.	10%	10%	Influencia significativa
EKT Cable y Telecomunicaciones, S.A.U.	CL Tecnológico, Derio (Bilbao)	Prestación de servicios de telecomunicaciones N/A	N/A	Euskaltel, S.A.U.	100%	100%	Global

### Informe de gestión del ejercicio 2022

### **EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO**

Durante el ejercicio 2022, el Grupo al que pertenece la Sociedad, como consecuencia de las combinaciones de negocio ocurridas en ejercicios anteriores, se ha consolidado como el cuarto operador del sector de telecomunicaciones en número de clientes en España. Consecuentemente, en este informe de gestión se expone lo realizado por la Sociedad durante el ejercicio 2022.

### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

El ejercicio 2022 ha sido un ejercicio de reforzamiento de la posición del Grupo al que pertenece la Sociedad como cuarto operador español, tanto a nivel operativo como comercial, integrando los diferentes negocios y capturando sinergias bajo un paraguas de un único Grupo que desarrolla su actividad con una estrategia multimarca y multiservicio.

Desde un punto de vista corporativo, se ha cerrado con éxito la adquisición del Grupo Euskaltel. Con esta nueva operación, el Grupo al que pertenece la Sociedad se consolida como cuarto operador del mercado de las telecomunicaciones en España creando un proyecto industrial sólido y de crecimiento, que permitirá ampliar y complementar su presencia geográfica, para continuar liderando el crecimiento del mercado de las telecomunicaciones en España.

Ambas compañías son muy complementarias tanto a nivel de infraestructuras como en su actividad comercial. Euskaltel concentra la mayor parte de sus infraestructuras en Euskadi, Galicia y Asturias y no cuenta con red móvil propia, frente a la implantación nacional y red móvil propia de MasMóvil. Comercialmente, MasMóvil cuenta con una presencia muy relevante a nivel residencial y Euskaltel también dispone de una amplia presencia en el segmento de empresas y Administraciones Públicas, donde cuenta con una gran experiencia y una oferta muy competitiva que va a poder liderar comercialmente para la Sociedad en toda España.

Este proyecto de vocación inversora permitirá acelerar las inversiones necesarias a nivel nacional en red -fibra óptica y 5G-, que repercutirán en beneficio del consumidor con una mayor aceleración en la disponibilidad de estas nuevas tecnologías y en el nivel de satisfacción de los clientes con los servicios del Grupo.

La suma de los Grupos MasMóvil junto a Euskaltel ha dado lugar a un Grupo con casi 12 millones de líneas activas y más de 3.3 millones de clientes de banda ancha fija, unos ingresos de aproximadamente 3.144M€, más de 28 millones de hogares conectados con fibra, y 1.818 empleados, con fuerte presencia en todo el territorio nacional y capaz de afrontar las inversiones necesarias para seguir compitiendo en el mercado español de las telecomunicaciones. El nuevo Grupo mantendrá su fuerte compromiso con Euskadi y los territorios de Galicia y Asturias, priorizando inversiones y conservando las marcas Euskaltel, R y Telecable.

Durante el 2022, prácticamente se ha culminado el proceso de integración del Grupo Euskaltel iniciado tras el cierre de la transacción en agosto de 2021. En otro orden de cosas, el Grupo al que pertenece la Sociedad prevé mantener su favorable evolución de los últimos años, apoyados en una organización consolidada, una combinación eficiente de activos propios y de terceros de red fija y móvil y una estrategia comercial multimarca y multi-producto centrada en incrementar el nivel de satisfacción de nuestros clientes.

### **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El Grupo al que pertenece la Sociedad, desde sus inicios, ha apostado fuertemente por las actividades de I+D+i como herramienta para la capacitación tecnológica y como vía para

conseguir diferenciarse del resto de actores del sector. La estrategia de I+D+i del Grupo obtiene el respaldo de los programas y herramientas que permiten subvencionar y financiar dichas actividades con el objeto de incrementar el alcance y las posibilidades de éxito de sus iniciativas en este ámbito, y se beneficia de las deducciones fiscales ligadas a su actividad de I+D+i.

### Subvenciones públicas

En lo que respecta a la línea de convocatorias de subvenciones públicas de ámbito nacional, durante 2022 el Grupo al que pertenece la Sociedad ha participado, como uno de los principales cooperantes, en la ejecución de dos proyectos adjudicados en las convocatorias orientadas a impulsar el desarrollo de proyectos piloto de tecnología 5G, enmarcadas en del Plan Nacional 5G y en el Plan Nacional de Territorios Inteligentes y ejecutadas por Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

### Despliegue de fibra óptica

El Grupo al que pertenece la Sociedad ha trabajado intensamente en el despliegue de su propia red de fibra óptica para ofrecer servicios de banda ancha de alta y muy alta velocidad en áreas que actualmente no tienen cobertura. El objetivo de estos proyectos es mejorar la funcionalidad y calidad de los servicios digitales y así mejorar el bienestar y la calidad de vida mientras la infraestructura de red propia del Grupo crece. En 2022, el Grupo continuó con 17 proyectos de despliegue aprobados bajo el Esquema de Extensión de Banda Ancha de Próxima Generación ("PEBA") para otorgamiento de subvenciones en 2018 y 2019.

### Deducciones fiscales

En términos de deducciones fiscales, en 2022 el Grupo al que pertenece la Sociedad se ha centrado en obtener la certificación de los proyectos de I+D desarrollados en el ejercicio fiscal 2021. Específicamente, se han identificado proyectos sujetos a deducción fiscal en las empresas MÁSMOVIL Broadband, S.A., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera Móviles, S.A.U., Energía Colectiva, S.L., PepeMobile, S.L., y Guuk Telecom, S.A., por una inversión total en I+D de € 42,85 millones, lo que supone un crédito fiscal de € 5,74 millones.

### **NEGOCIO SOBRE ACCIONES PROPIAS**

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha realizado adquisición y/o venta de acciones propias. Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no posee acciones propias.

### **GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito,
- riesgo de liquidez,
- riesgo de mercado.

Esta nota presenta información respecto de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo y la administración del capital por parte del Grupo.

### Marco de administración del riesgo

Las políticas de administración del riesgo del Grupo se establecen con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración del riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, busca desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en minimizar la incertidumbre en los mercados financieros y los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos que afectan al Grupo, así como un resumen de las medidas adoptadas para mitigar su potencial efecto:

### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas a cobrar a clientes y en los instrumentos de inversión del Grupo.

El Grupo ve mitigada la probabilidad de materialización del riesgo de crédito de clientes, tanto por la aplicación de diversas políticas como por el alto grado de dispersión de los saldos de Cuentas a cobrar. Entre las distintas políticas y prácticas específicas destacan la política de aceptación de clientes, la monitorización continúa del crédito de clientes que reduce la posibilidad de impago de los principales saldos registrados en Cuentas a cobrar, y la gestión de cobro.

Los saldos registrados en el epígrafe de caja y equivalentes de efectivo corresponden a las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras de alta calificación crediticia.

### b) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como adversas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

Así, si bien el Fondo de Maniobra del Grupo, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es negativo, esto se produce, principalmente, como consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las deudas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo disponible del Grupo asciende a 7.153 miles de euros (88.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). El efectivo neto generado por las actividades de explotación durante el ejercicio ha sido positivo por importe de 87.974 miles de euros (175.704 miles de euros durante 2021).

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la

Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En este sentido, y derivado de la adquisición del Grupo por parte del Grupo MásMóvil, durante el ejercicio 2021 se canceló la deuda bancaria existente sustituyéndola por deuda con empresas del Grupo.

### c)Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambio y los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo puede negociar los bonos emitidos, los préstamos o instrumentos de deuda o los préstamos de cualquier otra serie emitidos por el Grupo en cada momento y/o de tanto en tanto en el mercado abierto o de otro modo por medios distintos de una amortización, ya sea por oferta de compra, compras y ventas en el mercado abierto, operaciones negociadas o de otro modo, y dichas compras podrán ser a precios por debajo del valor nominal. Cualquiera de estas compras podrá hacerse con respecto a un volumen considerable de los bonos u otros tipos de deuda, con la correspondiente reducción de la liquidez disponible de estos bonos o deuda

### d)Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos concedidos por entidades financieras y partes vinculadas. Estos préstamos devengan tipos de interés variable y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

El Grupo aplica liquidaciones periódicas de tipo de interés, lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de los tipos en el mercado financiero.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines.

### Análisis de sensibilidad

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 776 miles de euros (5.452 miles de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021).

### **APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES**

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad durante el ejercicio 2022 ha sido de 56.08 días.

### **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Durante el mes de marzo de 2023, la Sociedad ha emitido en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) pagarés por importe de 26.300 miles de euros.

### ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la redacción del artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, en su apartado 5, el Euskaltel,S.A.U. está dispensado de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información dentro del Estado de Información no financiera consolidado del Grupo MASMOVIL, cuya cabecera es Lorca Telecom Bidco, S.A.U., y que se depositará, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Madrid.

### Formulación de cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2022

Reunidos los Administradores de la sociedad EUSKALTEL, S.A.U. con fecha 30 de marzo de 2023 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, que vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes

Presidente

D. Xabier Iturbe Otaegi

Consejero Delegado D. Meinrad Spenger

D. Iñaki Alzaga Etxeita (Consejero)

Da. Beatriz Mato ptere (Consejera)

D. José Eulallo Poza Sanz (Consejelo)

D. José Germán Lopez Fernández (Consejero) D. Josep María Echarri Torres (Consejero)

D. Alberto Castaneda González

(Secretario del Consejo)

### **SCHEDULE 2**

### ISSUER'S AUDITED CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS FOR THE FINANCIAL YEAR ENDED 2021



### Informe de Auditoría de Euskaltel, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Euskaltel, S.A.U. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021)



KPMG Auditores, S.L. Torre Iberdrola Plaza Euskadi, 5 Planta 17 48009 Bilbao

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

Al accionista único de Euskaltel, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Opinión\_

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Euskaltel, S.A.U. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### Cuestiones clave de la auditoría\_

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Recuperabilidad de activos por impuesto diferido Véase Notas 3.15 y 13 de las cuentas anuales consolidadas

### Cuestión clave de la auditoría

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene reconocido un activo por impuesto diferido por un importe de 195.588 miles de euros correspondiente, principalmente, al registro del efecto fiscal de las bases imponibles negativas generadas en 2021 y de las deducciones pendientes de compensación.

El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de la dirección y de los administradores respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal existentes.

Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido y a la incertidumbre asociada a su recuperabilidad, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

### Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:

- la evaluación del diseño e implementación de los controles sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido,
- comparar las previsiones de bases imponibles estimadas en ejercicios anteriores con las bases imponibles reales obtenidas,
- el contraste de la información contenida en el modelo utilizado para estimar las ganancias fiscales futuras con los planes de negocio de la Sociedad aprobados por los administradores,
- la evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables,

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

### Otra información: Informe de gestión consolidado\_\_\_

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.



b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Euskaltel S.A.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L. Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Cosme Carral López-Tapia Inscrito en el R.O.A.C. nº 18961

13 de abril de 2022







Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021



### Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	Notas	31.12.2021	31.12.2020
ACTIVO NO CORRIENTE	- <u> </u>	2.664.505	2.705.413
Fondo de comercio	5	1.024.923	1.024.923
Inmovilizado intangible	5	209.314	222.891
Inmovilizado material	6	1.103.709	1.208.844
Costes de obtención de contratos con clientes	7	74.079	52.170
Activos por derechos de uso	9	55.123	62.668
Activos financieros	10	1.769	7.430
Activos por impuesto diferido	13	195.588	126.487
ACTIVO CORRIENTE		305.526	259.858
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	21.589	_
Existencias	3.7	21.672	2.783
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	118.702	90.032
Costes de obtención de contratos con clientes	7	39.916	26.079
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	13	8.473	8.863
Otros activos corrientes		6.898	4.735
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	88.276	127.366
TOTAL ACTIVO		2.970.031	2.965.271
TOTAL ACTIVO		2,970,031	2,703,271
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2021	31.12.2020
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	11	726.621	1.009.313
Capital		535.936	535.936
Prima de emisión		355.165	355.165
Ganancias acumuladas		(164.480)	141.485
(Acciones propias)		-	(1.531)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		-	(25.010)
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto		-	3.268
Otro resultado global		(64)	(64)
Patrimonio atribuido a tenedores de la Sociedad dominante		726.557	1.009.249
PASIVO NO CORRIENTE		1.673.225	1.553.884
Ingresos diferidos		7.031	10.454
Deudas a largo plazo	12	704	1.420.226
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	12	1.434.061	-
Derivados	12	-	202
Otros pasivos financieros	12	196.785	68.125
Pasivos por impuesto diferido	13	34.644	54.877
PASIVO CORRIENTE		570.249	402.138
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	8	8	_
Deudas a corto plazo	12	280.952	149.867
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12	12.279	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	248.004	193.942
Pasivos por impuesto corriente	13		85
Provisiones		1.741	1.516
Otros pasivos corrientes	12	27.265	56.728
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.970.031	2,965,271



### Cuentas de Resultados Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresada en miles de euros)

	Notas	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	669.896	677.785
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5 y 6	19.134	19.176
Aprovisionamientos	14.2	(250.506)	(209.599)
Otros ingresos de explotación		37.626	139
Gastos de personal	14.3	(65.968)	(42.107)
Otros gastos de explotación	14.4	(422.341)	(140.508)
Depreciación y amortización del inmovilizado	5,6 y 9	(257.453)	(179.296)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(269.612)	125.590
Ingresos financieros		2.382	1.574
Gastos financieros		(75.781)	(60.460)
RESULTADO FINANCIERO	14.5	(73.399)	(58.886)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(343.011)	66.704
Impuesto sobre beneficios	13	92.047	12.662
RESULTADO DEL EJERCICIO	11	(250.964)	79.366
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de			
patrimonio neto de la dominante		(250.964)	79.366
Beneficio del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes			
		(250.964)	79.366

Derio, 30 de marzo de 2022



Estados del Resultado Global Consolidados correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de euros)

2021	2020
(250.964)	79.366
(250.964)	79.366
(250.964)	79.366
(250.964)	79.366
	(250.964) (250.964) (250.964)

Derio, 30 de marzo de 2022





Estados de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de euros)

					Otro		Otros	
	Capital	Prima de	Ganancias	Acciones	resultado	Dividendo	instrument	
	escriturado	emisión	acumuladas	propias	global	a cuenta	os de	
							patrimonio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	535.936	355,165	117,410	(1.472)	( <del>64</del> )	(25.010)		981.965
Otro resultado global			79.366		•		•	79.366
Operaciones con socios								
Acciones propias			37	(26)				(22)
Dividendos pagados de beneficios 2019			(55.328)			25.010		(30.318)
Dividendos						(25.010)		(25.010)
Pagos basados en acciones (nota 11.7)	'	"	'	'	'	'	3.268	3.268
Saldo al 31 de diciembre de 2020	535,936	355,165	141.485	(1.531)	(64)	(25.010)	3.268	1.009.249
Otro resultado global	•		(250.964)		•		•	(250.964)
Operaciones con socios								
Acciones propias			331	1.531			•	1.862
Dividendos pagados de beneficios 2020	•	•	(55.332)	•	1	25.010	•	(30.322)
Ejercicio de pagos basados en acciones por empleados (nota 11.7) Saldo al 31 de diciembre de 2021	535.936	355.165	<u>-</u> (164,480)	11		" "	(3.268)	(3.268)

Derio, 30 de marzo de 2022



Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de euros)

	Notas	2021	2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos	_	(343.011)	66.704
Ajustes del resultado	_	394.050	292.553
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 9	257.453	179.296
Correcciones valorativas por deterioro	10.2	33.972	6.103
Variación de provisiones		225	(11)
Imputación de subvenciones		(2.493)	-
Resultados por deterioro, bajas y enajenaciones del inmovilizado		14.546	-
Ingresos financieros	14.5	(2.180)	(971)
Gastos financieros	14.5	76.235	60.697
Diferencias de cambio	14.5	(454)	(238)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	14.5	(202)	(602)
Traspaso a resultados de costes de adquisición de clientes	7	39.854	27.882
Otros ingresos y gastos	14.1	(22.906)	20.397
Cambios en el capital corriente		173.278	(59.337)
Existencias		(18.889)	481
Deudores y otras cuentas a Cobrar		(54.601)	(37.873)
Costes de obtención de contratos con clientes		(75.600)	(46.574)
Otros activos corrientes		(2.163)	1.350
Acreedores y otras Cuentas a pagar		178.236	33.007
Otros pasivos corrientes		4.209	(9.728)
Otros activos y pasivos no corrientes		142.086	-
Otros Flujos de Efectivo de las actividades de explotación		(48.613)	(69.257)
Pagos de intereses		(49.878)	(47.069)
Cobros de intereses		26	1.261
Pagos por Impuesto de Sociedades		1.239	(23.449)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		175.704	230.663

Derio, 30 de marzo de 2022



Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de euros)

(2.4)	Notas	2021	2020
Pagos por inversiones		(169.759)	(140.125)
Inmovilizado intangible	5	(32.372)	(27.108)
Inmovilizado material		(137.387)	(113.017)
Activos financieros		-	-
Cobros por desinversiones		20.154	5.160
Inmovilizado material		20.010	3.651
Activos financieros		144	1.509
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(149.605)	(134.965)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.910	(22)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		1.910	(22)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(11.768)	(11.230)
Emisión de:		1.586.242	131.600
Obligaciones y otros valores negociables	12	148.325	131.600
Deudas con empresas del grupo	12	1.437.917	-
Devolución de:		(1.598.010)	(142.830)
Deudas con entidades de crédito	12	(1.436.066)	-
Deudas con empresas del grupo		(9.259)	
Obligaciones y otros valores negociables	12	(131.600)	(131.000)
Pasivos por arrendamiento		(7.997)	(8.177)
Otros		(13.088)	(3.653)
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de		(FE 224)	(FE 227)
patrimonio  Dividendos		( <b>55.331</b> ) (55.331)	( <b>55.327</b> ) ( <b>55.327</b> )
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(65.189)	(66.579)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		127.366	98.247
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O		88.276	127.366
EQUIVALENTES		(39.090)	29.119

Derio, 30 de marzo de 2022



### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### NOTA 1.- Información general

Euskaltel, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 3 de julio de 1995 como sociedad anónima. El lanzamiento al mercado de su primer producto se produjo el 23 de enero de 1998. Su domicilio social y fiscal se encuentra en el municipio de Derio (Bizkaia) y sus productos se comercializan principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Desde su constitución, su objeto social y actividad principal consiste en la prestación, gestión, implantación, explotación y comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la legislación vigente, así como la comercialización de los bienes necesarios para el desarrollo de dichos servicios. Las principales instalaciones de la Sociedad se encuentran en el Parque Tecnológico de Bizkaia.

Con fecha 1 de julio de 2015 se produjo la admisión de las acciones de la Sociedad a cotización en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

El 27 de noviembre de 2015 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las acciones de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. (en adelante R Cable), sociedad que se constituyó en A Coruña el 1 de agosto de 1994 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en la Comunidad Autónoma de Galicia de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad. R Cable es el líder del sector de telecomunicaciones en la mencionada comunidad autónoma, dispone del acceso a una red de fibra óptica con una amplia cobertura geográfica y que presta servicios de telefonía móvil a través de un acuerdo de operador móvil virtual.

El 26 de julio de 2017 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Parselaya, S.L. titular indirecta del 100% de Telecable de Asturias, S.A. (en adelante Telecable), sociedad que se constituyó en Oviedo el 26 de enero de 1995 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en el principado de Asturias de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad. El 21 de junio de 2018, los órganos de administración de Telecable de Asturias, S.A., Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A. aprobaron la fusión de Telecable de Asturias, S.A. mediante la absorción de Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A.

Asimismo, con fecha 15 de abril de 2019, los órganos de administración de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. y Telecable de Asturias, S.A. aprobaron la fusión entre dichas sociedades, siendo la primera la sociedad absorbente. Con fecha 17 de junio de 2019, la sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. modificó su denominación social por R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. Además de la fusión realizada, se ha producido una unificación de los procesos de estas sociedades, considerándose la propia sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. como una única UGE.

Tras su estrategia de expansión a otros territorios colindantes (Navarra, La Rioja, León, Cantabria y Cataluña), en mayo de 2020 el Grupo Euskaltel inició el plan de expansión nacional mediante la marca Virgin telco.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Euskaltel (además de Euskaltel, S.A.), con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 31 de diciembre de 2021, y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes: R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. (100%) y EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. (100%). A 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha reclasificado los activos y pasivos correspondientes a la sociedad EKT Cable y Telecomunicaciones S.L.U. a los epígrafes "Activos No Corrientes Mantenidos para la venta" y "Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta", respectivamente al considerar que se cumplen los criterios para su clasificación como tal al encontrarse el Grupo en negociaciones para vender un porcentaje de participación mayoritario en la misma con la consiguiente pérdida de control.



Con fecha 29 de marzo de 2021, el Grupo MASMOVIL a través de Kaixo Telecom, S.A.U. (Kaixo Telecom o el "oferente"), sociedad constituida el 19 de marzo de 2021 y cuyo accionista único es Másmóvil Ibercom, S.A.U., realizó un anuncio previo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de solicitud de una oferta pública de adquisición (la OPA) de carácter voluntario dirigida a la totalidad de las acciones del capital social de Euskaltel, S.A.

Tras completarse todos los requisitos necesarios y recibir todas las aprobaciones pertinentes, incluidas las de la CNMC y el Consejo de Ministros, la Oferta tuvo un resultado positivo al ser aceptada el 6 de agosto de 2021 por acciones representativas del 97,67% del capital social de Euskaltel. El 16 de agosto de 2021 la CNMV acordó suspender la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil de los títulos de Euskaltel con efectos del día 31 de agosto de 2021. Asimismo, el 31 de agosto de 2021, Kaixo Telecom adquirió el restante 2,33% de las acciones de Euskaltel.

La Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente, aunque tal como se ha explicado anteriormente, ha pasado a pertenecer a un grupo superior (el Grupo MASMOVIL) que formula cuentas anuales consolidadas en la UE, por lo que la Sociedad podría acogerse al eximente de consolidación. Los Administradores no se han acogido y las cuentas anuales consolidadas se han formulado con fecha 30 de marzo de 2022.

### NOTA 2.- Bases de presentación

### 2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Euskaltel, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes (el Grupo) al 31 de diciembre de 2021 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Sociedad aplicó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) en la formulación de sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2012 en el contexto de la operación de salida a Bolsa a la que hemos hecho referencia en la nota anterior.

Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 con fecha 30 de marzo de 2022.

### 2.2. Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

### Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

Debido a la integración del Grupo Euskaltel en el Grupo MASMOVIL, se ha procedido a realizar varias reclasificaciones con objeto de homogenizar criterios contables con el nuevo grupo.



Hasta el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020, los costes de adquisición de clientes se presentaban como Otro Inmovilizado Intangible en el epígrafe Inmovilizado Intangible y su amortización era registrada en el epígrafe de Gastos por Amortización. En el ejercicio 2021, ha cambiado el método de presentación, pasando a registrarse en los epígrafes Costes de obtención de contratos con clientes a largo y corto plazo, así como su método de traspaso a resultados, pasando a imputarse en el epígrafe de Aprovisionamientos.

Asimismo, las subvenciones de capital que se venían presentando disminuyendo el Inmovilizado Material, han pasado a presentarse en el pasivo bajo el epígrafe de Ingresos Diferidos, de acuerdo con el criterio seguido por el Grupo MASMOVIL.

Para la aplicación retroactiva de dichos cambios, algunos importes han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las reclasificaciones realizadas han sido las siguientes:

### Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2020

		Miles de euros	
			2020
	2020	Ajustes	Reexpresada
Inmovilizado Intangible Inmovilizado material Costes de obtención de contratos con clientes Activo No corriente	301.140 1.198.390 2.721.038	(78.249) 10.454 52.170 (15.625)	222.891 1.208.844 52.170 2.694.959
Costes de obtención de contratos con clientes Activo corriente	233.779	26.079 26.079	26.079 259.858
Total activo	2.954.817	<u>10.454</u>	2.965.271
Ingresos diferidos Total pasivo	<u>2.954.817</u>	<u>10.454</u> <u>10.454</u>	10.454 2.965.271

### Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros		
	2020	Ajustes	2020 Reexpresada
Aprovisionamientos	(181.718)	(27.881)	(209.599)
Otros gastos de explotación Depreciación y amortización del inmovilizado	(151.183) (196.502)	10.675 17.206	(140.508) (179.296)
Resultado de explotación	125.590		125.590

### Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros		
			2020
_	2020	Ajustes	Reexpresada
Amortizaciones	196.502	(17.206)	179.296
Resultados por deterioro, bajas y enajenaciones del inmovilizado	10.675	(10.675)	-
Traspaso a resultados de costes de adquisición de			
clientes	-	27.881	27.881
Costes de adquisición de clientes	-	(46.574)	(46.574)
Flujos de efectivo de actividades de explotación	277.237	(46.574)	230.663
Inmovilizado Intangible	(73.682)	46.574	(27.108)
Flujos de efectivo de actividades de inversión	(181.539)	46.574	(134.965)



### 2.3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2021

A partir del 1 de enero de 2021 han entrado en vigor las siguientes normas, interpretaciones, modificaciones de normas y paquetes de mejoras que no han tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas del Grupo:

- Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 "Reforma de los tipos de interés de referencia: Fase 2": El IASB ha emprendido un proyecto de dos fases para considerar qué exenciones, si fuese el caso, proporcionar para los efectos de la reforma de los tipos de interés de referencia ("los IBOR"). Las modificaciones de la Fase 1, emitidas en septiembre de 2019, proporcionaron exenciones temporales de la aplicación de requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura a las relaciones afectadas por las incertidumbres que surgen como resultado de la reforma del IBOR ("las exenciones de la Fase 1"). Las modificaciones de la Fase 2 abordan cuestiones que surgen de la implementación de las reformas, incluida la sustitución de un tipo de referencia por uno alternativo.

Las modificaciones se aplican a los ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, aunque se permite su adopción anticipada.

- Modificación a la NIIF 4 "Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9": De acuerdo con el aplazamiento de la fecha de vigencia de la NIIF 17 "Contratos de seguros", la modificación cambia la fecha de vencimiento para la exención temporal en la NIIF 4 "Contratos de seguros" en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", requiriendo que las entidades apliquen la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, en lugar de a partir del 1 de enero de 2021.
- Modificación a la NIIF 16 "Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021": El IASB ha ampliado por un año el período de aplicación de la opción práctica de la NIIF 16 "Arrendamientos" para ayudar a los arrendatarios a contabilizar las concesiones de alquiler relacionadas con la COVID-19.

En consecuencia, esta opción práctica aplica a las concesiones de alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia de la COVID-19 y sólo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- o el cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una contraprestación revisada para el arrendamiento que es sustancialmente igual, o menor, que la contraprestación inmediatamente anterior al cambio;
- o cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta sólo a los pagos vencidos hasta el 30 de junio de 2022; y
- o no hay cambio sustancial en otros términos y condiciones del arrendamiento.

Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación:

- Modificación a la NIC 16 "Inmovilizado material": importes percibidos antes del uso previsto": Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.



- Modificación a la NIC 37 "Contratos de carácter oneroso: costes del cumplimiento de un contrato": La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- Modificación a la NIIF 3 "Referencia al Marco conceptual": Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 2020: Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:
  - o NIIF 1 " Adopción por primera vez de las NIIF": La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
  - o NIIF 9 "Instrumentos financieros": La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.
  - o NIC 41 "Agricultura": Esta modificación elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.
- NIIF 17 "Contratos de seguros ": La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma.

El Grupo no ha adoptado anticipadamente estas modificaciones.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

Modificación de la NIIF 10 y NIC 28 "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos": Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.



Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de estas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

Modificación de la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes": Estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su adopción anticipada.

Estas modificaciones deben aplicarse para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, aunque se permite su adopción anticipada. Sin embargo, en julio de 2020 hubo una modificación para retrasar su fecha de vigencia hasta el 1 de enero de 2023.

- Modificación de la NIC 1 "Desglose de políticas contables": Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.
- Modificación de la NIC 8 "Definición de estimaciones contables": Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.
- Modificación de la NIC 12 "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción": En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

La modificación entra en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, si bien se permite su aplicación anticipada

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee han publicado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas pero que no son de aplicación por el Grupo son las siguientes:

- Modificaciones de la NIIF 17 "Aplicación inicial de NIIF 17" y NIIF 9 información comparativa.
- NIC 1 y NIC 8 "Definición de materialidad"
- NIIF 3 (Modificación) "Definición de un negocio"
- Modificaciones a las referencias de las normas NIIF por el marco conceptual.
- Reforma del IBOR Fase 1
- Modificaciones a la NIIF 16 por concesiones de renta derivadas del COVID-19.

Estas normas no han supuesto un cambio de política contable en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Dadas las actividades del Grupo, el efecto de la aplicación de las nuevas normas, modificaciones o interpretaciones sobre las cuentas anuales consolidadas cuando se apliquen por primera vez la Dirección estima que no resultará relevante para el Grupo.



### 2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros y, en su caso, la opinión fundada de expertos de reconocido prestigio.

En caso de que el resultado final de las estimaciones sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, o que se disponga de información que las modifique, el efecto de las eventuales variaciones en relación con las estimaciones iniciales se registra en el periodo en el que se conocen.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen riesgo significativo de dar lugar a ajustes en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio económico siguiente.

### a) Activación de créditos fiscales

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que las sociedades que componen el Grupo dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, se estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias.

### b) <u>Deterioro del fondo de comercio</u>

Las adquisiciones de R Cable y Telecable pusieron de manifiesto unos fondos de comercio cuyo valor recuperable debe ser objeto de revisión con una periodicidad anual. El valor recuperable se determina a través de previsiones de flujos de efectivo futuros descontados, que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de la Dirección a la hora de establecer determinadas hipótesis clave.

### c) <u>Contratos con proveedores</u>

El gasto por aprovisionamientos del grupo del ejercicio 2020, se veía reducido por determinados descuentos (rappels) cuya aplicación estaba sujeta al cumplimiento de un determinado volumen acumulado de consumos durante un periodo establecido, normalmente superior al año. En estas circunstancias, el adecuado reconocimiento del gasto por aprovisionamientos requería que el grupo pudiese estimar con fiabilidad el grado de cumplimiento de las condiciones que daban derecho al descuento. Los contratos con proveedores que daban lugar a este descuento han sido cancelados durante el ejercicio 2021 (véase nota 14.4.), por lo que esta estimación solo es aplicable a los saldos comparativos.

Por otra parte, en la cancelación de los contratos se han llegado a unos acuerdos globales por parte del Grupo MASMOVIL. De acuerdo con el fondo económico de la operación y del espíritu de las negociaciones realizadas la Dirección ha estimado la parte de dichos acuerdos que se corresponde con la indemnización por cancelación anticipada de los mismos, procediendo a su registro.

### d) <u>Estimaciones realizadas en el contexto de pagos basados en acciones</u>

El Grupo para calcular el importe a registrar como instrumentos de patrimonio por los planes de retribución basados en acciones con ciertos empleados, estimaba los valores razonables de los pasivos en el momento de la concesión, y en cada cierre el porcentaje de consecución de los objetivos marcados y el número de personas que recibirían el mismo (Nota 11.7). Durante el ejercicio 2021, debido al cambio de control indicado en la nota 1, dicho plan se ha devengado de manera anticipada pagándose su totalidad en efectivo en agosto de 2021.



#### e) Vida útil de los activos correspondientes a la red de cable

Tal como se explica en la Nota 6, el Grupo Euskaltel está llevando a cabo un despliegue de red de fibra óptica FTTH, lo que supone reestimar la vida útil de los activos de la red actual HFC en función del ritmo de despliegue, uso de infraestructuras actualmente disponibles en el Grupo y de la migración de los clientes a la nueva red FTTH. Esta nueva estimación respecto al tiempo que se va a tardar en desplegar esta red de fibra y migración de clientes es realizada por el equipo técnico encargado de dicho despliegue.

#### f) Provisiones

El cálculo de provisiones está sujeto a un elevado grado de juicio y estimación.

#### g) Activos no Corrientes Mantenidos para la venta

Se requiere de juicio a la hora de determinar la probabilidad de ocurrencia de ciertas condiciones requeridas para que un grupo de activos sea clasificado en este epígrafe, como que la venta de los activos se completará dentro del año siguiente a la fecha de clasificación y de que no habrá cambios significativos en el plan de venta.

### h) <u>Valor razonable ventas intragrupo</u>

Tal como se indica en las notas 3.7 y 14.1, la Sociedad ha llegado a un acuerdo con las sociedades del Grupo EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U y Masmovil Broadband, S.A. para desplegar, por cuenta de ellas, infraestructuras de red de fibra óptica, capaces de dar servicios de telecomunicaciones a determinadas unidades inmobiliarias. Los Administradores han considerado que el valor razonable de las infraestructuras entregadas se corresponde con un margen de mercado sobre los costes incurridos por la propia Sociedad en dicho despliegue.

#### i) <u>Determinación de UGEs</u>

Tras la adquisición del Grupo Euskaltel por parte del Grupo MASMOVIL durante el 2021, el Grupo ha reorganizado la gestión de sus operaciones y reevaluado las UGEs de acuerdo con la misma.

El nuevo modelo de negocio se basa en una gestión única y centralizada de los activos del Grupo, compuestos por sus propias redes así como por los acuerdos sobre redes con terceras partes. La política comercial se define de forma centralizada para todas las marcas del Grupo, considerando los diferentes perfiles de clientes.

Entre los activos adquiridos como parte de la combinación de negocios del Grupo Euskaltel, se encuentra una red FTTH (Fiber-to-the-Home) en proceso de despliegue. Estos activos se gestionan de forma independiente desde su adquisición puesto que la intención del Grupo es desinvertir en ellos. Durante la segunda mitad de 2021, el Grupo ha entrado en negociaciones con terceros para la prestación de servicios usando estas redes.

Como resultado del nuevo modelo de gestión, el Grupo ha definido las siguientes UGEs:

- UGE Euskaltel engloba todos los activos del Grupo a excepción de los incluidos en la siguiente categoría.
- UGE EKT Cable incluye todos los activos relacionados con las infraestructuras de red FTTH en fase de despliegue para EKT Cable.

#### 2.5. Moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano.

## NOTA 3.- Criterios contables

## 3.1. Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente ejercita el control. La Sociedad controla a una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.



Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

#### 3.2. Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

#### a) Fondo de comercio

El exceso existente entre la contraprestación entregada en una combinación de negocios y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

#### b) Aplicaciones informáticas

Los costes relacionados con la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas se registran por su coste de adquisición o producción y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada que se encuentra comprendida en el periodo entre 3 y 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

## c) <u>Licencias</u>

Las licencias para el uso del espacio radioeléctrico figuran por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Su amortización se produce linealmente durante el periodo concesional.

#### d) Marcas

Las marcas fueron reconocidas en las adquisiciones de R Cable y Telecable por su valor razonable en dichas fechas. No se amortizan al considerarse activos de vida útil indefinida, por lo que el Grupo efectúa pruebas de deterioro de valor individualmente o conjuntamente con el fondo de comercio, al menos una vez al año y siempre que existan indicadores de deterioro de valor.

Si en el coste de un inmovilizado intangible se incluye un componente contingente, se registra la mejor estimación del valor actual del pago contingente, salvo que dichos pagos se vinculen a la ocurrencia de un evento



futuro que aumente los beneficios o rendimientos económicos que proporcionará el activo, (como por ejemplo variables respecto a las ventas o el resultado del ejercicio) en cuyo caso se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Con fecha 12 de enero de 2020, la Sociedad dominante procedió a firmar un contrato con la sociedad Virgin Enterprises Limited, en el que esta última cede el uso de su marca al Grupo Euskaltel, siendo la mayor parte de la contraprestación correspondiente a pagos variables relacionados con las ventas. El gasto registrado durante el ejercicio en relación a esta cesión de uso no ha sido significativo.

### e) Otro inmovilizado intangible

Este epígrafe incluye el importe por el que se registraron las relaciones con clientes surgidas como consecuencia de las adquisiciones de R Cable y Telecable. Dichos activos están valorados a valor razonable y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada que se encuentra comprendida entre 6 y 13 años.

### f) <u>Deterioro del valor de los activos</u>

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con lo establecido en la nota 3.6.

#### 3.3. Inmovilizado material

Los elementos del Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas por deterioro, en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula considerando tanto los costes directos como los indirectos imputables a dicho inmovilizado.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del Inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las vidas útiles medias estimadas de los elementos del Inmovilizado material son las siguientes:

Construcciones	50
Obra civil	50
Cableados	18-40
Equipos de red	2-18
Equipos en cliente	2-15
Otras instalaciones, mobiliario y equipo	6-7
Otro inmovilizado	5-8

La mayor parte del Inmovilizado material corresponde a las inversiones por despliegue de las redes de telecomunicaciones del Grupo en el ámbito de las Comunidad Autónoma del País Vasco, Galicia y Asturias.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha realizado una reestimación de la vida residual de ciertos elementos de la red HFC, que procederá a reemplazar en un periodo inferior al inicialmente previsto, (véase nota 6).



Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable de acuerdo con lo establecido en la nota 3.4. Las correcciones valorativas por deterioro del Inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de resultados consolidada.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado, que necesiten un período de tiempo sustancial para estar en condiciones de uso, se incorporan al valor del elemento del inmovilizado cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se ha producido el devengo de intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos para su uso previsto. La capitalización de intereses se suspende durante los periodos en los que se interrumpe el periodo de construcción de los activos excepto en aquellos casos en los que la interrupción se considere necesaria para poner el activo en condiciones de funcionamiento.

#### 3.4. Arrendamientos-Activos por derechos de uso

El Grupo evalúa al inicio de un contrato si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones cuando se produce una modificación del contrato.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que activo subyacente tiene un valor inferior a 5 miles de euros. Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador. A este respecto, para la medición inicial del pasivo por arrendamiento se utilizó la tasa de interés incremental, que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. El Grupo utiliza diferentes tasas de descuento en función de los plazos de arrendamiento restantes, siendo las tasas de descuento aplicadas entre un 1,35% y 6,17%.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes al activo por derecho de uso.



El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación, el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de modificaciones, el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

#### 3.5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El Grupo clasifica los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

El Grupo no amortiza, los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, sino que se valoran por el menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

El Grupo clasifica como grupo enajenable mantenido para la venta, a las entidades dependientes que cumplen las condiciones anteriores y sobre las que el Grupo va a perder el control, independientemente que se mantenga con posterioridad una inversión que otorgue influencia significativa o control conjunto en las mismas. Una vez que se produce la disposición, la participación mantenida se continúa valorando mediante el método de la participación en la medida en que no se haya perdido influencia significativa o control conjunto o como un instrumento financiero.

#### Actividad interrumpida

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:



- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida

#### 3.6. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. No obstante, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar los activos de vida indefinida

El valor recuperable se calcula para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si éste es el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo. Las pérdidas por deterioro del valor del correspondiente al fondo de comercio no son reversibles.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



#### 3.7. Existencias

Las existencias se valoran a su coste (ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción) o a su valor neto realizable, el menor de los dos, registrándose, en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las correspondientes correcciones valorativas y su reversión, en su caso.

La determinación del coste se realiza utilizando el método de valoración del coste medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevar a cabo la venta.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad, ha llegado a un acuerdo con las sociedades del grupo EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. y Masmovil Broadband, S.A. para desplegar, por cuenta de ellas, infraestructuras de red de fibra óptica, capaces de dar servicios de telecomunicaciones a determinadas unidades inmobiliarias. Las existencias al cierre del ejercicio 2021 por valor de 21.102 miles de euros se corresponden con los costes de despliegue incurridos con proveedores terceros, correspondientes a infraestructuras en curso de producción y que por tanto no han sido aún traspasadas a las mencionadas sociedades del Grupo.

#### 3.8. Instrumentos financieros

#### a) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente aquellos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.



El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos y pasivos financieros por contraprestación contingente surgidos en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

#### b) <u>Activos y pasivos financieros a coste amortizado</u>

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### c) <u>Deterioro de valor</u>

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y activos por contrato.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato.

#### d) <u>Bajas y modificaciones de pasivos financieros</u>

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.



#### 3.9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en Caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original no superior a 3 meses.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividad de explotación, y los dividendos pagados, como actividad de financiación.

#### 3.10. Acciones propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce resultado alguno.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

#### 3.11. Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos.

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros

#### 3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen, en su caso, cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

## 3.13. Retribuciones a los empleados

### a) <u>Indemnizaciones por cese</u>

Las indemnizaciones por despido se registran en el ejercicio en que la Sociedad decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.



#### b) Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados, diferentes de las indemnizaciones por cese, cuyo pago se espera liquidar íntegramente antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan las retribuciones.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

#### 3.14. Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes

Los ingresos por contratos con clientes se reconocen en función del importe que se espera recibir del cliente cuando se produce la transferencia del control de un bien o servicio al cliente. La transferencia de control se puede producir en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo. Cuando un mismo contrato incluye más de una obligación de cumplimiento para con el cliente, el ingreso se reconoce en base a los precios de venta independiente relativos de las distintas obligaciones de cumplimiento.

El grupo ha determinado su obligación de cumplimiento principal como la prestación de servicios de telecomunicaciones ya sea telefonía móvil, telefonía fija, televisión o internet a sus clientes. El servicio de telecomunicaciones constituye una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente, registrándose el ingreso a lo largo del tiempo en función de la prestación de dichos servicios. En algunas ofertas comerciales, Euskaltel comercializa también equipos que constituyen una obligación de cumplimiento separada registrando el ingreso a la entrega, que es el momento en que se transfiere el control del equipo al cliente.

El Grupo determina el precio de venta independiente en función del precio de venta observable de un bien o servicio cuando éste lo vende de forma separada en circunstancias similares y a clientes parecidos. En los casos en los que la suma de los precios de venta independientes de los bienes o servicios comprometidos en contrato supera la contraprestación comprometida en el mismo, salvo que el Grupo tenga una evidencia observable de que el descuento en su totalidad está vinculado con una sola o varias de las obligaciones de ejecución de un contrato, pero no con todas ellas, asigna el descuento proporcionalmente a todas las obligaciones de ejecución del contrato.

No se considera que un contrato contiene un componente de financiación significativo cuando el periodo entre el momento en que se transfiere el bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

#### 3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. En el caso en el que el beneficio esté asociado con un ingreso o gasto registrado directamente en el Patrimonio neto, el gasto o ingreso por el Impuesto sobre sociedades, se registra contablemente, asimismo, contra Patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de aplicación, sólo se reconocen en el Balance consolidado en la medida en que:

- su realización futura se considere probable;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;



El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

El reconocimiento de los créditos fiscales por todos los conceptos, incluidas las bases imponibles negativas, se realiza al tipo de gravamen que vaya a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos, a partir de la normativa y tipo impositivo que se encuentran aprobados en la fecha de cierre del ejercicio.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferido, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlo. Adicionalmente el Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

#### Incertidumbres fiscales

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el estado de situación financiera consolidado atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

#### 3.16. Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos suponen modificaciones o incorporaciones a elementos del Inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor de dichos elementos.

### 3.17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.



El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

Si el Grupo tiene la posibilidad de elegir si cancela en efectivo o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, el Grupo sólo tiene una obligación presente para liquidar en efectivo, si la decisión de liquidar en instrumentos de patrimonio no tiene carácter comercial o existe una práctica pasada o una política establecida de liquidar en efectivo o generalmente se liquida en efectivo cuando el empleado lo solicita.

#### Modificaciones de los planes

Las modificaciones en los planes de pagos basados en acciones que suponen una clasificación de planes liquidados mediante instrumentos de patrimonio a planes liquidados mediante efectivo, suponen una reclasificación, en la fecha de modificación, de un importe equivalente al valor razonable del pasivo, del patrimonio neto al pasivo. Si el pasivo reconocido es menor que el importe previamente reconocido en patrimonio, no se reconoce ninguna ganancia en resultados. Si el importe del pasivo reconocido es superior que el importe previamente reconocido de patrimonio, se reconoce el exceso como un coste en resultados en fecha de la modificación.



#### 3.18. Costes de obtención de contratos con clientes

El Grupo registra dentro del epígrafe Costes de obtención de contratos con clientes los costes incrementales y específicos relacionados con los importes desembolsados por cada nuevo contrato al que se accede y se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias como "Aprovisionamientos" en el plazo en el que se espera obtener beneficios a través de la relación comercial con el cliente, siempre y cuando el cliente no interrumpa la relación comercial con anterioridad, en cuyo caso se imputa a resultados el importe pendiente de amortizar.

## NOTA 4.- Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo de mercado, categoría esta última en la que se incluyen el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de interés.

El Grupo dispone y utiliza métodos de evaluación y reducción del riesgo financiero, acordes con la actividad y ámbito de actuación, suficientes para realizar una gestión adecuada del mismo.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos que afectan al Grupo, así como un resumen de las medidas adoptadas para mitigar su potencial efecto:

#### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo en el caso de que sus clientes a contrapartes de los instrumentos financieros incumplan sus obligaciones contractuales. Este riesgo se concentra en los saldos de cuentas a cobrar.

El Grupo ve mitigada la probabilidad de materialización del riesgo de crédito de clientes, tanto por la aplicación de diversas políticas como por el alto grado de dispersión de los saldos de Cuentas a cobrar. Entre las distintas políticas y prácticas específicas destacan la política de aceptación de clientes, la monitorización continúa del crédito de clientes que reduce la posibilidad de impago de los principales saldos registrados en Cuentas a cobrar, y la gestión de cobro.

Los saldos registrados en el epígrafe de caja y equivalentes de efectivo corresponden a las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras de alta calificación crediticia.

#### b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo pudiera tener dificultades en cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros cuya cancelación requiere la entrega de caja u otros activos financieros. El enfoque que aplica el Grupo para la gestión de la liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, la existencia de liquidez suficiente para atender a sus obligaciones de pago a su vencimiento, tanto en condiciones normales como estresadas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo su reputación.

El Grupo adecúa el perfil de vencimientos de su deuda a su capacidad de generar flujos de caja para atenderlos. En este sentido, y derivado de la adquisición del Grupo por parte del Grupo MASMOVIL, se ha procedido a cancelar en el ejercicio 2021 la deuda bancaria existente sustituyéndola por deuda con empresas del Grupo y tal como se describe en la nota 12.

Así, si bien el Fondo de Maniobra del Grupo, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es negativo, esto se produce, principalmente, como consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las deudas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.



## c) Riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés

El riesgo de mercado es el riesgo de que modificaciones en los precios pudieran afectar los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es el control de las exposiciones al riesgo, dentro de parámetros que se consideren aceptables, optimizando la tasa de rentabilidad.

El ámbito de actuación del Grupo hace que el riesgo por tipo de cambio y el riesgo de precio sea muy reducido, concentrándose en las escasas operaciones de compra en moneda extranjera por importe poco significativo que se realizan.

El riesgo de tipo de interés se encuentra relacionado con los préstamos concedidos por entidades financieras y partes vinculadas a tipos variable que exponen al Grupo a la variabilidad de los flujos de efectivo futuros. Con objeto de mitigar el riesgo por el efecto de una potencial subida de los tipos de interés, la sociedad procedió, durante 2017, a cerrar un acuerdo con algunas entidades financieras por el que se garantiza una cobertura ante subidas del coste del Euribor, sobre un nominal de 825 millones de euros, equivalente al 50% del nominal dispuesto de los préstamos con entidades financieras. Estos contratos han vencido en 2021, no siendo significativo el impacto en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El Grupo aplica liquidaciones periódicas de tipo de interés, lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de los tipos en el mercado financiero.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 5.452 miles de euros (6.249 miles de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020).



# NOTA 5.- Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	31.12.20	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.21
Coste					
Desarrollo	1.707	-	-	-	1.707
Concesiones	7.383	-	(5.104)	-	2.279
Patentes, licencias, marcas y similares	57.306	11	(2)	-	57.315
Aplicaciones informáticas	188.392	32.287	(9.032)	-	211.647
Otro inmovilizado intangible	190.726	23	(1.263)	0.724	189.486
Derechos de uso	445.514	51 32.372	(15.401)	8.634 8.634	8.685 471.119
	445.514	32.372	(13.401)	8.034	4/1.119
Amortización acumulada					
Desarrollo	(1.349)	(257)			(1 606)
Concesiones	(2.707)	(1.660)	2.303	-	(1.606) (2.064)
Patentes, licencias, marcas y similares	(1.854)	(498)	2.303	-	(2.350)
Aplicaciones informáticas	(129.882)	(18.287)	3.886		(144.283)
Otro inmovilizado intangible	(86.831)	(24.732)	1.033		(110.530)
Derechos de uso	(00.031)	(232)	1.055	(740)	(972)
per centos de aso	(222.623)	(45.666)	7.224	(740)	(261.805)
Valor neto contable	222.891	(13.294)	(8.177)	7.894	209.314
	31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.20
Coste					
Desarrollo	1.707	-	-	-	1.707
Concesiones	7.383	-	-	-	7.383
Patentes, licencias, marcas y similares	57.266	40	-	-	57.306
Aplicaciones informáticas	161.401	26.991	-	-	188.392
Otro inmovilizado intangible	190.652	74			190.726
	418.409	27.105		-	445.514
Amortización acumulada					
Desarrollo	(858)	(491)	-	-	(1.349)
Concesiones	(2.186)	(521)	-	-	(2.707)
Patentes, licencias, marcas y similares	(1.280)	(574)	-	-	(1.854)
Aplicaciones informáticas	(112.715)	(17.167)	-	-	(129.882)
Otro inmovilizado intangible	(61.614)	(25.217)	-	-	(86.831)
	(178.653)	(43.970)		-	(222.623)
Valor neto contable	239.756	(16.865)		-	222.891
		()			

Al 31 de diciembre de 2021 existe inmovilizado intangible, todavía en uso y totalmente amortizado, con un coste contable de 125.514 miles de euros (115.588 miles de euros para el mismo periodo de 2020).



El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del Inmovilizado intangible con una cobertura que considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2021 se han capitalizado gastos de personal propio del Grupo en el Inmovilizado intangible por importe de 5.588 miles de euros (8.353 miles de euros para el mismo periodo de 2020).

Las bajas de concesiones se corresponden con la venta a la empresa del grupo Xfera Móviles, S.A. de las concesiones de dominio público radioeléctrico que poseía la Sociedad dominante para el establecimiento y explotación de una red pública de acceso radio en la banda de 2,6 GHz. El resultado generado en la operación no ha sido significativo.

Por otra parte, las bajas de aplicaciones informáticas incluyen un valor neto contable de 4.728 miles de euros correspondiente a activos que han quedado en desuso, generándose una pérdida por dicho importe registrada en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### Deterioros de Valor y Asignación del Fondo de Comercio y Activos Intangibles con Vida Indefinida a las UGEs

Los fondos de comercio han sido asignados a la UGE Euskaltel (nota 2.4.i)), debido a las sinergias que generan en todo el Grupo. El importe recuperable de la UGE se ha determinado en función de su valor en uso que ha sido calculado a partir de las proyecciones de flujos de efectivo basadas en el el Plan de Negocio 2022-2025, actualizado para el ejercicio 2022 con base en el presupuesto de 2022 aprobado que cubre un período de cuatro años. Los flujos de efectivo más allá del mencionado período se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas que no superan las tasas de crecimiento medio a largo plazo del sector.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 7%
- Incremento de ventas del periodo presupuestado como consecuencia de la expansión nacional del Grupo.
- Tasas de crecimiento a partir del período de cinco años: 1,75%.
- Margen EBITDA/Ingresos a largo plazo en línea con el contemplado en el plan de negocio mencionado anteriormente.
- Ratio CAPEX /Ingresos: igualmente en línea con el contemplado en el plan de negocio mencionado anteriormente.

La Dirección del Grupo ha elaborado un análisis de sensibilidad del valor recuperable del fondo de comercio ante variaciones de  $\pm 5$  % en las hipótesis clave, sin que se ponga de manifiesto deterioro alguno.



## NOTA 6.- Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

	31.12.20	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.21
Coste					
Terrenos y edificios	132.082	-	(8)	345	132.419
Instalaciones técnicas y otro					
inmovilizado material	877.535	215	33	33.644	911.427
Inmovilizado en curso y anticipos	23.575	122.649	(722)	(131.525)	13.977
Red fija y móvil	1.526.694		(31.947)	89.185	1.583.932
	2.559.886	122.864	(32.644)	(8.351)	2.641.755
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	(39.525)	(4.712)	-	-	(44.237)
Instalaciones técnicas y otro					
inmovilizado material	(347.337)	(24.308)	232	(282)	(371.695)
Inmovilizado en curso y anticipos	31	-	-	-	31
Red fija y móvil	(964.211)	(174.188)	22.308	740	(1.115.351)
	(1.351.042)	(203.208)	22.540	458	(1.531.252)
Provisión deterioro		(6.794)	-		(6.794)
Valor neto contable	1.208.844	(87.138)	(10.104)	(7.893)	1.103.709

Las altas de inmovilizado material en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 no incluyen un importe de 13.959 miles de euros correspondiente a la variación neta en los almacenes del Grupo en equipamiento de clientes que aún no se había instalado en los domicilios o locales de los mismos en ejercicios anteriores.

Por otra parte, las bajas de Red fija y móvil incluyen un valor neto contable por importe de 7.589 miles de euros correspondiente a los elementos afectos al negocio de television que ha sido enajenado durante el ejercicio 2021, obteniendose una plusvalia de 22.906 miles de euros registrada en el epigrafe de Otros Ingresos de explotacion (nota 14.1).

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 se han capitalizados costes internos por un importe de 13.546 miles de euros (10.823 miles de euros durante el ejercicio 2020).

El coste de los elementos totalmente amortizados y aún en uso al 31 de diciembre de 2021 asciende a 711.002 miles de euros (679.408 miles de euros para el mismo periodo de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 están contratadas las pólizas de seguro que se consideran suficientes para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del Inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2020, la red de telecomunicaciones de la Sociedad se encontraba otorgada en garantía del cumplimiento de las obligaciones de determinada financiación suscrita por la Sociedad dominante que ha sido cancelada en el ejercicio 2021 (véase nota 12).



El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

	31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.20
Coste					
Terrenos y edificios	131.679	403	-	-	132.082
Instalaciones técnicas y otro					
inmovilizado material	851.601	16.316	-	9.618	877.535
Inmovilizado en curso y anticipos	18.110	42.691	-	(37.226)	23.575
Red fija y móvil	1.447.306	56.502	(5.670)	28.556	1.526.694
	2.448.696	115.912	(5.670)	948	2.559.886
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios Instalaciones técnicas y otro	(34.821)	(4.704)	-	-	(39.525)
inmovilizado material	(313.217)	(34.120)	-	-	(347.337)
Inmovilizado en curso y anticipos	31	-	-	-	31
Red fija y móvil	(878.097)	(87.621)	1.507		(964.211)
	(1.226.104)	(126.445)	1.507	-	(1.351.042)
Valor neto contable	1.222.592	(10.533)	(4.163)	948	1.208.844

En noviembre del 2020, los administradores de la Sociedad Dominante acordaron el despliegue de red de fibra óptica FTTH para determinados hogares. En consecuencia, el Grupo procedió a reestimar la vida útil residual de ciertos elementos de la red de cable actual que dejarían de utilizarse. Durante el ejercicio 2021 la Dirección ha revisado la estimación, basándose en el análisis interno llevado a cabo por el departamento técnico encargado del despliegue de red. La hipótesis clave empleada en esta estimación ha sido el tiempo estimado que se necesita para realizar dicho despliegue y migrar dichos clientes, así como los clientes que usaran la red HFC cada ejercicio hasta que se hayan migrado todos los clientes. Asimismo, en la estimación del 2021 se han tenido en cuenta todos los activos que forman parte de la red HFC actual del Grupo ya que, como consecuencia de la existencia de infraestructuras de fibra óptica FTTH en el Grupo MASMOVIL al que pertenece la Sociedad dominante, la parte de la red que no sea nuevo despliegue será cubierta por los activos o acuerdos del Grupo MASMOVIL. El Grupo ha procedido a aplicar de forma prospectiva esta nueva vida útil lo que ha supuesto un aumento del gasto por amortización en la cuenta de resultados 2021 por importe de 34 millones euros (5 millones de euros en 2020).

## NOTA 7.- Costes de obtención de contratos con clientes

Corresponde a la activación de determinados costes de obtención de contratos con clientes conforme a lo mencionado en la nota 3.18.

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 con relación a estos costes es como sigue:

	31/12	2/2021
En miles de euros	No Corriente	Corriente
Saldo al 1 de enero de 2021	52.170	26.079
Altas	50.400	25.200
Imputaciones a resultados	-	(39.854)
Traspasos	(28.491)	28.491
Saldo al 31 de diciembre de 2021	74.079	39.916



	31/12/2020			
En miles de euros	No Corriente	Corriente		
Saldo al 1 de enero de 2020	39.705	19.852		
Altas	31.052	15.522		
Imputaciones a resultados	-	(27.882)		
Traspasos	(18.587)	18.587		
Saldo al 31 de diciembre de 2020	52.170	26.079		

El incremento en las altas de costes de adquisición de clientes se debe a los costes relacionados con la captación de clientes de la marca Virgin telco enmarcado en la expansión nacional de Grupo Euskaltel.

## NOTA 8.- Activos no corrientes mantenidos para la venta

Como se menciona en la nota 1 la Sociedad ha procedido a clasificar los activos de la sociedad dependiente EKT Cable a este epígrafe al encontrarse en negociaciones para vender un porcentaje mayoritario de las acciones de la misma.

Dentro de estos activos se incluye un importe de 14.843 miles de euros de inmovilizado construido por el grupo en relación al despliegue de red FTTH.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha clasificado como "activos no corrientes mantenidos para la venta" los activos y pasivos de su subsidiaria EKT Cable Telecomunicaciones, S.L.U. (EKT Cable), sociedad que está llevando a cabo el despliegue de parte de la red FTTH en el norte de España, reemplazando parte de la red HFC del Grupo Euskaltel.

Como se anunció por parte del Grupo MASMOVIL al mercado en septiembre de 2021, éste está comprometido a dar entrada a un inversor o grupo de inversores en su proyecto de transferir 1,1 millones de UUII. EKT Cable ha garantizado la construcción y el desarrollo de esta nueva red a Euskaltel. Esta nueva red será propiedad de EKT Cable y estará operada por esta, sobre la cual el Grupo tiene la intención de mantener una participación minoritaria. Considerando lo previamente mencionado y la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante última del Grupo MASMOVIL en España, y de acuerdo al plan de venta comprometido, el Grupo ha reclasificado estas nuevas redes como "activos no corrientes mantenidos para la venta".

El Grupo ha contratado al Banco Santander para explorar el mercado y encontrar un inversor a estos activos, con la intención de completar esta transacción durante la primera mitad del año 2022.

El grupo enajenable de elementos está compuesto por activos con un valor neto contable de 21.581 miles de euros correspondientes principalmente a redes FTTH desplegadas a 31 de diciembre de 2021. El valor razonable de estos activos menos los costes de venta previstos exceden su valor en libros.



# NOTA 9- Activos por derechos de uso

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de las diferentes cuentas de activos por derechos de uso es el siguiente:

	31.12.20	Altas	Paias	Ajustes del valor del pasivo por arrendamiento	31,12,21
Coste	31,12,20	Altas	Bajas	arrendamiento	31,12,21
Terrenos y edificios	7.985	-		238	8.223
Otras instalaciones	66.063	0	-	695	66.766
Otras instataciones Otro inmovilizado		8	-		
Otro inmovilizado	6.222	98		(5)	6.315
	80.270	106	<del></del>	928	81.304
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	(2.952)	(1.086)	-	-	(4.038)
Otras instalaciones	(13.140)	(5.907)	-	-	(19.047)
Otro inmovilizado	(1.510)	(1.586)	-	-	(3.096)
	(17.602)	(8.579)			(26.181)
Valor neto contable	62.668	(8.473)		928	55.123
	31.12.19	Altas	Bajas	Ajustes del valor del pasivo por arrendamiento	31.12.20
Coste			Dajas		
Terrenos y edificios	8.386	-	(559)	158	7.985
Otras instalaciones	63.518	10	(75)	2.610	66.063
Otro inmovilizado	3.027	3.227	-	(32)	6.222
	74.931	3.237	(634)	2.736	80.270
	<del></del>				
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	(1.516)	(1.436)	-	-	(2.952)
Otras instalaciones	(6.962)	(6.178)	-	-	(13.140)
Otro inmovilizado	(243)	(1.267)			(1.510)
	(8.721)	(8.881)			(17.602)
Valor neto contable					

Dentro de otras instalaciones se recogen principalmente:

- Ductos y canalizaciones
- Espacios para ubicación de nodos
- Fibra óptica



## NOTA 10.- Activos financieros

## 10.1. Clasificación por categorías

El detalle de los activos financieros mantenidos por el Grupo se muestra a continuación:

		valor razo camb	nable con ios en	Total	
31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
-	-	1.103	1.103	1.103	1.103
64	5.736	-	-	64	5.736
602	591			602	591
666	6.327	1.103	1.103	1.769	7.430
118.702	90.116	-	-	118.702	90.116
441	736	8	7	449	743
129	-	-	-	129	-
88.276	127.366			88.276	127.366
207.548	218.218	8	7	207.556	218.225
	coste amo 31.12.21 64 602 666 118.702 441 129 88.276	118.702 90.116 441 736 129 - 88.276 127.366	Activos financieros a cambridado resultado 31.12.21 31.12.20 31.12.21  1.103  64 5.736  602 591  - 666 6.327 1.103  118.702 90.116  441 736 8  129 88.276 127.366  - cambridado resultado resultado 1.103	Activos financieros a coste amortizado         valor razonable con cambios en resultados           31.12.21         31.12.20         31.12.21         31.12.20           -         -         1.103         1.103           64         5.736         -         -           602         591         -         -           666         6.327         1.103         1.103           118.702         90.116         -         -           441         736         8         7           129         -         -         -           88.276         127.366         -         -         -	Activos financieros a coste amortizado         cambios en resultados         Total           31.12.21         31.12.20         31.12.21         31.12.20         31.12.21           -         -         1.103         1.103         1.103           64         5.736         -         -         64           602         591         -         -         602           666         6.327         1.103         1.103         1.769           118.702         90.116         -         -         118.702           441         736         8         7         449           129         -         -         -         129           88.276         127.366         -         -         -         88.276

El valor razonable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

## 10.2 Correcciones valorativas

El detalle de la antigüedad de saldos vencidos y no deteriorados se muestra en la tabla adjunta:

	31.12.21	31.12.20
Deuda vencida		
De 0 a 30 días	7.389	7.255
De 31 a 90 días	8.596	5.222
De 91 a 180 días	532	3.996
De 181 a 365 días	1.016	3.632
Más de 365 días	1.362	7.927
	18.895	28.032
Deuda no vencida		
Facturada	51.187	38.761
Pendiente de facturar	48.620	23.323
	99.807	62.084
	118.702	90.116

Deuda pendiente de facturar incluye los importes pendientes de cobro de las infraestructuras desplegadas para Masmovil Broadband, S.A. mencionadas en la Nota 3.7 por importe de 26 millones de euros.



El detalle de la provisión por deterioro de valor de los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	31.12.21	31.12.20
Saldo bruto	167.959	109.156
Corrección valorativa	(49.257)	(19.040)
	118.702	90.116

El movimiento de la provisión por deterioro de valor de los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el siguiente:

	31.12.21	31.12.20
Saldo inicial	19.040	16.858
Dotación (nota 14.4)	33.972	6.103
Cancelaciones de saldos	(3.755)	(3.921)
Saldo final	49.257	19.040

Como consecuencia del proceso de crecimiento de ventas derivado de la expansión geográfica, se ha producido un ligero crecimiento del riesgo de insolvencia, lo que ha llevado al Grupo a dotar una provisión en el ejercicio 2021 por importe de 33.972 miles de euros.

## NOTA 11.- Patrimonio neto

## 11.1. Capital

El capital suscrito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está representado por 178.645.360 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2021 el 100% de las acciones de Euskaltel son propiedad de Kaixo Telecom S.A., lo que le confiere carácter unipersonal.

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

	N° de acciones	% participacion
Zegona Limited	38.087.190	21,32%
Kutxabank, S.A.	35.514.698	19,88%
Corporación Financiera Alba	19.650.990	11,00%
Resto	85.392.482	47,80%
	178.645.360	100,00%

Las acciones de la Sociedad se encuentran otorgadas en garantía de cumplimiento de determinada financiación sindicada y de los bonos emitidos por el Grupo del que forma parte la Sociedad.

## 11.2. Gestión del capital

El Grupo gestiona la estructura de su capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, los Administradores evalúan y, en su caso, adoptan las políticas más adecuadas relacionadas con pago de dividendos, autofinanciación de inversiones, plazos de endeudamiento, etc.



La administración de capital del Grupo se centra en la salvaguarda de la capacidad del Grupo de continuar operando bajo el principio de empresa en funcionamiento y asegurar su crecimiento de forma sostenida, con el objetivo de proporcionar rendimientos a su accionista y al mismo tiempo mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital, que actualmente tiene como objetivo cumplir las ratios de endeudamiento exigidas en las operaciones de financiación del Grupo MASMOVIL al que pertenece.

#### 11.3. Prima de emisión

De acuerdo con la legislación vigente, la Prima de emisión de acciones es una reserva de libre disposición, siempre que el neto patrimonial supere el capital social.

#### 11.4. Ganancias acumuladas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	31.12.21	31.12.20
Reservas		
Reserva legal	72.217	68.122
Reservas voluntarias	14.267	(6.003)
Resultado del ejercicio	(250.964)	79.366
	(164.480)	141.485

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la Reserva legal hasta que alcance un importe de, al menos, el 20% del Capital social. La Reserva legal, mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## 11.5. Aplicación del resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación de pérdidas del ejercicio 2021 de la sociedad dominante consiste en su traspaso íntegro a resultados negativos de ejercicios anteriores.

## 11.6. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad dominante mantenía 173.596 acciones en autocartera que fueron adquiridas a un coste medio ponderado de 8,82 euros por acción al 31 de diciembre de 2020.

## 11.7. Otros instrumentos de Patrimonio Neto

Con fecha 27 de enero de 2020 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo para el periodo 2020-2022 dirigido a un grupo de directivos y empleados del Grupo, así como al Presidente del Consejo, al Consejero Delegado y al Secretario General. La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2020 aprobó el mencionado Plan.

Las principales características del mismo eran las siguientes:

Descripción: El plan consistía en la entrega a los beneficiarios de un incentivo variable de carácter extraordinario pagadero, total o parcialmente, en acciones de Euskaltel, que permitiría a sus beneficiarios participar en hasta un 4% del valor total creado para el accionista vinculado a la revalorización que la acción de Euskaltel experimentara entre el 5 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2022. Para que pudiera devengarse la totalidad del Incentivo, sería preciso, además, que se alcanzasen ciertas variables operativas del Grupo. El grado de consecución de estas variables determinarían el devengo de hasta un 15% del importe total del Incentivo.



- Duración: El Plan permanecería en vigor durante un plazo de tres años desde su aprobación por el Consejo el 27 de enero de 2020 y finalizaría el 31 de diciembre de 2022 ("Fecha de Devengo").
- El importe del Incentivo determinado se distribuía entre los beneficiarios en las proporciones determinadas por el Consejo, sobre la base de la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Devengo del Incentivo: Para el devengo del Incentivo era necesario que el beneficiario mantuviese en vigor su relación laboral o mercantil con la Sociedad en la fecha de devengo del Plan, esto es, el 31 de diciembre de 2022.
- El número de acciones a recibir por parte de cada beneficiario sería el resultante de dividir el valor del incentivo total por su porcentaje de participación correspondiente entre el valor de referencia de la acción a fecha de devengo.

Los principales datos e hipótesis empleados por la Dirección para la determinación del valor razonable del plan fueron las siguientes:

- Fechas de concesión: se determinaron dos fechas de concesión diferentes, dependiendo de la fecha en la que los beneficiarios habían llegado a un entendimiento compartido sobre los plazos y condiciones del acuerdo:
  - o Junio de 2020 (fecha de aprobación del Plan por parte de la Junta de Accionistas)
  - Noviembre de 2020 (fecha en la que determinados beneficiarios han aceptado las condiciones del plan)
- El valor razonable de las opciones concedidas: se determinó de acuerdo al modelo de valoración Montecarlo, siendo los principales datos de entrada del modelo la fecha de concesión, el precio spot de las acciones a 2 de junio de 2020 y 10 de noviembre de 2020, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado del 31,78%, la vida de la opción y el tipo de interés anual libre de riesgo del -0,31% para la valoración del plan a junio y -0,52% para la valoración del plan a noviembre. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basó en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción durante los dos últimos años.
- No existencia de rotación en los beneficiarios (permanencia hasta fecha "devengo").
- No existencia de cambios de control en la Sociedad que supusieran la consolidación anticipada del mismo.
- Cumplimiento máximo de las variables operativas establecidas por los Administradores.

Siguiendo la norma de valoración descrita en la Nota 3.17, el Grupo procedió a registrar un instrumento de patrimonio por importe de 3.268 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (véase nota 14.3.).

El Plan establecía cláusulas de cambio de control, considerado como la adquisición de una participación superior al 30%, que determinaban el devengo anticipado del Plan. En consecuencia, debido a la adquisición por parte del grupo MASMOVIL del 100% de las acciones de Euskaltel, S.A., el plan de incentivos se ha devengado en su totalidad y de manera anticipada en el ejercicio 2021. Asimismo, se ha modificado el método de liquidación del mismo, decidiendo satisfacerlo íntegramente en efectivo, lo que ha supuesto la reclasificación del patrimonio neto a pasivo en la fecha de modificación del plan. El gasto de personal devengado en el ejercicio 2021 ha ascendido a 23,5 Millones de euros (véase nota 14.3).

## NOTA 12.- Pasivos financieros

#### 12.1. Clasificación por categorías

El detalle de los pasivos financieros clasificados por categorías es el siguiente:



		ncieros a coste do o coste	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Pasivos mantenidos para negociar
	31,12,21	31.12.20	31.12.20	31.12.20
Largo plazo Vinculadas				
Préstamos recibidos a largo plazo				
(nota 16.2)	1.434.061	153.251	-	-
(11000 10.2)	1.434.001	133.231		
No vinculadas				
Préstamos recibidos	704	1.266.975	-	-
Pasivos por arrendamiento	47.441	54.285	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Proveedores a largo plazo	140.038	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	ē	202
Otros pasivos financieros	7.252	11.785	-	
	1.629.496	1.486.296	-	202
Corto plazo				
Vinculadas				
Otros pasivos (nota 16.2.)	_	_	8.654	_
Préstamos recibidos a corto plazo			0.00	
(nota 16.2)	12.279	-	-	-
Proveedores	336	-		-
No vinculadas				
Obligaciones y otros valores				
negociables	148.325	131.600	-	-
Préstamos recibidos	-	6.818	-	-
Pasivos por arrendamiento	10.173	10.398		
Dividendo a pagar	-	25.010	-	-
Proveedores	247.668	143.966	-	-
Acreedores por compra de				
inmovilizado	121.381	50.007	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	6.469	6.851	-	-
Otros pasivos	1.067	1.039	-	-
Anticipo de cliente	50		<u> </u>	
	547.748	375.689	8.654	-

Asimismo, y con motivo de la adquisición de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. (véase nota 1) la Sociedad modificó el contrato de financiación inicial mediante la contratación de dos tramos adicionales (tramos A-2 y B-2) por un importe de 300 millones de euros cada uno y un tramo de deuda institucional (tramo B-3), asegurado por cuatro entidades financieras, igualmente por 300 millones de euros.

Durante el ejercicio 2017, tuvo lugar la ampliación en 1 año, hasta junio de 2021, del vencimiento de la línea de crédito a largo plazo y la contratación de un nuevo tramo de deuda institucional (B4) por importe de 835 millones de euros con el que se amortizan los importes pendientes de los tramos A1, B2 y B3.

Durante el ejercicio 2020, se procedió a la sustitución del tramo A-2 por importe de 215.000 miles de euros por un nuevo tramo B-5 de igual importe, con una única amortización al 31 de diciembre de 2023 (hasta esta modificación este tramo tenia amortizaciones parciales) y con un tipo de interés del 2,5%.



La modificación del ejercicio 2020 no supuso un cambio sustancial de la deuda ni en términos cualitativos ni en terminos cuantitativos, ya que los flujos futuros de la deuda en base a las nuevas condiciones, actualizada a la tasa de interés efectivo de la anterior deuda, no diferían en mas de un 10% de la antigua deuda.

El resumen de las principales características de los tramos vigentes al cierre del ejercicio de 2020 eran los siguientes:

	Nominal pendiente			
Tramo	31.12.20	Nominal inicial	Interés	Vencimiento
B-1	235.000	235.000	2,75%	27/11/2024
A-2	-	300.000	2,00%	31/12/2023
B-4	835.000	835.000	2,75%	27/11/2024
B-5	215.000	215.000	2,50%	31/12/2023
Línea de crédito	150.000	300.000	2,25%	31/12/2023
	1.435.000			
Importe a corto plazo	-			
Importe a largo plazo	1.435.000			

Los tipos de interés devengados por la financiación se encontraban referenciados al euribor más un margen que se calculaba a partir del cociente que resultaría de dividir la deuda neta consolidada entre el EBITDA consolidado (el cociente), ambos conceptos definidos en las cláusulas suscritas con las entidades financieras. La amortización anticipada de los mismos se podría producir en el caso en el que el cociente superase los parámetros establecidos. Asimismo, la amortización anticipada también se podría producir en el caso en el que se produjera un cambio de control, entendiéndose a estos efectos como cambio de control la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto. Debido a la adquisición de Euskaltel por parte de Grupo MASMOVIL (nota 1), en agosto de 2021 se ha procedido a la cancelación anticipada del mismo, sustiyuendo dicha financiación bancaria por la deuda con empresas del Grupo que se detalla a continuación.

Los préstamos con entidades vinculadas, corresponde íntegramente a los préstamos concedidos por la sociedad del grupo Lorca, Lorca Finco PLC en agosto de 2021 que se divide en varios tramos. El resumen de las principales características de los tramos vigentes al cierre del ejercicio de 2021 son los siguientes:

	Nominal pendiente			
Tramo	31.12.21	Nominal inicial	Interés	Vencimiento
TLB	467.606	467.606	3,86%	18/09/2027
SSNB	720.023	720.023	4,11%	18/09/2027
SUNB	184.117	184.117	5,24%	18/09/2027
ASBL	93.277	93.277	2,61%	18/09/2027
	1.465.023			
Importe a corto plazo				
Importe a largo plazo	1.465.023			

El detalle de los pagos de las deudas a largo plazo, incluyendo los intereses, se muestra a continuación:

1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	Total
56.091	60.016	60.067	60.016	60.016	1.520.571	1.816.777

El Grupo dispone, así mismo de líneas de crédito a corto plazo con entidades financieras, por importe de 50,25 millones de euros, las cuales están sin disponer.

El importe íntegro de proveedores no corrientes con no vinculadas y aproximadamente 66 millones de euros registrados como proveedores corrientes a 31 de diciembre de 2021 recoge las penalizaciones pendientes de pago



de determinados contratos con terceros (véase nota 14.2. y 14.4), que se estima se irán pagando en un plazo de 6 años.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante contrató seguros de tipo de interés mediante los cuales cubrían las posibles variaciones del euribor por encima del 1% mediante el pago de una prima mensual fija. El vencimiento de estos seguros fue en febrero de 2021 y el nocional cubierto ascendía a 825.000 miles de euros.

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, Euskaltel ha emitido pagarés en el mercado Euronext Dublín de Irlanda por un valor nominal de 148.325 miles de euros en el contexto del programa de emisión de papel comercial a corto plazo formalizado en 2017 por un límite global de 200 millones de euros. Estos pagarés tienen vencimientos comprendidos entre los meses de enero a mayo de 2022 y devengan un tipo de interés medio del 0,15% anual.

Así mismo el Grupo dispone de otros préstamos a largo plazo por importe de 704 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (2.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Otros pasivos financieros a largo plazo y otros pasivos a corto plazo incluye préstamos valorados a coste amortizado concedidos por diferentes administraciones públicas con la finalidad de financiar las obras de despliegue de red en determinados núcleos de población. El valor nominal de los mismos al 31 de diciembre de 2021 asciende a 10.338 miles de euros (13.317 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Dentro del epígrafe Otros pasivos financieros con vinculadas del corto plazo, se incluía el pasivo registrado en el ejercicio 2020 derivado de una nueva estimación sobre los pagos por el precio contingente a pagar a Zegona Limited, S.A. que se establecieron en el contrato de adquisición de la sociedad dependiente Telecable de Asturias, S.A.U. En dicho contrato se incluía una cláusula por la que la Sociedad debería pagar un porcentaje del 35% sobre ciertos créditos fiscales. La Sociedad dominante pagó en el ejercicio 2019 un importe de 981 miles de euros por este motivo, en línea con el pasivo que se generó anteriormente como estimación del valor razonable de dicha deuda. Asimismo, quedó sin registrar por no considerarse probable, el pasivo por el 35% de ciertos créditos fiscales no reconocidos, sobre los que se realizó una consulta vinculante a la Dirección General de Tributos. Aunque seguía sin recibirse respuesta a dicha consulta, durante el ejercicio 2020, la Dirección, realizó un nuevo análisis junto con sus asesores fiscales, concluyendo que dichos activos son recuperables y por tanto se reconoció un activo por impuesto diferido por un importe de 25 millones de euros, aproximadamente. Por este motivo, el Grupo reconoció un pasivo, por considerar que se daban las circunstancias para su reconocimiento, por un importe de 8.654 miles de euros. Dicho pasivo se registró con cargo a la cuenta de gastos financieros (nota 14.5). En 2021, dicho pasivo ha sido liquidado por importe de 6,5 millones de euros.

Los valores razonables de los débitos y partidas a pagar no difieren significativamente de sus valores contables. Su valor razonable se calcula tomando como base los flujos de efectivo descontados a un tipo referenciado al tipo de interés efectivo de los recursos ajenos.

### 12.2. Proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a la que se hace referencia en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016 se muestra a continuación:

	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores (en días)	57,30	52,81
Ratio de las operaciones pagadas	58,95	54,74
Ratio de las operaciones pendientes de pago	52,52	48,11
Total pagos realizados (miles de euros)	733.235	597.857
Total pagos pendientes (miles de euros)	254.114	244.155

A estos efectos, se entiende como periodo medio de pago el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación calculado de acuerdo con la metodología que se desarrolla en su artículo 5.



# NOTA 13.- Impuestos

## 13.1. Saldos con Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos con Administraciones Públicas son los siguientes:

	2021	2020
Activos		
Activos por impuesto corriente	8.473	8.863
Pasivos		
Pasivos por impuesto corriente	-	85
Impuesto sobre el valor añadido	5.824	1.588
Organismos de la seguridad social	703	807
Retenciones y pagos a cuenta	6.906	7.119
Otros pasivos	4.283	6.586
	17.716	16.185

El Grupo tiene pendiente de inspección fiscal los principales impuestos que les son aplicables para los ejercicios no prescritos.

## 13.2. Impuestos sobre beneficios

El detalle de gasto por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

	2021	2020
Gasto / (ingreso) corriente		
Del ejercicio	(798)	12.436
Ajustes	(730)	(56)
Gasto / (ingreso) diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(38.862)	(8.387)
Variación bases imponibles y deducciones	(52.221)	1.315
Deducciones fiscales no reconocidas en ejercicios anteriores	-	(17.723)
Ajustes de ejercicios anteriores	564	(247)
	(92.047)	(12.662)



La relación existente entre gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	2021	2020
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(343.011)	66.704
Impuesto a la tasa impositiva (*)	(83.121)	16.191
Diferencias permanentes	(2.372)	(441)
Ajustes de ejercicios anteriores	(68)	(303)
Deducciones ejercicio corriente Deducciones activadas/aplicadas de ejercicios anteriores	(6.486)	(3.383)
(nota 12.1.)		(24.726)
	(92.047)	(12.662)

(\*) En los ejercicios 2021 y 2020 las tasas aplicadas son del 24% para la Sociedad Dominante y EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. y el 25% para el resto de sociedades del Grupo

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2021 recogen, principalmente, la exención por reinversión de la plusvalía generada por la venta del negocio de televisión (véase nota 14.1) en Territorio Foral por importe de 8,1 millones de euros. A 31 de diciembre de 2021 no hay importes pendientes de reinvertir.

Las diferencias temporales en el ejercicio 2021 recogen, principalmente, los importes registrados por las penalizaciones pendientes de recibir factura (véanse notas 12.1 y 14.4).

El importe del ejercicio 2020 incluido en deducciones activadas / aplicadas de ejercicios anteriores se correspondía básicamente con las deducciones por doble imposición que fueron generadas por Telecable Capital Holding, S.A.U. en los ejercicios 2013 y 2014, y que no se habían reconocido hasta ahora, por no disponer de la confirmación de la Dirección General de Tributos a la que se realizó una consulta vinculante. El grupo sigue sin recibir contestación a la consulta, pero basándose en un nuevo análisis realizado junto con sus asesores fiscales en 2020, la Dirección concluyó que dichos activos son recuperables y por tanto reconoció un activo por impuesto diferido por un importe de 25 millones de euros, aproximadamente.



El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre 2021 se muestra a continuación:

	31.12.20	Origen	Reversión	Otros	31.12.21
Impuestos diferidos activos					
Pasivos financieros	(334)	29.502	-	1.168	30.336
Inmovilizado material	4.926	842	(1.074)	-	4.694
Activos intangibles	18	-	(80)	-	(62)
Otros	2.629	119	4	(1.507)	1.245
	7.239	30.463	(1.150)	(339)	36.213
Bases imponibles negativas	-	45.735	-	-	45.735
Deducciones de la cuota	143.089	6.486	(331)	(1.944)	147.300
	150.328	82.684	(1.481)	(2.283)	229.248
Impuestos diferidos pasivos					
Pasivos financieros	(144)	-	37	-	(107)
Inmovilizado material	(6.707)	-	3.895	131	(2.681)
Activos intangibles	(53.621)	(542)	4.784	(38)	(49.417)
Subvenciones	(7.422)	-	1.929	(1.533)	(7.026)
Libertad de amortización	(11.224)	(1)	2.230	44	(8.951)
Otros	400	<u> </u>	(522)	<u> </u>	(122)
	(78.718)	(543)	12.353	(1.396)	(68.304)
	71.610	82.141	10.872	(3.679)	160.944
Compensación de saldos activos	(23.841)				(33.660)
Activos diferidos	126.487			-	195.588
Pasivos diferidos	(54.877)			=	34.644



El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre 2020 se muestra a continuación:

	31.12.19	Origen	Reversión	Otros	31.12.20
Impuestos diferidos activos					
Pasivos financieros	741	-	(1.075)	-	(334)
Inmovilizado material	6.748	-	(1.167)	(655)	4.926
Activos intangibles	163	-	(145)	-	18
Otros	883	232	(341)	1.855	2.629
	8.535	232	(2.728)	1.200	7.239
Deducciones de la cuota	127.633	28.210	(11.802)	(952)	143.089
	136.168	28.442	(14.530)	248	150.328
Impuestos diferidos pasivos					
Pasivos financieros	(187)	-	43	-	(144)
Inmovilizado material	(10.005)	-	3.666	(368)	(6.707)
Activos intangibles	(58.348)	(542)	5.269	-	(53.621)
Subvenciones	(7.564)	-	142	-	(7.422)
Libertad de amortización	(13.155)	(1)	1.932	-	(11.224)
Otros	(117)	<u>-</u>	517	<u> </u>	400
	(89.376)	(543)	11.569	(368)	(78.718)
	46.792	27.899	(2.961)	(120)	71.610
Compensación de saldos activos	(9.116)				(23.481)
Activos diferidos	127.052			<u>-</u>	126.487
Pasivos diferidos	(80.260)			=	(54.877)

Las deducciones corresponden principalmente a las generadas por inversiones en activos fijos nuevos en la Sociedad dominante, y a las explicadas anteriormente de doble imposición. Estas deducciones tienen un límite de aplicación del 35% y del 50% sobre la cuota íntegra, respectivamente.

El plazo de recuperación de las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar supera el plazo de doce meses.

Dada la significatividad del importe de los créditos fiscales activados, el Grupo realiza un análisis de recuperabilidad anualmente, aunque no existan indicios de deterioro, dado que las pérdidas generadas en el último ejercicio se deben a hechos puntuales como son la amortización acelerada de activos, (véase nota 6) y los gastos extraordinarios derivados de cancelaciones de contratos con operadores por la entrada en el Grupo MASMOVIL (véase nota 14.4). Los planes de negocio del Grupo ponen de manifiesto que la Sociedad dominante va a disponer de beneficios fiscales futuros en importe suficiente para compensar los créditos fiscales activados al cierre del ejercicio en un plazo comprendido entre 23 y 25 años.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones fiscales son el crecimiento futuro de las ventas a través de la expansión nacional, la disminución en costes de red móvil tras la incorporación al Grupo MASMOVIL, el margen EBITDA/Ingresos a largo plazo en línea con el contemplado en el plan de negocio mencionado anteriormente, y una tasa de crecimiento a partir del periodo de cinco años del 1,75%.



## NOTA 14.- Ingresos y gastos

## 14.1. Importe neto de la cifra de negocios

La actividad de las sociedades que componen el Grupo comprende, principalmente, la prestación de servicios combinados de banda ancha, telefonía móvil y fija a clientes residenciales, autónomos ("Small Office / Home Office - SOHOs"), pequeñas y medianas empresas (PYMES), grandes cuentas, sector público y al mercado mayorista y otros.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes a efectos de gestión interna:

- Mercado masivo
- Empresas
- Mercado mayorista y otros

El detalle de los ingresos por tipología de cliente se muestra a continuación:

	2021	2020
Clientes mercado masivo	537.434	548.228
Empresas	113.887	114.534
Mayorista y otros	75.335	34.338
Total	726.656	697.100
Trabajos realizados por la empresa para		
su activo	(19.134)	(19.176)
Otros ingresos de explotación	(37.626)	(139)
Importe neto de la cifra de negocios	669.896	677.785

#### Mercado masivo

El Grupo ofrece a los clientes agrupados en esta categoría una combinación de servicios de telecomunicación fija y móvil, así como otros servicios de valor añadido que presta a través de su red de fibra y el acuerdo de operador móvil virtual. Estos clientes reciben ofertas combinadas que les permiten el acceso a internet de banda ancha, televisión de pago, y servicios de telefonía fija y móvil que se facturan de forma conjunta a precios competitivos. Así mismo, para los autónomos ("Small Office / Home Office - SOHOs"), disponemos de una oferta comercial específica para esta tipología de clientes entre los que se incluyen negocios con una plantilla inferior a 10 empleados. Los servicios que comercializamos comprenden la prestación de, entre otros, servicios de soporte técnico, soporte online y servicios de correo electrónico.

#### **Empresas**

Los clientes agrupados en esta categoría, PYMES, grandes cuentas, que incluye sector público, reciben igualmente servicios de telecomunicación fija y móvil. En el caso de PYMES y grandes cuentas, nuestro equipo comercial es capaz de ofrecer servicios integrados y a medida a entidades financieras, grandes compañías, entidades que se dedican a la prestación de servicios relacionados con la salud y entidades públicas.

 PYMES: Ofrecemos una amplia gama de soluciones adaptadas a los negocios con una plantilla comprendida entre 10 y 40 empleados. Nuestra oferta de servicios permite el acceso a banda ancha con velocidades de hasta 350 Mbps, acceso a fibra simétrica, con velocidades de hasta 1Gbps, acceso a red MPLS, servicios de convergencia fija - móvil, "IP Switch" y servicios informáticos avanzados.



Grandes cuentas: Nuestras grandes cuentas incluyen clientes del sector público y grandes compañías. Nuestras grandes cuentas requieren soluciones técnicamente complejas por lo que es necesario desarrollar respuestas a medida entre las que se encuentra el acceso a fibra con velocidades de hasta 1Gbps, acceso a red MPLS, servicios de convergencia fija - móvil e "IP Switch", "cloud firewall" y centros de datos virtuales. Ofrecemos este tipo de servicios a través de un equipo comercial dedicado que incluye ingenieros que participan en el ciclo de vida del proyecto (actuaciones preparatorias de la venta, implementación y servicios post venta).

#### Mercado mayorista y otros

Ofrecemos servicios de comunicación entre los que se incluye el acceso a líneas, datos y servicios de voz a otros operadores del sector de telecomunicaciones que utilizan nuestra infraestructura e instalaciones para prestar servicios a sus clientes. Una parte de los ingresos generados en el mercado mayorista se encuentra relacionada con las principales compañías del sector que compiten directamente con las sociedades del Grupo y a las que prestamos servicios de acceso a líneas SDH ("Synchronous Digital Hierarchy") y tecnologías de "Ethernet", "Dark Fiber", servicios de voz (que permiten a los distribuidores completar la terminación de llamadas que se originan o finalizan en nuestro territorio) así como con los servicios de "enabling", que se basan en nuestras redes BSS y red troncal móvil.

En el ejercicio 2021 se incluyen asimismo ingresos netos por un importe aproximado de 6 millones de euros derivados de los acuerdos para desplegar infraestructuras de red de fibra óptica a determinadas empresas del Grupo (véanse notas 3.7 y 3.14).

Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha vendido su negocio de televisión por importe de 32.000 miles de euros, lo que ha supuesto una plusvalía de 22.906 miles de euros registrada en "Otros ingresos de explotación". El importe pendiente de cobro, que se cobrará en 4 cuotas siendo la última en agosto de 2022, se encuentra registrado en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (véase nota 10) por importe de 13.000 miles de euros.

## 14.2. Aprovisionamientos

Su detalle se muestra a continuación:

	2021	2020
Consumo de mercaderías		
Compras	43.758	35.260
Variación de existencias	(17.940)	481
	25.818	35.741
Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de interconexión	139.317	116.795
Otros aprovisionamientos	85.371	57.063
	224.688	173.858
	250.506	209.599

Gastos de interconexión a 31 de diciembre de 2020 incluía determinados descuentos relacionados con los servicios prestados por terceros por un importe de 45.312 miles de euros. El importe de descuento pendiente de compensación al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 34.614 miles de euros. Estos descuentos estaban relacionados con el cumplimiento de un determinado volumen mínimo acumulado de consumos hasta el 30 de junio de 2024. Con la incorporación al Grupo MASMOVIL, el Grupo Euskaltel ha procedido a cancelar dichos contratos, lo que ha supuesto la anulación de la cuenta a cobrar asociada a dichos descuentos a fecha de cancelación de los contratos por un importe de 12,5 millones de euros así como al registro de penalizaciones por un importe total de aproximadamente 206 millones de euros.



El epígrafe de trabajos realizados por otras empresas recoge Costes de Obtención de clientes traspasados a resultados por importes de 39.854 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (27.882 miles a 31 de diciembre de 2020).

## 14.3. Gastos de personal

Su detalle se muestra a continuación:

	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	32.199	30.505
Cargas sociales (otras cargas sociales)	7.976	8.260
Indemnizaciones	2.713	634
Otras remuneraciones	23.080	2.708
Total	65.968	42.107

El aumento de Otras remuneraciones se debe a la liquidación del Plan de Incentivos a largo plazo (nota 11.7).

El número medio de empleados, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2021	2020
Directivos	53	51
Técnicos	141	151
Administrativos	85	92
Resto de personal	291	288
	570	582

Asimismo, la distribución por género de la plantilla del Grupo al cierre del periodo terminado en 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

		2021			2020	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	38	15	53	38	14	52
Técnicos	84	45	129	97	52	149
Administrativos	28	52	80	31	56	87
Resto de personal	150	140	290	154	141	295
	300	252	552	320	263	583

El número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 1 persona.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está representado por 6 hombres y 1 mujer (6 hombres y 4 mujeres al cierre del ejercicio anterior).



## 14.4. Otros gastos de explotación

Su detalle se muestra a continuación:

	2021	2020
Publicidad	20.019	19.263
Reparaciones y Conservación	55.198	57.525
Servicios prestados por terceros	37.877	32.683
Otros servicios exteriores y suministros	15.775	12.071
Tributos	9.791	6.194
Pérdidas, de deterioro y variación de provisiones por operaciones		
Comerciales (nota 10.2)	33.972	6.103
Pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado	13.120	-
Otros resultados	236.589	6.669
	422.341	140.508

El detalle de otros resultados es el siguiente:

	2021	2020
Aportación a Fundación Euskaltel	1.786	1.202
Costes de integración	7.071	-
Cancelaciones de contratos y otros	227.732	5.467
	236.589	6.669

Cancelaciones de contratos incluye principalmente penalizaciones con operadores como consecuencia de la cancelación de contratos de acceso de red de fibra y los contratos de operador móvil virtual que el Grupo tenía firmados, para poder aprovecharse de las sinergias que genera el pertenecer al Grupo MASMOVIL. En este sentido, el Grupo MASMOVIL ha renovado en 2021 determinados acuerdos de red fija y móvil, integrando a la Sociedad dominante y a RCable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. en su alcance. Teniendo en cuenta los términos finalmente alcanzados, tanto en la cancelación de los contratos que el Grupo tenía firmados, como en la renovación de los mencionados contratos del Grupo MASMOVIL, se han reconocido penalizaciones atribuibles al Grupo por un importe de 206 millones de euros (valor actual de los importes estimados a pagar en el largo plazo considerando una tasa de descuento de mercado). Los importes se encuentran íntegramente pendientes de pago, registrados en Proveedores a largo y corto plazo (véase nota 12). Por otro lado, se incluyen 12,5 millones correspondientes a la baja del importe pendiente de cobro por los descuentos devengados con ciertos operadores derivada de la cancelación de los contratos (véase nota 14.2.)

Costes de integración incluye, principalmente, en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 gastos de asesores legales y financieros derivados de la operación de OPA (nota 1).



#### 14.5. Resultado financiero

Su detalle se muestra a continuación:

	2021	2020
Ingresos financieros		
Terceros	2.180	971
Gastos financieros		
Otros gastos financieros (12 y 16.2)	-	(8.654)
Gastos por pasivos por arrendamiento	(2.458)	(2.570)
Deudas a coste amortizado	(73.777)	(49.473)
	(74.055)	(59.726)
Diferencias de cambio	454	238
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	202	602
	(73.399)	(58.886)

Gastos financieros por deudas con terceros incluye los devengados por el préstamo sindicado hasta su fecha de cancelación en agosto de 2021 así como los gastos de formalización pendientes de traspasar a resultados de dicha deuda por importe de aproximadamente 15 millones de euros.

## **NOTA 15.- Compromisos**

## 15.1. Compromisos de compraventa

A la fecha del balance, el Grupo tiene compromisos de compra por los siguientes conceptos e importes, todos ellos relacionados con la operativa corriente, y cuya materialización prevista en el ejercicio siguiente es:

	2021	2020
Inmovilizado intangible	1.697	2.868
Inmovilizado material	33.697	71.196
Existencias	53.847	9.314
	89.241	83.378

El incremento de los compromisos en existencias se corresponde con los compromisos necesarios para cumplir con el acuerdo de despliegue de red de fibra óptica a realizar explicado en la nota 6.



# NOTA 16.- Transacciones con partes vinculadas

## 16.1. Transacciones y saldos con personal clave

El detalle de las transacciones realizadas con el personal clave de la Sociedad es el siguiente:

	2021		2020	
	Consejeros	Directivos	Consejeros	Directivos
Sueldos y salarios	649	1.293	996	1.751
Otras remuneraciones				
Indemnizaciones	962	-	-	-
Plan de incentivos basados en acciones	7.772	9.530	1.722	1.061
Otros	832	366	1.454	82
	10.215	11.189	4.172	2.894

En indemnizaciones a consejeros del ejercicio 2021 se incluyen las correspondientes al cese del anterior consejero delegado.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración ni con otros miembros del personal directivo.

El importe de las primas en concepto de seguro de responsabilidad civil satisfechas por la Sociedad en concepto de responsabilidad civil para la cobertura de los daños que pudieran derivarse por actos u omisiones en el ejercicio del cargo ha ascendido a 73 miles de euros (67 miles de euros en 2020).

Tras la incorporación de la Sociedad al Grupo MASMOVIL el 10 de agosto de 2021, las funciones de Alta Dirección son ejercidas por la Alta Dirección del Grupo MASMOVIL.

# 16.2. Transacciones y saldos con otras partes vinculadas

El detalle de transacciones y saldos realizados con otras partes relacionadas se resume en la siguiente tabla:

_	2021				2020		
	Sociedad	Accionista Significativos (hasta	Empresas		Accionistas	Empresas	
_	Dominante	10.08.21)	del grupo	Total	significativos	del grupo	Total
Ventas	-	4.657	11.931	16.588	14.806	-	14.806
Prestación de servicios	-	-	-	-	(165)	-	(165)
Inmovilizado							
intangible	-	-	2.802	2.802	-	-	-
Aprovisionamientos	(14)	(4)	-	(18)	-	-	-
Gastos financieros	_	(3.020)	(27.822)	(30.842)	(13.746)		(13.746)
_	(14)	1.633	(13.089)	(11.470)	895		895



El importe de los saldos pendientes de cobro y pago relacionados con las transacciones realizadas con partes relacionadas se resume en la siguiente tabla:

31.12.2021		31.12.2020	
Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
(14)	-	-	-
-	-	(8.654)	-
-	-	874	-
		(188)	
-	-	59.463	-
-	-	-	(153.251)
28.354	-	-	-
2.420	-	-	-
(12.279)	(1.434.061)		
18.481	(1.434.061)	51.495	(153.251)
	(14)  28.354 2.420 (12.279)	Corto plazo  (14)	Corto plazo         Largo plazo         Corto plazo           (14)         -         -           -         -         (8.654)           -         -         874           (188)         -         -           -         -         59.463           -         -         -           28.354         -         -           2.420         -         -           (12.279)         (1.434.061)         -

Los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

#### 16.3. Conflictos de interés

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 ningún miembro del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

# NOTA 17.- Honorarios de auditoria

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	2021	2020
Por servicios de auditoría	223	199
Por otros servicios de verificación	45	45
Por otros servicios	10	9
	278	253

En otros servicios de verificación se incluyen los relacionados con revisiones limitadas.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad dominante durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, honorarios por servicios profesionales por importe de 12 miles de euros (2020: 12 miles de euros) en relación a la emisión de informes ISAE 3000 sobre el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2020.



# NOTA 18.- Información sobre medioambiente

Como desarrollo del compromiso con el Medio Ambiente, el Grupo dispone de una estrategia en materia ambiental que se ha continuado desarrollando en 2021. El compromiso del Grupo Euskaltel por la excelencia en la gestión ambiental ha sido la base de partida para establecer un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001.

De acuerdo con este compromiso, Euskaltel decidió adherirse con carácter voluntario al Reglamento EMAS III en el año 2004. La Declaración Ambiental EMAS III, que verifica AENOR y que incluye la Huella de Carbono de la organización, es una de las evidencias de nuestro compromiso de transparencia con nuestros grupos de interés.

En 2021, como desarrollo de la estrategia en sostenibilidad, en el ámbito ambiental se han desarrollado las siguientes actividades:

- Renovación para el Grupo Euskaltel, tal y como venimos realizando anualmente desde 1999, de la certificación de nuestros Sistemas de Gestión Ambiental, según la Norma ISO14001, por un tercero reconocido y acreditado (AENOR).
- Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión Energética de R Cable y Telecable, según la Norma ISO 50001 por un tercero reconocido y acreditado (AENOR).
- Verificación, de las Declaraciones ambientales EMAS, por un tercero reconocido (AENOR) para Euskaltel, R Cable y Telecable, habiéndose renovado las inscripciones correspondientes en el Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
- Inscripción en el Registro de la sección de Huella de Carbono de organización en el Ministerio para la Transición Ecológica para las huellas de Euskaltel, R Cable y Telecable.
- Se han certificado como Eventos sostenibles bajo la certificación Erronka Garbia de IHOBE, la Junta de Accionistas celebrada en 2021 y la Euskal Encounter.

# NOTA 19.- Garantías

El Grupo está sujeto a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros derivadas de obligaciones legales por su participación en el desarrollo del negocio de telecomunicaciones, por las licencias de despliegue de las redes ante Administraciones Públicas y para el cumplimiento de sus compromisos de contratos a largo plazo con suministradores de servicios.

El Grupo ha aportado garantías para la salvaguarda de las condiciones laborales de las personas contratadas por las sociedades con las que se han alcanzado los acuerdos de externalización de determinados servicios que en ejercicios anteriores eran prestados por su plantilla.

El Grupo no estima que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en los presentes estados financieros.

# **NOTA 20.- Hechos posteriores**

Durante el mes de marzo de 2022, la Sociedad dominante ha emitido en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) pagarés por importe de 17.700 miles de euros.





# Informe de Gestión del Ejercicio 2021 Euskaltel, S.A. y sociedades consolidadas



# INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021

#### EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO

Durante el ejercicio 2021, el Grupo MASMOVIL ha realizado la adquisición del Grupo Euskaltel, a través de una oferta pública de adquisición (OPA) de carácter voluntario, habiendo excluido de cotización de las acciones de Euskaltel una vez materializada la mencionada OPA.

Tras la mencionada adquisición, el Grupo MASMOVIL cuenta con 14,4 millones de clientes, de los cuales 11,44 millones de clientes son móviles y 2,93 millones de clientes son de banda ancha fija (de acuerdo con los datos publicados por la CNMC correspondientes a diciembre del 2021). Asimismo, el Grupo MASMOVIL dispone de infraestructuras propias y acuerdos con otros operadores que le proporcionan una red fija de fibra con acceso a más de 27 millones de hogares y "Asymmetric Digital Subscriber Line" (ADSL), además de móvil 3G y 4G. En este sentido, el Grupo MASMOVIL continúa trabajando para adelantarse a las necesidades y exigencias de sus clientes, mejorando constantemente sus servicios y siendo uno de los operadores con mejor cobertura del país, llegando a un 98,5% de la población con su red 4G. Además, su red 5G alcanza ya el 54% de la población española, siendo el operador con mayor espectro 5G por cliente de España, alcanzando los 80MHz.

#### Entorno económico

En el conjunto del año 2021 el PIB español creció un 5,2% anualmente (INE), mostrando una clara aceleración del crecimiento en los últimos trimestres del año. Este crecimiento fue impulsado principalmente por la demanda nacional, la cual representó 3,6 puntos de crecimiento del PIB (INE). Por su parte la demanda externa, apoyada especialmente por la reactivación del turismo y el gastro de no residentes en España aportó 1,7 puntos al crecimiento del PIB (INE).

Este impulso de la demanda se apoya en gran medida en el crecimiento de la remuneración de los asalariados, que presenta un crecimiento interanual del 6,8% en el cuarto trimestre (INE), derivado del aumento del número asalariados que fue del 6,5% en términos de puestos equivalentes a tiempo completo (INE).

El nivel de precios medido por el IPC (Índice de Precios al Consumo) cerró 2021 con un crecimiento relevante situándose en el 6,5% (INE), frente al decrecimiento del -0,5% del año 2020, mientras que la tasa anual de inflación subyacente solo se incrementó en un +2,1%. Los grupos con mayor influencia fueron gastos de vivienda, especialmente afectados por la electricidad, así como alimentos y bebidas no alcohólicas. La variación del precio de los servicios de comunicaciones se mantuvo prácticamente sin variación con respecto al año anterior con un descenso del -0,3% anual (INE).

El año 2021 ha sido un año especialmente positivo para el empleo, el cuarto trimestre del año la tasa de paro se sitúa en el 13,3%, frente al 16,2% del mismo período del año anterior (Encuesta de Población Activa - EPA).

Los tipos de interés todavía se sitúan en tipos muy bajos, incluso negativos a nivel global, en concreto el Euribor a un año en diciembre de 2020 se mantenía a niveles históricamente bajos del -0,499%, aunque el repunte de la inflación anticipa un giro de las políticas monetarias de los bancos centrales, especialmente de la Reserva Federal y en menor medida del BCE, que podrían retirar progresivamente los estímulos monetarios aplicados hasta ahora para hacer frente a la pandemia del Covid-19.

Previsiblemente, todo apunta a que la recuperación económica de España se mantendrá en 2022, apoyada en la demanda nacional, por el previsible crecimiento del turismo y la importante aportación de fondos europeos para la recuperación NGEU (Next Generation European Union), de ellos a España corresponderían 140.000 millones de euros (Ministerio de Hacienda), que se están inyectando ya desde 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> INE, Contabilidad Nacional Trimestral de España, informe adelantado de 4Q21 de 28 de enero



#### Información comercial

El Grupo Euskaltel inició en el ejercicio 2021 un proceso de modernización de la red en los territorios de comercialización tradicional, migrando la red HFC hacia FTTH (proceso de swap), incorporando a lo largo del año a más de 40.000 ya clientes a esta nueva red. Las nuevas altas y los ya clientes de Euskadi, Asturias y Galicia se están beneficiando de una red de mayor capacidad, preparada para dar velocidades de hasta 10 Gbps, y que incorpora equipamiento de última generación en el hogar, con el deco 4K y routers con tecnología wifi 6.

Por otra parte, el Grupo prosiguió en 2021 su expansión nacional a través de la marca Virgin telco, alcanzando los 150.000 clientes y llevando el número total de clientes del Grupo a 872.000 a cierre de año.

En 2021 hemos seguido enriqueciendo el portfolio de servicios de Virgin telco para responder a las necesidades de colectivos específicos. Para el segmento silver, hemos desarrollado el pack senior y el servicio de teleasistencia Mi fijo conmigo. Y para el segmento de autónomos y negocios se han lanzado los servicios V-PRO, que incluyen funcionalidades como el experto digital, doble-ring y licencias de seguridad y antivirus.

Por lo que respecta a Euskaltel, S.A. en 2021 incorporamos nuevos servicios a la oferta del segmento de Masivo. Desde enero lanzamos los bundles OSOA Infinity, con tarifas ilimitadas, 1Gbps y servicios como wifi mesh, una solución que garantiza una óptima cobertura móvil en el hogar, en un entorno con múltiples dispositivos conectados. Más de 30.000 clientes disfrutan ya de una solución de wifi premium en su hogar. En verano hemos renovado la oferta para segundas residencias, incorporando el servicio segunda vivienda móvil, una solución con router 4G para zonas sin cobertura, que se puede activar y desactivar cómodamente desde la app.

Por lo que respecta a R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A., en 2021 se han incorporado nuevos servicios al portfolio del segmento de Masivo de las marcas R y Telecable, como los combos infinito, con móvil ilimitado y servicios innovadores como wifi mesh, para mejorar la cobertura wifi en el hogar. En el segmento móvil, relanzamos en verano las ofertas KIN KON con terminales promocionados conjuntamente con bonos de 20GB y 50GB, y se inició la comercialización del seguro de pantallas, para complementar las modalidades de seguro móvil ya disponibles.

Por la parte del segmento de Empresas, en 2021 se ha mantenido el crecimiento de los ingresos de Empresas, a pesar de ser un año todavía condicionado por el COVID que ha tenido mayor impacto del previsto especialmente en la actividad comercial presencial.

Este ejercicio 2021 ha sido un año especialmente bueno en el segmento de Grandes Clientes, donde las renovaciones de los principales contratos han generado oportunidades adicionales de equipamiento y ampliación de servicios. Merece la pena destacar que la nueva línea de negocio de Inteligencia Artificial ha crecido por encima de lo previsto y hemos conseguido los primeros proyectos relevantes en empresas y AAPP importantes.

Este buen comportamiento del segmento de grandes clientes ha permitido mantener el crecimiento a pesar de un año difícil en el segmento de PYMES, donde el impacto en la actividad comercial presencial y los cierres definitivos o temporales de empresas han complicado el crecimiento neto en clientes e ingresos.

En el apartado de producto hemos continuado desarrollando el portfolio incorporando una completa solución de ciberseguridad orientada a la pequeña y mediana empresa, hemos puesto a disposición de las grandes organizaciones nuevas herramientas muy flexibles para monitorización de activos TIC y administración avanzada de líneas móviles, hemos desarrollado importantes mejoras en las funcionalidades del servicio de centralita virtual y hemos ampliado la cobertura de fibra para las diferentes propuestas de conectividad empresarial. Adicionalmente hemos avanzado notablemente en los pasos necesarios para poder acometer un proyecto de Expansión Nacional en el segmento de PYMES.

El nuevo escenario, una vez integrados en el Grupo MASMOVIL, también nos ha permitido capturar las principales sinergias en reducción de costes aprovechando los mejores acuerdos de fijo y móvil del Grupo MASMOVIL. Este extra de competitividad ha sido trasladado también a la oferta comercial para poder incrementar la competitividad y los resultados en 2022.



#### Información técnica

Durante el año 2021, en la red fija del Grupo Euskaltel, el proyecto principal ha sido iniciar la construcción de una red FTTH superpuesta a la red actual HFC, con el objetivo de mejorar los servicios y la calidad a proporcionar a sus clientes. Este proyecto (retrofit) conlleva un proyecto (swap) de cambio de los clientes de la tecnología existente de HFC (Docsis sobre red Coaxial) a la tecnología de acceso FTTH (Fiber to the Home). El primero de los proyectos (retrofit) tenía un alcance inicial de 2,3 millones de UUII. Este alcance ha sido modificado en septiembre una vez se completa la consolidación del Grupo Euskaltel en el Grupo MASMOVIL, de forma que aquellas UUIIs sobre las que el Grupo MASMOVIL tiene red FTTH o tiene acuerdos con terceros, se dejan fuera del plan original de retrofit. Este alcance se reduce inicialmente a 1,17 millones de UUII, con el objetivo de finalizar el despliegue en 2022, aunque está aún en estudio las UUII adicionales a ser construidas de forma selectiva.

Especialmente motivado por el proyecto de Virgin telco, la transmisión y el core ha sido objeto de continua evolución respondiendo a las necesidades del negocio continuando con las expansiones de capacidad para absorber el crecimiento orgánico de clientes.

Por otro lado, cabe destacar dentro de las integraciones que ya se empiezan a realizar con el Grupo MASMOVIL que ya en diciembre de 2021 se consigue migrar 1,2 millones de clientes de móvil del Grupo Euskaltel a nivel de Core para que utilicen la cobertura propia de la red del Grupo MASMOVIL, así como los acuerdos de Roaming Nacional e internacional.

Así mismo, se ha continuado con el proyecto de integración de las distintas redes del Grupo Euskaltel (EKT, R Cable y Telecable) entre las que destacan los proyectos de unificación del módulo EPG del core móvil, los puntos de interconexión, el backbone de Datos del Norte,...

Durante el año 2021 el proyecto Piloto de 5G País Vasco, consorcio del cual Euskaltel es gerente, evoluciona de forma satisfactoria cumpliéndose todos los hitos previstos entre los que destaca la instalación de un core 5G SA (Stand Alone), que sirve para probar todos los escenarios y casos de uso que están previstos en el proyecto.

#### Información económica

El Grupo presenta las siguientes cifras consolidadas de ingresos y EBITDA:.

En Miles de euros	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos Totales	726.656	697.100
Mercado Masivo	537.434	548.228
Empresas	113.887	114.534
Mayorista y otros	75.335	34.338
EBITDA	263.343	314.897
Margen s/ingresos	36,2%	45,2%
Resultado del ejercicio	(250.964)	79.366
Inversiones	(169.195)	(134.630)
Cash Flow operativo	94.148	180.267

Los ingresos del mercado masivo tienen una evolución decreciente en el periodo, con una disminución del 2% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos del mercado Empresas han sido de 113.887 miles de euros, con una disminución del 0,6% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos de Mayorista y otros han tenido un incremento del 119,4%, hasta los 75.335 miles de euros.

El Ebitda asciende a 263.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, lo que refleja una disminución en términos



absolutos en relación al mismo periodo del ejercicio anterior.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2021 han sido de 169.195 miles de euros frente a los 134.630 miles de euros a 31 de diciembre de 2020. Este incremento se debe fundamentalmente a que se ha continuado con la ejecución de proyectos relevantes en el Grupo Euskaltel, relacionadas con despliegue e inversiones necesarias para absorber el crecimiento de tráfico de datos que ha experimentado la cartera de clientes y a inversiones realizadas en red y en equipamiento de clientes derivados en gran medida del lanzamiento de proyecto de Virgin telco.

El Resultado después de impuestos se sitúa en una pérdida de 250.964 miles de euros en el ejercicio 2021 frente a 79.366 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2020.

#### Evolución de la plantilla

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, para acompasarla a las necesidades crecientes del Grupo en el que se ha integrado (Grupo MASMOVIL), hasta alcanzar un total de 552 empleados a cierre de ejercicio 2021 (2020: 583 empleados), siendo la plantilla media del ejercicio de 570 empleados (2020: 582 empleados). Cabe reseñar que pese a la especial complejidad del entorno económico derivado de la crisis sanitaria que se presentó en el mes de marzo del año 2020, el Grupo ha logrado evitar la actual crisis sin necesidad de acudir procesos de reestructuración laboral colectivos, entre ellos, despidos colectivos (ERE), suspensión o reducción de contrato (ERTE), o modificación colectiva de condiciones de trabajo.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo MASMOVIL, en áreas tales como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello, se ha implantado una metodología de Recursos Humanos clara y alineada con los objetivos del Grupo.

El Grupo, a través de sus distintas políticas y normativa interna, se compromete a aplicar un adecuado programa atracción y selección de talento, atendiendo a los méritos académicos personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo.

Se mantiene en todo momento una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

Todas y cada una de las necesidades del Grupo se publican internamente, dando prioridad a la movilidad interna. Todos los profesionales internos inscritos, son entrevistados por parte de negocio y Recursos Humanos, recibiendo "feedback" con el fin de que, si no terminan siendo seleccionados para el puesto de destino, la compañía le proporcione las herramientas necesarias para su desarrollo profesional. Cualquier empleado puede optar por la promoción interna o movilidad en las distintas áreas del Grupo.

El Grupo también cuenta con un procedimiento de contratación y permanencia para aquellas personas que se incorporen con un contrato en prácticas, para que, en el caso que se produzca una vacante de empleo, puedan ser contratadas.

Además, en el marco del desarrollo de talento, se han llevado a cabo numerosas iniciativas, con el objetivo de contar con el mejor talento dentro del Grupo: comprometido con la compañía y con su desarrollo profesional, motivado, retado y alineado con la visión transformadora del Grupo:



#### SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

La salud y seguridad de todos los empleados que forman el Grupo MASMOVIL está presente en todas las actuaciones y decisiones diarias que atañen al mismo, por ello, el Grupo cuenta con un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Tal y como indica dicho Sistema de Gestión, el Grupo ha constituido como modalidad de organización preventiva un Servicio de Prevención Mancomunado, que se integra dentro del área de Recursos Humanos. Esta organización preventiva ha sido auditada por una entidad externa, obteniendo la correspondiente certificación con vigencia hasta enero de 2024.

Asimismo, por lo que se refiere al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Grupo Euskaltel, disponemos de la Certificación ISO 45001 en las empresas Euskaltel y R Cable y Telecable Telecomunicaciones.

Adicionalmente, el Grupo MASMOVIL cuenta con 5 Comités de Seguridad y Salud, distribuidos en las principales sedes (Asturias, Galicia, País Vasco y dos en Madrid). Estos comités están constituidos tanto por representantes de la empresa como de los trabajadores, y en ellos se hace seguimiento, se coordina y se debaten todos los aspectos relacionados con la seguridad y salud de los empleados.

## Atención y promoción de la salud

Además de las actividades legalmente exigibles, el Servicio de Prevención Mancomunado ha orientado sus acciones hacia el Bienestar del Empleado; muestra de ello son los esfuerzos conjuntos con otras áreas de la empresa (Employee Experience, Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa) para la puesta en marcha de diferentes iniciativas en beneficio de sus empleados, las cuales se enmarcarán dentro del Plan *Corporate Wellness*, que son iniciativas internas para la mejora tanto de la salud y el bienestar como satisfacción de los empleados del Grupo MASMOVIL:

- Servicio de telemedicina.
- Realización de los Reconocimientos Médicos Laborales en la sede central en las dependencias del Servicio Médico, aportando gran comodidad y flexibilidad al empleado, que ha supuesto un incremento significativo de aceptación respecto a campañas anteriores.
- De manera excepcional, en 2021 se ha ofrecido a los empleados vacunarse frente a la gripe, por los posibles efectos combinados de un doble contagio con el virus Sars-COV-2. La campaña ha tenido gran aceptación (35% de la plantilla).
- Servicio de fisioterapia "indoor" dos veces por semana (reactivado en 2021, después de la suspensión temporal con motivo de la pandemia por COVID-19).
- Distribución de fruta fresca en las diferentes sedes (reactivado en 2021, después de la suspensión temporal con motivo de la pandemia por COVID-19).
- Firma de acuerdos con gimnasios cuya ubicación es cercana a la sede principal del Grupo MASMOVIL.
- Promoción de torneos y actividades deportivas de índole corporativo y colectivos.

#### Plan de actuación frente a la pandemia por COVID-19

Desde el inicio de la pandemia, Grupo MASMOVIL ha mantenido un nivel de seguridad y protección frente a contagios que ha permitido trabajar de forma presencial (dentro del sistema de trabajo mixto remoto-presencial). De forma resumida, las actuaciones que se han mantenido en el año 2021 frente a la pandemia por COVID-19 han sido:

- Realización de pruebas de detección de COVID-19, con realización de campañas semanales o cada 2 semanas (según la incidencia poblacional).
- Mantenimiento de las medidas en los centros de trabajo (distancias de seguridad, señalización, medición de temperatura, disposición de productos de higiene y protección, refuerzo del servicio de limpieza, limitación de aforos, limitación de actividades y eventos multitudinarios, etc.).
- Dotación recurrente y constante de material de higiene y protección a los empleados tanto en sedes como envío al personal comercial.
- Servicio de transporte discrecional para ir y venir al centro de trabajo, para evitar el uso de transporte público colectivo.



- Información continua a los empleados de la evolución de la pandemia, y de las pautas a seguir, en base a las actualizaciones de las autoridades sanitarias.
- Seguimiento continuo de casos de contagio, contactos estrechos, y aislamientos preventivos con reporte al Comité Ejecutivo.

#### SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos corporativo, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y cuantificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Conforme a la última versión del Mapa de Riesgos Corporativo presentado al Consejo de Administración del Grupo MASMOVIL, los principales riesgos no financieros a los que está expuesto el Grupo, incluido el Grupo Euskaltel, así como las principales medidas de mitigación, se resumen a continuación:

- Integración de los sistemas "legacy" y alineación con objetivos estratégicos del Grupo: existen varios proyectos con el objeto de mitigar este riesgo (SAP Hana, proyecto MASdata y proyecto MASstack).
- Riesgos de brechas de seguridad en los sistemas y redes: existencia de un plan maestro de ciberseguridad; controles de seguridad / acceso lógico a sistemas críticos (proyectos IAM Identity Access Management y PAM Privileged Access Management); existencia de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad (CSOC) y un Centro de Operaciones de Red (NOC (Network Operations Centre)) que han sido eficaces en la prevención de posibles ataques. Certificación del Grupo Euskaltel en la ISO 27001.
- Daños reputacionales y sanciones por incumplimiento de la normativa de privacidad / protección de datos de carácter personal (a nivel Grupo): creación de la oficina del DPO en el ejercicio 2021; nuevas políticas y procedimientos de privacidad aprobadas por el Comité de Privacidad; Auditoría externa de Protección de Datos en 2021 para el Grupo MASMOVIL, que está prevista se extienda al Grupo Euskaltel en 2022.
- Mejora continua del Plan de Continuidad de Negocio: "gap" análisis para conectar plan de continuidad de negocio a alto nivel con planes llevados a cabo por las distintas áreas; plan de redundancia de red previsto para 2021-22; certificación del Grupo Euskaltel en la ISO 22301.

#### **GOBIERNO CORPORATIVO**

Al tratase Euskaltel, S.A.U. de una sociedad anónima, el Código de Gobierno Corporativo que le es de aplicación se refiere a la Ley de Sociedades de Capital, siguiendo el Grupo todas las recomendaciones que en la misma se recogen.

#### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

Durante el 2022, el Grupo MASMOVIL tiene previsto culminar el proceso de integración del Grupo Euskaltel iniciado tras el cierre de la transacción en agosto de 2021. En otro orden de cosas, el Grupo prevé mantener su favorable evolución de los últimos años, apoyados en una organización consolidada, una combinación eficiente de activos propios y de terceros de red fija y móvil y una estrategia comercial multimarca y multiproducto centrada en incrementar el nivel de satisfacción de nuestros clientes.

#### ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO

#### Pilotos de 5G

A finales de 2019 el Grupo Euskaltel se presentó a la convocatoria de pilotos 5G de Red.es en un consorcio de empresas, resultando en 2020 adjudicataria de la ayuda del programa para País Vasco.

En 2021 se ha continuado el trabajo técnico del proyecto en el cual se pilota desde el punto de vista de red la solución 5G en un modelo de compartición de red OMV y Roaming Nacional.

Durante este periodo, se ha evolucionado de la solución NSA inicial a una solución SA con MEC distribuido a



diferentes niveles y con coberturas indoor especiales para tres casos de uso.

Se ha continuado trabajando en los diferentes casos de uso con empresas relevantes del tejido industrial vasco para validar sus aplicaciones y modelos de negocio.

El consorcio está constituido por varios operadores, empresas industriales y centros tecnológicos. Adicionalmente se han incorporado diversas entidades colaboradoras que trabajan en el proyecto.

Los casos de uso se presentan en sectores de movilidad, industria, energía y ciberseguridad.

#### **NEGOCIO SOBRE ACCIONES PROPIAS**

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad dominante mantenía 173.596 acciones en autocartera que fueron adquiridas a un coste medio ponderado de 8,82 euros por acción. Al 31 de diciembre de 2021 no existen acciones propias en cartera.

#### USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo de mercado, categoría esta última en la que se incluyen el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de interés.

El Grupo dispone y utiliza métodos de evaluación y reducción del riesgo financiero, acordes con la actividad y ámbito de actuación, suficientes para realizar una gestión adecuada del mismo.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos que afectan al Grupo, así como un resumen de las medidas adoptadas para mitigar su potencial efecto:

#### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo en el caso de que sus clientes y contrapartes de los instrumentos financieros incumplan sus obligaciones contractuales. Este riesgo se concentra en los saldos de cuentas a cobrar.

El Grupo ve mitigada la probabilidad de materialización del riesgo de crédito de clientes, tanto por la aplicación de diversas políticas como por el alto grado de dispersión de los saldos de Cuentas a cobrar. Entre las distintas políticas y prácticas específicas destacan la política de aceptación de clientes, la monitorización continúa del crédito de clientes que reduce la posibilidad de impago de los principales saldos registrados en Cuentas a cobrar, y la gestión de cobro.

Los saldos registrados en el epígrafe de caja y equivalentes de efectivo corresponden a las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras de alta calificación crediticia.

# b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo pudiera tener dificultades en cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros cuya cancelación requiere la entrega de caja u otros activos financieros. El enfoque que aplica el Grupo para la gestión de la liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, la existencia de liquidez suficiente para atender a sus obligaciones de pago a su vencimiento, tanto en condiciones normales como estresadas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo su reputación.

El Grupo adecúa el perfil de vencimientos de su deuda a su capacidad de generar flujos de caja para atenderlos. En este sentido, y derivado de la adquisición del Grupo por parte del Grupo MASMOVIL, se ha procedido a cancelar en el ejercicio 2021 la deuda bancaria existente sustituyéndola por deuda con empresas del Grupo.

Así, si bien el Fondo de Maniobra del Grupo, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es negativo, esto se produce, principalmente, como



consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las deudas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

### c) Riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés

El riesgo de mercado es el riesgo de que modificaciones en los precios pudieran afectar los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es el control de las exposiciones al riesgo, dentro de parámetros que se consideren aceptables, optimizando la tasa de rentabilidad.

El ámbito de actuación del Grupo hace que el riesgo por tipo de cambio y el riesgo de precio sea muy reducido, concentrándose en las escasas operaciones de compra en moneda extranjera por importe poco significativo que se realizan.

El riesgo de tipo de interés se encuentra relacionado con los préstamos concedidos por entidades financieras y partes vinculadas a tipos variable que exponen al Grupo a la variabilidad de los flujos de efectivo futuros. Con objeto de mitigar el riesgo por el efecto de una potencial subida de los tipos de interés, la sociedad procedió, durante 2017, a cerrar un acuerdo con algunas entidades financieras por el que se garantiza una cobertura ante subidas del coste del Euribor, sobre un nominal de 825 millones de euros, equivalente al 50% del nominal dispuesto de los préstamos con entidades financieras. Estos contratos han vencido en 2021, no siendo significativo el impacto en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El Grupo aplica liquidaciones periódicas de tipo de interés, lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de los tipos en el mercado financiero.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 5.452 miles de euros (6.249 miles de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020).

#### MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

A continuación, se describe la explicación de la determinación de las diferentes medidas alternativas de rendimiento mencionadas a lo largo del informe de gestión:

 EBITDA: Resultado de explotación + depreciación y amortización del inmovilizado +/- pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado + indemnizaciones y otras remuneraciones + otros resultados no recurrentes. Se excluyen estos últimos al recoger éstos, gastos extraordinarios o de naturaleza excepcional que no son recurrentes, así como costes de integración.

	31.12.20	31.12.21
Resultado de explotación	125.590	(269.612)
Amortización del inmovilizado (notas 5,6 y 9)	179.296	257.453
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	13.120
Indemnizaciones y otras remuneraciones (nota 14.3)	3.342	25.793
Otros resultados (nota 14.4)	6.669	236.589
	314.897	263.343

• Inversiones: Altas de inmovilizado intangible e inmovilizado material, excluyendo el equipamiento de clientes que aún no se ha instalado en los domicilios o locales de los mismos.



	31.12.20	31.12.21
Altas de inmovilizado intangible (nota 5)	27.105	32.372
Altas de inmovilizado material (nota 6)	115.912	122.864
Altas no instaladas (nota 6)	(8.387)	13.959
	134.630	169.195

Las altas no instaladas no se han considerado en el CAPEX para alinearlos con otros indicadores de negocio (fundamentalmente altas de clientes).

• Cash Flow Operativo: EBITDA - Inversiones

	31.12.20	31.12.21
EBITDA	314.897	263.343
Inversiones	(134.630)	(169.195)
	180.267	94.148

#### APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante el ejercicio 2021 ha sido de 57,30 días.

# ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el mes de marzo de 2022, la Sociedad dominante ha emitido en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) pagarés por importe de 17.700 miles de euros.

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la redacción del artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, en su apartado 5, el Grupo Euskaltel está dispensado de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información dentro del Estado de Información no financiera consolidado del Grupo MASMOVIL, cuya cabecera es Lorca Telecom Bidco, S.A.U., y que se depositará, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de Euskaltel, S.A. han formulado las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas (compuestas por el Estado de Situación Financiera consolidado, la Cuenta de Resultados consolidada, el Estado de Resultado Global consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada) y el Informe de Gestión consolidado correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Firmantes:

Sr. D. Xabier Iturbe Otaegui

(Presidente)

Sr. D. Meinrad Spenger

(Consejero Delegado)

Sr. D. Iñaki Alzaga

(Consejero)

Sr. D. Josep Maria Echarri

(Consejero)

Sr. D. Germán López

(Consejero)

Sr. D. José Poza

(Consejero)

Sra. Dña. Beatriz Mato

(Consejera)